Buenos Aires, viernes 16 de marzo de 2018

Año CXXVI Número 33.833

Segunda Sección

- 1. Contratos sobre Personas Jurídicas
- 2. Convocatorias y Avisos Comerciales
- 3. Edictos Judiciales
- 4. Partidos Políticos
- 5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS	
SOCIEDADES ANÓNIMAS SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OTRAS SOCIEDADES	12 25
CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
CONVOCATORIAS	
NUEVOSANTERIORES	
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	
NUEVOSANTERIORES	
AVISOS COMERCIALES	0.4
ANTERIORES	64 197
ANTERIORESANTERIORES	107
BALANCES	131
NUEVOS	81
EDICTOS JUDICIALES	
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	
NUEVOSANTERIORES	
SUCESIONES	407
NUEVOSANTERIORES	
REMATES JUDICIALES	400
NUEVOSANTERIORES	
PARTIDOS POLÍTICOS	
ANTERIORES	220

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual № 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABSOLUT CIRCULAR ECONOMY S.A.

Constitución: Escritura 25 del 09/03/2018. SOCIOS: Guido Javier LOPATIN CUIT 20-22675346-0 DNI 22.675.346. divorciado, nacido 19/03/1972, Fernando Samuel LOPATIN CUIT 20-18299931-9 DNI 18.299.931, divorciado, nacido 5/04/1967, ambos domiciliados en Concepción Arenal 2464, 2º piso departamento B CABA y Pablo Miguel DE BERNARDIS CUIT 20-17968786-1 DNI 17.968.786, casado, nacido 29/04/1966, domiciliado en O'Higgins 1730, piso 3, departamento LP CABA, todos argentinos y empresarios. SEDE SOCIAL: Olazabal 1515 piso 10 oficina 1005 CABA. PLAZO 99 años. CAPITAL: \$ 100.000. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades (i) Producción, desarrollo y armado de equipos electrónicos y de luminotecnia. Todo tipo de sistemas y servomecanismos de control, software de todo tipo y creación de distintos tipos de sistemas y métodos técnicos operativos de procesamiento de información similares al software; instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones e instalaciones industriales. Sistemas y soluciones integradas para el funcionamiento de ciudades inteligentes. (ii) Venta, alquiler, leasing de los mismos, ya sea en el país o en el exterior, por si o a través de representantes designados a tal fin. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, pudiendo representarlas para actos de comercio a realizarse en el país y en el extranjero: importación y exportación de programas y sistemas informáticos. (iii) Comercialización de computadoras y componentes electrónicos, que procesen y soporten información y datos. Hardware de redes de computación, y periféricos relacionados con la actividad informática y de transmisión de datos. (iv) Representar a las empresas fabricantes, tanto en el país como en el extranjero. Comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de los aparatos y materiales antes indicados. (v) Instalación y mantenimiento de sistemas de redes de computadoras. Asistencia técnica. Servicio de procesamiento de datos externo y/o en planta. Suministro de información. Comercialización de plataformas de gestión. Prestación de servicios de comunicación de datos en general. Capacitación de personal. Provisión y búsqueda de personal con conocimientos informáticos y/o para la industria informática u otras industrias. Ejecución de obra civil sea pública o privada. (vi) Desarrollo, Importación, Exportación y Comercialización de productos de Software, Hardware y Medical Devices (Dispositivos Médicos Electrónicos) que conforman el área de HealthTech. Desarrollo, importación, exportación y comercialización directa o a través de terceros en todas sus modalidades de Software, Hardware y Medical Devices (dispositivos Médicos Electrónicos) para Health Tech y sus servicios asociados. Desarrollo, importación, distribución y comercialización en todas sus formas de equipamiento y sistemas orientados a la generación de energías renovables. El objeto se establece conforme el Artículo 156 del Código Civil y Comercial de la Nación y a la Resolución General 8/2016 de la Inspección general de Justicia. CIERRE DE EJERCICIO: 31/01. Presidente: Pablo Miguel De Bernardis; Director Suplente: Guido Javier Lopatin, ambos con domicilio especial en sede social. Prescinde Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 09/03/2018 Reg. N° 1446

Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16715/18 v. 16/03/2018

AIRBOX ARGENTINA S.A.

Por Escritura del 28/2/18, Gaspar MARTINEZ TORRES, español, 23/11/45, DNI 93893188, divorciado, arquitecto, Ruta 20, Cuartel VI, Chascomus, Pcia Bs As y Maira Belén RORIGUEZ, argentina, 20/12/86, DNI 32766665, soltera, empresaria, Fray L. Beltrán 1143, Martínez, Pcia Bs As; "AIRBOX ARGENTINA SA"; 99 años; Importación, exportación, comercialización e intermediación de equipos para la protección personal de la industria y contra incendios, tubos para gases comprimidos a alta presión, equipos para espacios confinados; carga, mantenimiento, venta y service de equipos extinguidores de incendios, alarmas y equipos de detención de gases. Asesoramiento en seguridad e higiene industria; podrá también todas aquellas actividades anexas, derivadas o análogas que directamente se vinculen con el objeto social. Todas aquellas actividades que así lo requieran, serán ejercidas por profesional con título habilitante; \$ 100.000, 1000 acciones de \$ 100; 31/12; PRESIDENTE: Gaspar MARTINEZ TORRES; DIRECTOR SUPLENTE: María Belén RORIGUEZ, fijan domicilio especial en la Sede Social: Av. Córdoba 456, Piso 8, Dto D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 28/02/2018 Reg. Nº 1528 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

AYJ HOGAR S.A.

Constitución: Por escritura 167 del 14/03/18 Rº 2103 CABA: 1) Socios: Juan MOGHAMES, 08/09/34, casado, DNI 4.133.129, CUIT 20-04133129-2, Avda de Mayo 656 Departamento 3 de La Matanza, Pcia Bs. As. y Juan Manuel MOGHAMES, 03/10/77, soltero, DNI 26.169.126, CUIT 20-26169126-5, Avda de Mayo 1699 de Ramos Mejía, Pdo de La Matanza, Pcia Bs. As, ambos argentinos y comerciantes; 2) AYJ HOGAR S.A.; 3) 99 años. 4) \$ 100.000. 5) Objeto: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, mandato, comisión, transporte y distribución al por mayor y menor de artículos de bazar, menaje, decoración y regalería, ferretería, artículos y artefactos de electricidad e iluminación, computación, electrónica y sus accesorios, muebles y accesorios para el hogar, escolar, oficina y comercio y todo tipo de artefactos para el hogar. La sociedad podrá Intervenir en licitaciones públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Avenida Córdoba número 3435 CABA; 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Presidente: Juan Moghames y Suplente: Juan Manuel Moghames, aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 167 de fecha 14/03/2018 Req. Nº 2103

PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16693/18 v. 16/03/2018

BEAUTIFUL MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.

Asamblea General Extraordinaria 23/2/2018. Se resuelve a) Modificar ARTÍCULO TERCERO: objeto social: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, artículos de cuero, subproductos tejidos, marroquinera, prendas deportivas, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia primas o terminación. b) Renuncia de presidente y director suplente Diego Adrián Panizza y Silvio Hugo Panizza, se acepta renuncia. Se designa PRESIDENTE: Valeria Soledad Barrionuevo, argentina, soltera, comerciante, 18/11/1983, DNI 30.593.996, CUIT 27-30593996-5, Echeverría 1043, Rafael Castillo, Partido La Matanza, Pcia Bs as. Director suplente Estela Luciana GOMEZ, argentina, soltera, comerciante, 22/3/1983, DNI 30.010.951, CUIT 27-30010951-4, Danubio y G. Mendez número 2277, Moreno, Pcia. Bs. As. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Piedrabuena 3992, CABA. c) Se traslada sede social: Avenida Piedrabuena 3992, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTAS de fecha 23/02/2018

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16499/18 v. 16/03/2018

BOLDT GAMING S.A.

Por Reunión de Directorio del 30/06/17 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Enrique Jorge Cánepa a su cargo de Director Suplente y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/02/2018 se resolvió: i) designar, en reemplazo del director suplente renunciante, al Sr. Nicolás Antonio Tabanelli, quien durará en su cargo hasta la Asamblea que considere la aprobación de los Estados Contables cerrados al 31/10/18. El Sr. Tabanelli aceptó el cargo y fijó domicilio especial en calle Aristóbulo de Valle 1257, CABA. ii) disolver la Comisión Fiscalizadora y designar, en su reemplazo, al Sr. Guillermo José Eumann como Síndico Titular y al Sr. Jorge Luis Silvestri, como Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio. iii) aprobar la modificación de la denominación social de BOLDT GAMING S.A. por B-GAMING S.A., reformando el artículo 1° del Estatuto Social en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/02/2018 María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16365/18 v. 16/03/2018



BOLDT IMPRESORES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/02/2018 y Reunión de Directorio de igual fecha se resolvió: i) fijar en cuatro el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, todos por el término de un ejercicio; y ii) designar a los señores Antonio Eduardo Tabanelli, como Director Titular y Presidente; Rosana Beatriz Martina Tabanelli, como Directora Titular y Vicepresidente; Antonio Ángel Tabanelli, como Director Titular; y Jorge Luis Silvestri, como Director Titular; y al Sr. Marcelo Leonardo Gómez, como Director Suplente. Todos los directores designados tienen su domicilio real en la República Argentina, han aceptado sus cargos y fijado domicilio especial en Aristóbulo del Valle 1257, CABA. Y iii) modificar el artículo quinto del Estatuto Social, a fin de crear dos clases de acciones ordinarias, clase A y B, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 5°: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, cartulares o escriturales. Las acciones ordinarias serán clase A y B. Las acciones ordinarias clase B podrán ser amortizables total o parcialmente. La amortización deberá efectuase con ganancias realizadas y líquidas, y previa resolución de Asamblea que fije el justo precio y asegure la igualdad de los accionistas. En caso de amortización total de las acciones, la sociedad emitirá bonos de goce que otorgarán a los titulares de las acciones amortizadas el derecho a participar en las ganancias. Las acciones preferidas podrán ser rescatables o no y tendrán derecho a un dividendo básico fijo de pago preferente de características, acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y tendrán prioridad sucesiva en el orden de su emisión, respecto a su derecho al cobro de dividendo básico. Gozarán asimismo de preferencia en caso de liquidación de la Sociedad Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/02/2018

María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16380/18 v. 16/03/2018

COR-VIAL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 1/03/2018 se resolvió modificar el artículo tercero del Estatuto Social, por el siguiente texto: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las actividades que a continuación se detallan: (1) Constructora: Mediante la realización de obras públicas y privadas, ya sea hidráulicas, arquitectónicas, urbanísticas, sanitarias, puentes, caminos, canalizaciones, subterráneas, vías férreas, marítimas y cualquier obra de ingeniería en general. Podrá accesoriamente y relacionado con el objeto principal, realizar: (a) negocios relacionados con construcción de obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, para construcción de viviendas, escuelas, dependencias públicas de cualquier tipo, puentes, caminos y cualquier trabajo del ramo; (b) construcción de edificios, viviendas, barrios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, civiles y todo tipo de obras públicas o privadas; (c) realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general todo tipo de reparaciones de edificios, así como la decoración, equipamiento, empapelado, lustrado y pintura; (d) prefabricación de cañerías, conductores de agua y aire, equipamientos viales y movimiento de tierra; (e) compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales afectados a la construcción; (f) control, proyección, dirección, licitación, administración, ejecución y financiación de la construcción de obras civiles, comerciales o industriales de ingeniería pública o privada; así como la realización de urbanizaciones, colonizaciones, loteos, subdivisiones, inmuebles urbanos, rurales e industriales; (g) realización de peritajes, obras catastrales, códigos urbanísticos y planos regulares, trabajos topográficos; organización de consorcios, compra y venta de inmuebles de toda clase, presentaciones en licitaciones nacionales, internacionales, provinciales, municipales, de entes autárquicos, privados, mixtos y/o estatales; (h) construcción de obras de saneamiento, redes cloacales, alcantarillados y agua potable, y en general toda otra actividad que se relacione con el objeto enunciado precedentemente. (2) Comercializadora de bienes y servicios: mediante la compra y venta, intermediación, arrendamiento, alquiler, explotación en general de bienes muebles registrables o no, nuevos o usados (motoniveladores, retroexcavadoras, camión volcador, compactadoras, y todo tipo de maquinarias, herramientas y equipos destinados a la construcción, y al cuidado del medio ambiente, etc.: debiéndose entender este detalle como meramente enunciativo), con destino a todo tipo de obras de construcción, vial o civil, pública o privada y medioambiental. Se entienden comprendidas dentro de las actividades aquellas relacionadas con la venta de repuestos y los servicios de mantenimiento y reparación de máquinas y equipos en general.; y (3) Comercializadora de vehículos en general: mediante la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, incluyendo utilitarios, camiones y maquinaria agrícola, así como la compra, venta, e importación y explotación de repuestos y accesorios para tales vehículos y equipos, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la exportación de un taller mecánico del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nueva y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto social podrá celebrar contratos conexos con el mismo, compra,

venta, fideicomiso, dación en pago, adjudicación a los socios, constitución de derechos reales, locación de obras y servicios y financiar todas aquellas operaciones vinculadas con su objeto, celebrando contratos de préstamo con o sin garantía, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Asimismo, se entienden comprendidas las actividades de importación y exportación tendientes a la realización de las actividades comprendidas en su objeto. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, y aquellas que lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante", y en el artículo octavo, en lo respectivo a la representación legal y la garantía de los directores quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO: ...La Representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente. En caso de ausencia o impedimento de este último, la Representación Legal será asumida y ejercida por el vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus titulare y decidirá por mayoría de votos presentes, en caso de igualdad el presidente o su representante tendrá voto de desempate. En garantía de sus funciones los directores deberán constituir cada uno una garantía por la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000) o el mayor importe que pudiera exigir la legislación vigente al momento de cada designación...". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/03/2018

Manuel Jose Novaro Hueyo - T°: 125 F°: 62 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16400/18 v. 16/03/2018

DABRA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 01/03/2018, se modificó el Artículo Décimo Quinto: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/03/2018

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16534/18 v. 16/03/2018

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/12/2017 se resolvió i) designar como Presidente al Sr. Luis Ignacio Castro y como Director Suplente al Sr. Gustavo Luis Pesce. Los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Azopardo 565 CABA; ii) modificar el Artículo 8° del estatuto social referido al Órgano de Administración. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 31/01/2018 Reg. Nº 2079

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16713/18 v. 16/03/2018

EL SOL AMANECE S.A.

Constituída el 12/03/2018 por Nicole TURSI ZARATE, nació 04/04/86, DNI 32.267.809, CUIT 27-32267809-1, y Osvaldo Alberto HASSAN, nació 02/09/57, DNI 13.493.417, CUIT 20-13493417-5, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Intendente Neyer 2770, San Isidro, Pcia. Bs. As. Plazo 99 años desde inscripción. Sede social en Avenida Callao 322 piso 5 departamento B CABA. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, distribución, elaboración, industrialización, exportación, importación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados referidos al ramo de la alimentación y bebidas en general. Capital \$ 100.000. Cierre Ejercicio 30/09 de cada año. E-mail newova@yahoo. com.ar. Presidente Nicole TURSI ZARATE; Directora Suplente Osvaldo Alberto HASSAN; todos domicilio especial Avenida Callao 322 piso 5 departamento B CABA. Martín Bouza autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 12/03/2018 Reg. Nº 838

Martin Daniel Bouza - To: 117 Fo: 445 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16547/18 v. 16/03/2018

EX-CLE S.A.

Mediante asamblea del 16/01/2018 se aumentó el capital a \$ 100.000. Se reformó el artículo 4to. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/01/2018

Eduardo JOrge Roca - T°: 109 F°: 446 C.P.A.C.F.

FUSCA AZUL S.A.

Escritura N° 29, folio 106, del 09/03/18. Accionistas: Emanuel Jorge LOPEZ, DNI 27.187.400, CUIT 20-27187400-7, argentino, casado, 20/04/1979, ingeniero, Emilio Mitre 75, Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As.; Federico Adolfo GAMIZ, DNI 27.088.921, CUIT 20-27088921-3, argentino, casado, 29/01/1979, abogado, Guillermo Rawson 2250, Olivos, Vicente López, Prov. Bs. As. 1) FUSCA AZUL S.A. 2) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, exportación e importación, elaboración y/o comercialización de toda clase de productos alimenticios, como asimismo de bebidas con o sin alcohol; b) Transporte de cargas en general de cualquier tipo, mercaderías generales, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias, sólidos, líquidos, gaseosos y sus derivados, muebles, semovientes, equipajes; c) Servicios de fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas; d) Servicios de logística comercial y depósito, carga y descarga de mercaderías; e) Consolidación y/o desconsolidación de cargas aéreas, marítimas y terrestres de importación y exportación; f) Actuación como agente, representante o comisionista de empresas y/o compañías de transporte. 3) 99 años. 4) \$ 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. 5) Administración: Directorio integrado por 1 a 3 directores titulares, e igual o menor número de suplentes. Duración 3 ejercicios. La representación será ejercida por el Presidente. 6) Fiscalización: prescinde de sindicatura. 7) Directorio: Presidente: Emanuel Jorge LOPEZ, Director Suplente: Federico Adolfo GAMIZ, quienes fijaron domicilio especial en la sede social. 8) Sede social: Capitán Gral. Ramón Freire 2443, depto. 3201, CABA 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 09/03/2018 Reg. Nº 1623 Josefina Buero - T°: 104 F°: 93 C.P.A.C.F.

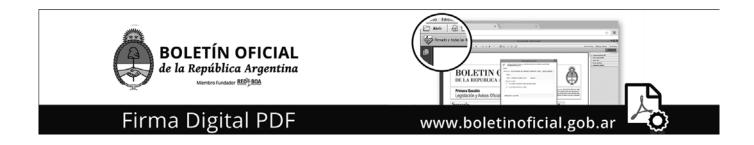
e. 16/03/2018 N° 16710/18 v. 16/03/2018

GG NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.

Constitución: 01/03/2018. Escritura número 47, escribana María Cecilia Koundukdjian. Socios: (i) Diego Martín Salaverri, nacido el 07/08/1964, casado, argentino, abogado, domiciliado en Guido 1598, piso 4, C.A.B.A., D.N.I. 17.192.621. (ii) Damián Burgio, nacido el 13/12/1963, casado, argentino, abogado, domiciliado en R. Peña 1366, Piso 4, C.A.B.A., D.N.I. 16.765.366; y Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: SERVICIOS DE ADMINISTRACION: actuar como agente de garantía, depositario, custodio y/o fiduciario ordinario o con fines de garantía, para beneficio de terceros, pudiendo recibir en garantía, deposito, custodia y/o propiedad fiduciaria con tales fines, según corresponda, cualquier tipo de propiedades inmuebles urbanas o rurales, bienes muebles de cualquier tipo y valores negociables, títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, acciones, obligaciones y debentures de sociedades constituidas en el país o en el extranjero, cesiones de cualquier tipo de derechos, etcétera. A tales fines podrá brindar soporte administrativo, ejercer todo tipo de representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones en general, realizar actos de administración o disposición de los bienes recibidos y cualquier otra tarea o actividad conexa con su rol de agente de garantía, depositario, custodio y/o fiduciario ordinario o de garantía y realizar cualquier otro acto, adquirir derechos y contraer obligaciones a efectos de actuar como agente de garantía, depositario, custodio y/o fiduciario ordinaria o de garantía conforme al Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley 24.441 y sus modificatorias y cualquier otra norma que contemple tales actividades, a cuyos fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Directorio: 3 Titulares. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Suplente. Duración: 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/03. Sede Social: Av. Del Libertador 602, Piso 3, C.A.B.A. Director Titular: Diego M. Salaverri (Presidente); Damián Burgio (Vicepresidente); Martín Fernández Dussaut. Síndico Titular: Germán Wetzler Malbrán. Síndico Suplente: Tomás Arnaude. Todos ellos constituyen domicilio especial en la sede social de la Sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 2000

Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16721/18 v. 16/03/2018



GLOBAL BPO S.A.

Por escritura 74 del 13/03/2018, Reg 1752 CABA, se constituyó GLOBAL BPO S.A. Socios: Juan Ignacio BUEZAS, nacido el 02/01/1985, DNI 31.439.035, CUIT 20-31439035-1, domiciliado en Av. Del Libertador 8008, piso 14, depto 1, Torre Río, CABA, y Fabián Omar TADIOLI, nacido el 30/07/1977, DNI 26.069.456, CUIT 20-26069456-2, domiciliado en Hernández 518, Quilmes, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos, solteros y productores asesores de seguros. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la explotación comercial del negocio de telefonía móvil y de teléfonos celulares, mediante la compra, venta, locación, leasing, comodato, agencia, uso y otros contratos nominados o innominados, la promoción, gestión, distribución y comercialización de productos y servicios de telefonía móvil y teléfonos celulares, sus terminales, baterías, cargadores, estuches, tarjetas o pines virtuales, sus accesorios y afines, existentes en el mercado nacional o internacional, patentados o por patentarse, pudiendo realizar importaciones y exportaciones, cargas virtuales, servicio técnico y de asesoramiento en telecomunicaciones; la organización de campañas publicitarias, promociones comerciales, dictado de cursos para la venta v distribución de productos y mercaderías, como asimismo la investigación de mercado, encuestas y merchandising. Por lo que puede realizar actividades de marketing, planificar estrategias de ventas, administración de marcas y representación de terceros, creación de imágenes y posicionamiento, planificar sistemas de comercialización; el otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a personas, empresas y sociedades, la constitución de hipotecas y de otros derechos reales, la compraventa de títulos, acciones, obligaciones negociables, el otorgamiento de créditos en general, la comercialización de todo tipo de productos bancarios o financieros, actuando por mandato, representación o comisión de entidades bancarias o financieras debidamente autorizadas por el Banco Central o Entidades Comerciales o Entidades de Bolsa. Se excluyen las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y las que requieran concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: 1 a 5 Titulares, e igual o menor número de Suplentes, por 3 ejercicios. Presidente y Director Titular: Juan Ignacio Buezas. Vicepresidente y Director Titular: Fabián Omar Tadioli. Director Suplente: Carlos Alberto Buezas. Todos con domicilio especial en Viamonte 632, piso 2°, CABA. Fiscalización: Prescinde. Sede Social: Viamonte 632, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 13/03/2018 Reg. Nº 1752 PAOLA MARIA ITATI LAFFAILLE - Matrícula: 5189 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16611/18 v. 16/03/2018

GOLDEN WATER S.A.

Ricardo Fernando MONJE VIERO, 24/10/1982, DNI 29735299, casado, Abogado, Solís 148, 5° E, C.A.B.A; Leandro FALVO, 15/6/1981, DNI 29018993, casado, licenciado en administración, Alem 470, Quilmes, Prov. Buenos Aires y Celeste CORNEJO, 12/12/1983, DNI 30635720, soltera, Contadora Pública, Guido 356, Quilmes, Prov. Buenos Aires, todos argentinos. 14/3/2018. Asesorar a quienes tengan ahorros en Argentina o en el exterior, proporcionar de manera habitual y profesional servicios de asesoramiento, gestión de órdenes de operaciones y/o administración de carteras de inversión, pudiendo operar para sus clientes localmente a través de Agentes de Liquidación y Compensación e internacionalmente de igual modo o a través de un broker autorizado para tal fin. Manejar carteras tomando decisiones por los clientes que lo indiquen, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda que requiera del concurso público. Sede Social: Paseo Colón 1458 piso 7° oficina "F", C.A.B.A. \$ 2.500.000, 99 años. Cierre: 31/12. Presidente: Ricardo Fernando MONJE VIERO, Director: Leandro FALVO y Director Suplente: Celeste CORNEJO, todos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 14/03/2018 Reg. Nº 820 Sandra Marcela Di Mecola - T°: 45 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16453/18 v. 16/03/2018



INTEGRITY TREASURY SOLUTIONS S.A.

Esc. 105 del 5/3/18, reg. 1453. 1) Ignacio Pascarella, 46 años, DNI 22503671, soltero, Ocampo 2196, Hurlingham, Prov. Bs. As y Nicolás Alfredo Allen, 33 años, DNI 31164733, casado, Acasusso 47, 4º piso, dpto A, San Isidro, Prov. Bs. As; ambos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) Sede: French 3126, 7º piso, dpto B, CABA. 4) A. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros servicios de informática de todo tipo; instalación, mantenimiento, compra, importación, exportación, desarrollo y venta de programas de computación, máquinas de computadoras, refacciones para las mismas, accesorios, partes y componentes. B. Comprar, vender, adquirir, distribuir, importar, exportar, comercializar y en general, negociar con toda clase de bienes y productos ya sean industriales o comerciales, por cuenta propia o ajena. C. Fabricar, industrializar, maquilar, procesar y llevar a cabo cualquier acto relacionado con la producción, transformación, procesamiento o empaque de cualquier bien, ya sea en nombre propio o de tercero. D. Proporcionar toda clase de servicios administrativos, de estudios de mercado, de asesoría, de tráfico de mercancías, de comunicación, de supervisión en controles de calidad publicitario y promocional. E. Realizar investigaciones de mercado, campañas publicitarias y promocionales. F. Representar o ser agente de empresas comerciales o industriales nacionales o extranjeras e intermediar en la venta de toda clase de bienes y servicios ya sea en forma de comisión, distribución, mediación, asesoría, promoción o cualquiera actividad complementaria de comercialización. 5) \$ 100000. 6) Administracion: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) Presidente o vice en su caso. 9) 31/12. Presidente: Ignacio Pascarella y Suplente: María Carola Buiter, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16671/18 v. 16/03/2018

LC CONSTRUCCIONES DISEÑO Y DESARROLLO S.A.

Constituida por escritura 19 del 14/3/18 registro 997 CABA. Socios: Nora Mariela REDONDO, DNI 21707496 casada nació 5/8/70; Santiago Ignacio LETTIERI, DNI 41009771 soltero nació 6/3/98; ambos argentinos comerciantes domicilio Calle 549 esquina Patricios Manzana 49 B2 Lote 12 San Vicente Pcia. Bs. As. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión -inclusive por el régimen de propiedad horizontal- de inmuebles, que podrá dar en alquiler o en leasing; administrar inmuebles propios o ajenos; actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en el artículo 1673 del Código Civil y Comercial de la Nación; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación y distribución de máquinas y materiales para la construcción. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Prescinde de sindicatura. Sede: Guamini 4760 piso 2 depto. C CABA. Presidente Nora Mariela REDONDO Suplente Santiago Ignacio LETTIERI ambos domicilio constituido en la sede social. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 14/03/2018 Reg. Nº 997 Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16636/18 v. 16/03/2018



MDR ARGENTINA S.A.

Por escritura 66 del 26/02/2018, folio 192, Registro 61 de Capital Federal, Alejandro Leonardo CERNADAS, casado, DNI Nº 25.960.419, CUIT 20-25960419-3, argentino, nacido el 24/04/1977, Contador Público, domiciliado en Av. Córdoba 966, Piso 6, Depto. "A", CABA; y José María POULASTROU GONZÁLEZ, divorciado, DNI Nº 18.064.882, CUIL 20-18064882-9, argentino, nacido el 16/12/1966, Contador Público, domiciliado en Triunvirato 2987, Piso 5, Depto. "C", CABA; constituyeron: "MDR ARGENTINA S.A.". DURACIÓN: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. OBJETO: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación y venta de elementos de madera e hierro, compra y venta de madera al por mayor, compra y venta al por mayor de productos de madera, compra y venta al por mayor o menor, distribución, importación, exportación, fabricación y/o permuta de productos, subproductos, derivados y afines, directamente afectados a la construcción, maderas en todos sus aspectos y procesos, artículos de ferretería, adhesivos, pinturas, acrílicos, policarbonatos, PVC espumados, productos para cartelería, aberturas. Mediante la explotación comercial de la rama de la construcción y productos vinculados a la misma. Tomar y/o dar concesiones y/o franquicias, respecto a las actividades relacionadas con el objeto social. Asimismo, la sociedad podrá presentarse en todo tipo de concursos y adjudicaciones, públicas o privadas, tomar representaciones de otras personas jurídicas, nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de toda clase de maderas. También podrá dedicarse a la prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con las actividades anteriormente indicadas, capacitación y entrenamiento. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. CAPITAL: \$ 200.000. ADMINISTRACIÓN: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato por TRES AÑOS. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso. SINDICATURA: Prescinde. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31/12 de cada año. LIQUIDACIÓN: Directorio o liquidador designado por asamblea. DIRECTORIO: Director Único y Presidente: Alejandro Leonardo CERNADAS; Director Suplente: José María POULASTROU GONZÁLEZ, ambos fijan domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: 25 de Mayo 347, Piso 4, Depto. "404", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 26/02/2018 Reg. Nº 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16659/18 v. 16/03/2018

MOWERATO S.A.

Constitución: Por escritura 168 del 14/03/18 R° 2103 CABA: 1) Socios: Federico GUTIERREZ NEBULONI, 10/04/81, DNI 28.755.781, CUIT 20-28755781-8, Federico Rauch 660 de La Matanza, Pcia de Bs As; y Juan Manuel MOGHAMES, 03/10/77, DNI 26.169.126, CUIT 20-26169126-5, Avda de Mayo 1699 de Ramos Mejía, Pdo de La Matanza, Pcia Bs. As, ambos argentinos, solteros y comerciantes; 2) MOWERATO S.A.; 3) 99 años. 4) \$ 100.000. 5) Objeto La explotación del negocio de óptica, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, compra, venta, al por mayor o menor, y cualquier otra forma de comercialización de accesorios y de todo lo vinculado al rubro óptica, incluyendo cristales, lentes de contacto, duros y blandos, anteojos, armazones, prótesis, accesorios y todo tipo de aparatos de medición física o aplicado a la óptica. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Avenida Córdoba número 3435 CABA; 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Federico GUTIERREZ NEBULONI y Director Suplente: Juan Manuel MOGHAMES, aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 30/11 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 168 de fecha 14/03/2018 Reg. Nº 2103 PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16694/18 v. 16/03/2018

NAVE MOTORS ASESORES DE SEGUROS S.A.

Se complementa aviso 13011/18 publicado el 6/3/18. Por Escritura N° 32 de fecha 09/02/2018 del Registro N° 2003 se designó director titular a SANTIAGO PATRICIO JAIME O'CONNOR DNI 12.164.013 y director suplente a SEBASTIAN ADOLFO STELLATO DNI 28.098.338 ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 991 Piso 4 Departamento C CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 09/02/2018 Reg. Nº 2003 Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16387/18 v. 16/03/2018

NG EQUIPMENT S.A.

Accionistas: Natalia Soledad ALEXEIEW, argentina, soltera, 13/8/1989, DNI 34.538.677, comerciante; y Gastón PUERTO BUSTAMANTE, argentino, soltero, 7/5/1986, DNI 32.249.085, comerciante, ambos con domicilio real en Edison 2849, Martinez, Pcia de Bs As. Fecha de Constitución: 15/03/2018 Plazo: 99 años desde su inscripción. Denominación NG EQUIPMENT SA. Sede social: HIPOLITO YRIGOYEN 3560, piso 6, departamento 18 CABA. Objeto: importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación, representación, franquicia, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización de partes, repuestos y accesorios para el automotor. Servicio de asesoría técnica para automotores. Capital: \$ 500.000, 500.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 cada una y 1 voto por acción. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Gastón PUERTO BUSTAMANTE, Directora Suplente Natalia Soledad ALEXEIEW. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 15/03/2018 Reg. Nº 1975 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16633/18 v. 16/03/2018

OPERINTER ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/02/18, se resolvió: Modificar la denominación Social a "ALONSO LOGISTICS ARGENTINA S.A" (continuadora OPERINTER ARGENTINA S.A) y Reformar el Artículo Primero (Denominación Social) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 09/03/2018 Reg. Nº 492 LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16420/18 v. 16/03/2018

PARAMPARA S.A.

Por Escritura N° 128 F. 443 Reg. 820 de 14/03/2018, Edgardo Marcelo Víctor BÔER, argentino, nacido el 3/04/1969, DNI 20.620.940, divorciado, empresario, domiciliado en Av. del Libertador 7836 CABA y Damián Ángel HARBURGUER, argentino, nacido el 6/04/1983 soltero, Lic. en Administración de empresas, DNI 30.183.694, domiciliado en Montañeses 3150, Piso 8, Dto. 1, CABA. OBJETO: a) Fabricación, elaboración, compra, venta, fraccionamiento, distribución, comercialización, representación, consignación, importación y exportación en todas sus formas ya sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; bebidas con y sin alcohol, condimentos, especias, aderezos, y demás afines. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, representación, consignación de artículos de bazar, utensilios de cocina, vajillas, maquinarias y todo tipo de equipamientos para la cocina y/o servicios gastronómicos, como así también merchandising relacionado con el rubro gastronómico; b) La explotación y/u operación de toda clase de establecimientos comerciales de expendio de alimentos, en todas sus ramas ya sea como restaurante, parrilla, bar, café, confitería, confitería bailables, servicios de lunch en fiestas, casamientos, servicios de rotisería, cervecería, u otros; c) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos, agasajos, reuniones culturales, sociales, comerciales, peñas, espectáculos artísticos y acontecimientos, ya sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), la prestación gastronómica integral (catering) y prestación de room service en hoteles; d) Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, leasing, franchising, joint ventures y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto precedente; e) La explotación de concesiones gastronómicas, públicas o privadas, compraventa de fondos de comercios y de inmuebles; f) La compra y venta de bienes muebles, semovientes, materia prima elaborada o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales, enseres, su importación y exportación correspondiente a los rubros: gastronómicos, productos de alimentación, productos agropecuarios y productos envasados, y en general a cualquier actividad afín relacionada con el rubro. Cierre del Ejercicio 31/12. Capital \$ 100.000. Duración 99 años. Directorio por 3 años: Presidente: Damián Ángel HARBURGUER y Director Suplente: Edgardo Marcelo Víctor BÖER; ambos con domicilio especial y SEDE SOCIAL en la calle Jaramillo 1655, Piso 13 Departamento A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 14/03/2018 Reg.

veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

PARQUE EOLICO VIENTO DORADO I S.A.

Edicto complementario del de fecha 26/02/18 TI 10637/18. Por escritura del 9/3/18 se corrigió: donde dice: (cincuenta mega watts) debe decir (cien mega watts). Se agrego: Todas las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante. Se reformo el artículo tercero. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 29/01/2018 Reg. Nº 1528

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16520/18 v. 16/03/2018

SALTUM S.A.

Por escritura 39 folio 62, del 9/3/18, Registro 1784 CABA, que me autoriza. 1) Constitución de S.A. 2) María Renata Scafati, DNI 22798687, argentina, 21/10/72, casada, empresaria, Cerrito 1320, piso 12, C, CABA, Daniela Alejandra Chicha, DNI 21586577, argentina, 9/1170, soltera, empresaria, Boulevard de Todos los Santos 5700, Barrio Sta Clara, Lote 137, Benavidez, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Mario Cergnul, DNI 17.725.641, argentino, 10/6/66, casado, empresario, Italia 5043, Lote 346, Dique Lujan, Provincia de Buenos Aires. 3) "SALTUM S.A." 4) Blanco Encalada 4691 piso 7 departamento 14 CABA. 5) a) Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento a personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización de empresas y proyectos de inversión. Todos los servicios reservados a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. b) Mandataria de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en la organización de empresas, negociaciones, inversiones y concreción de negocios por cuenta de los mandatarios. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley Nº 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. d) Financiera: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar dinero, con o sin garantías; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley Nº 24.441, el Código Civil y Comercial y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. Comercial: compraventa de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles. 6) \$ 120.000; 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Plazo: 99 años desde su inscripción. 9) PRESIDENTE:: Daniela Alejandra Chicha, y DIRECTOR SUPLENTE: María Renata Scafati ambos con domicilio especial en la sede social. 10) Cierre ejercicio 30/6.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 09/03/2018 Reg. Nº 1784 Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16674/18 v. 16/03/2018

VERDE & CAFE S.A.

Escritura 43 de 1/3/18 1) German Walter Ranieli (presidente), dni 22060734, 6/3/71 y Juan Pablo Tagini (suplente), dni 22548999, 21/1/72 ambos argentinos, solteros, domiciliados en San Lorenzo 2108 piso 12 oficina 1, San Martín, pcia. bs. as y contadores públicos; 2) 1/3/18; 3) VERDE & CAFE S.A. 4) sede social y domicilio especial General Cesar Diaz 2478 Caba; 5) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: instalación, armado, organización, dirección, puesta en funcionamiento administración y explotación comercial de establecimientos dedicados al rubro gastronómico relativos al negocio de restaurant, confitería, parrilla, pizzería, cafetería, pub, sandwicheria, pastelería, heladería, cervecería, eventos, recepciones cualquier otra actividad afin al rubro gastronómico. La compra, importación, exportación, transformación, producción, fabricación, y venta de productos alimenticios, subproductos, materias primas, ya sea elaborados por cuenta propia o de terceros en todas sus formas y modalidades, despacho y venta de bebidas con o sin alcohol, como asi también artículos de bazar, mobiliarios e instalaciones relacionadas con la actividad gastronómica. 6) \$ 200000; 7) Cierre 31/01; 8) prescinde sindicatura, 9) 99 años Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 01/03/2018 Reg. Nº 40

Ariel Gustavo Roitman - T°: 353 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

VINDU S.A.

Constitución: 12/03/2018, escritura 58, Folio 134, Registro 968; Denominación: "VINDU S.A."; Socios: Nicolás Patrick Martinet, DNI 92.819.487, CUIT 20-9281948-7, estadounidense, nacido el 4/3/1983, Empresario, casado en 1º nupcias con Lucía Astelarra, domiciliado en Carlos Pellegrini 1253 Piso 4º Dto. "I" CABA, Arturo Pfeiffer, DNI 28.985.097, CUIT 20-28985097-0, argentino, nacido el 13/7/81, administrador de empresas, soltero, hijo de Arturo Mario Pfeiffer y Lidia Marta Aramburu, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1650 Piso 1º Dto. "D" CABA; Tomás Barthalot, DNI 35.247.050, CUIT 20-35247050-4, argentino, nacido el 14/8/90, estudiante, soltero, hijo de Guillermo Barthalot y María Florencia Grotz, domiciliado en Río Salado 1159, Bella Vista, provincia de Buenos Aires; Christian Mario Martinet, DNI 28.077.808, CUIT 20-28077808-8, argentino, nacido el 22/3/80, diseñador gráfico, soltero, hijo de Alain Emile Henri Martinet y Chantal Magdalena Pfeiffer, domiciliado en Ortega y Gasset 1585 CABA. Duración: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, transformación digital y todo tipo de herramientas, multimedia, sistemas, procesos y aplicaciones, junto a la elaboración, desarrollo y estructuración de proyectos de inversión de base tecnológica, en el país o en el exterior, la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de tecnología, especialmente de informática, asistencia técnica; desarrollo de lenguajes de computación y software en general; diseño e implementación de sistemas para el procesamiento de información y desarrollo, promoción, venta, alquiler o permuta de programaciones o programas de computación, pudiendo realizar toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. B) realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que reguiera el concurso y/o ahorro público.. Sede Social: Carlos Pellegrini 1253 Piso 4º Dto. "I" CABA. Domicilio Especial de los directores: Carlos Pellegrini 1253 Piso 4° Dto. "I" CABA Capital: \$ 270.000 representado por 270.000 acciones de \$ 1, valor nominal cada una. Administración: 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representante Legal: Presidente: Nicolás Patrick Martinet; Director Suplente Arturo Pfeiffer. Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 12/03/2018 Reg. Nº 968 Juan Martín Olivera - Matrícula: 5041 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16580/18 v. 16/03/2018

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

CABAÑA LA MAGUADA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- MARIA GUADALUPE LEMOS, 01/04/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, CAMINO DEL PORTUGUES 1803 piso SAN_VICENTE, DNI Nº 26465369, CUIL/CUIT/CDI Nº 27264653695, ALEJANDRO MANCEÑIDO, 13/11/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., AV FRANCISCO BEIRO 5171 piso 3 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21851788, CUIL/CUIT/CDI N° 23218517889,. 2.- "CABAÑA LA MAGUADA SAS". 3.- BEIRO FRANCISCO AV. 5171 piso 3D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.-99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO MANCEÑIDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BEIRO FRANCISCO AV. 5171 piso 3D, CPA 1419, Administrador suplente: MARIA GUADALUPE LEMOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BEIRO FRANCISCO AV. 5171 piso 3D, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

CD FULL EQUIPAMIENTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2018. 1.- CLAUDIA LIDIA CORE, 02/12/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., DEFENSA 766 piso casa MORÓN, DNI Nº 22456739, CUIL/ CUIT/CDI Nº 27224567397,. 2.- "CD FULL EQUIPAMIENTOS SAS". 3.- PATAGONES 2499 piso 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.-Administrador titular: CLAUDIA LIDIA CORE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PATAGONES 2499 piso 0, CPA 1282, Administrador suplente: DANIELA MONICA BURCAICEA. con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PATAGONES 2499 piso 0, CPA 1282; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 16/03/2018 N° 16743/18 v. 16/03/2018

CHOVICHO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2018. 1.- LEANDRO SEBASTIAN DE LUCA, 04/03/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE "FAST FOOD" Y LOCALES DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS AL PASO, AV CORRIENTES 4028 piso 2 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31507528, CUIL/CUIT/CDI N° 23315075289,

MARIANA FERNANDA DE LUCA, 23/09/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, CORRIENTES 4028 piso 2 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 26885719, CUIL/CUIT/CDI Nº 27268857198,. 2.- "CHOVICHO SAS". 3.- INDEPENDENCIA AV. 2902 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LEANDRO SEBASTIAN DE LUCA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 2902 piso, CPA 1225, Administrador suplente: MARIANA FERNANDA DE LUCA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 2902 piso, CPA 1225; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 16/03/2018 N° 16745/18 v. 16/03/2018

DELLERAS'S S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2018. 1.- JULIAN DELL' ERA, 14/05/1992, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERÍA, EMILIO CONESA 3518 piso 9 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36930847, CUIL/CUIT/CDI N° 20369308476,

JORGE ARISTIDES DELL ERA, 27/03/1956, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, CONESA 3518 piso 9 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 12371848, CUIL/CUIT/CDI Nº 20123718489,. 2.- "Delleras's SAS". 3.-CONESA 3518 piso 9 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JULIAN DELL' ERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONESA 3518 piso 9 A, CPA 1429, Administrador suplente: JORGE ARISTIDES DELL ERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONESA 3518 piso 9 A, CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 16/03/2018 N° 16748/18 v. 16/03/2018

DISEÑOS INTEGRALES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- ESTELA IRENE GUELER, 23/09/1951, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., ELPIDIO GONZALEZ 5671 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 10127714, CUIL/CUIT/CDI Nº 27101277149, NORA LEDA TORTELLA, 14/05/1947, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., TTE. GRAL. J.D. PERON 1757 piso 4 20 CAP. FED. SIN_INFORMAR, LC Nº 5618478, CUIL/CUIT/ CDI N° 27056184789,. 2.- "Diseños Integrales SAS". 3.- ALSINA ADOLFO 1973 piso 4 "P", CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ESTELA IRENE GUELER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 1973 piso 4 "P", CPA 1090, Administrador suplente: NORA LEDA TORTELLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 1973 piso 4 "P", CPA 1090; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

ESTABLECIMIENTO DON CARLOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/03/2018. 1.- GERARDO LUIS DEFFERRARI, 05/11/1963, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, IRLANDA 436 piso ARRECIFES, DNI Nº 16599915, CUIL/CUIT/CDI Nº 20165999151.

CARLOS LEANDRO DEFERRARI, 11/03/1958, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, BLAS PARERA 103 piso ARRECIFES, DNI Nº 12460630, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20124606307,. 2.- "ESTABLECIMIENTO DON CARLOS SAS". 3.- BULNES 1595 piso 8/B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GERARDO LUIS DEFFERRARI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BULNES 1595 piso 8/B, CPA 1176, Administrador suplente: CARLOS LEANDRO DEFERRARI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 16/03/2018 N° 16525/18 v. 16/03/2018

FRAGAN COMERCI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/02/2018. 1.- LEONARDO JAVIER FERNANDEZ, 07/12/1969, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE TOCADOR Y DE PERFUMERÍA, URUGUAY 3396 piso SÁENZ PEÑA TRES DE FEBRERO, DNI N° 21140434, CUIL/CUIT/CDI N° 20211404346,

PEDRO ENRIQUE DAIMA, 18/08/1966, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AZOPARDO 3620 piso BELLA VISTA SAN MIGUEL, DNI Nº 18058559, CUIL/CUIT/ CDI Nº 20180585592,. 2.- "FRAGAN COMERCI SAS". 3.- CRAMER AV. 3734 piso -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LEONARDO JAVIER FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 3734 piso -, CPA 1429, Administrador suplente: PEDRO ENRIQUE DAIMA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 3734 piso -, CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

GOOD PRICE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2018. 1.- ROMINA ELIANA PEREZ, 04/11/1987, Soltero/a, Argentina, Comerciante, FOURNIER 429 piso vucetich/ pie 1 JOSé C. PAZ, DNI Nº 33379624, CUIL/CUIT/CDI Nº 23333796244,. 2.- "Good Price SAS". 3.- RIVADAVIA AV. 2379 piso -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.-99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ROMINA ELIANA PEREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 2379 piso -, CPA 1034, Administrador suplente: FERNANDO ANDRES MORAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 2379 piso -, CPA 1034; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 16/03/2018 N° 16750/18 v. 16/03/2018

GRUPO MEGA ENERGIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/03/2018. 1.- GABRIEL OSVALDO DI STEFANO, 18/10/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, PISCO 248 piso MORÓN, DNI Nº 26942791, CUIL/CUIT/CDI Nº 20269427915,

GASTON RODOLFO LUNARDELLI, 22/04/1979, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., 84- INTENDENTE CASARES 2347 piso GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 27409027, CUIL/CUIT/CDI N° 20274090279,

GABRIEL FERNANDEZ DEGRAF, 02/06/1986, Casado/a, Argentina, INSTALACIÓN, EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICAS Y ELECTRÓNICAS N.C.P., TUCUMAN 3135 piso PB DEPARTAMENTO FONDO MORÓN, DNI Nº 32250686, CUIL/CUIT/CDI Nº 20322506865,. 2.- "GRUPO MEGA ENERGÍA SAS". 3.- LOBOS ELEODORO DR. 458 piso dto 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GABRIEL OSVALDO DI STEFANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOBOS ELEODORO DR. 458 piso dto 4, CPA 1405, Administrador suplente: GABRIEL FERNANDEZ DEGRAF, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOBOS ELEODORO DR. 458 piso dto 4, CPA 1405; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

HOBBIT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2018. 1.- ANDRES FELIPE ORDOÑEZ GUTIERREZ, 05/08/1994, Soltero/a, Colombia, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., VIAMONTE 1748 piso CABA, DNI N° 95354497, CUIL/CUIT/CDI N° 20953544971.

CRISTIAN ADRIAN INGRASSIA, 12/04/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P., ARGAÑARAZ 2094 piso AVELLANEDA, DNI Nº 38929958, CUIL/CUIT/CDI Nº 20389299589,. 2.- "HOBBIT SAS". 3.- VIAMONTE 1748 piso pb, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que reguiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ANDRES FELIPE ORDOÑEZ GUTIERREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 1748 piso pb, CPA 1055, Administrador suplente: CRISTIAN ADRIAN INGRASSIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 1748 piso pb, CPA 1055; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 16/03/2018 N° 16391/18 v. 16/03/2018

LA ALPINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/03/2018. 1.- MANUEL GUTIERREZ, 16/03/1990, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR, ARTÍCULOS DE MIMBRE Y CORCHO, MOINE 1841 piso bella vista SAN_MIGUEL, DNI N° 34970970, CUIL/CUIT/CDI N° 20349709709,

IGNACIO EDUARDO MUNILLA LACASA, 06/03/1990, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., SOURDEAUX 3177 piso SAN_ MIGUEL, DNI N° 35148753, CUIL/CUIT/CDI N° 20351487535,. 2.- "LA ALPINA SAS". 3.- ALEM LEANDRO N. AV. 651 piso 5 FTE, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MANUEL GUTIERREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 651 piso 5 FTE, CPA 1001, Administrador suplente: IGNACIO EDUARDO MUNILLA LACASA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 651 piso 5 FTE, CPA 1001; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

LACTARIOS ARGENTINOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2018. 1.- TOMAS RODRIGUEZ EGAÑA, 30/06/1980, Casado/a, Argentina, Empresario, TUCUMAN 2156 piso 1 D CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 28321031, CUIL/CUIT/CDI Nº 20283210317,. 2.- "Lactarios Argentinos SAS". 3.- TUCUMAN 2174 piso 6 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: TOMAS RODRIGUEZ EGAÑA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 2174 piso 6 A, CPA 1050, Administrador suplente: MARIA AGUSTINA SEGURA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 2174 piso 6 A, CPA 1050; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 16/03/2018 N° 16752/18 v. 16/03/2018

MERCADOS INTELIGENTES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2018. 1.- JORGE ARIEL CERROTTA, 24/09/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., RUTA 9 KM 44,5 0 piso 0 0 MASCHWITZ ESCOBAR, DNI N° 27659097, CUIL/CUIT/CDI N° 23276590979,. 2.- "MERCADOS INTELIGENTES SAS". 3.- SARMIENTO 843 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JORGE ARIEL CERROTTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 843 piso 8, CPA 1041, Administrador suplente: DARIO SERGIO ANTINORI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 843 piso 8, CPA 1041; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

MILIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2018. 1.- CRISTIAN FERNANDO IZQUIERDO, 24/02/1973, Divorciado/a, Argentina, VENTA DAUTOMOTOR Y LAVADO AUTOMÁTICO Y MANUAL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, AV. INDEPENDENCIA 3818 piso PB CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23205575, CUIL/CUIT/CDI N° 20232055759,. 2.- "Milia SAS". 3.- INDEPENDENCIA AV. 3818 piso pb, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CRISTIAN FERNANDO IZQUIERDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 3818 piso pb. CPA 1226, Administrador suplente: ANTONINO SCARPATO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 3818 piso pb, CPA 1226; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 16/03/2018 N° 16747/18 v. 16/03/2018

MMI PUBICLIDAD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/03/2018. 1.- ANABELLA BELEN CASTAGNA UZAL DEHEZA, 27/11/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., CHAMPAGNAT 1255 piso b° el portal lote 49 PILAR, DNI N° 31327188, CUIL/CUIT/CDI N° 27313271884,

YANINA GISELLE HUERTA CORNEJO, 20/09/1986, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, CHICLANA 2451 piso 6 MORENO, DNI Nº 32636087, CUIL/CUIT/CDI Nº 27326360878,.. 2.- "MMI PUBICLIDAD SAS". 3.- VIRASORO VALENTIN 787 piso 3A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ANABELLA BELEN CASTAGNA UZAL DEHEZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIRASORO VALENTIN 787 piso 3A, CPA 1405, Administrador suplente: YANINA GISELLE HUERTA CORNEJO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIRASORO VALENTIN 787 piso 3A, CPA 1405; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

OUTFIT STYLE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- MARGARITA YOLANDA CRUZ PEREZ, 21/02/1968, Soltero/a, Perú, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P. EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR, ABRAHAM J LUPPI 1588 piso 1 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 94066564, CUIL/CUIT/CDI Nº 27940665642,. 2.- "Outfit Style SAS". 3.- LUPPI ABRAHAM J. 1588 piso 1° 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.-99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARGARITA YOLANDA CRUZ PEREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LUPPI ABRAHAM J. 1588 piso 1° 2, CPA 1437, Administrador suplente: CARLOS JOEL HUAYNALAYA CRUZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LUPPI ABRAHAM J. 1588 piso 1° 2, CPA 1437; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 16/03/2018 N° 16749/18 v. 16/03/2018

PROYECTO 775 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/03/2018. 1.- MARIA DE LOS ANGELES PALACIO, 22/01/1972, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., ALMAFUERTE 3901 piso COUNTRY BANCO PROVINCIA, UF 509 MORENO, DNI N° 22533668, CUIL/CUIT/CDI N° 27225336682, GUILLERMO ANDRES OTERO, 21/11/1977, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE AVES, HUEVOS Y PRODUCTOS DE GRANJA Y DE LA CAZA N.C.P., LOTE 56 piso PARAJE ISLA NORTE CUSHAMEN, DNI N° 26345642, CUIL/CUIT/CDI N° 20263456425,. 2.- "Proyecto 775 SAS". 3.- LAVALLE 1290 piso 9 907, CABA. 4.-La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARIA DE LOS ANGELES PALACIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1290 piso 9 907, CPA 1048, Administrador suplente: GUILLERMO ANDRES OTERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1290 piso 9 907, CPA 1048; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

ROGERS JEANS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2018. 1.- HECTOR GUSTAVO TELER, 08/10/1954, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. SCALABRINI ORTIZ 3282 piso 18 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 10966037, CUIL/CUIT/CDI Nº 20109660370,

ABEL LUIS TELER, 23/06/1949, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AVENIDA DEL LIBERTADOR 2698 piso 13 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LE N° 7691927, CUIL/CUIT/CDI N° 20076919276,. 2.- "ROGERS JEANS SAS". 3.- PASO JUAN JOSE DR. 376 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: HECTOR GUSTAVO TELER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASO JUAN JOSE DR. 376 piso, CPA 1031, Administrador suplente: ABEL LUIS TELER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASO JUAN JOSE DR. 376 piso, CPA 1031; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 16/03/2018 N° 16744/18 v. 16/03/2018

SEIS 1 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/03/2018. 1.- STELLA MARIS BASILICO, 06/01/1965, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, IRLANDA 436 piso ARRECIFES, DNI Nº 17230860, CUIL/CUIT/CDI Nº 27172308606,. 2.- "SEIS 1 SAS". 3.- CONVENCION PJE. 1994 piso 808, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: STELLA MARIS BASILICO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONVENCION PJE. 1994 piso 808, CPA 1414, Administrador suplente: GERARDO LUIS DEFFERRARI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONVENCION PJE. 1994 piso 808, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

SINERGIA & FUSION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/03/2018. 1.- DEBORAH CECILIA CASCALLANA, 22/02/1975, Divorciado/a, Argentina, Empresaria, JOAQUINA ACEVEDO 6712 piso GENERAL_PUEYRREDÓN, DNI Nº 24371700, CUIL/CUIT/CDI Nº 27243717006.

LILIANA ESCRIBANO, 30/03/1951, Divorciado/a, Argentina, Empresaria, MORENO 4434 piso GENERAL_PUEYRREDÓN, DNI Nº 6256022, CUIL/CUIT/CDI Nº 27062560229,

MAXIMILIANO BUDARETO, 05/08/1973, Divorciado/a, Argentina, Empresario, MORENO 4434 piso GENERAL PUEYRREDÓN, DNI Nº 23412119, CUIL/CUIT/CDI Nº 20234121198,. 2.- "SINERGIA & FUSION SAS". 3.-VALDENEGRO 3031 piso 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LILIANA ESCRIBANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VALDENEGRO 3031 piso 7, CPA 1431, Administrador suplente: MAXIMILIANO BUDARETO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VALDENEGRO 3031 piso 7, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 16/03/2018 N° 16568/18 v. 16/03/2018

SMARTZEN TECHNOLOGIES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/03/2018. 1.- CHRISTIAN LEANDRO SANTOS BENEDUCE, 29/06/1972, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO. DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV PATRICIAS ARGENTINAS 4597 piso EL RECODO UNIDAD FUNCIONAL 36 ESCOBAR, DNI Nº 22811604, CUIL/CUIT/CDI Nº 20228116042,. 2.-"smartzen technologies SAS". 3.- RIVADAVIA AV. 2559 piso 3b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CHRISTIAN LEANDRO SANTOS BENEDUCE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 2559 piso 3b, CPA 1034, Administrador suplente: RAQUEL RAMONA RENOLDI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 2559 piso 3b, CPA 1034; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

TEMET INC. S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/03/2018. 1.- ARMANDO JUAN CARLOS GALLONI, 28/01/1959, Casado/a, Argentina, FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO N.C.P., LAS ACACIAS 111 piso ESQ. LAS MORERAS SALTA CAPITAL, DNI N° 12803069, CUIL/CUIT/CDI N° 20128030698,. 2.- "TEMET INC. SAS". 3.- MONTEVIDEO 1280 piso 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público... 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ARMANDO JUAN CARLOS GALLONI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 1280 piso 7, CPA 1018, Administrador suplente: MARIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ ZONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 1280 piso 7, CPA 1018; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 16/03/2018 N° 16516/18 v. 16/03/2018

VELASCO GASTRONOMICO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2018. 1.- IGNACIO JAVIER RUIZ, 13/02/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS N.C.P., AV. RIVADAVIA 2151 piso 5 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34358701, CUIL/CUIT/CDI N° 20343587016,

EDUARDO AGUSTIN SALTO, 05/11/1982, Divorciado/a, Argentina, EMPLEADO, BLANCO ENCALADA 3750 piso 1 C CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 29824218, CUIL/CUIT/CDI N° 20298242185,

GUILLERMO MAXIMILIANO ARTAL, 28/06/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ESTADOS UNIDOS 1828 piso 4 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31695620, CUIL/CUIT/CDI N° 20316956204,

JUAN PEDRO SALE REVELLI, 06/08/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, AYACUCHO 155 piso 2º A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 31728255, CUIL/CUIT/CDI N° 23317282559,. 2.- "Velasco Gastronómico SAS". 3.- AYACUCHO 155 piso 2A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: IGNACIO JAVIER RUIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 155 piso 2A, CPA 1025, Administrador suplente: GUILLERMO MAXIMILIANO ARTAL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 155 piso 2A, CPA 1025; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

WORKPROTEIN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/03/2018. 1.- VICTOR HUGO RUIZ, 28/04/1963, Divorciado/a, Argentina, EMPRESARIO, ARENALES 3247 piso SAN FERNANDO, DNI Nº 16057876, CUIL/CUIT/CDI Nº 23160578769,. 2.- "WORKPROTEIN SAS". 3.- CORDOBA AV. 1215 piso 6° 11, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que reguiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: VICTOR HUGO RUIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1215 piso 6° 11, CPA 1055, Administrador suplente: LUCIO GUSTAVO GAMERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1215 piso 6° 11, CPA 1055; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 16/03/2018 N° 16532/18 v. 16/03/2018



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALMUNDO.COM S.R.L.

(IGJ N° 1.570.119). Por resolución de reunión de socios las reuniones de Socios No 113 de fecha 13/11/2017 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 1.650.300 a \$ 2.535.220 y en consecuencia reformar el artículo 4 del estatuto social según lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: El capital de la Sociedad es \$ 2.535.220 (Pesos dos millones quinientos treinta y cinco mil doscientos veinte) representado por 253.522 (doscientas cincuenta y tres mil doscientas veintidós) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada una, que pertenecen los socios en la siguiente proporción: Santa Fe Investment BV es titular de 252.093 (doscientas cincuenta y dos mil noventa y tres) cuotas de la Sociedad, de valor nominal Pesos cien (\$ 10) y con derecho a un voto cada una, equivalente a la suma de \$ 2.520.930 (pesos dos millones quinientos veinte mil novecientos treinta) y que representan el 99,44% del capital social y de los votos, y José Cañellas Escanellas es titular de 1.429 (mil cuatrocientas veintinueve) cuotas de la Sociedad, de valor nominal Pesos diez (\$ 10) y con derecho a un voto cada una, equivalentes a la suma de \$ 14.290 (Pesos catorce mil doscientos noventa) y que representan el 0,56% del capital social y de los votos." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios No. 113 de fecha 13/11/2017

María Verónica Zubillaga - T°: 83 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16533/18 v. 16/03/2018

BACO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Inst. privado. 14/03/18: Antonio Omar Babacic, argentino, 2/11/1965, divorciado, empresario, DNI 17535193, CUIT 20175351931, con domicilio real en Caxaraville 871 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Jorge Alberto Collazo, argentino, 3/1/1959, casado, empresario, DNI 13305286, CUIT 20133052861 con domicilio real en Honorio Pueyrredon 1455 piso 2 CABA y Marcos Lovato, argentino, 22/4/1967, casado, empresario, DNI 18311485 y CUIT 23183114859, con domicilio real en Caaguazú 5821 piso 1 CABA. Constituyeron, 1) BACO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L, domicilio Ciudad Autónoma Buenos Aires. 2) 99 años desde Inscripción en IGJ. 3) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, tanques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas, con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 4) 100.000 5) Administración y Representación y Firma Social: uno o más gerentes que los socios designen por el término de duración de la sociedad; gerentes: Antonio Omar Babacic y Jorge Alberto Collazo. Ambos con domicilio especial calle Combatientes de Malvinas 3415 Planta Baja CABA. 6) Cierre ejercicio 28/02 cada año 8) Sede: Combatientes de Malvinas 3415 Planta Baja CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/03/2018 Lorena Laura Fabris - T°: 66 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16664/18 v. 16/03/2018



BARKIEL S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escritura 40 del 08/03/2018 folio 204 Escribana Gabriela Analía Gómez, adscripta al Registro 1122 C.A.B.A. SOCIOS. 1) Georgina Elizabeth ORELLANA, argentina, divorciada, productora, nacida el 3 de noviembre de 1972, titular del Documento Nacional de Identidad 22.993.366, C.U.I.L. 27.22993366.9, con domicilio real en Juramento 5114, piso 7°, departamento "C", CABA; 2) Reinaldo Gustavo BONIFETTO, nacido el 24 de Junio de 1951, argentino, casado en priemras nupcias con Moira Veneri, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad Número 8.634.465, con Clave Única de Identificación Tributaria Número 20.08634465.4, domiciliado en la calle Sucre número 3055 Piso 6º Departamento "A", CABA. OBJETO: promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, procesar, registrar, inscribir, depositar y comercializar películas de cine publicitario, programas de televisión, miniseries, tiras, unitarios, películas cinematográficas, de corte, medio y largometraje, videos, educativas, comerciales, institucionales, documentales, producciones fotográficas, así como todo tipo de obras intelectuales y audiovisuales y multimedia, sin importar el soporte en el que se registren, almacenen y trasmitan, incluyendo a modo meramente enunciativo: televisión en todas sus formas, cine, teatro, videos, DVD, radio, INTERNET y cualquier medio existente o a crearse en el futuro, así como la compra, venta, cesión y transferencia de derechos sobre las obras y bienes antes referidos, incluyendo el otorgamiento de licencias y asesorarmiento a terceros. 2. Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, trasmitir, difundir, grabar, procesar, fabricar, registrar, inscribir, depositar, licenciar y comercializar todo tipo de obras y productos publicitarios ya sean televisivos, radiales, gráficos, películas publicitarias, por INTERNET así como cualquier otro medio existente o que se creare en el futuro. 3. Producir, promover, organizar, representar y comercializar espectáculos de todo tipo, públicos o privados, ya sea obras teatrales, recitales, musicales, audiovisuales, exposiciones, muestras, en lugares abiertos o cerrados, con artistas en vivo o no, así como la compra, venta, cesión y transferencia de derechos sobre las obras y bienes antes referidos, incluyendo el otorgamiento de licencias y asesoramiento a terceros. 4. Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, fabricar, registrar, inscribir, depositar, licenciar y comercializar todo tipo de obras musicales, sin importar el medio de registro, soporte o transmisión, a modo meramente enunciativo: discos compact-disc, casettes, DVD, video, radio, televisión, INTERNET y cualquier otro medio o soporte existente o de crearse en el futuro, pudiendo actuar como productora, sello discográfico, editorial musical y cualquier otra forma lícita. 5. Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, fabricar, registrar, inscribir, depositar, licenciar y comercializar todo tipo de productos, bienes y servicios que se deriven de los productos, bienes, servicios y obras enunciadas en los incisos anteriores, comprendiendo a modo meramente enunciativo: el merchandising de todo tipo. 6. La compra, venta, locación, leasing y distribución de equipos, equipamiento, productos y elementos relacionados con el espectáculo, teatro, cinematografía, la televisión, la publicidad y la computación. 7. Inversiones en general. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 8. Importar y exportar los productos, bienes y servicios indicados en los puntos 1 y 2 inclusive que anteceden, incluyendo equipamiento de todo tipo y productos necesarios para los mismos. CAPITAL: \$ 100.000. REPRESENTACIÓN LEGAL: 1 gerente socios o no; con uso de la firma social individual e indistinto. GERENCIA: Duran en su cargo todo el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a el SOCIO Georgina Elizabeth ORELLANA CIERRE EJERCICIO: 31/01. SEDE SOCIAL: Triunvirato 3248 CABA. DOMICILIO ESPECIAL GERENCIA: Triunvirato 3248 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 08/03/2018 Reg. Nº 1122

Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16430/18 v. 16/03/2018

BLACKBULL IMPORTACIONES S.R.L.

1) Maria Marta Patricia DOMINGUEZ, 28/5/1956, DNI 12.313.867, divorciada, Av. Santa Fe 4938 Piso 8 Dto. B, CABA; Isaías Marcos NUDELMAN (gerente), 9/11/1978, DNI 26.687.293, soltero, Nahuel Huapi 4724, CABA.. Ambos Argentinos y comerciantes. 2) 14/03/2018. 4) Av. Diaz Velez 4924 Piso 4 Oficina 4, CABA. 5) Importación, exportación, fabricación, comercialización, fraccionamiento de: a) suplementos dietarios, alimentos, y sus materias primas; b) envases; c) artículos textiles; d) accesorios y equipos para gimnasio; e) todo tipo de productos informáticos y electrodomésticos; f) artículos para el hogar, construcción y decoración. 6) 99 años 7) \$ 950.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 14/03/2018

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

CONFECOM S.R.L.

1) Dora Claudia FIGUEROA, casada, 52 años, DNI 17.636.488; y Yamila Belén LESCANO, soltera, 20 años, DNI 41.048.026; ambas argentina, comerciante y domiciliada en Pico 4785, Capital Federal. 2) 22/02/18. 3) CONFECOM S.R.L. 4) AVENIDA GENERAL PAZ 734, Capital Federal. 5) Compraventa, importación, exportación, comercialización, representación, fabricación, refacción, composición, confección, depósito, transporte, despacho e industrialización de todo tipo de ropa, indumentaria, calzado y sus derivados, botonería, mercería, artículos textiles, materias primas, productos y subproductos destinados a la industria del vestido, y demás prendas y accesorios inherentes al ramo. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Gerente: Dora Claudia FIGUEROA, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/03. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/02/2018 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16605/18 v. 16/03/2018

CONSTRUCCIONES CARRASCO S.R.L.

Constitución: escritura 179 de 14/3/18. Esc. Maria Rodriguez Pareja: Reinaldo Ferrufino Rojas, nacido 27/6/78, D.N.I. 94.801.231 y Adriana Beatriz Castellon Pardo, nacida 9/2/88, D.N.I. 95.022.052, ambos solteros, bolivianos, empresarios, domiciliados en Catamarca 234 piso 8 departamento "C" de C.A.B.A.. 1) CONSTRUCCIONES CARRASCO S.R.L.; 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) inversión y emprendimientos sobre inmuebles, sea para construcción, refacción, reparación, subdivisión, mensura, loteo, comercialización, compra, venta, alquiler, leasing y desarrollo de todo tipo y en todas sus formas de inmuebles. Administración de patrimonio fiduciario. Otorgar y/o recibir financiamiento, con o sin fianzas y garantías, excluido de la Ley de Entidades Financieras. Como accesorio al principal, compra, venta, importación y exportación de suministros y bienes para la construcción. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$80.000. 80.000 cuotas de \$1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: ultimo dia de febrero. Sede Social: Catamarca 234 piso 8 departamento C de C.A.B.A. Gerente Reinaldo Ferrufino Rojas, presente acepta cargo y fija domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 179 de fecha 14/03/2018 Reg. Nº 2061

Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16435/18 v. 16/03/2018

CREATIVIDAD QUIMICA S.R.L.

Por Escritura Nº 135 del 18/10/2017, escribana María M. Larronde, la sociedad resolvió modificar el artículo segundo de su estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "ARTICULO SEGUNDO: Duración: su duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 18/10/2017 Reg. Nº 1617

Ignacio Esteban Morillas - T°: 113 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16726/18 v. 16/03/2018

CUBO BUENOS AIRES S.R.L.

1) Gustavo Carlos Vazquez Astorquiza (gerente), dni 20435746, 17/11/68 y Sabrina Edith Catena, dni 26916991, 10/11/78, ambos argentinos, casados, domicilio en Emilio Lamarca 2835, Don Torcuato Pcia. Bs. As. y comerciantes; 2) 22/2/2018; 3) Cubo Buenos Aires SRL; 4) sede social y domicilio especial: Ibera 1557 piso 7 depto. C CABA; 5) dedicarse por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Compra, venta, fabricación, diseño, importación, exportación, distribución y comercialización de muebles y accesorios de madera, metal, plástico y cualquier otro material existe o a desarrollarse. b) La cesión temporaria de uso de compartimientos y/o espacios con destino a guarda y/o custodia y/o depósito regular de bienes muebles. c) La explotación del negocio de publicidad, promoción, marketing y propaganda mediante la creación, planeamiento, producción y administración de campañas de publicidad, propaganda y marketing en el ámbito radial, televisión, grafico, cinematográfico, vía publica y cualquier otro medio de difusión, pudiendo realizar acciones de Marketing directo y consultoría de Marketing; 6) 99 años; 7) \$ 50.000; 8) Cierre 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/02/2018

Ariel Gustavo Roitman - T°: 353 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

DMC SOLUCIONES S.R.L.

Por escritura 91, Registro 21 de La Matanza. Fecha: 08-03-2018. DMC SOLUCIONES S.R.L. Socios: MAURICIO SEBASTIAN CALABRESI, argentino, 11-11- 1980, 28.504.814, 20-28504814-2, soltero, comerciante, con domiciliado real y especial en Martin Castro 2338, U.F 14, Ituzaingo, Prov. Bs. As; CHRISTIAN MARCELO RADULOVICH, argentino, 09-09-1977, 26.115.328, 23-26115328-9, soltero, comerciante, con domiciliado real y especial en Yerbal N° 825, Haedo, Prov. Bs. As. y RUBEN DARIO SIMONE, argentino, 30-05-1975, 24.476.662, 20-24476662-6, soltero, comerciante, con domicilio real y especial en la calle Martin Fierro Nº 6079, planta baja, Villa Luzuriaga, Prov. Bs. As. Gerente: CHRISTIAN MARCELO RADULOVICH. Plazo: 99 años. Sede social: Nogoya N° 2756. C.A.B.A; Objeto: a) Constructora Inmobiliaria, Constructora Electromecánica, Desarrollo, ingeniería, construcción, armado, montaje y puesta en servicio de todo tipo de instalaciones eléctricas y/o electrónicas; b) La redacción, dirección integrada y/o elaboración de proyectos técnicos de arquitectura, ingeniería, instalaciones, urbanismo, gestión, control y/o dirección de cualquier clase de obra; c) La construcción, compra, venta, refacción y reparación de todo tipo de inmuebles y todo tipo de obras, ya sean públicas o privadas; d) Realizar construcción, refacción y reparación de todo tipo de obras, públicas o privadas; e) Compra, venta e importación de todo tipo de materiales eléctricos y/o electrónicos. Capital: \$ 300.000 representado por trescientas cuotas sociales de 1 peso c/u. Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 91 de fecha 08/03/2018 Reg. Nº 21 Leandro Edgardo Arias - T°: 122 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16722/18 v. 16/03/2018

ELECTRICIDAD BRUSER S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 13/03/2018. 2) ELECTRICIDAD BRUSER S.R.L. 3) Sergio Andres HERRAN, D.N.I. 25.846.344, 21/03/77, soltero, con Domicilio Real en San Juan Bautista De La Salle 2145, C.A.B.A.; Damián Ariel D'AGOSTINO, D.N.I. 29.193.082, 16/11/81, soltero, con domicilio en Real Pasaje Apule 977, Villa Madero, Prov. Bs. As.; y Bruno Antonio PICCIN, D.N.I. 28.381.616, 12/07/80, casado, con Domicilio Real en Araoz 1146, Villa Madero, Prov. Bs. As.; todos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en San Juan Bautista De La Salle 2145, C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro o fuera del país, a la compra, venta, fabricación importación, exportación, distribución, instalación, mantenimiento, montaje y reparación de componentes, equipos, aparatos y materiales eléctricos, electrónicos y/o electromecánicos, de audio, radio y televisión, en todas sus frecuencias y formas de transmisión, de telefonía fija y móvil, alámbrica e inalámbrica, de redes de datos con cableado estructurado o wi-fi, y de equipos de seguridad y alarmas, monitoreados y sin monitorear, detectores de incendio, sensores de todo tipo y circuitos cerrados de televisión, sus respectivos materiales, componentes, accesorios y repuestos. 5) SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE 2145, (C1407JCI) C.A.B.A. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) \$ 25.000 9) Cierre 31/12. 10) Gerente: Sergio Andres HERRAN. Autorizado según instrumento privado de Constitucion de S.R.L. de fecha 13/03/2018 Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16718/18 v. 16/03/2018

FERRAZ GRAMAJO S.R.L.

Complementa aviso 12378/18 del 02/03/2018. Al desarrollo de la actividad gastronóminca a traves de la explotación comercial de restaurantes, bares, confiterias, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de cafeteria y de cualquier otra dedicada a la elaboración y comercialización e importacion de productos alimenticio; 2) FERRAZ GRAMAJO Autorizado según instrumento público Esc. Nº 849 de fecha 18/12/2017 Reg. Nº 1587 Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16696/18 v. 16/03/2018

FIXPOWER S.R.L.

1) Los cónyuges Karina Rosa DEMARCHI, 04/06/74, argentina, DNI 23.700.411, Empresaria y Mario Norberto DIGLIO, 14/07/74, Argentino, DNI 24.106.153, Empresario, ambos con domicilio en Madam Curie 362, Quilmes Oeste, Quilmes, Prov. de Bs. As. 2) 12/03/18. 3) FIXPOWER S.R.L. 4) Pasteur 277, Planta Baja, Depto. "13" C.A.B.A. 5) Fabricación, armado, importación, exportación, distribución, consignación, representación, intermediación, compraventa al por mayor y menor, y comercialización cualquiera sea su forma, de artículos de juguetería, productos y artículos electrónicos, hardware, software, tecnología, y de electrodomésticos. Explotación comercial de jugueterías, regalerías, de casas de bazar y casas de venta de tecnología y electrodomésticos. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente Titular: Mario Norberto DIGLIO con domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 12/03/2018 Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

FLYTEX S.R.L.

Inst. Priv. 05/03/2018 Martín Alejandro Tebele cede, vende y transfiere las 20.000 cuotas que poseía, a favor de Martín Gonzalo Alapont Walton y Leonardo Meresman. Reforma: 7) Art. cuarto: \$ 60.000 y suscripción. Autorizado según instrumento privado cesión de fecha 05/03/2018 María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16410/18 v. 16/03/2018

JAKO FOOD S.R.L.

Socios: Gregorio De Luca, 03/10/1969, DNI 21.138.109, soltero, comerciante, Olazábal 2641, 1º p. dpto. C CABA, Karina Susana Basanta, 17/07/1971, DNI 22.170.152, soltera, instrumentadora quirúrgica, Hipólito Vieytes 354, dpto. 3, Ciudadela, Provincia Buenos Aires, Mariano José Vázquez, 08/10/1968, DNI 20.477.179, casado, comerciante, Sucre 1403, 1º p. dpto. C CABA, Leonardo Dante Introini Cevoli, 11/06/1986, DNI 32.302.736, soltero, músico, Suiza 2015 CABA, Mariano Carlos Molina, 15/04/1975, DNI 24.379.171, soltero, comerciante, Jerónimo Salguero 3084, 5º p. dpto. C CABA, Alberto Ramón Flores, 18/11/1972, DNI 22.921.852, casado, encargado, Olazábal 2641,12° p. CABA. todos argentinos. Instrumento privado 13/03/2018, JAKO FOOD S.R.L. Domicilio: Virrey Avilés 3383 CABA. Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: la explotación de negocios de bar temático, cervecería, restaurante, pizzería, cafetería u otro rubro gastronómico, servicios de delivery, catering. La adquisición, venta, elaboración o fabricación, comercialización, distribución, incluso la exportación e importación de: a) productos alimenticios, manufacturados o no, bebidas con y sin alcohol, sean envasadas o artesanales, ambos al por mayor o al por menor b) cigarrillos, tabaco y artículos para el fumador, c) toda clase de mercaderías y productos naturales o artificiales de la industria gastronómica o sus derivadas. La producción, organización, explotación y comercialización de negocios artísticos, musicales, culturales, eventos públicos o privados, shows musicales, de comedia, teatro, recitales, desfiles, ferias u otras actividades profesionales. La explotación, transmisión y administración de emisoras o programas de radio y de televisión en forma física u online, por circuito cerrado, video cable, canal abierto, satelital o sistema técnico que registre imagen y sonido. La concertación de contratos de publicidad por cualquier medio de difusión. La administración, organización y explotación de juegos de azar o de apuesta. La creación, comercialización, administración y explotación de franquicias nacionales e internacionales o sucursales de su objeto social. La adquisición de licitaciones por concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas. El diseño, administración y comercialización de su marca propia, de medios gráficos y línea de merchandising propios. El otorgamiento, cesión y explotación de regalías, marcas y derechos de propiedad intelectual e industrial. La realización de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y/o contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el Estatuto Duración: 99 años. Capital: \$30.000. Administración, representación, uso firma, uno o más gerentes, socio o no, individual o indistinta. Soc. gerente: Gregorio De Luca. Domicilio especial: Virrey Avilés 3383 CABA. Duración: anual. Fiscalización: Art. 55 LGS. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado, de fecha 13/03/2018

DIANA HERNAEZ - T°: 104 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16681/18 v. 16/03/2018

LASSEN OESTE S.R.L.

Bs. As. Escrit. 17 de 14/03/2018, Esc. HALLAR, registro 1712. SOCIOS: Gustavo Martín SCLAVO, comerciante, nacido 01/01/1981, DNI 28.573.613 CUIT 20-28573613-8, casado, domiciliado Balcarce 868 Piso 3º CABA; Diego Alejandro GARCIA LIZZIERO, comerciante, nacido 24/11/1969, DNI 20.967.347, CUIT 23-20967347-9, casado, domiciliado Italia 1740 Partido de Luján, Pcia. de Bs. As.; Juan Pablo RUDONI, empresario, DNI 21.759.747, CUIT 20-21759747-2, nacido 08/11/1970, divorciado, domiciliado Buschiazzo 227, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires, y Cecilia BERTEZZOLO, arquitecta, divorciada, DNI 25.925.060, CUIT 27-25925060-4, nacida 08/04/1977, domiciliada Buschiazzo 227, Don Torcuato Prov. de Buenos Aires. Todos argentinos. PLAZO: 99 años. OBJETO: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, heladería, catering, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Mediante representaciones y/o mandatos de cualquier tipo; compraventa, consignación, distribución, exportación o importación de todo tipo de comestibles, perecederos o no, bebidas y artículos relacionados a la actividad; y organización de servicios de lunch, fiestas y otras actividades gastronómicas en general, y realización de servicios de comidas o catering de todo tipo de instituciones públicas o privadas, pudiendo participar, mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. CAPITAL: \$ 60.000. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Gerencia indistinta. GERENTES: Gustavo Martín SCLAVO y Juan Pablo RUDONI constituyen domicilio en sede social. SEDE SOCIAL: Encarnación Ezcurra 470, Boulevard 1 piso 6 departamento 3 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 14/03/2018 Reg. Nº 1712 Leila Mariam Hallar - Matrícula: 5002 C.E.C.B.A.

LINK PRO S.R.L.

Por escritura 23 del 12-03-2018 se protocolizó acta de reunión de socios del 28-02-2018 que decide el cambio del domicilio legal y la reforma del artículo 3 del Contrato Social: TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción y realización de obras públicas y privadas, hidraúlicas arquitectónicas, de ingeniería, sanitarias, puentes, caminos, construcción de viviendas de todo tipo, realizar los estudios y/o proyectos y/o dirección de obras y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, sea a través de contrataciones directas o licitaciones públicas o privadas, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios; b) Industrialización, fabricación, compraventa, importación, exportación distribución, consignación representación, comercialización de materiales afines a la construcción, materias primas, productos y subproductos, sus partes, repuestos y accesorios y componentes relacionados con la industria de la construcción; c) La realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, alquileres, alojamientos, gestiones de negocios, mandatos, importación y exportación relacionados con los fines que anteceden. Cuando los trabajos y/o servicios en razón de la materia o como consecuencia de disposiciones legales vigentes deban ser hechos por profesionales con título habilitante serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas". Se resolvió fijar nuevo domicilio legal en Padilla 346 planta baja departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 12/03/2018 Reg. Nº 59 LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 16/03/2018 N° 16405/18 v. 16/03/2018

MARENAS CET S.R.L.

1) Instrumento Privado del 07/03/2018 2) María de los Ángeles DOMINGUEZ, nacida el 10/10/1952, argentina, DNI 10.687.202, psicopedagoga, casada, domiciliada en Malvinas Argentinas 255, 1º Piso, CABA; Adriana Ester FISZMAN, nacida el 16/06/1957, argentina, DNI 13.368.808, psicopedagoga, divorciada, domiciliada en Ortega y Gasset 1929, 5° Piso, Depto. 1, CABA; Marina Debora STEINBERG, nacida el 30/04/1986, argentina, DNI 32.359.473, médica, soltera, domiciliada en Ramos Mejía 931, 6° Piso, Depto. "C", CABA; Claudia Viviana RITTOR, nacida el 06/02/1959, argentina, DNI 13.072.394, fonoaudióloga, viuda, domiciliada en República de la India 2945, 3° Piso, Depto. "B", CABA; Fernando Cesar Emanuel FRANCO, argentino, comerciante, DNI 23.277.021, casado, nacido el 26/04/1973, domiciliado en Chivilcoy 4591, CABA; y Ana Valeria DOMINGUEZ, argentina, comerciante, DNI 23.515.072, casada, nacida el 30/07/1973, domiciliada en Chivilcoy 4591, CABA. 3) MARENAS CET S.R.L. 4) Domicilio en jurisdicción CABA 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades, todas vinculadas a practicas de salud, educación y de rehabilitación de la discapacidad de la personas con o sin discapacidad. a) Explotación de centros médicos, centros de día, centros educativos terapéuticos, hogares, residencias, hospital de día, servicios de apoyo a la integración escolar, ya sean propios o contratados tanto en consultorios externos como en internación. Servicio de emergencias médicas y atención médica integral en todas sus especialidades y prestaciones anexas, médicas y sanitarias, preventivas, clínicas o de rehabilitación. b) Servicio de ambulancias y transporte de pacientes para prácticas ambulatorias. Asistencia domiciliaria. c) Cobertura integral a los requerimientos básicos esenciales, vivienda, alimentación, atención especializada a personas con discapacidad sin grupo familiar propio o con grupo familiar no continente. d) Implementación de actividades tendientes a alcanzar el máximo desarrollo posible de las potencialidad de niños, jóvenes o adultos con discapacidad leve, moderada, severa o profunda, que le permitan el mayor grado posible de participación e inclusión social. e) Organización y desarrollo de cursos, talleres, seminarios, conferencias, debates y el ejercicio de la docencia e investigación vinculada a la formación de recursos humanos en materia de prácticas con la salud, la rehabilitación y la asistencia a la persona con discapacidad, pudiendo establecer convenios con organizaciones educativas, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, obras sociales, entidades de medicina prepaga, empresas de salud y organismos gubernamentales, a efectos de la promoción y asistencia de personas con y sin capacidad, y su publicación y divulgación a través de los medios. f) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y/o representaciones. Importación y/o exportación, distribución compraventa y toda otra forma de comercialización de equipamiento, insumos, aparatología y tecnología médica y de rehabilitación para personas con discapacidad, como así también alquiler y subalquiler de los mismos. g) Negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, así como participar en otros sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público, Toda actividad que así lo requiera seraá desarrollada por profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva y los recaudos legales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) 99 años 7) Capital Social: \$ 500.000 8) Socio Gerente: Fernando Cesar Emanuel FRANCO por tres ejercicios con domicilio especial en sede social 9) 31/012 10) Sede social en Lavalle 1763, 5º Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 07/03/2018 pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

MARIANI GASTRONOMIA S.R.L.

Por Instrumento privado del 6/3/18: 1) Comparecen: Fernando Ariel MARIANI, argentina, 26/8/74, DNI 24159216, casado, comerciante, Cruz del Sud 2943 CABA y Luciano MANGINI, argentina, 9/7/76, DNI 25294589, casado, comerciante, Caracas 4652, 1er. Piso CABA; 2) MARIANI GASTRONOMIA SRL; 3) duración 99 años; 4) objeto: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres helados, sándwiches. Explotación del ramo casa de lunch, restaurante, parrilla, pizzería y toda actividad relacionada con la gastronomía, la casa de comidas y la elaboración de comidas para llevar. Podrá, además, realizar sin limitación toda clase de actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el presente objeto social. 5) capital \$ 40.000; 6) Gerente Fernando Ariel MARIANI domicilio especial en sede legal. 7) Sede social Cruz del Sud Nro. 2943 CABA; 8) ejercicio social 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 06/03/2018 Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16326/18 v. 16/03/2018

MERCATO S.R.L.

Por instrumento privado del 14/3/2018: Vanesa Edith CRIMI, DNI 21709220, Uruguay 759, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, socia gerente y Erica Silvana PEREYRA, DNI 31762175, Luis Beltran 1517, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, socia, ambas comerciantes, argentinas, mayores, solteras, domicilio especial de todos en SEDE SOCIAL: Azara 883, piso 6, CABA; 2) MERCATO S.R.L.; 3) 99 años; 4) Objeto: venta al por mayor y al por menor de materiales para la construcción. Construcción de edificios residenciales, industriales y viales. Movimiento de suelos; 5) Capital: \$ 100.000. Cada socio suscribe \$ 50.000; 6) Administración y Representación: Socio Gerente. Se designó un Socio Gerente por tiempo indeterminado; 7) Cierre: 31/12 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 14/03/2018

mario luis pelluchon - T°: 212 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16720/18 v. 16/03/2018

MILLENNIALS S.R.L.

Esc. 132 del 8/3/18, reg. 1453. 1) Franco Daniel Pagliotto, DNI 37290159, Hernando de Lerma 437, 6º piso, dpto C, CABA y José Alejandro Duro, DNI 36910649, Hernández José 2716, 5° piso, dpto B, CABA; ambos argentinos, solteros, de 25 años y empresarios. 22) 99 años. 3) Sede: Fray Justo Santa María de Oro 2318, 3º piso, dpto A, CABA. 4) compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general, así como de cualquier otro producto complementario de los anteriores incluidos los de cosmética y marroquinería. La redacción, elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos y la creación de diseños industriales y comerciales; la dirección, asistencia técnica, transferencia tecnológica y de comercialización, inspección, control y administración en tales proyectos y actividades. La titularidad, explotación o cesión de diseños y de la propiedad industrial en todas sus modalidades y clases. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio. Asimismo podrá efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas por la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. 5) \$ 60000. 6) Administracion: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 7) 31/12. Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16673/18 v. 16/03/2018



MODO VUELO S.R.L.

Constitución. MODO VUELO SRL. Instrumento privado del 14/03/2018. Socios: Carolina Lujan Tordiglione, argentina, 16/04/1973, DNI 22862939, CUIT 27228629397, empresaria, casada; y Gustavo Néstor Castelluccio, argentino, 20/04/1969, DNI 20891370, CUIT 20208913701, casado, empresario, ambos domicilio en Diego Pombo 2957, San Andres, Pcia. de Bs. As. Sede social: Tinogasta 5282 Depto 2, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades en el país en el extranjero, por cuenta propia o de terceros: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte b) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones o similares; c) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; d) la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos; e) la representación y publicidad de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Plazo: 99 años. Capital \$ 400.000, 40.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 Gerencia: de uno a tres gerentes titulares, mandato indefinido, se pueden designar suplentes. Gerente Titular: Carolina Lujan Tordiglione, con domicilio especial en Tinogasta 5282 Depto 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 14/03/2018

Guido Martorano - Tº: 111 Fº: 259 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16682/18 v. 16/03/2018

MOTORES SUDESTE S.R.L.

Por instrumento privado del 14/3/2018: Leandro Sebastian CORRALES, DNI 30273143, socio gerente y Maria Soledad PEREYRA, DNI 30838960, socia, ambos con domicilio en Sobremonte 884 PB 3, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, comerciantes, argentinos, mayores, solteros, domicilio especial de todos en SEDE SOCIAL: Florida 833, oficina 307, CABA; 2) MOTORES SUDESTE SRL; 3) 99 años; 4) Objeto: venta de repuestos y motores para automotores y camiones. Venta de cámaras y cubiertas. Venta y reparación de carrocerías; 5) Capital: \$ 100.000. Cada socio suscribe \$ 50.000; 6) Administración y Representación: Socio Gerente. Se designó un Socio Gerente por tiempo indeterminado; 7) Cierre: 31/12 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 14/03/2018

mario luis pelluchon - T°: 212 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16717/18 v. 16/03/2018

NACUS S.R.L.

CABA, 12/03/2018. 1) Socios: Riva Juan Carlos argentino, casado, nacido el 03/8/1958, DNI 12.646.459, Empresario, domiciliado en La Pialada N 3341, PB, Villa Udaondo, Partido de Ituzaingó, Pcia de Bs As, Villafañe Enrique Rubén, argentino, casado, nacido 21/10/1968, DNI 20.580.060, domiciliado Patagonia 71, San Salvador de Jujuy- Dr. Manuel Belgrano y Luna Poma Ariel Alejandro, argentino, soltero, nacido el 10/6/1972, 22.777.096 domiciliado en Scaro Nº 108, San Salvador de Jujuy -Dr. Manuel Belgrano. 2) NACUS S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Todos con domicilio especial en Sede Social Húsares 2255 Piso 10 Dpto 3 CABA. 5) Objeto: (I) Servicio de transporte público y/o privado de pasajeros y/o carga, dentro del territorio del país o fuera de él. También podrá explotar las concesiones, permisos y/o licencias que le otorguen las autoridades nacionales, provinciales o municipales y las que adquiera por compra, cesión o fusión para el transporte de personas y agencia de viajes y/o turismo. (II) Servicio de chárter para el ámbito portuario, aeroportuario, hipódromos y espectáculos deportivos y culturales. (III) Compra y venta, arriendo o subarriendo, leasing de colectivos ómnibus y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, de cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores 6) Capital 51.000 7) Gerente: Villafañe Enrique Rubén 8) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 12/03/2018

Micaela Vanesa Brighina - T°: 123 F°: 833 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16519/18 v. 16/03/2018

PATIOS GROUP S.R.L.

Acto privado 14/03/18. Socios: Gonzalo CASTRESANA, argentino, 14/07/80, soltero, empresario, DNI 28.323.002, domicilio real y especial Ayacucho 1095, P. 11° Cap Fed, Carlos Oscar CARRASCOU, argentino, 19/02/83, casado, Licenciado en Relaciones publicas e institucionales, DNI 30.181.871, av. Santa Fé 955 P. 12º Dto B Cap Fed y Joaquín CASTRESANA, argentino, 08/06/83, soltero, empresario, DNI 30.367.439, Ayacucho 1095, P. 11° Cap Fed. Plazo: 99 años. Objeto Social: A) el alojamiento, hospedaje y/o albergue transitorio de personas en cualesquiera de las forman que las leyes vigentes permiten o futuras establezcan; con o sin comida, con o sin desayuno, y cualesquiera otra actividad que este relacionada con la actividad hotelera; el desempeño de mandatos y representaciones por cuenta propia y/o terceros de actividades, productos o bienes que se encuentren relacionados con la hotelería u hospedaje en general. B) El desarrollo de actividades gastronómicas y catering, explotación de bares, confiterías, restaurantes y afines en toda su extensión, compra, venta consignación, importación, exportación de productos o mercaderías, vinculadas o conexas con esta actividad, relacionadas con el rubro hotelero. C) Asesoramiento, gerenciamiento, administración, presentación, promoción, difusión, y asistencia de todos los servicios relacionados con la actividad hotelera, gastronómica. Capital social: \$ 50.000. Cierre de ejercicio: 31/01. Administración y Representación: Gonzalo CASTRESANA en calidad de GERENTE. Domicilio legal: Pte. J. E. URIBURU Nº 1183 Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 14/03/2018 Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16680/18 v. 16/03/2018

PETMED S.R.L.

Por Escritura 16 del 04/01/18: 1) Patricio Collasso, argentino, 16/03/81, DNI 28751995, empresario, casado, B° El Encuentro lote 13, Benavidez, Escobar, Prov Bs As y Agustina Bruno, argentina, 20/02/84, DNI 30755844, empresaria, soltera, Av. Pampa 1210 4° piso departamento D, CABA. 2) PETMED S.R.L. 3) 99 años 4) \$ 40.000, 400 cuotas de \$ 100 v/n c/u. 5) Servicios de clínica veterinaria, atención médica, cirugía, peluquería y venta de productos y accesorios para animales; comercialización al por mayor y menor y distribución de toda clase de productos alimenticios de origen agrario y animal. 6) 30/06 cada año. 7) Virrey del Pino 2686 2° piso Departamento B, CABA 8) Representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, deben prestar garantía Res. 7/15. 9) Gerente: Agustina Bruno, domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 04/01/2018 Reg. Nº 24 Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16621/18 v. 16/03/2018

RANEZ SALUD S.R.L.

Constituida por instrumento privado, contrato, y Esc. 303, por ante el Registro 1622 de C.A.B.A., ambos del 13/03/2018. Socios: Lucrecia Dana RANERI, argentina, nacida el 01/09/1983, D.N.I.: 30.279.834, soltera, empresaria; y Ariel Norberto JIMENEZ, argentino, nacido el 15/11/1973, D.N.I.: 23.626.644, divorciado de sus primeras nupcias de María Laura Mata, empresario; ambos domiciliados en Lafuente 64, Piso 1º, Depto. "A", de C.A.B.A. 1) Denominación: "RANEZ SALUD S.R.L.". 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. b) Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; c) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo; d) la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañías de aseguradoras de riesgo del trabajo (A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero; e) ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de 1.000 pesos valor nominal c/u. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, si no lo fueran. Prescinde de Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12. 7) Gerencia: Lucrecia Dana RANERI, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Dr. Alejandro Posadas 2795, de C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 13/03/2018

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

RFG STYLECOACHING S.R.L.

Por Esc. Nº 16 del 12/03/2018 se constituyó la sociedad: 1) RFG STYLECOACHING S.R.L. 2) Av. del Libertador 2681 piso 11º depto. C - CABA. 3) 99 años. 4) Romina Flavia GIANGRECO, argentina, 19/10/1981, DNI 29.119.002, CUIT 27-29119002-8, casada, Asesora de imagen, Av. del Libertador 2681 piso 11º depto. C - CABA; y Vanesa Jorgelina GIANGRECO, argentina, 30/06/1986, DNI 32.438.720, CUIL 27-32438720-5, soltera, comerciante, Escalada 1192 - CABA. 5) Objeto: Estudio, asesoramiento y gestión integral de imagen y vestuario, productora de vestuario, servicios de producción de moda. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor, pudiendo celebrar tales fines contratos de compra, venta, edición, concesión, locación, otorgando las franquicias que resulten menester, y para constituir sucursales y agencias, incluso participar en otras sociedades y celebrar contratos de asociación empresaria. 6) \$ 100.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo del o los Gerentes designados al efecto, socios o no, por el término de la vigencia de la sociedad, en forma indistinta. 8) Ejerc.: 31-12 de cada año. 9) Gerente: Romina Flavia GIANGRECO (domicilio especial: Av. del Libertador 2681 piso 11º depto. C - CABA). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 12/03/2018 Reg. Nº 1949

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16678/18 v. 16/03/2018

RIBOSOMA S.R.L.

Esc. 82 del 27/2/18. reg. 1453. 1) Gonzalo Pablo Martin Tarela, 37 años, DNI 28421879, casado, Bartolomé Mitre 4143, 1° piso, dpto E, CABA y María Esther Insaurralde, 32 años, DNI 31522523, soltera, Labarden 5181, Villa Luzuriaga, Prov. Bs. As; ambos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) Sede: Rivadavia 9819, 2° piso, Dpto C, CABA. 4) Explotación de actividades clinico médicas en el área de diagnóstico por imagenes, el fomento de la investigación, docencia y toda actividad de orden médico en general que será efectuada por profesionales con el correspondiente título habilitante en la materia. Compra y venta, importación y exportación de equipamiento médico general como de diagnóstico por imágenes en el extranjero como en el país. 5) \$ 100000. 6) Administracion: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 7) 31/1. Gerente: Maria Esther Insaurralde con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16672/18 v. 16/03/2018

SIN SOMBRA S.R.L.

Por Inst. Priv. del 12/03/2018, Patricio Lescovich Frugoni, argentino, 20/01/1987, soltero, comerciante, DNI 32.891.886, CUIT 20-32891886-3, y domicilio en Ravignani 1384, CABA; Emiliano Bruzzone, argentino, 13/04/1991, soltero, comerciante, DNI 35.989.041, CUIT 23-35989041-9, y domicilio en Congresales 2351, Los Polvorines, Prov. de Bs. As.; y Pablo David Martinez, argentino, 19/10/1985, de estado civil casado, comerciante, DNI 31.907.621, CUIT 20-31907621-3, y domicilio en Mosconi 2955, Los Polvorines. Prov. de Bs. As. Constituyen "SIN SOMBRA S.R.L." Duración: 99 años. Objeto Social La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero; las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios de gastronomía: restaurantes, confiterías, cantinas, marisquerías, sushibar, snack bar, casas de comidas rápidas (fast-food), para llevar, catering, delivery y despacho de bebidas con o sin alcohol. Elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, mandatos, franchising de todo tipo de productos alimenticios comestibles bebidas y merchandising vinculados con la actividad comercial. Quedan excluidas aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, leyes 20.488 y 23.187.-. Capital Social \$ 510.000 en 5100 cuotas. Valor Nominal \$ 100 c/u. Patricio Lescovich Frugoni, 1700 cuotas; Emiliano Bruzzone, 1700 cuotas y Pablo David Martinez, 1700 cuotas. GERENTES: Patricio Lescovich Frugoni, Emiliano Bruzzone y Pablo David Martinez, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 980, piso 6to, Departamento "B", CABA. Sede Social Av. Corrientes 980, piso 6to, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 12/03/2018

Santiago Antonio Rodriguez Cid - T°: 98 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16542/18 v. 16/03/2018

SOCIEDAD MEDICA DEL MAGDALENA S.R.L.

Por Escritura del 13/3/2018 al F° 123, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Richard Enrique Reinel Caraballo, 31/5/1976, DNI 94.848.522, médico y Katherine de los Ángeles Vasquez Guerra, 24/6/1982, DNI 94.489.661, pediatra, ambos en Urquiza 1264, depto "6", Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., colombianos, solteros. 2) "SOCIEDAD MEDICA DEL MAGDALENA S.R.L.". 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de emergencia y traslado de pacientes de obras sociales, prepagas o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias, dotadas o no de equipos de cuidados intensivos y/o de equipos de unidad coronaria u otros elementos técnicos para la atención de pacientes. A tales fines la sociedad tiene, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) \$ 70.000.- 5) Gerente: Richard Enrique Reinel Caraballo, con domicilio especial en sede social. 6) Cierre 31/12. 7) 99 años. 8) Sede Social en Güemes 4301, piso 3°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 13/03/2018 Reg. N° 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16627/18 v. 16/03/2018

VIRTUAL ENTERTAINMENT GROUP S.R.L.

1) 14/3/18 2) Paula BAQUERO NUÑEZ, DNI 24353243, contadora publica, 5/12/74, Darwin 375, piso 10, dto. A CABA y Leandro NIERENBEGER, DN 25720743, comerciante, 3/4/77, Bossinga 276, Ensenada, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y casados. 3) Darwin 375, piso 10, dto. A CABA 4) A) importación, exportación, comercialización, alquiler, fabricación, consignación de equipos, aparatos, electrodomésticos, accesorios eléctricos, informáticos, electrónicos y telefónicos, ya sean de uso individual, doméstico, comercial e industrial. B) la producción, organización y representación artística de espectáculos y eventos, ya sean de espectáculos públicos o fiestas y eventos privados. 6) 99 años. 7) Gerente Paula BAQUERO NUÑEZ domicilio especial sede social. 10) 31/01 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/03/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/03/2018 N° 16679/18 v. 16/03/2018

ZAPATA PARK S.R.L.

Esc del 13/3/18 1) Ruben Oscar ROJKES (GERENTE), 2/2/48, 4754545, domicilio real Sanchez de Bustamante 766, piso 1, CABA, especial Lavalle 1290, piso 6, oficina 610, CABA; Jorge Eduardo ROJKES, 6/1/55, 11293842, domicilio Soldado de la Independencia 1170, piso 6, letra D, CABA, ambos divorciados; Emiliano ROJKES, casado, 25/2/76, 25182624, domicilio Lavalle 1290, piso 6, oficina 610, CABA, todos argentinos, arquitectos 2) TAMBORINI PARK SRL 3) Lavalle 1290, piso 6, oficina 610, CABA 4) 5 años 5) Realizar actividades inmobiliaria y constructora, compra, venta, permuta, alquiler, construcción de inmuebles, operaciones de propiedad horizontal, administrar y explotar inmuebles. Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería por profesionales. Administrar fideicomisos y fondos fiduciarios, actuar como fiduciaria y asesorar. Otorgar prestamos, avales e inversiones de capital a particulares y empresas por operaciones con credito con o sin garantia. Negociar titulos, acciones, valores y operaciones financieras excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 6) \$ 100000 7) 1 o mas gerentes, socios o no, todo el plazo social 8) 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 13/03/2018 Reg. N° 2150

Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16597/18 v. 16/03/2018



OTRAS SOCIEDADES

INNTEC S.A.S.

Por ACTA DE DECISIONES DE SOCIO ACCIONISTA ÚNICO DE INNTEC SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA, del 26/2/2018, se reforma el objeto social enunciado en el art. 3ero del acta constitutiva de la sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a: (A) Ofrecer y brindar, a personas físicas y jurídicas, públicas, privadas o mixtas, servicios de consultoría y asesoramiento especializado, valiéndose para ello de personas físicas profesionales calificadas y aptas para ejercer y desarrollar sus respectivas disciplinas, artes y oficios, sean éstos personal propio o especialmente contratado al efecto, en materia de Políticas Públicas (creación, implementación, gestión y control de las mismas), en especial -pero no restringido a- políticas de Transparencia, Gobierno Abierto, Triple Impacto, Derecho, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo, Biología, Medioambiente, Desarrollo Sustentable, Energía, Minería, Explotación Forestal, Biotecnología, Aeronavegación en general, Aviación Civil y Comercial, Navegación Marítima y Fluvial y Medios de Transporte Terrestre. (B) Intervenir y organizar, por sí o en representación de personas físicas o jurídicas, en eventos o espectáculos culturales, científicos, académicos, educativos, políticos, estatales, públicos no estatales y privados. (C) Brindar y organizar, por sí o a través de terceros, capacitaciones en general sobre las materias enunciadas en el punto a). -charlas informativas, educativas, conferencias, simposios, seminarios, y demás formatos-. (D) Organizar, por sí o a través de terceros, la celebración de Audiencias Públicas que versen sobre las materias enunciadas en el punto a)., y proveer los recursos humanos y materiales necesarios para que las mismas se lleven a cabo. (E) Asesorar a Organismos Internacionales directa o indirectamente relacionados con las materias enunciadas en el punto a), y a las autoridades de los Poderes Públicos, Universidades Públicas y Privadas, a las Empresas Públicas, a Empresas y Consorcios (públicos, privados y mixtos) y a Empresas que sean Concesionarios de Servicios Públicos cuya actividad se relacione directa o indirectamente con las materias enunciadas en el punto a). (F) Producir, editar, exponer, traducir, transformar, importar, exportar y comercializar obras, materiales e inmateriales, que versen sobre la tópica de las materias enunciadas en el punto a), y comunicarlas o hacerlas públicas a través de cualquier medio o soporte. (G) Intermediar entre personas físicas y/o jurídicas que brinden y/o requieran servicios profesionales relacionados a las materias enunciadas en el punto a). (H) Desarrollar y comercializar tecnologías, investigación, innovación y software relacionados con las materias enunciadas en el punto a). (I) Integrar Uniones Transitorias de Empresas cuyo objeto se relacione con las materias enunciadas en el punto a). (J) Efectuar, aceptar y recibir donaciones de personas físicas y jurídicas, públicas o privadas. (K) Efectuar inversiones financieras de todo tipo y fideicomisos a los fines de su objeto. (L) Contratar productos bancarios y financieros en general para el desarrollo de su giro comercial habitual. (M) La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público".

Designado según instrumento privado instrumento constitutivo de fecha 31/01/2018 cecilia patricia lucca - Administrador

e. 16/03/2018 N° 16622/18 v. 16/03/2018



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL MARIA FERRER

CONVOCATORIA. Se convoca a los Socios activos con un año de antigüedad y que estén al día en el pago de las cuotas sociales a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el martes 3 de abril de 2018 a las 11 hs. en Dr. Enrique Finochietto 849, piso 1°, CABA., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta. 2°) Consideración Memoria, Balance General al 31/12/2017 y Dictamen del Organo de Fiscalización. 3°) Renovación total de la Comisión Directiva. 4°) Designación de dos vocales suplentes por un año. 5°) Designación de dos integrantes titulares y un Suplente del Organo de Fiscalización. PRESIDENTA - EMMA ROSSINI DE CALACE. SECRETARIA - NELIDA FRANCISCA SANMARTIN designadas en acta de Asamblea General Ordinaria del 31/03/2016. Certificación emitida por: Jorge Américo Garrammone. Registro N°: 2063. Matrícula N°: 5467. Fecha: 14/03/2018. Acta N°: 36. Libro N°: 9.

e. 16/03/2018 N° 16684/18 v. 16/03/2018

CIRCULO TRENTINO ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS, CULTURA Y RECREACION

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28/04/2018 a las 18 hs en Almte. F. J. Seguí 645, CABA. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance Gral, Inventario, Cta. de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2017. 3) Elección de Comisión Directiva 2018/2019. 4) Consideración de la cuota social. La Asamblea sesionará válidamente con el quorum que establece el art. 39 del Estatuto.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE COMISION DIRECTIVA Nº 274 de fecha 30/04/2016 DELFINA MARTA TURRINA - Presidente

e. 16/03/2018 N° 16625/18 v. 16/03/2018

COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO 2 DE OCTUBRE LIMITADA

Señores Asociados: El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo 2 de Octubre Ltda., convoca a ustedes a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Abril de 2018 a las 9 horas en la sede social, Sarmiento 643, Piso 2 Of. 223, C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Estado de Aplicación de Fondos, Informe de Auditoria, Informe del Síndico y Anexos del ejercicio Nro. 20 finalizado el 31 de Diciembre de 2017; 3) Retribución al Consejo de Administración.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 160 de fecha 18/4/2016 MARCELO OSCAR FERNANDEZ - Presidente

e. 16/03/2018 N° 16629/18 v. 16/03/2018

DEMERGASSO HERMANOS S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA POR 5 DÍAS. Convoca a los Sres. Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 05/04/2018 a las 15 y 16 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la Avda. San Martín 194 de Capitán Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos accionistas para la firma del Acta; b) Reforma del art. 1º del Estatuto Social. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. "El Directorio". Capitán Sarmiento, 01/03/2018.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 167 de fecha 25/04/2015 José Antonio Demergasso - Presidente

EDESAL HOLDING S.A.

EDESAL HOLDING S.A. Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2018, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Moreno 970, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2017; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2017; 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 8) Determinación del número de directores titulares y suplentes; 9) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2017; 12) Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2018; 13) Modificación de sede social. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Moreno 970, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 20 de abril de 2018, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Designado según instrumento privado acta de Directorio 19 de fecha 12/5/2015 leon zakalik - Presidente

e. 16/03/2018 N° 16630/18 v. 22/03/2018

GU HERRAJES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de GU HERRAJES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 2018 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 693 5° piso Departamento "A" C1001AAB, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2017. 3. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4. Consideración de la gestión de los directores y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. 5. Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/04/2017 Daniel Rodriguez Davila - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/03/2018 N° 16695/18 v. 22/03/2018

HOJALMAR S.A.

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de Hojalmar S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 3 de abril de 2018 a las 10 horas, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Mariscal Sucre 2051 7º Piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración de la dispensa de inclusión de información adicional en la Memoria (artículo 2 de la Resolución IGJ Nro. 6/2006 modificado por el artículo 2 de la Resolución IGJ Nro. 4/2009). 3) Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nro. 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico número 49, cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4) Destino del Resultado. Ampliación de la Reserva Voluntaria constituida. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Honorarios del Directorio. 7) Autorizaciones DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE FECHA 30/6/2015 RUBEN OSCAR GRAF - Presidente

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 12 de abril de 2018 a las 8 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 9 horas. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar el punto 9 del Orden del Día la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en la sede administrativa de Hipólito Yrigoyen N° 1628 Piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 71° Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2017 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3) Tratamiento de los resultados no asignados al 31/12/2017. 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio \$ 2.044.527 (importe asignado) correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2017, el cual arrojó quebranto computable, en los términos de las Normas de CNV. 5) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de CNV. 6) Designación de 3 miembros titulares para integrar el Directorio con mandato por 3 años. 7) Designación de 3 miembros titulares y 3 suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de 3 años. 8) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2018, estableciendo su remuneración. 9) Aprobación de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones bajo el nuevo Régimen Pymes CNV Garantizadas por hasta VN U\$S 2.300.000 o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para su implementación

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en Hipólito Yrigoyen Nº 1628, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 6 de abril a las 17 horas. Rodolfo M. Balestrini-Presidente-según acta de directorio N° 1185 del 06/05/2015. Buenos Aires, 14 de Marzo de 2018.

Designado según instrumento privado acta de designacion de autoridades de fecha 6/5/2015 rodolfo martin balestrini - Presidente

e. 16/03/2018 N° 16548/18 v. 22/03/2018

SEGURIDAD Y EMPAQUE S.A.

Convócase a los señores accionistas de Seguridad y Empaque S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 04 de Abril de 2018 a las 10:00 hs en Abraham Luppi 1636-CABA para considerar el siguiente orden del día 1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. 2º) Aprobación y ratificación de la decisión tomada por el Directorio de presentar en concurso a la sociedad y su continuación por intermedio del Dr. José Mariano Gastaldi.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/06/2015 Ruben Cayetano Monaco - Presidente e. 16/03/2018 N° 16697/18 v. 22/03/2018

SOCIEDAD COSMOPOLITA E ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE VALENTIN ALSINA

CONVOCATORIA: El consejo directivo de la Sociedad Cosmopolita e Italiana de Socorros Mutuos de Valentín Alsina, de acuerdo a lo que determinan los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social en la calle Av. Juan Domingo Perón 3722 Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, el Domingo 29 de Abril de 2018 a las 10:00 hs. en primera convocatoria para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Consideración del Acta anterior de Asamblea. 2) Designación de dos socios para firmar el acta a labrarse. 3) Consideración, Memoria y Balance del periodo 01/01/2017 al 31/12/2017. 4) Consideración del informe de la Junta Fiscalizadora en el ejercicio social cerrado al 31/12/2017. 5) Incremento de la cuota social.

Designado según instrumento privado acta N° 62 de fecha 30/04/2017 PAOLA ROMINA APOLONIO - Presidente e. 16/03/2018 N° 16608/18 v. 16/03/2018



UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION

En el camino de la participación democrática reiniciada en 1984 que posibilitó este sólido presente de la Organización y garantizando la plena participación de los trabajadores estatales en el proceso de renovación de autoridades, el Consejo Directivo Nacional de la Unión del Personal Civil de la Nación convoca a los afiliados para que, con su voto, señalen el proyecto que han de seguir sus dirigentes. A tales efectos, y de acuerdo a lo resuelto en reunión ordinaria del Cuerpo celebrada el 06/12/2017, se formula la presente: CONVOCATORIA A ELECCIONES Finalizando el día 30/10/2018 los mandatos estatutarios de las actuales Autoridades de la Entidad, corresponde en concordancia con lo previsto por la Ley 23551, su Decreto Reglamentario 467/88, la Ley 25.674, su Decreto Reglamentario 514/03, el Estatuto Asociacional aprobado por Resolución M.T.E. y S.S. 865/05 y la Resolución de creación del Consejo Asesor Nacional dictada por el Consejo Directivo Nacional con fecha 24 de noviembre de 2005 al amparo de lo normado por el art. 25, inc. e) del Estatuto Asociacional, convocar a los compañeros afiliados para el día 31/05/2018 a fin de que, mediante el voto secreto y directo, procedan a la designación del total de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo Nacional, Comisión Revisora de Cuentas, Consejo Asesor Nacional previsto por el art. 25, inc. e) del Estatuto Asociacional, Comisiones Directivas de Seccionales y Organos Locales previstos por el art. 55, inc. b) del Estatuto Asociacional, en los cargos que a continuación se detallan: Consejo Directivo Nacional: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Subsecretario Gremial y Salud Laboral, Secretario de Finanzas, Subsecretario de Finanzas, Secretario de Organización, Subsecretario de Organización, Secretario de Interior, Subsecretario de Interior, Secretario Administrativo y de Actas, Subsecretario de Actas, Secretario de Negociación Colectiva y Carrera Administrativa, Subsecretario de Negociación Colectiva y Carrera Administrativa, Secretario de Comunicación y Medios, Secretario de Cultura, Subsecretario de Cultura, Secretario de Desarrollo Social, Subsecretario de Acción Social, Subsecretario de Turismo, Subsecretario de Deportes y Recreación, Secretario de Vivienda, Subsecretario de Vivienda, Secretario de Seguridad Social, Subsecretario de Obras Sociales, Subsecretario de Sistemas Previsionales, Secretario de Relaciones Internacionales, Subsecretario de Relaciones Internacionales, Secretario de Igualdad de Oportunidades, Subsecretario de la Mujer, Subsecretario de Personas con Capacidades Diferentes, Secretario de Trabajadores Pasivos, Subsecretario de Trabajadores Pasivos, Secretario de Medio Ambiente, Secretario de la Juventud, Subsecretario de la Juventud, Secretario de Capacitación, Subsecretario de Capacitación., Secretario de Profesionales, Subsecretario de Profesionales, Tres (3) Vocales Suplentes. Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas: Tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes. Consejo Asesor Nacional. Comisiones Directivas de Seccionales: Seccional Trabajador@S Públicos Nacionales y De CABA: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes, Consejo Federal, integrado por Veinte (20) Miembros Titulares y Veinte (20) Miembros Suplentes y Consejo Asesor Permanente, integrado por hasta Cincuenta y cinco (55) Miembros Titulares. Seccional Pcia de Bs As: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes, Consejo Asesor Provincial integrado por Veinticinco (25) Miembros y Sub-Comisión Previsional integrada por Veinte (20) Miembros... Seccional Catamarca Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, doce (12) Vocales Titulares y doce (12) Vocales Suplentes. Seccional Chaco: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, quince (15) Vocales Titulares y quince (15) Vocales Suplentes. Seccional Córdoba: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Corrientes Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, quince (15) Vocales Titulares y quince (15) Vocales Suplentes. Seccional Entre Ríos: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes, Consejo Asesor. Seccional Formosa: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto Dieciocho (18) Vocales Titulares y Dieciocho (18) Vocales Suplentes. Consejo Asesor Veinticinco (25) Miembros Titulares y Veinticinco (25) Miembros Suplentes Seccional Jujuy: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes, Consejo Asesor Provincial integrado por Cincuenta (50) Miembros Titulares y Cincuenta (50) Miembros Suplentes. Seccional La Pampa: Un Secretario General, un Secretario Adjunto, Diecinueve (19) Vocales Titulares y Diecinueve (19) Vocales Suplentes. Seccional La Rioja: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Diecisiete (17) Vocales Titulares y Diecisiete (17) Vocales Suplentes y un Consejo Asesor de hasta Doce (12) Miembros Seccional Misiones: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Neuquén: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Río Negro: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares, Veinticinco (25) Vocales Suplentes y Comisión Asesora Provincial integrada por hasta Dieciocho (18) Miembros Titulares y hasta Dieciocho (18) Miembros Suplentes. Seccional Salta: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional San Juan: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Santa Cruz: Un Secretario General; Un Secretario Adjunto; veintiun (21) Vocales Titulares y veintiun (21) Vocales Suplentes. Seccional Santa Fe: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes. Consejo Asesor Interdepartamental integrado por Treinta (30) Miembros; Seccional Santiago del Estero: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, diecinueve (19) Vocales Titulares y diecinueve (19) Vocales Suplentes; un Consejo Asesor integrado por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes. Seccional Tierra del Fuego: Un Secretario General;

Un Secretario Adjunto; once (11) Vocales Titulares y once (11) Vocales Suplentes. Seccional Tucumán: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, diecisiete (17) Vocales Titulares y diecisiete (17) Vocales Suplentes. En aquellas Seccionales en que funcionen órganos establecidos de acuerdo a lo previsto por el art. 55, inc. b) del Estatuto, cualquiera fuere su denominación, y se integren electivamente conforme se indica en la nómina de cargos detallada precedentemente, su postulación tiene carácter facultativo debiendo presentarse las candidaturas cumpliéndose idénticos requisitos que para la presentación de candidatos a ocupar los cargos de la Comisión Directiva. Idéntico régimen resulta aplicable respecto del Consejo Asesor Nacional creado al amparo del art. 25, inc. e) del referido Estatuto. La representación femenina en los cargos electivos no podrá ser inferior al Treinta por ciento (30%), teniendo en cuenta que los padrones nacional y seccionales arrojan guarismos de participación femenina superiores al 30% previsto por la citada Ley 25.674 y su Decreto Reglamentario 514/03. Se establece como horario general de votación el de 8,00 a 18,00 hs. A tales efectos se habilitarán mesas receptoras de votos en las sedes sindicales y en los lugares de trabajo que más abajo se designan para cada sección electoral, conjuntamente con la integración de las Juntas Electorales Locales, sus sedes y el número total de afiliados incluidos en los padrones provisorios: Seccional Trabajador@S Públicos Nacionales y De CABA: Lugares de votación: CABA: Av. Ramos Mejía 1398; Lima 1007; Perú 103; Azopardo 1405; Aeropuerto Jorge Newbery; Av. Comodoro Martin Rivadavia 1151; Av. Santa Fe 1548; Pizurno 935; Saavedra 789; Miguel Sanchez 1050; Av. Dr. Ramos Mejía 1302; Av. Corrientes 640; Avda. del Libertador 8250; Comodoro Py 2055; San José 317; Ventura De La Vega 3687; Comodoro Pedro Zanni 250;; Vallejos 3176; Paso 551; Av. Del Libertador 8250; Av. Rivadavia 1917; Godoy Cruz 2290; Av. Antártida Argentina 2085; Alsina 2964 PB; Av. Córdoba 720; Av. Córdoba 1118; Av. Eva Perón 3799; Av. Gral Paz 10658; Av. Paseo Colon 239; Av. Paseo Colon 329; Balcarce 610; Chacabuco 467; Defensa 363; Jujuy 966; Moreno 437 PB; Moreno 1473 PB; Paraná 451 PB; Piedras 353 PB; Presidente Perón 332 PB; Tucumán 500; Av. Belgrano 673; Av. Rivadavia 1170; Bartolomé Mitre 760; Perú 130; Santiago Del Estero 126; Elvira Rawson de Dellepiane (Casino Darsena Sur); Libertador 4165; Bartolome Mitre 575; Combate De Los Pozos 1881; Av. Rivadavia 1439; Suipacha 615-617; Godoy Cruz 2320; Godoy Cruz 2370; Av. Paseo Colón 533; Av. San Juan 2776; Gelly Y Obes 2289; México 12; Hipólito Irigoyen 1710; Riobamba 25; Av. Julio A. Roca 782; Av. Roque Sáenz Peña 511; Balcarce 50; Sarmiento 546; Hipólito Irigoyen 440; Av. Rivadavia 2275; Suipacha 1111 7° P; 25 de mayo 457 5to P; Av. Corrientes 5666; Avda. Belgrano 1130; Av. Corrientes 381 / 389; Av. Julio A. Roca 721; Bartolomé Mitre 751; Moreno 401; Agüero 2502; Alsina 1169; Av. Alvear 1690; Av. Del Libertador 1343; Av. Santa Fe 1243; Lima 319; Alsina 673; Av. Córdoba 1155; Av. Juramento 2180; Av. Gral. Paz 12190; Av. Julio A. Roca 738; Av. Pedro De Mendoza 1525; Esmeralda 255; San Martín 451; Carlos Pellegrini 657; 9 De Julio 1925; Av. De Mayo 869; Av. Entre Ríos 181; Hipólito Irigoyen 1447; Jerónimo Salguero 3451-3457; Misiones 71; Moreno 711; Paraná 426; 25 de Mayo 606; Huergo 131; Av. Belgrano 1656 PB; Balcarce 290; Esmeralda 1212; Misiones 55; Roque Sáenz Peña 530; Arenales 884; Tucumán 949; Viamonte 869; Av. Cabildo 381; Av. Montes De Oca 2124; Azopardo 250; Cerrito 572; Av. Dorrego 4019; Av. España 2221; Av. J. M. Ramos Mejía 1680; Bartolomé Mitre 2815; Benjamín Lavdaaisse 1600; Hipólito Irigoyen 250; Maipú 88; Maipu 255; Bouchard 547; Av. Brasil 55; Av. Corrientes 447; Moreno 653; 25 De Mayo 101; Av. Antártida Argentina 1355; Av. Roque Sáenz Peña 671; Hipólito Irigoyen 952; Paseo Colón 1093; Pedro Chutro 2780; Av. Julio A. Roca 651; Av. Paseo Colon 717; Av. Paseo Colon 367; Av. Paseo Colon 922; Av. Paseo Colon 982; Azopardo 1025; Rivadavia 760; Paz Soldán 5200; Presidente Perón 524; Alsina 671; Av. 9 De Julio 1925; Av. Belgrano 1480; Av. Caseros 2161; Av. De Mayo 869; Av. Gerónimo Salguero 3457; Av. Rivadavia 875-879; Av. Vélez Sarsfield 563; Combate De Los Pozos 2133; Dragones Y Mendoza; Estado Unidos 25; Ramsay 2250; Av. Paseo Colon 568; Suarez 2357; Alsina 470; Av. Julio A. Roca 609 PB; Avda Rivadavia 1745; Av. Rivadavia 733; Azopardo 451; 25 De Mayo 175; Av. Juan B. Justo 4151; Brandsen 2570; Av. Caseros 2061; Av. Díaz Vélez 5044; Dr. Enrique Finocchieto 849; Dr. Ramón Carrillo 315; Dr. Ramón Carrillo 375; Echeverría 955; Av. San Juan 2021; Sánchez De Bustamante 2529; Av. Las Heras 2670; Gallo 1330; Gral. Urquiza 609; Suarez 2215; Bartolomé Mitre 1465; Av. Paseo Colón 275; Sarmiento 329; Tucumán 1353; Av. España 2591; Moreno 1228; Av. del Libertador 8151; Alsina 665 PB; Av. Callao 114; Av. Leandro N. Alem 628; Av. Leandro N. Alem 650; Tucumán 926; Corrientes 655; La Rioja 951; Tucumán 753; Perú 169: Belgrano 3880; Moreno 1202; Av. Paseo colon 975; Av. Rivadavia 8999; Vidal 2322; Balcarce 479. BS AS: Avellaneda: French 58; Alte Brown: Burzaco; Av. Hipolito Yrigoyen 14926; Bella Vista: Av. Gaspar Campos 1875; Campo de Mayo: Av. Ricchieri s/n; Ruta 202 Y Ruta 8 s/n; El Palomar: Av. Rosales 597; Matienzo Y Itambú s/n; Presidente Illia 999 Y Marconi Escobar: Spadaccini 1078 PB; Ezeiza: Au Ricchieri Km 33,5; Conquista Del Desierto 380; Presbítero González Y Aragón 15; Rafael Obligado 53 Barrio 1°; Ramón Carrillo 489; Fcio Varela: Alberdi 2927 PB; Gral. San Martin: Suipacha 3354; Av. Gral. Paz 5445; Prof. Rogelio Vidal 3740; Grand Bourg: Fsco. Seoni 1702; Haedo: Casique Catriel 1331; Hudson: Autopista Buenos Aires La Plata KM 32.5; Hurlingham: Pedro Diaz 999; Ituzaingo: Zufriategui 758 PB; Jose C. Paz: Pte Perón 5098; La Matanza: San Justo: Arturo Illia 2456; Ciudad Evita: Camino de Cintura y Ruta 21; Laferrere: Ascasubi 6091; Lanus: Avda. Hipolito Irigoyen 5060; Lomas de Zamora: Meeks 1393; Alsina 1921; Hipólito Irigoyen 7550; Longchamps: Carlos Diel 1765; Los Tapiales: Au Ricchieri Y Boulogne Sur Mer; Marcos Paz: Instituto Ricardo Gutiérrez Acceso Zabala; Martínez: Av. Fleming 1653; Merlo: Av. Argentina 1245 PB; Sarandi 670; Monte Grande: Nuestras Malvinas 177 PB; Moreno: Bvar. Alcorta 2438; Morón: Crisólogo Larralde 514; San Martín 446; Quilmes: Lavalle 683 PB; Hipólito Irigoyen 420; Bernal: Dardo Rocha 501 Ramos Mejia: Av. Rivadavia 14752 PB; Remedio Escalada: Av. Hipólito Irigoyen 6247; Pilar: Estanislao Lopez 788; San Isidro: Av. Centenario 811; Avda. Tomkinson 2300; 9 De Julio 332 1° P; San Justo: Perú 2559; Av. Provincias

Unidas 1801; Monseñor Marcon 3002; San Martín: Ricardo Balbín 1956; San Miguel: Muñoz 1563; Sarmiento 1957; Tapiales: Boulogne Sur Mer 1508 PB; Tigre: Hipólito Irigoyen 576; Av. Cazon 968; Tres de Febrero: Juan Bautista Alberdi 4839; Vicente Lopez: Paseo Victoria 602; Avda. de los Constituyentes 1900; Laprida 201; Munro: Gervasio Mendez 3175; Villa Martelli: San Juan Bautista De La Salle 4397; BAHÍA BLANCA: O'Higgins 358; Punta Alta: Base Naval Puerto Belgrano (Taller de Electricidad del Arsenal). JUNÍN: Mayor Lopez 117; Winter 84; LA PLATA: Calle 7 N° 362; Calle 7 N° 170 LUJÁN: Torres: Colonia Montes de Oca: Padre Criado Alonso s/n; Gral. Rodríguez: Hospita Baldomero Sommer: Ruta Provincial 24 Km. 23.5 MAR DEL PLATA: Moreno 2967/89; Ruta 88 Km 4 1/2; Chapadmalal: Ruta 11 Km 549; Av. Dorrego 624 y Víctimas del 46; Paseo Victoria Ocampo N° 1 (Escollera Norte); Aeropuerto de Mar del Plata Astor Piazzolla (Autovía 2 Camet). SAN NICOLÁS: 25 de Mayo 172. TANDIL: 9 de Julio 244; Chacabuco 507 CATAMARCA: S. F. del V. Catamarca: Rojas 574; San Martin 201; San Martin 871 CHACO: Resistencia: Brown 282; Av. 9 de Julio 151; Sáenz Peña: Superiora Palmira 342 CHUBUT: Trelew: 25 de Mayo 627 CORDOBA: La Tablada 343; 9 de Julio 356 Piso 4°; Av. Gral. Paz 374; Av. Juan B Justo 5858; Av. Vélez Sarsfield 1561; Av. Poeta Lugones 17; Vicente Espinel 902; Embalse: Ruta Provincial 5 Km. 117 (Unidad Turistica Embalse) CORRIENTES: Av. 3 de Abril 346; Av. Armenia 3850; Av. San Martin 1307; Jujuy 1140; Mendoza 1473; Perú 1110; Quintana 705; Santa Fe 867; Paso de los Libres: Puente Internacional Paso de los Libres (Frontera); Santo Tomé: Puente Internacional Santo Tomé (Frontera) ENTRE RIOS: Paraná: España 319; La Paz 243; Liniers 395; Venezuela 100; Concepcion del Uruguay: 14 de Julio 386; Concordia: Carlos Pellegrini 744 FORMOSA: Formosa: Fotheringham 199; Pringles 1070; Clorinda: Av. San Martin 1246 JUJUY: San Salvador de Jujuy: Alvear 582; Aeropuerto Internacional de Jujuy "Horacio Guzmán" Ruta Nacional 66 Km. 30 LA PAMPA: General Pico: Calle 17 N° 645; Santa Rosa: General Pico 364 LA RIOJA: La Rioja: Justo J. de Urquiza 478 MENDOZA: San Rafael: Av. 25 de Mayo 27; Ciudad de Mendoza: Av. San Martin 430; Av. San Martín 779 MISIONES: Posadas: 3 de Febrero 1940; Bolivar 48; La Rioja 2285; Puente Internacional S. Roque Gonzalez de S. Cruz (Frontera); Obera: 9 de Julio 850; El Dorado: Cuyo 171 Local 2; Iguazu: Misiones 288; Puente Internacional Tancredo Neves (Frontera) NEUQUEN: Juan B. Justo 596 RIO NEGRO: S. C. de Bariloche: Av. Gallardo 350; Av. San Martin 24; Viedma: Sarmiento 92 - Piso 2° SALTA: Caseros 856; General Güernez 125 SAN JUAN: Santa Fe (Oeste) 392 SAN LUIS: Pringles 729 SANTA CRUZ: Río Gallegos: San Martin 475 / 477 SANTA FE: Ciudad de Santa Fe: Av. Blas Parera 8260; Mendoza 2853; San Martin 2533; Rosario: Paraguay 1198; Olive 1159; San Lorenzo 926; Sarmiento 373 SANTIAGO DEL ESTERO: Av. Belgrano 760 TIERRA DEL FUEGO: Ushuaia: Gobernador Paz 208 - Esq. Rivadavia TUCUMAN: S. M. de Tucuman: Junín 505 - Piso 1° esq. Santiago del Estero; Junín 67; Real Audiencia de Chacras 21; Concepcion: Pte. Roca Esq. 24 de septiembre; Faimalla: Ruta Provincial 301 Km 32 Junta Electoral: Titulares SPAIRANI Hugo Julio D.N.I. 11.040.902; LAGOS, Camilo D.N.I. 25.630.957 y MOAURO Horacio Eduardo D.N.I. 10.147.721 Suplentes: SPENA Mirta Susana D.N.I 13.782.129; HIS Diana Beatriz D.N.I. 14.309.526; y PEREZ HAUSSMAN Regina D.N.I. 24.908.585. Sede: Misiones 55 - CABA. Empadronados: Cincuenta y nueve mil trecientos treinta y cinco (59.335) afiliados. SECCIONAL PROVINCIA de BUENOS AIRES: Lugares de Votación: 3 De Febrero: Av. Marquez 2521 (Pablo Podesta), Almafuerte 4150 (Santos Lugares), Gral López 918 (M. Coronado); Caseros: Alberdi 2113, A. Ferreyra 2621, Urquiza 4417, Hornos 2256, C. Tejedor 4543, Int. Larralde 1521, J. Spandonari 3369, Peru 1104, M. Moreno 5766, Serrano 2775; Ciudadela: 9 De Julio 1950, Barragan 773, Nolting 3421, P. Elizalde 102, San Martin 440; V. Bosch: Santos Vega 7783, Gaucho Cruz 5644, M. Pedraza 737, Juan XXII 1126; Loma Hermosa: Rio Salado 8921, Avda Churruca 9711, Gabino Ezeiza 9200; S. Peña: Avda. Beagley 1276, Lope De Vega 2380, R. M. Fernandez 1347. 9 De Julio: 12 De Febrero 569, 25 De Mayo 1347, Alte. Brown 645, Antonio Aila 496, Avellaneda 422, Cardenal Piroño 1528, H. Irigoyen 951, Libertad 345, Meiller 551, Mendoza 1242, Pellegrini 911, Roca 582,, Salta 1163, San Jose 345, T. Cosena 582, Vedia 454; Adolfo Alsina: Rivera: Colonizadores 244, J. D. Peron 152, S. Martin 485; Carhue: A. Alsina 778, Pellegrini 1076; 25 De Mayo 476 (Maza). Alberti Alem 167, Arias 125, Av. San Martin 180, Belgrano 32, Castelli 29, Dorrego 113, San Lorenzo 43; Almirante Brown: Claypole: 2 De Abril 2910, Av. Eva Peron E/13 Y 17, Av. Peron E/5 Y 9, Bollini 99, Gowland 650, Hernandez 2210, Leguizamon 680, Salaberry 345; Burzaco: 25 De Mayo 876, Algarrobo 2807, Cerreti 2275, Derqui 1009, Gomez Bao 715, Italia 1759, La Querencia 2174, Parana 150, Pte. Peron 816, San Pablo 1235; Rafael Calzada: 9 De Julio 2673, A. Illia 2198, Andrade 2754, Av. San Martin 4001, Azopardo 2773, Colon 3382, Gorritti 3223, La Calandria 2950, Sarmiento 2189; Adrogue: Acacia 102, Alsina 110, Amenedo 1281, Bouchard 456, Bynnon 1489 Ramirez 1250, Mitre 1458, Estrada 175, Gorriti 361, J. De La Peña 692, Jorge 447, Pte. Peron 859; Glew: Almoacid 99, Aristobulo Del Valle 475, Beiro 345, Entre Rios 320, Gral. Calderon 295, Guido Spano 260, Obligado 249, Ortiz 2561, Pte. Castillo 2359, San Martin 663, Soldi 268, Suipacha 2701, Yerbal 950; Longchamps: Moreno 3590, Bunge 3402, Burgward 1015, Carlos Diehi 1236, Rivadavia 1256; San José: Pampa 755, La Torcaza 849, Chile 6435, Murature 768; Marmol: Echeverria 44, Ferrer 471, Mitre 2232, Molina 750, San Juan 1903, Sanchez 2350, Santiago Del Estero 985, Bouchard 3256; Malvinas: Pedro Echague 371, Polonia 2617. Ameghino: 28 334, 3 341, 5 550, 9 609; Arrecifes: España 743, Francia 601, Ocariz 480, Rdo. Gutiérrez 173, S. H. Pérez 201, Tucumán 20, Urquiza 550, Avellaneda: Uspallata 1471, Lafayette 1935, L. V. López 1737, 25 De Mayo 371, Beruti 263, 9 De Julio 214, Av. Belgrano 1378, Aldecoa 821, Av. Rivadavia 1069, Av. Pavón 1539; Villa Domínico: Rivadavia 4455, Gral. Pico 1305, Pasteur 1067, Pierres 1250, J. M. De La Serna 4655, Adrogue 438, Altolaguirre 462, Av. Belgrano 4441; Piñeiro: México 862, Av. Galicia 467, Chile 159, Moises Lebensohn 945, Giribone 648. Sarandi: Anatole Franz 750, L. M. Campos 2974, Av. Mitre 2125, Magan 981, Mitre 2718, Zeballos 2327. Wilde: B. Blanca 585, Campichuelo 6709, Chascomus 975, Las Flores 1600, Martín Fierro 58, Merlo 5687, Nicasio Oroño 5950, Polonia 160, Ramón Franco 6083, Yapeyu 1870; Dock Sud: Av. De Benedetti 2551, Canalejas 2053, Chacabuco 771, L. M. Alem 1910, Lamadrid 665, Manuel Estévez 1000, Vieytes 1596; Gerli: Basavilbaso 1621, Gral Belgrano 1030, Campichuelo 765, Lacarra 1530; Ayacucho: 25 De Mayo 941, Alem 1016, Arroyo 1290, Av. Colon 1480, Av. Del Valle 1700, Av. Miguens 807, Av. Solanet 1303, Belgrano 720, Cangallo, Dindard 852, Guemes 1390, Irigoyen 705, Mitre 1163, Murgier 304, Sarmiento 1040, Yrigoyen 727 Azul: 25 De Mayo 520, Aldaz 398, Alvear 675, Argentina 224, Av. 25 De Mayo 451, Av. Piazza 1335, Burgos 563, Colon 575, Comercio 859, Constitución 355, De Paula 1130, España 1425, Falucho 1208, Irigoyen 792, Libertad 227, Maipú 150, Pellegrini 1208, Puan 327, Rauch 114, Rivadavia 377, San Martín 1431, Urioste 745. Bahia Blanca: Castelli 366, Cevallos 105, Estomba 387, Las Heras 219, O' Higgins 247, San Martín 331, Terrada 78, Venezuela Y Saavedra. Balcarce: 11 676, 13 672, 13 82, 14 840, 17 622, 21 834, 31 303, 35 995, 35 y 30, 40 y 39, 7 880, Centenario 1930, Del Valle Y 16, Eva Peron Y 120, Uriburu 1077, Uriburu Y 34. Baradero: Acevedo 664, Anchorena 874, Av. San Martín 905, Bulnes 844, Moreno 962, Rodríguez 1016, Saavedra 164, Santa María De Oro 971, Teófilo Rossell 1170. Benito Juárez: Belgrano 174, Catamarca 300, Labriola 67, Maipú 36, Mitre 4, San Martin 35. Berazategui: 14 5051, 144 1135, 24 4954, 253 E/202 Y 203, 26 A E/116 Y 117, Av. Calchaqui 510, 10 Y 112, 111 E/18 Y 19, 115 Y 27, 10 E 132 Y 133, 11 E/108 Y 109, 13 5129, 147 E/13 Y 14, 150 Y 25, 24 E/18 Y 19, 43 Esq, 157, Mitre Y 46. Berisso: 10 E/168 Y 169, 12 Y 169, 122 Y 74, 13 E/153 Y 154, 157 Y 18, 165 Y 16, 168 E/2 Y 3, 171 Y 42, 37 E/126 Y 127, 38 Y 176, 4 E/165 Y 166, 6 E/143 Y 144, 6 Y 166. Bolivar: Av. Gral. Paz 530, Belgrano 11, Irigoyen 750, Olascoaga 150, Bragado: 12 De Octubre 922, San Patricio 77, Alicia De Justo 135, Av. Quintana 1357, Belgrano Nº 1730, Catamarca 2050, Dardo Rocha 161, J. De Garay 286, Lamadrid 460, Las Heras 1509, Macaya 577, Mitre 179, Pellegrini 1771. Brandsen: Alberti 1255, Las Heras 749, Moreno 385, Saenz Peña 702. C. De Patagones: 25 De Mayo 548, 7 De Marzo 85, Alsina 28, Barbieri 20, Belgrano 203 Comodoro Rivadavia 151, Jaime Harris 41, L. Vinter 365, Olivera 67, Roca 20, San Lorenzo 169, Villegas 270. Campana: 25 De Mayo 1290, Ameguino 675, Barletta 2112, Beruti 1045, Chiclana 2163, Gigena 577, Ingeniero Huergo 74, Mitre 857, Paso 1432, R Rojas 1422, Rivadavia 751, San Martin 2152, Santiago Del Estero 129, Urquiza 274. Cap. Sarmiento: Av. L. N. Alem 115, Pte. Peron 696, Capital Federal: Callao 235, Mitre 2816, Pte. Peron 724, Capitán Sarmiento: 12 De Octubre 199, Alsina 312, Av. Pte. Perón 604, Av. San Martin 315, Centenario 499, Guido Lucotti 666, Italia 324, Santa Fe 1196, Sarmiento 1194. Carlos Casares: Av. 9 De Julio 408, José M Paz 444, Moreno 127, Sarmiento 14, Soler 110. Carlos Tejedor: 9 De Julio 635, Alem 384, Alberto H Almirón 177, Eys Garre 533, Flora 242, Juan Crisóstomo 240, Rivadavia 668, San Martín 300. Carmen De Areco: Av. Mitre 1047, Azcuenaga 512, Belgrano 718, Ignacio Canal 755, Matheu 510, Saavedra 633, San Martin 510. Castelli: Rivadavia 418, Saavedra 25, San Martin 85, Sarmiento 75. Cañuelas: Azcuénaga 581, Basavilbaso 253, Del Carmen 517, Diag. San Martin 859, H. Irigoyen 1145, Lara 560, Libertad 56, Rivadavia 399. Chacabuco: Almafuerte 294, Av. Solís 215, Bs. As. 479, Cerbantes 201, Entre Ríos 198, Moreno 130, Reconquista 8, Salta N98, San Juan 78, Zapiola 215; Chascomus: Alsina 33, Av Lastra 121, Libres Del Sur 249, Colon 355, Cramer 270, Escribano 352, Franklin 166, Libres Del Sur 527, Los Cedros 124, Machado 246, R. De Escalada 45, Saavedra 1106, San Martin 401, Sarmiento 142, Washington 72, Chivilcoy: 9 De Julio 163, Alem 172, Av. 22 De Octubre 365, Av. Sarmiento 282, Av. Soarez 168, Av Mitre 246, Av. Calderon 20, Av. Sarmiento 294, Balcarce 550, Castelli 556, Colon 213, Gral Paz 18, Gral. Pinto 208, L De Latorre 27, Las Heras 75, Luis A Mohrr 66, Maestro Argentino 60, Monteagudo 911, Pellegrini 340, Pringles 63, Saavedra 7, San Lorenzo 260, Vicente Loveira 53, Colon: 128 Y 48, 13 Y 60, 133 Y 62, 16 Y 56, 17 Y 51, 19 E/47 Y 48, 42 E 13 Y 14, 44 E/19 Y 20, 47 E/20 Y 21, 49 E/18 Y 19, 50 Y 22, 51 Y 16, 52 Y 18, 52 Y 7, 54 E/23 Y 24, 56 E/20 Y 21. Coronel Dorrego: San Martín 248 (Oriente), San Martín 860, Coronel Pringle: Av. 25 De Mayo 1650, Dorrego 850, Rivadavia 393, Saenz Peña 977, San Martin 350; Coronel Rosales: Rivadavia 80, Coronel Suárez: Avellaneda 426, Ada Uriburu 310, Alsina 150, Av. Conturbi 576, A. Del Molino 2495, Av. Del Volga 412, Av. Libertad 595, Avellaneda 1500, Belgrano 1688, 26 851 (Huanguelen), 36 Y 6, Alem 876, Echeverria 649, Guayaquil 283, Las Heras 664, Logia Lautaro 1118, Mitre 1051, Remedios De Escalada 615, Sarmiento 258, Tucumán 488, Urquiza 138. Daireaux: C. Guglieri 153, José Hernández 325, Juan Bautista, J. J. Paso 349, Las Heras 213, Moreno 45, Newbery 170, Pellegrini 1163, Rivadavia 243, San Martín 151 (Salazar), Sarmiento 32. Dolores: A Del Valle 132, Alem 58, Ameghino 485, B. Robeco 498, Belgrano 516, Borrego 78, Buenos Aires 1200, Cramer 451, Echeverria 40, H. Irigoyen 152, Ing. Quadri 279, Lamadrid 341, Mar Del Plata 236, Marquez 51, Mendiola 275, Mitre 1371, Pellegrini 406, Pueyrredón 382, Río Bamba 251, San Martín 328, Selva 390, Vucetich 278. E. Echeverria: Monte Grande: 9 De Julio 1600, Amado Nervo 2450, Amat 1459, Ascassubi 317, Azcuenaga 1220, Benavides 3445, Bme. Mitre 350, Bruzzone 725, Ingeniero Pettis 1740, Isla Martín García 1233, M. Acosta 621, M. Alegre 570, Malvinas 2000, Norberto López 580, Ocanto 170, Ortega 929, San Pedrito 1208, Sarmiento 2315, Tte. Origone 385; El Jaguel: Italiani 599, Barbena771, Catamarca 1201, Fernando De Toro 2700, Laprida 1302, Máximo Paz 1371, Paraguay 800, Marinone 4380; Guillon: Almafuerte 990, Colonia Monte Grande 2409, Independencia 1749, Lisandro De La Torre 1549, Luis De Sarro 179, Rafael Sanzio 1400, Sarandi 1830; Canning: Av. M. Castex 1488, Castex 1492, Costa Rica 1715; 9 de Abril: Copacabana 1455, La Rabida 5078, Palleros 886. Ensenada: La Paz 284, San Martín 761, Sidotti 474. Escobar: Alvear 71, C. Pellegrini 351, Carriego 1189, Cesar Díaz 211, Cjal Larroca 1050, Colon 835, Córdoba 1109, Echeverria 211, El Ruiseñor 1558, Independencia 450, J Hernandez 960, Las Heras 1313, Lavalle 450, Maipú 1390 (Ing. Maschwitz), Martín Coronado 1926, Montevideo 631, Pellegrini 351, Pueyrredon 3140, Rivadavia 450, Tapia De Cruz 1640. Exaltacion De La Cruz: Rivadavia 421, Av. Belgrano 325 (Los Cardales), L. N, Alenm 434, Migliaro 1010, Padre Fahy 678, Pellegrini 633, Rivadavia 411. Ezeiza: Deán Funes 315, Diego Laupe 769, Emilio Mitre 124, Esteban Echeverría 73, Florencio Varela

446, Goya 474 (La Unión), J. V. González 48, José Hernández 229, M. Ezeiza 616, Provincias Unidas 590, Urquiza 257, Uruguay 1290, Vicente López 290; Tristan Suarez: Av. Maipú 320, C. Tejedor 441, Las Heras 177; Spegazzini: Larrea 640, Libertad 465, R. Valet 258. Florencio Varela: Alem 1799, Av Lujan 907Av. Antartida Arg 1151, Av. Los Inmigrantes 3574, Av. San Martin 124, Av. Los Imigrantes 3574, Av. Novak Y El Mangrullo, Av. San Martin 128, Av. San Martin 538, Baradero 2402, Baro 150, Begonia Y Monteverde, Berna 1620, Bulnes 30, Calle 1201 4461, Calle 511 2829, Calle 515 3303, Calle1222 N 2565, Calle 1268, Calle 1282, Calle 509 546, Calle Alem 1799, Calle Av. S. Martin 1733, Calle Berna 1620, Calle Campichuelo 1080, Calle D. Rocha 1095, Calle Gorriti 258, Calle Hirigoyen 97, Calle Kuffer 154, Calle La Argentina 589, Calle La Tranquera Y La Cala, Calle Maipu 1245, Calle Monteagudo Y San Juan, Calle Navarro Y Calingasta, Calle Novak 1124, Calle Novak 1019, Calle Palomas Y Algarrobos, Calle Parrillo 350, Calle Pedriel 499, Calle Quintana 251, Calle Quintana 263, Calle Rio Bermejo 1839, Calle Rio Cacaguata 1423, Calle Salleres 1800, Calle San Juan 750, Calle San Pablop 1791, Calle Sarratea 146, Calle 1280 699, Calle 1314 3574, Calle 1323 Y 1348, Calle 1432 Y 1423, Calle 35 707, Calle 40 Pilar 1601, Calle 552 1022, Calle 552 1022, Calle 56 926, Calle 762 Y 113, Calle Andorra 137, Calle Baradero 2402, Calle Ciudadela Y Olivos, Calle Clorinda 2150, Calle G. Canaria 136, Calle Pasos De Los Libres 2299, Calle Pompeya 429, Calle Sicilia 1740, Campichuelo 1080, Chacabuco 80, Combate De Los Pozos 400, Concordia 1262, Concordia 1290, Dº anuncio 772, El Apero 810, El Zonda 1506, Florida 309, G. Canaria 136, G. Canaria 136, Gorriti 258, H. Irigoyen 97, Hipolito Yrigoyen 95, Hugo Wast 502, Ituzaingo Y Alem, J. C Varela Y L. Herrera, Jose Hernandez 924, La Argentina Y Vno. De La Plaza, La Esmeralda 1410, Leon Xiii 960, Lisandro De La Torre 1226, Los Laureles 2344, Lugones 2233, Luis Villar 3580, Madrid 691, Maipu 1245, Malambo 199, Martin Coronado 579, Mitre 122, Neuguen 380, Olivos 2543, Oncativo 2691, Pablo Podesta 1347, Pedriel 499, Pilar 1601, Quintana 251, Rio Bermejo 1010, Roma 664, Sallares 1800, Sallares 1876, Sallares 669, San Jose 1335, San Jose 1374, San Juan 122, San Martin 124, Santa Cruz 1546, Santa Teresita 1221, Sicilia 1740, Sicilia 1820, Vicente Lopez 706, General Alvear: Alem 1200, Altave 1011, Althabe Y V. Lopez, Av. San Martin, Av. San Martin Y Piñeyro, B. De Irigoyen Y Lavalle, H. Irigoyen 1250, H. Irigoyen 630, H. Irigoyen 664, H. Irigoyen 690, Italia 338, Italia Y C. Pellegrini, Jose Hernandez 715, Lavalle 160, Mitre 350, Roque Perez Y V. Lopez, San Martin 395, San Martin 540, V. Lopez 843, General Guido: 25 De Mayo 220, Belgrano 450, H. Irigoyen 450, San Martin 294, General Viamonte: Sarmiento 57, Gonzalez Chavez: Carricart 685, Cerrito 515, Falucho 35, Gral Paz 465, Gral. Paz 132, Italia 305, J. Elicagaray 1, J. Elicagaray 265, Lavalle 240, Maipu 445, Maipu 684, Mitre 263, Mitre 440, Mitre Y Elicagaray, Mitre Y Gral. Paz, Moreno 716, Rodriguez 187, San Martin 160, Sarmiento 499, Torchiari 131, Velez Sarfield 275, Gral Alvarado: Calle 17 1630, Calle 23 1954, Calle 28 1273, Calle 3 82, Calle 30 Y 21 1132, Calle 31 1632, Calle 38 1289, Calle 40 1150, Calle 9 546, Av R Guiñazu 1381, Av. Colon 2450, B. Otamendi 2250, B. Otamendi 2264, Belgrano 313, Colon 2251, Colon 2451, Pueyredon 2185, Gral Las Heras: Av Vilamayor 289, Av. Villamayor 1010, Av. Villamayor 289, Neuquen 33, Sargento Villamayor 890, Gral Lavalle: Arturo De La Serna 1064, Arturo De La Serna 1110, Arturo De La Serna 1126, Arturo De La Serna 1192, Arturo De La Serna 1196, Bartoleme Mitre 1925, Bartoleme Mitre 795, Bartolome Mitre 861, Lopez De Armentias 975, Rufina Pe+Æonori 1267, Gral Pueyrredon: 3 De Febrerro 8849, 12 De Octubre 3384, 14 De Julio 2250, 25 De Mayo 10341, 25 De Mayo 2751, 3 De Febrerro 4212, 3 De Febrerro 4543, 9 De Julio 2856, 9 De Julio 4961, Alberti 5156, Almafuerte 565, Alvarado 2453, Aragon 7549, Goiri 2250, Arenales 3058, Arturo Alio 595, Avellaneda 1859, B. Lynch 5702, Bolivar 3431, Bolivar 9005, Bouchard 4050, Boulevar Maritimo 2280, Brandsen 9890, Brandsen 9922, Calle 34 4650, Calle 39 7765, Camuso 697, Camuso 701, Canada 1469, Canesa 1670, Caraza 2245, Castelli 1173, Castelli 4197, Castelli 5745, Castex 2142, Chacabuco 5292, Colon 4251, Diagonal Alberdi 2428, Diagonal Elpidio Gonzalez 230, Don Bosco 1875, Dorrego 2071, Dorrego 2081, Dorrego 633, E. Peralta Ramos 2730, Entre Rios 3112, Estacion De Trenes, Estrada 6658, Falucho 10298, Falucho 1080, Falucho 4070, Falucho 9533, Gaboto 5251, Garay 1039, Garcia Lorca 4950, Gascon 2660, Gascon 4870, Guanami 9277, Guanami 4397 H. Yrigoyen 1346, Independecia 2626, Independencia 1213, Independencia 1839, Independencia 3665, Independencia 3920,, Italia 3536, Italia 3550, Ituzaingo 4515, Ituzaingo 7441, J. B. Justo 4287, J. B. Justo 5199, J. Peralta Ramos 615, J. Peralta Ramos 963, Jara 861, Juan B. Justo 745, Jujuy 3254, Jujuy 3550, Libertad 6066, Libertad 6835, Libres Del Sud 1460, Los Andes 3659, Luro 10341, Luro 8851, Luro 9254, Luro 9430, Magallanes 6272, Marconi 2702, Mariani, Mario Bravo 5705, Martinez De Hoz 4100, Mexico 3223, Mexico 3451, Misiones 4201, Mitre 2474, Moreno 4250, Moreno 7350, Nacer 1610, Namuncura 2680, Napoles 6755, Padre Duto 265, Pringles 2209, Pringles 350, Puan 5951, Puan 6048, Puan 7298, Rawson 1559, Reforma Uni. 2799, Remedios De Escalada 1240, Republica De Cuba 1911, Rivadavia 3731, Rivadavia 5645, Sagastizabal 4550, San Lorenzo 3486, San Luis 1415, San Luis 1445, San Martin 5650, San Martin 7844, Santa Fe 2786, Sgo. Del Estero 3096, Soler 11156, Tetamante 6496, Tierra Del Fuego 1714, Tierra Del Fuego 3450, Valencia 5160, Valencia 9067, Vertiz 8719, Yapeyu 1770, Gral Rodriguez: 25 De Mayo 549, 9 De Julio 556, Alem 805, Avellaneda 170, Avellaneda 953, Bryes 15, Dr Garcia 447, Hipolito Irigoyen 350, Hipolito Yrigoyen 950, J. Hernandez 752, Liniers 351, Lucio Mansilla 269, Lucio Mansilla 269, Mariano Moreno 382, Pedro Y W Heian 878, Pueyrredon 781, Sarmiento 1052, Sarmiento 9, Sarmiento 950, Gral. Arenales: Av. Jose Hernandez 57, Mariano Moreno 27, Mariano Moreno 89, Gral. Belgrano: 101 Y 102, 16 327, 17 Y 18, 2 Y 5, 20 425, 21 511, 7 Y 8, 8 Y 9, Av. San Martin 645, Av. San Martin 645, Calle 11 Y Av. 9 De Julio, Estrada 633, Juan E. De La Fuente 826, Larrea 412, Larrea 751, Larrea Y Pe+Æa, Rondeau 362, San Martin 545, San Martin Y Rivadavia, Sarmiento 1276, Gral. Lamadrid: Leandro N. Alem 556, Lopez Osorio 815, Rivadavia 572, San Martin 735, Sarmiento 373, Uriburu 1049, Gral. Paz: Av. Garay 1507, Avenida Campomar 3078, Avenida Garay 1507, Centurion 3220, Chiramberro 489,

Hernandez Castro 2813, Leopoldo Casal 3056, Luis Giles 3033, Mitre Y Luis Giles, Sarmiento 3023, Sarmiento 3047, Sarmiento Y Garay, Gral. Pinto: Av. Mitre 186, Av. Mitre 115, B De Irigoyen 600, Bs As 775, Cordoba Y Sarmiento, Gral Villegas 122, Guemez 40, Hipolito Irigoyen Y San Martin, J. A Roca Y Alem, Julio A Roca 646, Maximo Paz 590, Padre Martinet Y 2 De Abril, Rep Argentina 565, San Marin 980, San Martin Y Lariguet, Gral. Villegas: Rivadavia 850, San Martin 352, Guamini: Alem Rno. 565, Condesse Y Peron, Garcia Pereyra 222, San Martin 322, Sarmiento 445, H Yrigoyen: Alberdi 515, España 727, Florida 726, H Yrigoyen 175, Italia 228, La Fraternidad 594, Lavalle 275, Tomas Espora 598, Urquiza 580, Hurlingham: Ardonaegui 2295, Ardonaegui 2552, Argerich 1500, Arribeños 2832, Balbo 253, Bolivar 2194, Bonorino 501, Brayle 301, Brayle 399, Camargo 3376, Carabajal 3440/3460, Delfordia 1660, Franklin 1290, Garibaldi 2991, Genova 3071, Hinoguyen 2405, Husares 268, Hustoni 2384, Malas Pinas 1041, Mar Del Plata 862, Mar Del Plata 895, Marquez Aviles 1302, Mino Guyen 3514, Necochea 1110, Necochea 485, Necochea 855, Nightgale Y Plass, Obrien 928, Ocampo 1965, Ojeda Y Alverniz 2381, Ontiveros 823, Palermo 3765, Pedraza 271, Pedraza 720, Pedro Diaz 1700, Pedro Diaz 1710, Pedro Diaz 435, Pizzagalli 1817, Plumarillo 2249, Albariños 2452, Potosi Y Lavalle, Roca Y Galeno, Rocagno 357, Rodriguez 2022, Sargento Gomez 1563, Scholnik 410, Scholnik 419, Solis 2474, Solis Y Jaureche, Sto. Zalazar 1441, Teodoro Fels 190, Vergara 2396, Vergara 3181, Vergara 3533, Vergara 4019, Vernet 3406, Villarroel 546, Ituzaingo: Cooguazu 950, Gabriela Mistral 993, Haiti 1328, Laguna 956, Las Heras 290, Martin Castro 2351, Medrano 121, Olavarria 658, Oran 2070, Patagonia 2648, Paul Groussac 2705, Segundo Sombras 2300, Villegas 1773, Jose C Paz: Acerboni 360, Alvear 3325, Anexo Acerboni 1045, Chile 2005, Chile 995, Coronel Suarez 2473, Eva Peron 4450, Gelly Y Obes 4950, Iglesias 1671, Iglesias 3011, Jose C. Paz 2230, Juan R. Gimenez 3196, Labarden 504, Las Tres Marias 5841, Lasalle 771, Lavalle 1721, Matheu 4512, Oliden 1141, Polonia 1300, Rosales 4580, San Agustin 855, Serrano 4535, Zuviria 4149, Junin: Albarez Rodriguez 27, Alem 335, Almafuerte 300, Almafuerte 308, Alquimedes 1256, Ameghino 329, Av. Areas 475, Av. Arias 475, Bolibar 329, Borchex 119, Borgues 995, Cabrera 423, Castelli 223, Ceibo 147, Chacabuco 936, Francia 119, Francia 1625, Gral. Frias 24, Guemez 754, H. Irigoyen 39, Int. De La Sota 125, Jose Hernandez 262, Lavalle 41, Lobenson 125, Lobenson 126, Newbery 77, Ordiales 340, Pasaje Int. Venini 1402, Pringles 205, Ramon Falcon 136, Ramon Hernandez 911, Rivadavia 397, Roque Vazquez 339, San Martin 176, Sapiola 52, Sarmiento 73, Siria 153, Siria 428, Uruguay 782, L N Alem: Av. Dunkler 555, Av. Pinto 90, Av. Solari 350, Brown 251, Irigoyen 247, Ituzaingo 450, Rivadavia 338, La Matanza: Abelino Diaz 9002, Achupallas 5891, Albarellos 2229, Alberti 1808, Alem 275, Almafuerte 2835, Almafuerte 3254, Almafuerte 3261, Almeira 1845, Anatole France 5737, Apeninos 460, Ascasubi 3491, Atalco 4551, Av. Crovara 1099, Av. Crovara 3127, Av. Crovara 3253, Av. Crovara 5140, Av. Crovara 855, Av. Diaz Velez 1701, Av. Gral. G+£Emes 3860, Av. Luro 6561, Av. Luro 6639, Av. Mm De Guemes 3145, Av. Crovara 4991, Avelina Diaz 500, Azul 3600, Balbastro 4971, Balboa 7028, Balboa 7028, Bariloche 6615, Barrientos 4109, Benancio Flores 556, Besares 4290, Bonifacio Ramos 1007, Bruera 8402, Cabrera 36, Canada 4664, Caraxaville 645, Carcaraña 5435, Carxaville 645, Catriel 3933 Centenera 2871, Centenera 4041, Cepeda 4244, Cerviño 3497, Charlone 600, Charrua 3011, Colonia 2587, Colonia 3135, Contralmirante Cordero 3565, Curumalal 8050, Defensa 1833, Deseado 3774 Dolores 3900, Dolores 3950, Edison 1120, Edison 2164, El Naranjo 7220 El Ruiseñor 3892, Entre Rios 1915, Espinosa 3640, Espinosa 4648, Esquina Barrientos Fte Epb 105, Estanislao Del Campo 3868, Eva Peron 997, Figueroa Alcorta 3296, Fitz Roy 4227,, French 149, Garibaldi 2753, Gral. Madariaga 3601, Gral. Nazar 494, Guatemala 2311, Guatemala 4152, Guido 022, Hernandarias 805, Hernandarias 830,, Ibarrola 164, Ilia 2445, Ilia 2539, Inca 2993, Inclan 1749, Inclan 1856, Indart 998, Irigoyen 2462, Ituzaingo 4089, Jamacaru 6802, Jm De Rosas 1313, Jm De Rosas 400, Jm De Rosas 5976, Jose Alico 1070, Jose Marti 3671, Jose Rucci 3640, Jose Rucci 4450, Jose Rucci 4822, Juan Cruz Varela 4658, Juan Cruz Varela 6457, Juan Cruz Varela 658, Jufre 3267, Jujuy 3231, Jujuy 3368, Jujuy 5160, La Raya 450, La Rosita 4051, Larre 1500, Larrea 1610, Lascano 6213, Lascano 6245, Leon Gallo 4590, Leonardo Da Vinci 7200, Libres 475, Liniers 551, Lino Lagos 1702, Lino Lagos 1795, Lisboa 1929, Llerena 1420, Lopez May 3250, Lopez May 4333, Manuel Arias 4190, Martin Ugarte 1585, Mendoza 1415, Migueletes 1130, Murgiondo 6001, Norquinst 3501, Olavarria 2465, Olavarria 2587, Ortega 2505, Oo gorman 1550, Pareja 2102, Pareja 7053, Paso 3814, Paso De Los Andes 571, Pedernera 1339, Pedro Obligado 123,, Peribebuy 5758, Peron 2870, Peron 3136, Perybebuy 5753 Perybeby 2751, Pichincha 3265, Piedrabuena 6489, Pilcomayo 1342, Pio Gana 5015, Pringles 2271, Pringles 5001, Pueyrredon 1250, Pujol 1985, Quesada 3409, Ramon Falcon 2705, Ramon Freire 2206, Reaños 6711, Rep Del Portugal 2787, Riglos 5632, Rincon 2401, Rivadavia 13180, Rivadavia 13800, Rivera Indarte 2226, Rosita 4011, Ruiz De Los Llanos 3608, Salala 1388, Salta 2111, Salta 2309, Salta 2433, Salta 2487, Salvigny 4197, San Ignacio 700, San Martin 7200, Santa Rosa 6300, Setino 3480, Sob. Nacional 3908, Soldado Sosa 4697, Stranfort 55, Tiburon 300, Torquinst 5150, Tunuyan 950, Ugarte 904, Ventura Boch 2170, Victor Martinez 1815, Victor Martinez 350, Villegas 2231, Virgenes 2728, Virgilio 439, La Plata: 1 1419, 1 229, 10 734, 12 50, 13 868, 131 639, 137 1205, 2 1609, 2 1613, 22 1431, 3 481, 3 323, 41 770, 41 772, 45 489, 46 581, 46 886, 47 521, 50, 50 895, 51 735, 51 774, 53 653, 53 774, 53 Y 16, 57 877, 58 Y 29, 6 Bis Y 602, 6 Y 49, 6 Y 51, 60 Y 115, 60 Y 118, 60 Y 120, 60 Y 122, 60 Y 149, 607 Y 11, 62 430, 63 Esq. 22, 63 379, 63 Y 139, 63 Y 22, 63 Y 28, 66 Y 143, 66 Y 153, 67 Y 8, 7 Esq. 32, 7 476, 7 776, 7 Y 33, 7 Y 42, 7 Y 46, 7 Y 50, 7 Y 601, 7 Y 610, 7 Y 643, 7 Y 82, 70 Y 149, 70 Y 149, 70 Y 27, 71 Y 115, 71 Y 18, 76 Esq 10, 76 Y 23, 78 680, 8 Esq. 58, 8 Y 57, 8 Y 90, 81 Y 116, 81 Y 19,, 82 Y 116, 85 Bis Y 115 Bis, 85 Y 20, 9 De Julio Y San Martin,, 9 1177, 9 Y Cno Gral Belgrano, 90 Y 155, 90 Y 155, Av. 66 Y 15, Av. Alte. Brown Y Calle 10, Belgrano Y 415, Belgrano Y 9 De Julio, Belgrano Y Nueve De Julio, Calle 3 Y 523, Calle 44 389, Calle 47 530, Calle 53 Esq. 11, Calle 6 Esq. 55, Calle 7 Y

50, Calle 7 Y 60, Calle 7 y 610, Calle Diag. 80 Y 50, Camino Gral. Belgrano Esq. 9, Camno Centenario Y Arana, Cmno Gral. Belgrano Y 501, Cno. Gral Belgrano Y Calle 9, Con Centenario Y 48, Con Centenario Y 49, Con Centenario Y Cantilo, Gral Belgrano 403, Con Rivadavia Y 131, Con. Centenario Y 471, Con. Centenario Y 509, Diag 113 Y 63, Diag 73 Y 50, Diag 77 2 Y 3, Diag 79 Esq. 115, Diag 80 Y 49, Diag. 73 Y 56, Diagonal 6 Y 485, Diagonal 74 Esg. 57, Jorge Bell 324 Ruta 36 Y 485, Ruta 36 Y 529, Ruta 6 Y Ruta 53, Ruta Nac. 6 Y Ruta 53, Torre I 12 Y 51, Torre I Piso 16, Torre Ii 12 Y 53, Lanus: 1° De Mayo 3649, 1° De Mayo 4171, 29 De Septiembre 1760, 9 De Julio 1788, A. France 1660, A. Del Valle 1503, Acevedo 2778, Aguacey Y Corvalan, Aguapey 3848, Aguapey 3864, Albariños 2708, Andrade 740, Arias 1935, Av. Eva Peron 4310, Av. Gral. Rodriguez 1698, Av. H. Yrigoyen 6578, Av. Rivadavia 145, Av. Rivadavia 1845, Av. Rivadavia 151, Av. San Martin 3535, Av. Villa De Lujan 2050, B. De Los Italianos 1100, B. P. Gadoz 4201, Bolaños 820, Bolaños 850, Bouchardo 370, Bouchardo 4494, Burelas 2230, C. Uruguayos 2469, C. Uruguayos 2800, C. Uruguayo Y Maure, Carlos Casares 2020, Carlos Gardel 1011, Carlos Tejedor 1061, Carlos Tejedor 1091, Circunvalacion 4765, Cnel Liniers 3225, Cnel. Pringues 4200, Cnel. Sayos 1270, Cnel. Vidal 3464, Colombia 1152, Colombia 1153, Condarco 2332, Condarco 402, De La Peña 2290, Dean Funes 4436, Don Orione 1251, Donato Alvarez 3353, Dr. Melo 4453, Dr. Melo 5002, E. Fernandez 749, Erezcano 3240, Eva Peron 2412, Eva Peron 2438, Eva Peron 3779, Eva Peron 3800, Eva Peron 4761, F. J. Lagos 2113, Farell 3334, Ferre 2180, Gral Madariaga 1960, Gral Pico 2002, Gral. Arias 1751, Gral. Ferre 3101, Gral. Pico 2002, Gral. Rodriguez 1758, Guatemala 3400, H. Irigoyen 5005, H. Yrigoyen 3806, H. Yrigoyen 3850, Ituzaingo 1541, Ituzaingo 1737, Ituzaingo 1762, Ituzaingo 1770, Ituzaingo 4835, J. D. Peron 3018, J. I. Rucci 2757, J. I. Rucci 958, J. L. Suarez 3942, J. L. Suarez 3970, J. M. Moreno 2608, J. M. Moreno 32, J. V. Gonzalez 2875, Jean Jaures 1501, Jean Jaures 749, Jose Leon Suarez 3988, Juncal 1259, Kloosterman 1757, L. Mendez 3446, Liniers 1540, Los Patos 4140, Lujan 2339, M. Avellaneda 1253, M. Avellaneda 1253, M. J. Hladnik 3949, Madero 1650, Madero 1654, Mamberti 1217, Mamberti 1227, Manuel Castro 3075, Maximo Paz 702, Miguel Cane 112, Ministro Brin 2075, Ministro Brin 2475, Ministro Brin 3024, Molinedo 1910, Molinedo 3200, Molinedo 1900, Mons. Hladnik 3949, Moreno 2608, Moreno 2660, Murguiondo 2221, Oº higgins 1333, Palacio 4094, Paraguay 2119, Pedernera 1578, Pergamino Y Bouchard, Pilcomayo Y Warnes, Posada 319, Potosi 2651, Potosi 544, Pringles 1257, Pte. Derqui 1765, Pte. Peron 3018, Purita 2454, R. De Escalada 1480, R. De Escalada 4231, R. Escalada S. Martin 3182, Ramos 2757, Ramos 64, Resistencia 1525, Rio De Janeiro 1910, Rio De Janeiro 1910, Rio De Janeiro Y Viamonte, Roma 2757, Rosales 1132, San Vladimiro 5462, Santa Fe 3766, Santiago Plaus 1832, Sayos Y Balcarce, Terranova 345, Tucuman 1196, Tucuman 3750, Ucrania 815, Velez Sarfield 2615, Villegas 361, Warnes Y Murguiondo 3493, Yapeyu 1115, Yatay 2850, Laprida: Av. Pereyra Y Mitre S/N, Av. San Martin 1556, Belgrano 1065, Benito Martinez 1085, Benito Martinez 1822, C. Pellegrini 1178, Carlos Pellegrini 1356, Pellegrini 1150, San Martin 1610, Santamarina 1279, Las Flores: 25 De Mayo 613, 25 De Mayo Y Harosteguy, Abel Guaresti Y Carramaza, Alen Y Av. General Paz, Alsina Y Av. Vidal, Av. Avellaneda Y 17 De Octubre, Av. Carmen 465, Av. Carmen Y Harosteguy, Av. Carmen Y Las Heras, Av. General Paz Y Alsina, Av. General Paz Y Avellaneda, Av. Rivadavia Y Av. Carmen, Av. Rivadavia Y Av. San Martin, Av. Avellaneda Y Ceretti, Av. General Paz Y Moreno, Av. San Martin Y B. De Irigoyen, Avellaneda 888, Avellaneda 192, Avellaneda 687, B. De Irigoyen 585, B. De Irigoyen 590, Belgrano Y Sordeaux, Carramaza Y Alen, Cisneros 460, Cisneros Y Pueyrredon, Harosteguy 376, Harosteguy 440, Harosteguy 472, Isla Malvinas Y 17 De Octubre, Las Heras 330, Las Heras Y Avellaneda, Moreno Y Las Heras, Pueyrredon Y Almada, Pueyrredon Y Av. Carmen, Pueyrredon Y Islas Malvinas, Rivadavia Y Cisneros, Roberto Firpo Y Pasteur, Sordeaux Y Moreno, Lezama: Av. San Martin 401, H. Yrigoyen 311, Juan D. Peron 667, Presidente Peron N° 636, Lincoln: 12 De Octubre 790, Alberti 1489, Alvear 297, Av. 25 De Mayo 599, Av. 9 De Julio 111, Av. 9 De Julio 141, Av. Alem 1160, Av. Alem 1950, Av. Masey 250, Av. Pte Peron 211, Av. 25 De Mayo 600, Avellaneda 21, Belgrano 37, Belgrano 434, Gutierrez 175, Gutierrez 177, Hector Lannes 221, Hernandez 140, Jose Manuel Estrada 264, Liborio Tiseyra 659, Manuel Garcia 353, Mendiazabal 365, Mitre 256, Newbery 1101, Obligado 95, Salvador Sportaro 136, San Martin 1950, Sarmiento 1566, Tucuman 616, Urquiza 93, Viamonte 50, Villegas 113, Loberia: Alberdi 700, Ameghino 383, Av. Del Valle 29, Av. San Martin 101, Barreira 50, España 344, San Martin 1100, San Martin 50, Sarmiento 29, Lobos: Almafuerte 150, Arevalo 2591, Av. Zapiola 120, Bs. As 141, H. Irigoyen 140, Hiriart 147, Independencia 441, Libertad 150, Mastropietro 1546, Moreno 167, Necochea 71, Pte. Peron 168, Rivadavia 686, Salgado 40, Salgado 588, Soldado Azcarate Y Balcarce, Zapiola 888, Lomas De Zamora: 24 De Mayo 649, 9 De Febrero 390, Almirante Brown 2153, Alvear 1715, Araguaya 957, Av. Alsina 1052, Av. Antartida Arg. 1781, Av. Eva Peron 4087, Av. Meeks 396, Balcarce 351, Barcelo 480, Bello 2763, B. Irigoyen 750, Bucarest 1722, C. Vigil 1059, Calandria 3178, Campana 360, Campoamor 2851, Campos 122, Castelli 1710, Chapalame 2668, Chopin 350, Cid Guidi De Franc 2520, El Plumerillo 2380, Elizalde 3971, Espronceda 297, Figueredo 1525, G. Miro 2550, Garabaldi 253, H. Yrigoyen 9332, J. M Pena 99, Juncal 240, Laprida 1573, Lavalle 879, Liniers 155, Manuel Castro 478, Mascargni 395, Miro 944, Moctezuma 498, Muratura 1994, Muzzilli 163, Nuñez De Arce 1296, Olmos 530, Pio Baroja 2054, Pje. Salado 1002, Pueyrredon 1840, Quesada 2650, R. Falcon 780, R. Palma 2351, Saenz 450, Senillosa 310, Siciliano 1551, Tordo 233, Viamonte 423, Vieytes 280, Voltaire 1650, Vucetich 4834, Yrigoyen 10361, Lujan: Ada. España 801, Aldsina 1900, Alsina 2142, Alsina 24, Av. Cabred 910, C. De La Barca 498, C. Hernandez 580, Caceros 1491, Constitucion 2086, Dr. Muñiz 3491, Dr. Muñiz 711, España 801, Ferrari 1464, Guemes 1414, Humberto I 645, Italia 1153, Ituazingo 440, J. V. Gonzales 645, Jm Estrada 919, Jose Moldes 155, Lavalle 752, Torrezurri 917, Padre Ingles 1585, Paraguay 1278, Peñaloza 3478, R. Moreno 702, Rca. Argentina 2852, Rodolfo Moreno 196, Saavedra 1019, Saborido 1541, San Martin 898, Sanata Clara 1226, Santafe 110, Sarmiento 149,

Savorido 1838; Madariaga: Alberti 763, Belgrano 1141, C. Madariaga 411, Calle 12 Y 5, Calle 8 E/37 Y 41, Guerrero 2550, Irigoyen 357, Rivadavia 450, Sarmiento 657, Urrutia 159, Urrutia 346, Urrutia 550, Magdalena: Brennan 1510, Castelli 1260, Goenaga 1001, Miguens 1443, Alsina 476, Av. El Gaucho 65 (Las Armas), Alsina 180, Belgrano 1691, H. Irigoyen 458, J. Lynch 579, Lavalle 1100, Madero 750, Pellegrini 450, Mejía 640, Rivadavia 455, San Martín Sur 300, López 850, Malvinas Argentinas: Argerich 247 (Villa De Mayo), Bacacay 141 (Los Polvorines), Baigorria 3766 (Tortuguitas), Buenos Aires 1031 (Tortuguitas), C. Rivadavia 170 (Los Polvorines), Chorroarin 340 (Los Polvorines), Cochabamba 2478 (Villa De Mayo), Costa Rica 2396 (Grand Bourg), Cura Brochero 620 (Tortuguitas), Darragueyra 2388 (Los Polvorines), Juan Pujol 2455 (Villa De Mayo), Las Araucarias 1450 (Tortuguitas), Los Cadentes 1385 (Tortuguitas), Luis Galvan 1020 (Pablo Nogues), Luis Vernet 1255 (Grand Bourg) Malavia 3890 (Villa De Mayo), Mariano Boedo 1256 (Los Polvorines), Mariotte 717 (Pablo Nogues), Pablo Nogues 3061 (Pablo Nogues), Palpa 2015 (Grand Bourg), Paso De Los Andes 2347 (Grand Bourg), Pelagio Luna 2400 (Villa De Mayo), Peron 450 (Villa De Mayo), Prov. De Buenos Aires 940 (Tortuguitas), San Martin 3080 (Los Polvorines), Suiza 1546 (Villa De Mayo), Uspallata 1197 (Grand Bourg), Valparaiso 1155 (Pablo Nogues), Wright 1195 (Pablo Nogues), Mar Chiquita: Av. Belgrano 250 (Gral. Piran), Avellaneda 218 (Cnel. Vidal), Beltrami 103 (Cnel. Vidal), General Paz 494 (Cnel. Vidal), H. Irigoyen 50 (Cnel. Vidal), La Florida 1080 (Sta. Clara), Punta Lara 490 (Sta. Clara), San Martin 1990 (Mar De Cobos), San Martin 158 (Gral. Piran), San Martin 541 (Cnel. Vidal), Sarmiento 429 (Cnel. Vidal), Sarmiento 324 (Gral. Piran), 2268, Aristobulo Del Valle 2278, Avellaneda 1930, Bartolome Mitre 144, Belgrano 2181, Crucero Gral. Bel 1705, Dr Marcos Paz 1850, Dr Marcos Paz 764 (Barrio La Recoba), Dr Marcos Paz 764, Dr. Eva Duarte 271 (Barrio S+_Ora De La Paz), Independncia 225, Lavalle 2209, Ramon Melgar 1927, Gómez 705, San Martín 865; Mercedes: 102 Y 32, 11 Y 158, 138 Y 31, 13 y 106, 14 633, 15 304, 16 392, 17 484, 23 945, 26 735, 30 1100, 32 1220, 35 288, 35 330, 36 820, 55 288, Merlo: Alberdi 2351, Av. Libertador 472, Av. Real 360, Bergara 151, Bertolet 1742, Billiquin 223, Carcarania 151, Clarin 231, Cua 2149, Deseado 1525, Fleming 4723, García Del Río 1261, Guemes 931, Juan B. Alberdi 2351, L. De La Torre 913, L. N. Alem 1364, Libertad 790, Maestro González 09, Murray 617, Pagola 795 (El Pericon), Pellegrini 770, Pinchiroli 742, Portela 4789, Quintana 1350, R. Peña 145, San Juan 1150, Serrano 1702, Sulibar 1400, V. Sarfiel 485, Vergara 560, Victor Mercante 150, Zararate 427, Monte Hermoso: Parana 323, Patagonia 340, Rio Gallego 319, Rio Juramento 520, Moreno: A Del Valle 641, La Nacion 342 (Francisco Alvarez), Aconquija 5001 (Barrio 25 De Mayo), Alberdi 131, Ceballos 131, Alcorta 758, Alvarez Jonte 342 (Francisco Alvarez), Amundsen 6691 (Lomas Del Marilo), Asconape 154 (Paso Del Rey), Av. Libertador 710, B. Mitre 1108, Castelli 2171 (Villa Salas), Cellini 1251 (Villa Escobar), Dastugue 1655 (La Quebrada), De La Vega 254, Floresta 538 (Paso Del Rey), Fournier 281 (Los Eucaliptus), Humboldt 151 (Paso Del Rey), Italia 851 (L. De San Jose), Ituzaingo 1002, La Providencia 760, Lebensohn 2141 (Paso Del Rey), Lobos 307 (Villa Zapiola), Merlo 2551, Pirovano 4400, Remedios De Escalada 4872 (Dongiovani), Rivadavia 1009, Roberto Pairo 6050 (Brrio. 25 De Mayo), Rosset 550, San Juan Bautista 636 (Paso Del Rey), Sarg. Romero 6296 (Las Flores), Moron: A. Ferreyra 1220, Arredondo 2465, Av. Marconi 575 (Palomar), Av. Rivadavia 17337, Azul 2848, Balbin 850, Berutti 488, Bme. Mitre 839, Buen Viaje 149, Casullo 125, Dr. Monte 840 (Hosp. De Moron), El Rodeo 921, Emilio Castro 1927 (Haedo), Eva Peron 2352, Fco. Berra 259, Irigoven 850, Los Andes 1330, M.. Lainez 2471, Maestra Cueto 750, Miro 282, Rio Piedras 290, Villegas 1169, San Martin 347, Santa Madre De Oro 2547, Tacuari 698, Navarro: J. J. Almeyda 32, 16 E/115 Y 117, 7 E/36 Y 38, 9 E/22 Y 24, Necochea: 11 663 (Ramon Santamarina), 14 E/11 y 13 (Ramon Santamarina), 22 1180 (La Dulce), 26 1321 (J. N. Fernandez), 30 3112, 37 320 (La Dulce), 39 1257 (J. N. Fernandez), 47 2680, 517 1345 (Quequen), 519 3266 (Quequen), 521 1947 (Quequen), 523 3551 (Quequen), 524 1115 (Quequen), 525 1254 (Quequen), 55 E/52 Y 54, 558 1044 (Quequen), 560 1015 (Quequen), 57 2112, 576 2930 (Quequen), 578 1459 (Quequen), 58 2744, 58 2783, 59 3553, 6 3445, 61 4103, 62 2735, 65 2665, 67 243, 69 Bis 1489, 69 2035, 73 1558, 75 3621, 75 4977, 77 3585, 85 342, Av. J. Gardiel 450, 37 1163 Olavarria: 9 De Julio 1187, 9 De Julio 4885, Aguilar 2299, Av. Libertador 1320 (Loma Negra), Belgrano 1030, Belgrano 2867, Bolivar 4098, Coronel Suares 2906, Coronel Suarez 3349, Dean Funes 3202, Dorrego 3256, Piedras 2167, Rivadavia 1676, Rivadavia 2936, San Martin 2093, Sargento Cabral 2543, Urquiza 1590, Pdo. La Costa: Av. Santa Teresita: 41 460, 124 244, Av. San Martin 491 (San Clemente), Azopardo 82 (Mar De Ajo), Calle 2 8014 (Mar Del Tuyu), Calle 21 1005 (Las Toninas), Calle 3 7447 (Mar Del Tuyu), Calle 76 490 (Mar Del Tuyu), Calle 8 2462 (San Clemente), Catamarca 2251 (San Bernardo), Catamarca 575 (Mar De Ajo), Corrientes 445 (Lucila Del Mar), Entre Rios 555 (Mar De Ajo), Espora 1734 (Villa Clelia), Espora 1750 (Mar De Ajo), H. Irigoyen 247 (Mar De Ajo), Hernandarias 650 (San Bernardo), Montevideo 551 (Mar De Ajo), Quinteros 431 (Mar De Ajo), Rico 1333 (Mar De Ajo), Sgo. Del Estero 1121 (Mar De Ajo), Pehuajo: Adolfo Mitre 297, Alberdi 650, Alsina 152, Andrade 1395, Artigas 750, Ascasubi 430, C. Rand 1150, Chasaing 1025, Dardo Rocha 341, Dean Funes 56, Del Valle 750, Gorriti 975, Guido Spano 345, Hernandez 52 (Magdala), La Rioja 350, Labarden 345, Mansilla 359, Marmol 630, Mitre 185, Pellegrini 77, R. S. Peña 708, Rivarola 650, Roque Saenz Peña 392, Sarmiento 147 Pellegrini: 9 De Julio 42, Juan De Garay 110, Juan De Garay 206, Mitre 105, Moreno 122, Roca 88, Sarmiento 853, Pergamino: 3 De Febrero 1023, 9 De Julio 726, Alcina 466, Almafuerte 1370, Ameghino 131, Angel Godoy 745 (El Socorro), Avenida Colon 725, Avenida Roca 1165, Azcazubi 85, Barranca Del Parana 1935, Bv. Liniers 950, Castelli 1579, Dorrego 277, Dr. Alem 411, Echeverria 707, El Socorro 1201, España 649, Estrada 1225, Florida 557, Gral Mosconi 1720, Italia 1258, J. B. Alberdi 250 (Guerrico), L. Moreno 946 (El Socorro), Las Golondrinas 2842, Liniers 950, M. Ocampo 836 (El Socorro), M. Scalabrini 1049, Magallanes 1696, Merced 1315, Mitre 664, O° farrel 854, P. Peron 1550, Paso 1288, Ricardo Guiralolo 2059, San Marin 1387, San Nicolas 1892, Santa Ana 380 (Rancagua), Scalabrini Ortiz 658, Schumacher 1450, Zeballo 941 Pila:

11 E/4 Y 6, 4 E/7 Y 9, 6 E/11 Y 13, 6 E/5 Y 3, Calle 4 E/13 Y 15, Calle 6 E/15 Y 17, Calle 6 E/27 Y 29, P. Casco 150. Pilar: Bataglia 102, Belgrano 787, Bolivar 325, El Cardenal 1599 (Presidente Derqui), El Hornero 962, Ensenada 383 (Del Viso), Fragata Argentina 1717, Gaito 2064 (Villa Rosa), Garibaldi 1998, Gascon 2400 (Villa Rosa), Guatemala 1074, Hungria 3091 (Maquinista Savio), I. Raices 263 (Presidente Derqui), Independencia 790, Las Margaritas 1176 (Maquinista Savio), Las Margaritas 1336 (Del Viso), Paraguay 1610 (Presidente Derqui), Paraguay 1680 (Presidente Derqui), Pedro De Mendoza 1914, Rivadavia 602, Rondeau 777 (Villa Astolfi), S. Gonzales 946 (Zelaya), Salta 2093 (Presidente Derqui), Tucuman 854. Pinamar: Almte. Brown 731, Apolo 521, Av. Intermedanos 211, Av. Libertador Sur 1831, Av. Rivadavia 663, Calle Shaw 18, Cazon 1337, Constitucion 899, Coronel Spiro 649, De Las Artes 347, Del Los Patos 1550 Medusas 1945, Pejerrey 1617, Rivadavia 1055, Rivadavia, Totoras 136; Presidente Peron: 105 Y 122 San Pablo, Alem Y 117 La Yaya, Calle 25 9, Catamarca E/40 Y 42, L. N. Alem Y 133 La Yaya, L. N. Alem Y 97 San Pablo, Luis Testa Y 45 Guernica Oeste, M Del Corral Y 7 Guernica Este, Santa Elena Y 46 Santa Elena, Puan: Avellaneda 87 (Villa Iris), Belgrano 526, Rivadavia 87 (Darregueira), Sarratea 133 (Darregueira); Punta Indio: Alvarez Jonte, Base Aeronaval, Calle 25 Y 32 (Veronica Calle 26 Y Diagonal 49 (Veronica), Calle 27 E/32 Y 34 (Veronica), Calle 30 y Diagonal 49 (Veronica), Estancia San Ramon (Veronica); Quilmes: 12 De Octubre 758, 25 De Mayo 318, 339 3551, 390 675, 809 1830, 819 921, 823 2257, 827 2525, 835 651, 844 2257, 854 2736, 872 4857, 874 4983, 891 3191, 898 Y 864, Alem 1545, Allison Bell 770, Alberdi 130, Amoedo 1256, Andrade 2522, Av. La Plata 1751, Avellaneda 177, Avellaneda 352, Alberdi 500, Balcarce 1025, Boedo 253, Brown 1851, Calchaqui 2522, Calchaquí 840, Carbonari 379, Caseros 890, Cerrito 177, Cevallos 1572, Chiclana 1019, Condarco 2711, Corrientes 1350, Corrientes 587, Cramer 721, Cravioto 2630, Dardo Rocha 1343, Desaguadero 5180, Don Vosco 144, E. Zola 4799, Ecuador 938, Entre Rios 2812, Formosa 1555, Garibaldi 136, J. B Justo 4851, J. V. González 3120, L. Alem 370, L. De La Torre 4410, L. M. Campos 180, La Rea 3922, La Rioja 1637, Lago Alumine 732, Las Andes 1350, Lavalle 725, Levenson 129, Madame Curie 1780, Mendoza 187, Mitre 1023, Moreno 932, O. De Ocampo 325, O. De Campo Y Mitre, O. De Ocampo 335, Otamendi 603, Oto Bember 293, Oyolas 2323, Pamona 2001, Pampa 172 Panama 420, Paz 1125, R. Lopez 251, R. Videla 226, Rep. Del Livano 1532, Rep. Del Livano 5070, Resistencia 1395, Rio Atuel 5220, Rio Salado 5150, Rivadavia 373, Saenz Peña 465, San Juan 806, Sarmiento 383, Tucuman 136, Urquiza 1157, Yapeyu 555, Zapiola 423 (Bernal, Ramallo: Av San Martin 1268, Eva Peron 659, Gomendia 185, Mitre 742, Sarmiento 962. Rauch: A. Del Valle 50, Alberti 141, Alem 245, Av. Mateu 95, Belgrano 317, Coronel Suarez 122, Larrea 276, Letamendi 84, Mitre 257, Olavarria 198, Rivadavia 750, San Martin 1180, Sarmiento 48, Rivadavia: Hillcoat 571, La Rioja 125, Mitre 237, San Martin 439. Rojas: Alem 770, Eva Peron 544, Fco. Roca 561, Lavalle 345. Roque Perez: Alem 1215, Alsina 1251, Avellaneda 1271, Bartolome Mitre 1210, Lamadrid 1454, Leandro N. Alem 302, Saavedra: 25 De Mayo 60 (Pigue), Alberdi 460, Alem 795 (Pigue), Av. Alsina 76 (Pigue), Av. Aristobulo Del Balle 86 (Goyena), Av. Avellaneda 185 (Pigue), Av. Casey 1100 (Pigue), Av. Casey 216 (Arroyo Corto), Av. Predon 1515 (Goyena), Belgrano 225 (Espartillar), Bs. As. 161 (Pigue), España 189 (Goyena), L. V. Lopez 529 (Pigue), Moons Durban 1096 (Pigue), Moreno 336, Pellegrini 230, S. Cayetano 400, Sarmiento 227 (Arroyo Corto). Saladillo: Almafuerte 3158, Av. Cicare 4550, Av. San Martin 3412, Dellatorre 4125, Echeverria 2587, H. Irigoven 2750, Lizandro De La Torre 3840, Mitre 2745, Mitre 3061, Posadas 3337, Rivadavia 1599, San Martin 3151, Sarmiento 3047 Salto: Azcuenaga 134, B. Esperanza 413, B. Mitre 643, Buenos Aires 369, Moreno 417, Sarmiento 10, Vieytes 643. San A De Giles: Alsina 975, Av. Scully 660, Chacabuco 653, Moreno 428, Rawson 1142, Rivadavia 641. San A. De Areco: Alsina 128, Alvear 307, Arellano 182, Belgrano 20, Lavalle 265, Martinez 657, Mitre 390, Sarmiento 1015. San Cayetano: 9 De Julio 268, Av. Apesteguia 735, Av. San Martin 742, Italia 450, Moreno 169, P. N. Carrera 792, Rivadavia 256, Sarmiento 548, San Fernando: 25 De Mayo 2971, 3 De Febrero 1810, 9 De Julio 1327, Alsina 1246, Alvear 600, Av. Avellaneda 263, Av. Avellaneda 4286, Av. Libertador 550, Ayacucho 937, Brandsen 2587 (Virreyes), C. Casares 3991 (Victoria), Chacabuco 3975, Cordero 4725 (Virreyes), Gandolfo 5241 (Virreyes), Henry Dunnant 1475, Ing. White 1147 (Victoria), Ingenieros 2225 (Virreyes), Junin 1412, Kennedy 1840 (Victoria), Lavalle 650, Lugones 2567 (Virreyes), M. Rodriguez 2940 (Victoria), Maipu 1691, Pasteur 2100 (Virreyes), Pedriel 2664, Pte. Peron 1728, Quirno Costa 3353, Sargento Diaz 1325, Urquiza 2914, Uruguay 659 (Victoria). San Isidro: 25 De Mayo 714, 3 De Febrero 119, Acassuso 165, Albarellos 1916 (Martinez), Alsina 290, Ant. Argentina 2750 (Boulogne), Av Rolon 2336 (Boulogne), Av Santa Fe 1049 (Martinez), Av. De Mayo 1498 (Villa Adelina), Av. Libertador 17592, Av. Rolon 1008 (Boulogne), Av. Santa Fe 1049 (Martinez), B. De Irigoyen 2100 (Boulogne), Belgrano 126, Betbeder 1708 (Boulogne), Blanco Encalada 696 (Boulogne), Bulnes 206 (Boulogne), Cordoba 1996 (Martinez), Cuyo 38 (Martinez), Don Bosco 210, Edison 1596 (Martinez), El Recero 165 (Villa Adelina), Espeleta 1360 (Martinez), Fleming 1621 (Martinez), Formosa 1152 (Beccar), Fournier 1620 (Villa Adelina), Francia 98, Fray C. Rodriguez 820 (Villa Adelina), Gorriti 2618 (Boulogne), Guerrico 725, Independencia 350 (Boulogne), Ipiranga 523 (Boulogne), Ituzaingo 552, Jose Ingenieros 1062 (Beccar), Julian Navarro 2693 (Beccar), Juncal 1951 (Martinez), Liniers 800 (Beccar), Magallanes 1015, Manuel Lainez 2030 (Boulogne), Martin Y Omar 235, Miguel Cane 1247 (Villa Adelina), Montevideo 2760 (Boulogne), Onelli 2468 (Beccar), Pampa 1881 (Beccar), Pasaje 110 (Boulogne), Patagonia 514 (Boulogne), Perito Moreno 1980 (Villa Adelina), Pichicha 2211 (Villa Adelina), Posadas 606 (Beccar), Pueyrredon 1350 (Beccar), Rivadavia 349, Tomkimson 1651 (Beccar), Viyetes 650 (Martinez), Yerbal 60 (Boulogne), San Martin: Alvear 2464, Alvear 4046 (San Martin), Artiga 6361 (Chilavert), Av 9 De Julio Y Monaco (Jose Leon Suarez), Av Pte. Peron 217, Av San Martin 1823, Ayacucho 537 (San Andres), Belgrano 3740, Belgrano 4149, Bvard Ballester 5319 (Villa Ballester), Bvard Ballester 554 (Villa Ballester), Calle 17 3765 (Villa Concepcion), Calle 48 2410 (Villa Maipu), Calle 90 750, Calle 90 750 (Villa Ballester), Campichuelo 1142 (Chilavert),

Capdevila 849 (Villa Ballester), Caseros 3050 (San Andres), Caseros 754 (San Andres, Conesa 5131 (Villa Bonich), Corrientes 474 (Malaver, Corrientes 581 (Malaver), Cuba 1552 (Villa Ballester), Diagonal 180 3528 (Jose Leon Suarez), Diagonal 80 531 (Villa Ballester), Elegeinn 4301 (Jose Leon Suarez), Estrada 800 (Jose Leon Suarez), Felix Ballester 135, General Paz 635 y 2618 (Villa Ballester), Honorio Senet 16, Huergo 8630 (Jose Leon Suarez), Infanta Isabel 2617 (Villa Libertad), Int. Campos 1950 y 78, J. M. Campos 2340 (San Andres, Jose C. Paz 3780 (Jose Leon Suarez), Lacroce 4915 (Jose Leon Suarez), Lacroze 25 (Villa Ballester), Las Crujia 166, Las Heras 1545 (Villa Ballester), Libertad 292 (Villa Ballester), Libertador San Martin 5810 (Barrio Sarmiento), Lincol 2450 (Villa Maipu, Mitre 741 (Villa Ballester), Mitre 5025 (Villa Ballester), Mitre 5035 (Ballester), Ombu 1490, (Villa Monteagudo), Pacifico Rodriguez 5672 (Villa Ballester), Patagonia 7493 (Jose Leon Suarez), Pje Canning 2051 (San Andres), Presidente Peron 2117, Primera Junta 2548 (Villa yLibertad), Profesor Simon 1439 (Villa Ballester), Pte. Peron 227, R. Falcon 3676, Rawson 1945 (Jose Leon Suarez), Rep De Isabel 284 Erasmo Y Pamaricini (Villa Piaggio), Rivadavia 4256 (San Lorenzo Y Primera Junta) (Billinghusrt), Roca 1651 (Jose Leon Suarez), Rodriguez Peña 661 Heredia Y Pje Lacroze (Villa Lynch), Saen Peña 3645 (Jose Leon Suarez), Saenz Peña 2953 (San Andres (Esc 30), Salguero 2162, Salguer 2480, Salta 4934, Yapeyu 7636 (Jose Leon Suarez), Pellegrini 1817, San Miguel: Arguero 1138, Arguero 331, Av. Mitre 1238, Av. Mitre 3226, Av. Sarmiento 2501, Balcarce 2388 Belgrano, Conesa 4371, Fleming 3780, Irigoin 2645, Juan Jose Paso 3253 (Muñiz), Munzon 618. Andrade 1875, Rio Diamante 671, Rio Negro 2070, Rio Negro 556, Rosetti 3215, Rosetti 419 (Muñiz), Salerno 3202, San Jose 2600, Santa Ana 2198, Serrano 1326, Tomas Edison 3221, Uriarte 251; San Miguel Del Monte: Ruta 41 Km 18, Alen 150, Av. San Martin 18, Av. San Martin 687, Irigoyen 355, Italia 1131, Italia 446, Laura Gianacovo 636, Ruta 3 Km 112, Urquiza 895, Zenon Videla Dorna 791, San Nicolas: 25 De Mayo 641, Acevedo S/N, Alem 230, Alvarez 62, Avenida Central 1880, Avenida Central 2230, Beethoven 1742, Belgrano 438, Bolivar 107, Borrego 825, Bv Alvarez 462, Cochabamba 236, Einsten 548, España 979, Falcon 345, Francia 82, Garibaldi 334, Italia 95, Las Palmeras 1330, Mitre 473, Pelegrini 1436, Pelegrini 533, Petreca 129, Roca 118, Savio 1750, Subiza 1295, Urquiza 529, Verdi 1728, Viale 273, Zarancondeguis 974, San Pedro: 25 De Mayo Esq. Avda. O Farrel (Santa Lucia), 25 De Mayo 970, Arzobispo Bottaro 995, Avda. 3 De Febrero Esq. Uruguay, Bme. Mitre 1845, San Nicolas 105, Ituzaingo 635, Mitre 975, Rivadavia Esq. French (Los Alamos), San Vicente: 25 De Mayo 375 y 379, 9 De Julio 1170 y 38, Arcuri 102 A.K, Ascasubi 218 A.K, Belgrano 32 Domsellar, Bompland 462 A.K, Bs. As. 1310 A.K, Calle Bolivia 468, Carola Lorenzini 1050 A.K., Directorio 45, Esmeralda 105 Ak, España 115, España 120, Florida 1051, Guerrieri 33, Larrea 1651, Mitre 161 Domsellar, Mitre 400 A.K, Museo Historico 17 De Octubre, Palacios 301 A.K, Puerto De Palos 1972 A.K, Quintana 129, Ruta 210 Y Lavalle, San Martin 101, Santa Fe 117, Sarmiento 194 A.K, Tucuman 92, Urquiza 164 A.K, Virrey Del Pino 1075, Suipacha: Madre Leonor Maturana 670, Rivadavia 101, San Martin 119, San Martin 330; Tandil: 11 De Septiembre 1450, 11 De Septiembre 541, 25 De Mayo 650, 4 De Abril 880, 9 De Julio 276, Alem 285, Avellaneda 864, Belgrano 645, Cabral 654, Cheverrier 222, Dante Alighieri 530, España 851, Garibaldi 680, Machado 640, Maipu 348, Moreno 958, Nigro 2200, Paz 1400, Pinto 520, Pte. Peron 925, Quintana 648, Rivadavia 102, Santamarina 855, Urquiza 250, Vicente Lopez 732, Tapalque: 9 De Julio Y Coronel Estomba 214, America Gianola 75, Luis Brane 175, Mitre 170, Mitre Y Sarmiento, Rivadavia 175, San Martin 73, Tigre: 9 De Julio (Islas), Alvear 1520, Arevalo 3480 (Pacheco, Av. Cazon 1266, Av. Liniers 1024, Belgrano 3400 (Torcuato), Camacua 1051 (Torcuato), Castelli 679, Cazon 1300, Cazon 300, Colon 451 (Torcuato), Cruz Del Sur Y Amapolas (Talar), Dardo Rocha 250 (Los Troncos), Davinci Y French (Los Troncos), E. Rodo Y Sgto Cabral (Torcuato), Echeverria Y Berutti (Pacheco), Ecuador 1410, El Salvador Y Cepeda (Torcuato), Emilio Mitre 201, Enciso 1409 (Los Troncos), Escalada 143 (Pacheco), Escobar Y Ruta 197 (Los Troncos), España 1132, F. Luis Castañeda S/N (Talar), Francia 1545 (Torcuato), Freyre S/N (Benavidez), Galarza 1425, Gely Obes Y Alemania (Talar), Godoy Cruz Y Ecuador (Benavidez), Gral Pacheco 1600 (Talar), Hipolito Irigoyen 288 (Pacheco), Isleño 2910, Italia 115 (Torcuato), Italia 583, Jose C Paz 718, Larralde 2228, Lavalle 295 (Los Troncos), M. Celina De Boena 1750 (Torcuato), Martin Rodriguez 390, Mendoza 202 (Pacheco), Obarrio 1135 (Pacheco), Pasteur 1382 (Talar), Peru 567 (Benavidez), Ruta 27-5687, San Luis 2530 (Benavidez), Sarmiento 337 (Pacheco), Sucre 590 (Pacheco), Tordillo: Belgrano Y J. D. Peron, Eva Duarte 110, H. Irigoyen Y Belgrano, San Man 183;, Tornquist: 12 De Octubre Y Calle 28, 25 De Mayo Y Vergara, Ameghino 1090, E. Tornquist Y 9 De Octubre, Jorge Newvery 138, La Plata 302 (Saldungaray),, Sarmiento Y 9 De Julio, Sarmiento Y E. Tornquist; Trenque Lauquen: 13 De Abril 59, 9 De Julio 1235, 9 De Julio 470, A. Del Valle 15, Alem 740, Avellaneda 225, C. Granada 1153, Carmen Granada 1255, Curie 340, Digeronimo 650, Dorrego 540, Gobernador Irigoyen 1079, Gobernador Irigoyen 78, Jj Paso 129, M Curie 320, Mitre 188, Orellana 189, Oro 140, Presidente Irigoyen 376, Quintana 110, R.S Peña 351, Nieto 63, Santa Rosa De Lima 90, Sargento Cabral 766, San Martin 750, Urquiza 1150, Tres Arroyos: 25 De Mayo 511, Av. Rivadavia 156, Brandsen 68, Brown 216, Calle 1810 271, Tres Lomas: 9 De Julio 924, 9 De Julio Y Dean Funes, Almafuerte 482, Almafuerte Y Uriburu, Hipolito Irigoyen 550, Jb Alberdi 666, Moreno 117, Uriburu 754, Villa Gesell: 107 Y 3, 12 E/118 Y 119, 137 E/Av. 7 Y 8, 32 Y San Clemente, Av. 10 E/Paseo 124 Y 125, Av. 12 E/Paseo 128 Y 129, Av. 13 E/Paseo 131 Y 132, Av. 14 E/122 Y 122 Bis, Av. 4 E/104 Y 105, Av. 6 Y Paseo 137, Pase 119 Av. 4, Pase 137 E/6 Y7, Paseo 105 Y Av. 22, Paseo 114 Y Av. 31, Paseo 115 E/Av. 3 Y 4, Paseo 119 Y Av. 30, Paseo 133 Y Av. 8, Av 3 660, Villarino: 28 Y 5, 5, 8 E/3 Y 5 S/N (H. Ascasubi), 8 E/5 Y 3 (H. Ascasubi), Aleberdi 417 (Algarrobo), Amelia Dehenen 638 (H. Ascasubi), Pedro Luro: Calle 11 1165, Calle 12 380, Calle 5 1517, Calle 7 1269, Castro Barcos 46 Buratovich), J B Alberdi 325 (Algarrobo), Julio Couste 1237 (Buratovich), Las Hera 80 (Pedro Luro), Leon Indart 172 (H. Ascasubi), Moreno 45 (Medanos), San Martin 29 De Mayo (Villalonga), San Martin 524 (Medanos); Vte. Lopez: 25 De Mayo 1540, Alem 2442, Alvarez 1431,

Anchorena 901, Arenales 1945, Argerich 3501, Armendia 2449, Avda. Maipu 1527, Avellaneda 3510, Balcarce 650, Cerrito 3950, Columbia 284, Corrientes 1441, E. Del Campo 777, Esmeralda 4470, España 975, F. Beiro 1220, Francia 3536, G. Castro 3720, Garay 3100, Goyena 3264, Guemes 3260, J. B. Justo 1846, Laprida 2457, Marconi 3065, Mendez 2052, Moreno 4728, Pelliza 1390, Pje. La Victoria 2423, Pringles 3665, Quintana 3235, R. E. San Martin 1510, Roca 3962, Roseti 1590, San Martin 2301, Ugarte 1765, Villate 1201, Warnes 2340, Zarate: 19 De Marzo 147, 3 De Febrero 273, Agustin Alvarez 1885, Av Anta 700, Avellaneda 1447, Belgrano 328, Call 6 1658, Chacabuco 498, Cuyo 35- Anexo, Estrada 350, Evaristo Carriego 651, Felix Pagola 1502, Gral Paz 554, Gral Pinto 2700, Hipolito Yrigoyen 784, Ituzaingo 635, J A Costa 1427, L N Alem 1734, Pacheco 603, Pellegrini 2000, Pje Silvano 1155, Ponce 2167, San Lorenzo 195, San Martin, Teodoro Feels 880, Urquiza 1302. Junta Electoral: Titulares: Cepeda Carlos A. DNI 14.045.095; Carnevalini David Omar DNI 32.393.741; Araujo Di Luca Mateo DNI 32.869.739; Suplentes: Tachi Carlos Roberto DNI 8.346.058; Gonzalez, Marcel Carlos DNI 17.569.796; Somma Edith Armanda DNI 11.503.853. La junta funcionará en la Sede de Calle 50 N° 901, La Plata, Prov. de Bs. As. Empadronados: Sesenta y seis mil seiscientos once (66611). SECCIONAL PCIA DE CATAMARCA. Lugares de votación: San Fernando del Valle de Catamarca: CAPE Av. Venezuela S/N° Pabellónes 1, 25 y 32, Chacabuco N° 169 - Local 21, Las Araucarias esq. Maipú Norte-B° Los Ceibos, Chacabuco 893, San Martín 383, Sarmiento 589, Vicario Segura 835, Sarmiento 589, Av. Presidente Castillo 600, Av. Guemes N° 850, Av. Hipólito Irigoyen 2005, Salta Esq. Alma Fuerte, San Isidro-Valle Viejo, Rivadavia esq. Barcena, Chacabuco 169; OSEP: Av. Pte. Castillo y Hernán de Pedraza S/N°, Predio Ferial - Av. México Km. 4700, Polideportivo Capital - Av. Ramón Luna S/N° -Ruta Prov. N° 1, Secretaria de Recursos Hídricos: ruta Prov. nº 1 - Piedra Blanca, Chacabuco nº 809, ruta nº 38 - Km. 558 - Miraflores, Ayacucho 586, Rojas 3133,; Municipalidades de: Recreo: Av. Belgrano nº 137, s/n - 50 mtros. ruta Prov. n 20; Icaño: libertad s/n°; Fiambalá: diego de almagro n° 100, Delegación Palo Blanco: barrio centro s/n°; Belén: San Martín n° 310; Poman: Jerónimo Luis de Cabrera 1478; Tinogasta: Dr. Antonio del pino s/n; Chumbicha: Av. Dr. Félix Nazar s/n°. Junta Electoral - Titulares: Parmigiano, Claudio José - DNI 13.062.825 -, Perez, Jose Angel Antonio - DNI 26.433.990 y Figueroa, Nelson Sebastian - DNI 28.404.437-; Suplentes: Lobo, Rosa Valeria - DNI 30.949.96, Vera, Juan Ramon -DNI 25.746.859- y Robert, Anabella del Valle -DNI 35.501.275-. Sede: Rojas 313 - S. F. del Valle de Catamarca. Empadronados: tres mil ciento cuarenta y ocho (3.148) afiliados. SECCIONAL PCIA DE CHACO: Lugares de Votación: Resistencia: Av. 9 de Julio 1436, Juan B. Justo 1036, Av. 9 de Julio 1.100, Marcelo T. de Alvear 145; Region Sanitaria III Donovan 142 CAPS General Belgrano Donovan S/N Mrio de Educacion Soldado Aguilera y Av Chaco CAPS Villa Ghio Crisanto Dominguez y Pje Rivadavia Presidencia R. S. Peña: Malvinas Argentinas 1350, Mrio. de Gobierno - Educación - D. Social C 5 - e - 20 y 22; Villa Ángela: Hospital de Villa Ángela Buenos Aires S/N Gral. San Martín: Uruguay y Ruta 90, Pampa del Indio: Municipalidad; Mrio de Salud Cque Mayordomo 150 Basail: Puesto Sanitario "Basail". Junta Electoral - Titulares: ALEGRE, Romina Débora - DNI 28.661.244-, MOLINA, Sergio Víctor -DNI 29.929.224- y BRITEZ, Zunilda -DNI 24.868.969-; Suplentes: LOCATELLI, Darío Oscar -DNI 36.700.959-, LOPEZ, Susana Martina -DNI 30.604.475- y PARTYKIEIOICZ, Claudia R. -DNI 25.534.228-. Sede: Av. 9 de Julio 1436-Resistencia, Provincia del Chaco. Empadronados: Un mil cuatrocientos veintidós (1.422) afiliados. SECCIONAL PCIA DE CHUBUT: Lugares de Votación: Rawson: Federicci 13, Moreno 555 Roberto Jones 555; 9 de Julio 24 Ministerio de Coodinacion de Gabinete Diagonal 15 S7N Ministerio de la Familia y Promocion Social 25 de mayo y Pje Burmenstein Agel Federicci 216 Luis Costa 330; Rivadavia 728; Vachina 242 Perito Moreno 136; Mariano Moreno 650. Trelew: Belgrano 843; 1er. Piso Municipalidad - Rivadavia 390, 28 de Julio 140 Comodoro Rivadavia: Sarmiento 427, Av. H. Irigoyen 950, Puerto Madryn: Belgrano 616, Belgrano 206, R. Gómez 383; El Maitén: Av. Rivadavia 1300; Esquel: Don Bosco 11; 25 de mayo 150; 25 de Mayo 484; Sarmiento Hospital Sarmiento ing., Coronel y Julio A Roca; Rio Mayo, Sarmiento 637; Rio Senguer Municipalidad Av Rivadavia S/N; Gan Gan Hospital Rural Gan Gan Av 25 de Mayo S/N; Sede: Federicci 13 - Rawson - Chubut. Empadronados: Dos mil ciento noventa y tres (2.193) afiliados. SECCIONAL PCIA DE CORDOBA: Lugares de Votación: Agua de Oro: Sede Municipal. Alta Gracia: Hospital Regional Arturo H. Illia. Arquello: Sede Municipal. Bell Ville: Complejo Asistencial Bell Ville. - Pío Angulo 485 P.A. - 25 de Mayo 19. Capilla del Monte: Sede Municipal. Córdoba: Belgrano 155 - R. Indarte 33 - Santa Cruz y D. Quirós-Registro Gral. de la Pcia. - Santiago Cáceres 1885 - V. Frías S/N Ciudad Universitaria - Rosario de Santa Fe 650 - Vélez Sarsfield 2311. Concepción Arenal y Chile Ministerio de Economía - M. T. Alvear 758 - Santa Rosa 1504 - Rodríguez Peña 285 - Amadeo Sabatini 1100 - Av. Patria y Libertad - Bajada Pucará 1900 - Rosario de Sta. Fe 374 - Bajada Pucará 359 - Pringles 1002 - Bajada Pucará 201 - Castro Barros 650 - Belgrano 1502 - Luís Caeiro 1259 - Cardeñosa 2901 - Ferroviarios s/Instituto Oncológico - León Morra 172 -Cosquín: PTE. Perón 751 Local 5 - Cruz del Eje: Hospital Regional Aurelio Crespo - Av. Eva Peron 218 - Dean Funes: Tucuman 264 - Jesús María: Hospital Vicente Agüero - Cartagena 583 Bº Colonia Sta. Elena - Laboulaye: Hospital Regional - Sarmiento 293 - La Calera: Sede Municipal. Mina Clavero: Mitre 1191; Nono: Sede Municipal - Oliva: Hospital Colonia Vidal Abal - Sarmiento 74. Río Ceballos: Sede Municipal. Río Cuarto: Hospital Regional. Río Tercero: Hospital Regional. Salsacate: El Molino S/N-Sede de UPCN - Técnica Jerónimo Luís de Cabrera. San Carlos Minas: Rafael Núñez S/N - Sede Municipal San Francisco: Ciudad de Neuquén 2425 - Hospital Iturraspe. San Francisco del Chañar: Sanatorio J. J. Puente - Pública S/N-Sede de. UPCN. Santa María de Punilla: Hospital Colonia Sta. María. Santa Rosa de Calamuchita: M. Moreno 147. Unquillo: Santa Fe 1090. Villa Carlos Paz: Sede Municipal. Villa Cura Brochero: Sede Municipal - Belgrano 63. Villa Dolores: Sarmiento 260 1º Piso. Villa María: Hospital Regional Pasteur - Tucumán 1262. Villa Valeria: Sede Municipal. Junta Electoral: Titulares: BIANCHI,

Elizabeth Verónica, D.N.I. N° 23.171.002; VENENCIA, José Ignacio, D.N.I. N° 26.380.722; CHENA Mariano, D.N.I. 22.795.260 Suplentes: TARTALOS, Juan Emilio, DNI 21.628.229 LOZA, Héctor Hugo, D.N.I. N° 6.518.905; GONZALEZ, Rubén Roque DNI 12.810.894 Sede: Belgrano 155, Córdoba Capital. Empadronados: Seis mil cincuenta y siete (6.057) afiliados. SECCIONAL PCIA DE CORRIENTES: Lugares de Votación:, Capital: Santa Fe 1133; 25 de Mayo 1178; 9 de julio 1136; Córdoba 640; San Juan 546; Salta 902; 7- Pellegrini 571; Sanchez de Bustamante y Madariaga B° 17 de Agosto; Rivadavia 1250; Ayacucho 3298, Necochea 1050, Dr. L. F. Leloir y Calle N° 549 B° Independencia CAPS; Belgrano 1353; Artigas 1100. Paso de los libres: General Madariaga 737; 16-Esteban Alisio 3230. Ituzaingó: Centenario y Francisco Lopez; Hospital Dr. Ricardo Billinghurst, Corrientes s/n; Goya: Av. Mazzanti 550; José E. Gomez 953. Perugorría: Sede de UPCN Colón s/n San Roque: San Marín 715. Saladas: Alvear 750 Concepción: 24- Escuela N° 38 p/Adultos: Dr. Vernengo s/n B° Centro Santo Tomé: Beltrán 45. Junta Electoral - Titulares: PARRAS CAMPELLO, Pabla María - DNI 13.248.700-, VILLAGRA, Eusebio Domingo -DNI 10.645.014- y MACHUCA, Pedro Alfredo -DNI 13.786.437-; Suplentes: NOGUERA, Miguel Angel -DNI 14.662.829-, FERNANDEZ, Carlitos Rafael -DNI 18.385.112- y NUÑEZ, Alberto Antonio Tomás -31.685.769-. Sede: Santa Fé 1133. Empadronados: dos mil doscientos veintinueve (2.229) afiliados. SECCIONAL PCIA DE ENTRE RIOS: Lugares de Votación: Colón: E. Berga 235; Acc. Puente Intern. (Esc. Agrot.); Urquiza S/N (Esc. 56); Pte. Perón 441; Mitre y Bering (Guardería M. Milagrosa); Alberdi 467; Berduc: Esc. 67; Ubajay: C. de Salud; Esc. 73; San José: Cettour 1274; Sarmiento 1724; Mitre 2470; Urquiza 1375; El Brillante: C. de Salud; Esc. 32: El Colorado: Esc. 12; Villa Elisa: El Paraíso 1886 (Hogar de Niños): Francou y Rocamora (Esc. 40); Av. Mitre S/N (Hospital); Avda. Urquiza 2084; Concordia H. Irigoyen S/N (C. Salud La Bianca); Sarmiento 667; 2 de Abril 2089; Bvard. Yuquerí y Calle 141 S/N (Esc. 71); Villaguay S/N (Esc. 70); José Larocca 2024; Irigoyen 1380; Rioja 1819; Chabrillon y B. Maipú (Guardería Evita); Av, Castro 430; Sarmiento 524; Sarmiento 94; Brown y Leguizamon (Guardería G. de Lourdes); Entre Ríos Y Scattini (H. F. Heras); San Lorenzo y Villaguay (Esc. 14); Los Andes 1240; Isthilart Y Guemes (Hogar Isthilart); Isthilar y 1080 (E. Sanitarias); Isthilar Y Sargento Cabral (H. Carrillo); Laprida y Gatto (Esc. 4); Perú y Lieberman (Hogar R. Sol); Diamante 2220; Urdinarrain y Federación (Esc. 10); Buenos Aires 135; Irigoyen y Buenos Aires (R. Civil); Pellegrini 443; J. J. Urquiza 278; 11 De Noviembre E Italia (H. Masvernat); Alberdi 148; Bolivia 581; Mitre 390; Entre Ríos 1015; Perón y Rucci; Dr. Fagalde S/N (Esc. 65); Paula Albarracín y Lieberman (Esc. 76); María López y Saure (Esc. 74); Los Charruas: Esc. 46; La Criolla: C. de Salud; Osvaldo Magnasco: Esc. 41; Villa Zorraquin: Esc. 8; Calabacilla: Esc. 22; Estación Yuquerí: Esc. 32; Benito Legeren: Esc. 47; Colonia Yeruá; Esc. Agrotécnica; Diamante: P. Serrano 325; Buenos Aires 647; Andrade S/N (Esc. 52); Strobel: C. de Salud; Las Cuevas: C. de Salud; Colonia Ensayo; H. Fidanza; Colonia Gral. Alvear: Esc. 8; Aldea Brasilera: Pte. N. Avellaneda S/N (Esc. 9); Oro Verde: Ruta 11 S/N (Esc. Alberdi); Ramírez: Colón 152; Chajarí: V. del Luján 1745; Mendoza y 3 de Febrero (Esc. 31); 1 de Mayo y Urquiza (Esc. 34); Concordia 2350; Planas 2285; Av. Belgrano 1875; San Antonio 2130; Hipólito Irigoyen 2006; Guarumba y Malvinas Argentinas (Esc. 73); Federación: Las Heras y Bentancour (Esc. 44); Las Magnolias 1000; D Angelo S/N (Hospital); P. de Flores 664 (Casino); Santa Ana: S. Martín S/N (Esc. 10); Villa del Rosario: Esc. 6; San Jaime: Hospital; Federal: Irigoyen S/N (H. Urquiza); Ruta 20 (H. Colonia); Santa Rosa y Antelo (Esc. 1); Antelo y San Roque (Esc. 30); 25 De Mayo y Belgrano (Esc. 44); Antelo e Independencia (Hogar); Donovan 1382; Rivadavia 1388; Nueva Vizcaya: Esc. 198; Sauce de Luna: Hospital; Pancho Ramírez S/N (Esc. 39); El Cimarrón: C. de Salud; Conscripto Bernardi: C. Salud; Feliciano: José de San Martín 80 y 634; Ramírez S/N (Esc. 2); Esc. Agrot.; Ruta 2 Km12 (Esc. 11); Buenos Aires (Esc. 31); Calle San Martín Frente a la Plaza (Esc. 1): Cepeda 81; Gualeguay: Av. Soberanía S/N (Hospital); Melitón Juárez Entre Parachú y 9 de Julio (Esc. Normal); Primero de Mayo y Gianello (Esc. 4); Artigas S/N (Esc. 6); Belgrano y Dr. Medina (Esc. 68); San Martín 71; Puerto Ruiz (Esc. 11); Ruta 12 S/N (Esc. Agrot.); Gualeguaychú: Rucci 80; Pasteur 50; Montevideo y Roldán (Esc. 9); Del Valle 794; Moreno 3421; San Juan 1242; Méndez 1235; P. Junta 1148; Florida S/N (Esc. 11); Martinez S/N (Esc. 31); Urquiza 2200; Gualeguay y San Martín (Esc. La Milagrosa); Camino Del Centenario S/N (Esc. R. Jurado); Barrio 338 (Guard. Segunda Mamá); Urquiza S/N (Esc. 89); A. Illia S/N (Esc. 114); Palma 602; Andrade 325; Rivadavia 962; Larroque: C. de Salud; Urdinarrain: 3 De Febrero y Cahul (Esc. Savio); Hospital); Gilbert: Hospital; Parera: Centro de Salud; Holt Ibicuy: Hospital; Ceibas: Hospital; Villa Parnasito: Hospital: Alcaraz: Colón y San Juan (Corralón Munic.); Esc. 22; Hospital; Bovril: San Miguel 376; San Miguel y F. Garcia (Hospital); La Paz: Av. Artigas 2310; Sáenz Peña 929; Av. Artigas S/N (EET 1); Racedo y Alvarado (Esc. 7); Urquiza 1051; F. T. Vilches S/N (Esc. 5); Acceso La Paz (Esc. 100); B. Puerto Viejo (Esc. 109); San Gustavo: Municipalidad; Piedras Blancas: C. de Salud; Esc. 77; Las Perdices S/N (Municipalidad); Santa Elena: 9 de Julio (Esc. Maipú); Eva Perón (Esc. 78); J. M. de Rosas (Esc. 101); Sarmiento S/N (Municip.); Av. Presidente Perón 566; Belgrano 457; Barrio Parque (Esc. dliswil); E. Quiroga 64; Córdoba 1003; El Solar: C. de Salud; Quebracho: Esc. Agrot.; Colonia Avigdor: Esc. 60; Sir Leonard: C. de Salud; Cerrito: Libertad 414; Moreno 16; El Pingo: C. de Salud; Sosa: San Martín 9; AEsc. 74; Pueblo Brugo: Corrientes S/N (Hospital); Hernandarias: Diamante 334; Buenos Aires 301; Santiago del Estero 204; San Martín 291; Crespo: Sarmiento 1471; Jorge Heinzel 265; Mitre 1434; Santa Fe S/N (Esc. 203); América 1650; Hasenkamp: Ruta Nac 127 km 88 (Esc. La Colmena).; J. B. Villar 560; Urquiza 334; María Grande: Hospital; San Martín 681; Av. Argentina 1162; Artigas 180; Sarmiento 380; Paraná: Santa Fe 463; 25 de Mayo 139; 25 de Mayo 255; 25 de Mayo 328; 25 de Mayo 563; Urquiza 617; Corrientes 190; Corrientes y Urquiza (Esc. Normal); 25 de mayo 64; Cervantes 41; A. Pazos 127 y 243; La Paz 73 y 45; Laprida y Buenos Aires (Esc. Carbó); Buenos Aires 447; Garay 61; Alameda de la Federación 405 y 462; Osinalde y Nux (C.S); Los Vascos 795; Estrada y Camino - B° Puerto Viejo (C.S.); J. M. Estrada 3701; Larramendi (Esc. Baxada);

Cervantes 361; Tucumán 197; Laprida 468; Catamarca 227; Sarmiento y 25 de Junio (C.S. Balbi); Gregorio Fernández De la Puente 220; Cordoba 298; Ambrosetti y Rondeau (H. Esc. Salud Mental; Avda. Uranga S/N B. José Hernández (Esc. 206); E. Jozami y Rondeau (Esc. M. Victoria); De la Yerra y de la Taba (Esc. 146); Fraternidad S/N al final -El Brete (Esc. R. Alvarado); Mons. Dobler 1451; Zacaro y Gendarmería Nacional (C. Salud Grierson); Juan Manuel de Rosas 700; Islas del Ibicuy 30 - AATRA II (C. S. H. Catalina); C. Torra 450; M. Monti S/N - B° Lomas del Mirador (C.S. Reynoso); Peñaloza y Peatonal - Paraná XV (C.S.M. Arg.); Rìo Gualeguay 2450 y López Jordán (Esc. Libertad); Fragata Sarmiento 2350; Corona S/N - B° Consejo (C.S. El Brete); Constituyentes 70 - B° San Roque; Av. de los Constituyentes 2000; Don Bosco 749; Don Bosco 981; Zeballos 1049; Díaz Velez 828; Martín Zapata 1053; J. M. Perez y Gaspar Benavento (C.S. Pagani); Santos Dominguez y Artigas (Esc. Com. 2); Artigas y Cochrane (Esc. H. Malvinas); Cochrane y Artigas (C.S. Illia); Calle Cochrane y Tira 25 - B° Paraná V (C.S. Di Giusto); J J de Urquiza S/n; Gral F Ramírez 510; Av. San Martín s/n; Jorge Newbery 4200; Av. J. Newbery 1404; Av. J. Newbery 330; Baez al final (Esc. Balbarrey); Tomás Guido (Esc. A. Condarco); Francisco Ramírez 5399; Av. de las Américas 5694; Alicia Moreau de Justo - Santa Lucía (C.S.); AV.Zanni 1381; AV. Zanni 1500; La Paz 435; Burmestein y Resero (C.S. Antártida); Calle Rca. de Siria 1140; Ituzaingó 1214; Montiel 624; Selva de Montiel 727; Casiano Calderón 2172; Diamante 377; 1 De Mayo y Acebal Parana XIII (Esc. S. Malvinas); Los Yaros e Indios Bohanes; Anacleto Medina Sur (Esc. Gianelli); Virgen de Itatí y Santa Elena (Esc. 211); Cnel Arredondo 1436; Santos Vega 24; Ernesto Bavio 285; Villaguay 426; Galarza 1708; Av. de las Américas 1901; Cabo Monzón 3095; Pronunciamiento 751; Pronunciamiento 1087; Av. Almafuerte 1060; Av Almafuerte 1508; Gobernador Quiróz y Gdor. José Domínguez (Esc. Esp); Mastronardi 934; José Murga y Jose Seri Nº 365 y 440 - B° Las Rosas; Pte. Perón 450; Pascual Palma y Carbó (U.E. Brotecitos); Cura Álvarez 774; Yapeyú y Marcos Sastre (Esc. Teran); Dean Alvarez 31: San Martín 1257; Gualeguaychú 102; Churruarín 338; Urdinarrain 27; Av. Ramírez 2249; Av. Mariano Moreno 81; Miguel de Azcuénaga 200; Salta 800; Ramírez 1189; Ramírez 1143; Toscanini 64; Toscanini y soler (Esc. Téc. M. Arg.); Dorrego s/n B° Maccarone (Esc. 99); Ramírez y Laurencena (Esc. Estrada); Laurencena 63 - B° P. Nuevo (C.S. Golding); Liniers 395; Viale: Urquiza 244; Ruta 32 (Hogar de Jóvenes); Av. San Martín 507; G. Rawson 300; Las Tunas: Ruta 18 Km 89 (Esc. A. Argentinas); Seguí: B. Moreno 444; Tabossi: 20 de Junio 169; Clnia. Avellaneda: Tte Miguel Gimènez 3075; C. Constituyente de 2008 2721; Tte. Miguel Giménez y Artigas (C. de S.); Ruta 12 Km. 23 (Esc. Embon Anexo) y Esc. 8; Villa Urquiza: Corralón Munic., Esc. Agrotecn.; General Campos: Hospital; San Salvador: C. González 135; Maciá: Goldaracena 1011; Tala S/N (Hospital); Mansilla: Hospital; Tala: San Martín S/N (H. Liniers); Dr. Rozados 475; Osinalde 140; Manuel Belgrano S/N (Esc. 26); Libertad S/N (C. Salud); Ejido 1er. Cuartel (Esc. 50); Brown 20/24; Basavilbaso: Barón Hirsch 175; Montevideo S/N (Hogar E. Berduc); Ejido Basavilbaso (Hospital); Nogoyá: Centenario 1211; Mendoza S/N (Hospital); Catamarca S/N (Corralón M.); Alem y Rocamora (C. Salud Munic.); Marconi y Federación (C.I.C.); Maipú (Desarrollo Soc. Munic.); Ejido Oeste (C. Salud); Villaguay Acc. Perón (C. Salud); Caseros 965; 25 De Mayo 685; San Martín 980; 9 De Julio 1107; Mendoza y Mantegazza (Obras Sanitarias); Sarmiento S/N (Terminal); Ruta 26 Km. 1 ½ (Polid. Municip.); 25 de Mayo (Cementerio Municip); Maipú 1552; Moreno y Caseros (Esc. 2); Quiroga y Taboada 1075; San Martín y Ruta 12 (Esc. 66); Villaguay y Mitre (Esc. 92); Alte. Brown y Mitre (Esc. Sec. 3); Ejido Norte (Esc. Agrot.); Ejido Oeste (Esc. 3); 25 De Mayo 1574; Sarmiento S/N (Esc. 101); A. Palacios S/N (Esc. 103); Quiroga y Taboada 1510; Bv. Sarmiento 1056; 16 De Julio S/N (Esc. Agote); C. Bernardi S/N (Guardería Abejitas); E. Merini S/N (Deleg. Munic. V. 3 de Febrero); Mendoza S/N (Guardería Los Gurises); Catamarca 616; Hernández: Córdoba y S. Z. Hernández (Palacio Munic.); Alfaro y Moreno (C. Salud); Rocamora y Córdoba (Guardería Piedritas); Aranguren: C. de Salud; Lucas González Islas Malvinas S/N (Hospital Santa Rosa); San Martín 875; Islas Malvinas S/N (Esc. 8); XX De Septiembre: Esc. 5; Febre: Esc. 89; Betbeder: Esc. 10; C, Salud; Don Cristóbal II: Esc. 91; Don Cristóbal I: C. Salud; Crucecitas Tercera: C. Salud; Esc. 21; Crucecitas Séptima: Esc. 31; C. Salud; Esc. 83; Crucecitas Octava: C. Salud; Esc. 35; Uruguay: Juncal S/N (Hospital Urquiza); San Martín 690; Alvar Pinto 936; Alberdi 1166; J. C. González 2059; Leguizamón 337; Santa Teresita 1069; Irigoyen 316; Lacava y 12 de Octubre (Esc. 113); Victoria: Pte. Perón y Montenegro (Sede gremial); Chacabuco y Basualdo (Hospital Salaberry); Mitre 811; Maipú 295; V. Sarsfield 918; Irigoyen y M. Paz (Esc. 48); Congreso 726; Laprida y Rivadavia (Esc. 25); 5to. Cuartel S/N (Esc. 6); Brown y Maipú (Esc. 55); Rocamora 18; Ruta 11 Km 6 (Hogar S. Martín); Moreno y Basualdo (Hospital Cuneo); Villaguay: Balcarce 158; B. Mitre 44; Irigoyen S/N (Hogar Ancianos); San Martin y Balcarce (Hospital); Caseros 729; Irigoyen S/N (Esc. 108); Lucas Norte Esc. 9; Jubileo: Esc. 187; Villa Clara: Hospital; Villa Domínguez: Hospital; Esc. Agrotécnica. Junta Electoral - Titulares: RAMAT, Edith Beatriz, DNI 13.931.695; VERGARA, María Rosa, DNI 18.542.703; NEGRETE Silvia Noemí, DNI 13.353.220. Suplentes: GIQUEAUX, Elida María Cristina, DNI 13.147.269; FLEITA, Teófilo José, DNI 10.229.606; CAPPA María Cristina, DNI 25.289.081. Sede: Santa Fe 463, Paraná, E. R. Empadronados: Diez mil ochocientos cuarenta y uno (10.841).

SECCIONAL PCIA DE FORMOSA: Lugares de Votación: Capital: Belgrano 365; Maipú 45; Belgrano 489 - Altos -; Belgrano 790 - Casa de Gobierno; Belgrano 878 - Planta Baja; Belgrano 878 - 1 Er. Piso -; Belgrano 878 - 3Er. Piso; Belgrano 878 - 6To. Piso-; J. M. Uriburu 249; Rivadavia 850; Brandsen 1585; Brandsen 1055; Brandsen 1085; Brandsen 1095 M° Educación Monoblok; Avda. 25 De Mayo 1550; Avda. 25 de Mayo 1490; Jose Maria Uriburu 1520; Avda. 25 De Mayo 162; Avda. Aramburu 680; Dean Funes 60; M° Obras Y S. P. - Dccion O; Yunka Y Juan Jose Silva; Santa Fe 1268; Córdoba 1450; Hospital De La Madre Y El Niño; Salta 500 Hospital Central; Ayacucho 810; Ayacucho 800; Moreno 1170 - Iasep -; Pantaleón Gómez 590 -Ica-; Julio A. Roca 55 -Ipv - /; Lucio 50 - B° Nancom; Avda. 25 De Mayo 58; Belgrano 253 - Spap -; Fortín Yunka 100; Napoleón Uriburu 5000; Trinidad Gonzalez

C/Italia; Centro De Salud 2 De Abril; Fontana 65 - M° Gob. -; Reg. Civil 2Da. Sección; Manz: 65 C: 12 B° Eva Perón; Provincial Secundaria N° 10: Vicente Posada 1530; Paraguay 70; Padre Grotti Y Brandsen; 9 De Julio Y Corrientes; Parque Industrial - Centro D Salud Des. Human; Cent. De Sal. 8 De Octubre - B° Eva Peron; B° 7 De Mayo - Centro De Salud; Pirane: Delegación Zonal De Educación; Sarmiento 670 - Reg. Civil-; Estanislao Del Campo: Municipalidad; Hospital; Cmdte. Fontana: Sede Municipal; M° Comunidad. H. De Anciano; Bartolome De Las Casas: Centro De Salud; Ibarreta: Municipalidad; Hospital; Palo Santo: Hospital; Sede Municipal; Las Lomitas: Municipalidad; Hospital; Los Chiriguanos: Municipalidad; Ingeniero Juarez: Delegación UPCN De Juarez; Vaca Perdida: Centro De Salud; La Rinconada: 6 De Junio; Gral. Mosconi: Municipalidad; N° 259; El Potrillo: Provincial N° 316; María Cristina: Provincial N° 261.; San Martin -2-: Registro Civil; Provincial 110; Gral. Belgrano: Sede Municipal; Provincial Secundaria N° 17; Misión Tacaagle: Sede Municipal; Hospital; El Espinillo: Sede Municipal; Laguna Blanca: Hospital; Provincial Secundaria N° 22; Laguna Naick Nek: Municipalidad; Hospital; Provincial Secundaria N° 19; La Primavera: I.C.A. (Inst. Común. Aborig.); Clorinda: Municipalidad; Upcn Sede -Clorinda-; Hospital; Tres Lagunas: Hospital; Misión Laishi: Provincial Secundaria N° 45; Mayor Villafañe: Sede Municipal; Casa De La Solidaridad- Mo Comun; El Colorado: Hospital - Santa Fe 28; Municipalidad Av. 25 De Mayo S/; Herradura: Sede Municipal; Gral. Mansilla: Deleg. Rentas; Pozo Del Tigre: Hospital; Pozo De Maza: Sede Municipal; Junta electoral: LEMO Roberto Andrés DNI 24.525.269; BRIZUELA Rolando Agustín DNI 22.745.109, ZAMBIANCHI, María Elena DNI 13.419.254 Suplentes: SEZELLA, José Richard DNI 20.652.568, LEMO, Sergio DNI 23.269.911, SANCHEZ, Nancy DNI 16.969.147, Sede: Belgrano 365 - Formosa - Formosa, Empadronados: Cuatro mil trescientos cincuenta y nueve (4.359) SECCIONAL PCIA de JUJUY: Lugares de Votación: San Salvador de Jujuy: Alvear 941, San Martín 330, Av. 10 de Junio 133, Monterrico 1205-Alto Comedero, Independencia 780, Güemes 864, Santa Bárbara 677-B° Luján, Horacio Guzmán 301, San Martín 450, Cnel. Dávila 431, Patricias Argentinas 237, Las Heras 881, Hipólito Irigoyen 686, Av. Bolivia 2571, Independencia 278, Argañaráz 363, Salta 1162, Belgrano 1083, General Paz 453, Ascasubi 290, Lavalle 63, Santibañez 1220, Magallanes 201, Escolástico Zegada 1316, Alte. Brown 1860, Patricias Argentinas 580, Hipólito Irigoyen 686, Párroco Marshke 1260, 19 de Abril 1745, Alte. Brown 2470, Av. Bolivia 2571, Alvear 539, Otero 410, Alte. Brown 368, Av. El Exodo 215, Independencia 780, Iguazú y Dorrego, Alte. Brown 792, Salta 1162, Senador Pérez 208, Volcán s/n, Almirante Brown Esq. Espora, Av. Exodo 114, Olavarría Esq. Baldi, S. Luna Esq. Tte. Gabazzini, El Talar Esq. Posse, Flor del Pago y 72, 28 Viv. Alto Comedero, Pasaje Florida Esq. Niña Yolanda -Lozano, Joaquin Carrillo 774, Cirilo Alvarado y Monteagudo, Constitución 391, San Martín 700, Pemberton Esq. 33 Orientales, Lavalle 375, Lamadrid 558, Av. España 1660, Ecuador 63, Av. Snopek y Av. Forestal, José Hernández 624, Güemes 1345, San Martín 330, Alvear 745, Güemes 635, Hipólito Irigoyen 636, Gorriti 295, Villa Jardín de Reyes, Cochabamba 1280, Baldi s/n, 133 s/n, Belgrano 1480, Olavarria 536 B° Cuyaya, Gaspar Rosso B° Santa Rosa, Panama Esq. Yecora, Güemes 860, Alto Comedero, B° Chijra, Belgrano 1030, Independencia 40, Av. Teniente Farias s/n Alto Comedero, Av. España 1660, Alto Comedero, Av. Forestan s/n Alto Comedero, Av. Horacio Guzman Mariano Moreno, San Martin 450, Guemes 1092, Alte Brown 620, Av. Alte Brown s/n, San Martin 450, General Paz, Av. Italia, Patricias Argentinas 447, Bustamante 84, Bustamante e Independencia, Ascasubi 290,, Av. Bolivia s/n, Parroco Marquez, Parroco Marquez, San Martin 450, Espora 439, Alvear 620, Alte Brown 200, Espora 439, Santibañez 1602, Av. 19 de Abril y Otero, H. Wast 250, Ascasubi 290, Ascasubi 290, Senador Perez y San Martin 4º Piso, Ruta 9 Km 5 1/2, Lavalle 55, Otero 400, Güemes y Lavalle, Dorrego y Exodo, Lamadrid y Senador Perez, San Martín 450, Ascasubi 290, San Martín 450, San Martin 450, Av. Exodo y Tumusla, Cochabamba 1362, Bo Alto Comedero, Bº Alto Comedero, Lozano, Constitución 391, Salta 1143, Gaspar Rosso y Tanco, Bº Mariano Moreno, Alto Comedero, Remedios de Escalada 220 B° San Martin, Gorrion s/n Hipolito Hirigoyen, Av. Alte Brown 50, Ruta 9 Km 5 1/2, Pedro de Zarate 151 B° 17 de Agosto, Guerrero, Lillias y Davalos, Santibañez 1420, Olavarria s/n B° Cuyaya, Av. 10 de Junio B° Malvinas, 202 Viviendas de Alto Comedero, Teniente Gavazzini y Soldado Luna B° Alto Comedero, B° El Chingo, Flor de Pago 1323 Campo Verde, 370 Il Etapa B° Alto Comedero, Villa Jardin de Reyes, Soto y Villafañe B° Santa Rosa, Monteagudo Coronel Arias, Juana Manuela Gorriti 560, Pasaje 17 Coronel Arias, San Martin y Lavalle, San Martin y Lavalle, Marinero Roberto Sancho 3470 Malvinas, Guemes 1064, Santibañez 1220, Palpala Av. Catalano y Senador Perez, Gaspar Rosso B° Santa Rosa,, San Martin 765, San Martin 765, Lamadrid 438, San Martín 450, Dean Funes 1239, B° Los Huaicos, Zegada s/n, Av. España 1660, B° Belgrano, Jose Hernandez 624, Guemes 1345, San Martin 330, Los Perales, Campos Verdes la Viña, El Chingo, Malvinas, Santa Rita, Alberdi, San Frco de Alava, 820, Moreno, Lujan, Santa Rosa, Coronel Arias, Alvear 745, Güemes 853, Av. Alte Brown 678, Gaspar Rosso Santa Rosa, Ascasubi 290, Espora 439, Sarmiento 50, Barrio Los Huaicos, España 430, Guemes y Senador Perez, Senador Pérez, Senador Pérez, Senador Perez, Ascasubi 290, Independencia y Av. Italia, Idenpendencia Av. Italia, Av. el Exodo 215, Bo Los Perales, Santibañez 1420, Santibañez 1620, San Martin 1135, Senador Perez y San Martin, Hipolito Hirigoyen, Sarmiento 200, Av. Santibañez esq. Benito Bárcena, Alte Brown 620, Gorriti y Belgrano, San Martin 450, Iriarte s/n, San Martin 450, Av. Bolivia s/n, Perico: Avellaneda 30, Alberdi 460, Leandro N. Alen s/n, Av. Belgrano 456, 23 de Agosto s/n, Bustamante 656, Güemes 26, Bustamante 605, Av. Plinio Zabala s/n - La Posta, Ruta Pcial. 45 s/n, 23 de Agosto s/n, Av. La Bandera 117, Leandro N. Alen. Abra Pampa: 245 Juan XXIII, Hospital "Nuestra Sra. Del Rosario", Municipalidad De Abra Pampa, Normal Superior, Polimodal 2, 222, De Frontera 7, Region I Abra Pampa, Barrancas: 279 "Abdon Castro Tolay", Comision Municipal Barrancas, Rachaite: 187, El Carmen: Hogar De Ancianos "Perez Frias", Hospital Ntra. Sra. De El Carmen, 6 "Joaquin Carrillo, 412 Ing. Snopek, Municipalidad De El Carmen, De Comercio 2 "27 De Abril", Monterrico: Hospital De Monterrico, Municipalidad De Monterrico, Vivero Monterrico, 37 Felipe Antonio De Iriarte, Perico: Concejo Deliberante, Colegio Secundario 7. Mtro. Mario H. Perez, Guarderia San Jose, Coord. De Educ. No Formal-Perico, 236- Provincia De Sta. Fe, Hospital Dr. Arturo Zabala, Municipalidad De Perico, Centro De Rehabilitacion Vicente Arroyabe, Region lii Perico, 64 "Independencia", El Aguilar: Municipalidad El Aguilar, Humahuaca: Normal - Rep. De Bolivia Niv. Prim Y Med., Hospital Belgrano, Municipalidad De Humahuaca, 408 "Simon Bolivar", Na 442, Polimodal Na 8, Region II - Humahuaca, 77 "Bernardino Rivadavia", Tres Cruces: Comision Municipal Tres Cruces, 90 Capitan De Los Andes, Caimancito: 310 "Aeronautica Argentina", Bachillerato 8 Salvador Mazza, Municipalidad De Caimancito, Calilegua: Hospital Calilegua, 231 Pcia. De Corrientes, Municipalidad De Calilegua, Fraile Pintado: Bachillerato 1 Gdor. Ing. Alberto J, Iturbe, Hospital Presbitero E. Zegada, Municipalidad Fraile Pintado, Ldor. Gral. San Martin: Normal, 174 Santa Rita, 3 -Enrique Wollman, 265 Gral. Jose De San Martin, Region V, Hospital Dr. Oscar Orias, Municipalidad De Ldor. Gral. San Martin, Casino Provincial Anexo Tragamonedas, Instituto De Seguros, Yuto: Hospital San Miguel, 202 Gral. Enrique Mosconi- Yuto, Municipalidad De Yuto, Palpala: General Sabio, 144 Victor Mercante, 78 Benito De La Barcena, Provincia De Cordoba, Hospital Wenceslao Gallardo, Municipalidad De Palpala, Rinconada: Comision Municipal, 23 M. De Los R. E. De S. Martin, Lag. Del Farallon: Primaria 131 "Alfonsina Storni", Colegio Secundario 8, Los Avalos: 394 "Dr. Teofilo Sanchez", Barro Negro: Comision Municipal, 393 "Esteban Caceres Monie, La Esperanza: Municipalidad De La Esperanza, Hospital Nueva Esperanza, La Mendieta: Hospital La Mendieta, Bachillerato 4 Armada Argentina, Municipalidad De La Mendieta, Lote Don Emilio: 82 "Rep. De Venezuela" Lote Don Emilio, San Pedro: Asociacion Recrear, Casino Provincial Anexo Tragamonedas, 217 "Aeronautica Argentina", 281 Santiago Del Estero, 413 "Ejercito Del Norte", 95 "Alte. Guillermo Brown, Ecuela N° 2 Domingo T. Perez, 14 Kapeluz, Tecnica 2 Dr. Horacio Guzman, Hospital Guillermo Clevelan Paterson, Instituto De Seguros - San Pedro, Municipalidad De San Pedro, Region Iv- Delegacion Ministerial S. Pedro, El Piquete: Comision Municipal - El Piquete, El Talar: Hospital Ntra Sra. Del Pilar, Municipalidad Del Talar, Palma Sola: Municipalidad, 138 Pedro De Zarate, 138 "Pedro Ortiz De Zarate", Hospital Ntra. Sra. Del Valle-Palma Sola, Puesto Viejo: Comision Municipal, Santa Clara: Bachillerato 10, Cieneguillas: 29 "Puna Argentina", Cusi Cusi: 127 Cusi Cusi, Comision Municipal Cusi Cusi, Oratorio: De Frontera 3, Paicone: 146 "Maestro Argentino", Santa Catalina: 18 - Gral. Rondeau, Catua: Hospital Susques, Comision Municipal Catua, Coranzuli: 361 - 27 De Febrero, 362 Heroes De Malvinas, Colegio Secundario 18, Comision Municipal Coranzuli, Susques: Bachillerato 13 Luis Piedrabuena, Comision Municipal, Direccion De Vialidad, Hospital De Susques, Huacalera: 31 Coronel Arias, Colegio Polimodal 6, Maimara: Dir. Pcial. De Arquitectura, Tecnica, Hospital De Maimara, 13 - Dr. Ernesto Padilla, Comision Municipal Maimara, Posta De Hornillos: 431 Valentin Alvarez Prado, Tilcara: Bachillerato Pcial. 25, 7-Domingo Faustino Sarmiento, Normal Sup. Dr. Eduardo Casanova, Hogar De Ancianos De Tilcara, Hospital Salvador Mazza, Municipalidad De Tilcara, Inst. Formacion Docente 2, Normal "E. Casanova", La Banda: 378, Purmamarca: 21 "Pedro Goyena", Volcan: 16 - 18 De Noviembre, 17 "25 De Mayo", Caspala: Comision Municipal De Caspala, Valle Grande: Comision Municipal De Valle Grande, La Quiaca: Normal - Nivel Primario, De Artes, De Frontera 1, 300 "Ojo De Agua", 42 Sansana Sur, 440 Santa Teresita, 463 P. Jesus Olmedo, 25 "Sgto. Jose M. Gomez", Hospital "Dr. Jorge Uro", Municipalidad De La Quiaca, Region I Delegacion Ministerial La Qca., 404 "Domitila Cholele", Educ. Tecnica 1, 86 "Hipolito Irigoyen", De Comercio 1 "Rep. Argentina. Junta Electoral: Titulares: Jorge Rodolfo Menacho Mazzuchelli DNI 18840834, Tolaba Fabian Enrique DNI 18447312, Bejarano Wilfredo Oscar DNI 16.031.995. Suplentes: De la Cruz Gabriela Ester DNI 23145173; Gonzalez Osvaldo Rubén DNI 12.718.912, Argañaraz Alberto Sergio DNI 11.227.515. Sede: C. Gorriti 348 - San Salvador de Jujuy - Provincia de Jujuy. Empadronados: Ocho mil doscientos siete (8.219) afiliados. SECCIONAL PCIA de LA PAMPA: Lugares de Votación: Santa Rosa: Escalante 649, Hospital Lucio Molas: Raúl B. Diaz S/N, Hospital Evita: Ferrando y H. del Carril, Coronel Gil 751, Pelegrini 288, Centro Cívico: Padre Buodo s/n, Av. Espineto 1221. Miguel Riglos: Av. Belgrano 183, Hospital Dr. Antonio Olaiz, Salta 375. Quehué: de la Estación 75, Municipalidad de Quehué: Lorenzo Molina s/n. T. M. Anchorena: Heberto Espel 351, Rivadavia 175. Rolón: San Martín 123, Varela 314. Macachín: Hospital Dr. Heraclio Luna, La Plata 456. Alpachiri: 25 de Mayo 245, Hospital Dr. Pedro E. J. Ferretti, Nuñez 45. Doblas: Hospital Dr. Pedro Novick, Av. Uruguay 824. Ataliva Roca: Libertad 85, Parque Luro: Ruta 35. Bernasconi: España 55, 15: Romualdo y Pedro Nieves. Guatraché: 9 de Julio 17, Av. Colón 720, 113: Ruta 24 y Pedro Barrancos, Agrotécnica: Sección Quintas. San Martín: Virasoro 251, 9 de Julio 342. Mauricio Mayer: Posta Sanitaria: Malvinas Argentinas s/n, 103: Sarmiento s/n, Municipalidad: Av. San Martín s/n. Miguel Cané: Municipalidad: Belgrano s/n. Jacinto Arauz: San Martín 249, Rivadavia 250, Jardín 18: España y Rivadavia. Anguil: Mitre 323, H. Irigoyen 479. Lonquimay: Bordarampe 488, Sarmiento 553. Catrilo: San Martín 555, 26: A. Almaraz y Saenz Peña. Eduardo Castex: Padre Durango 980, Alfredo Palacios 1636,: Diag. San Martín 1193, España 320, H. Irigoyen 1520, San Juan 2000, Hospital: Av. del Trabajo s/n. Pichi Huinca: Comisión de Fomento: San Martín s/n. Intendente Alvear: 25 de Mayo 972, Hospital Rusman Enz: Av. Sarmiento s/n, Colegio Secundario A. M. de Justo. Caleufú: San Martín 397, Alsina 265. La Maruja: M. A. Escofett 250, San Martín 200. Embajador Martini: 11 N° 264. Rucanelo: 140: Malvinas Argentinas s/n, Centro de Salud Argentino Rodaro. Monte Nieva: Municipalidad, Centro Asistencial Monte Nievas: H. Irigoyen s/n. Toay: A. Brown 1250, JIN 17: 9 de Julio y A. Brown, Av. 13 Caballería Norte y C. Gugliota, A. Brown 2015, Av. 13 Caballería 1373, España 763, Av. 13 Caballería 175, Hospital de Zona: San Luis s/n. General Pico: 14 N° 450, 17 esq. 108, 14 y 103, Colegio Secundario Sampieri Cuaglini: 107 y 24, Centro Cívico 13 esq. 20: Normal, 1 E/24 y 26: Posta Este: 33 y 16, Centro Asisencial Frank Allan: 34 y 1, Centro Sanitario Novel: 23 esq. 8, Jardín Maternal: 38 esq. 1, 1 N° 1250, Irregulares Motores: 25 y 32, 4 N° 692, 10 N° 209, 2 N° 1327, 70 Este N° 1100, 111: 13 y 6, 241: 36 esq. 31. General Acha: Municipalidad: Don Bosco y General Campos, EPET N° 4: Segovia 1254, N° 11: Avellaneda 827, Hospital de Zona: Moreno s/n. Santa Isabel: Municipalidad: Varela 314, Hospital Manuel Perez: San Emilio s/n. Sarah: Municipalidad: N° 77: Manzana 45. Junta Electoral - Titulares: MORENO, Jorge Luis -DNI 8.010.614-, RODIL, Cristina Elisa -DNI 11.137.563-; LUCERO, Nora Raquel, - DNI 13.919.358- Suplentes: MARIMANGELI MENENDEZ, María de los Angeles, DNI 18.589.661; ROMERO, Rafael Américo, DNI 20.508.349; TEJEDA, Abel Cesareo, DNI 10.074.829. Sede: Escalante N° 649, Santa Rosa, La Pampa. Empadronados: tres mil ochocientos veinticinco (3.315) afiliados.- SECCIONAL PROVINCIA DE LA RIOJA: Lugares de Votación: La Rioja Capital: Beruti 831, Ortiz de Ocampo 1700, Rivadavia e Hipólito Irigoyen, Av. 2 de Abril y Tajamar, Munipalidad de La Rioja. Chepes: Municipio: Av. 9 de Julio y Sarmiento. Hospital Luis Pasteur, San Juan y Ángel Vicente Peñaloza, Ex 114, Sarmiento 68; Distrito Villa Casaba: Delegación Municipal Villa Casana; Chilecito: Municipalidad de Chileciro, José Hernández N 42; Corralón Municipal, San Nicolás 151; Banader, Timoteo Gordillo S/N, Hospital Eleazar Herrera Motta, Gregorio Cabero 500; Nonogasta: Delegación Municipal; Hospital de Vichigasta, principal S/N Anguinan, Delegación Municipal; ULAPES: Municipalidad; Patquia: Municipalidad; Chamical: Av. Perón 50; Olga: Municipalidad; Malanzan: Municipalidad; Tama: Municipalidad; Villa Unión: Nicolás Dávila 65; Aimogasta: 25 de mayo 475; Milagro: Belgrano 244; Catuna: Municipalidad; Aminga: Municipalidad; Famatina: Municipalidad; Villa Unión: MunicipalidadJunta Electoral: Titulares: LEGUIZAMON LEON, Eduardo Rodolfo D.N.I: 14.892.291, NAVARRO, Alberto Armando D.N.I: 23.352.873; SAAVEDRA, Jorge Raúl D.N.I. 14.696.262- Suplentes: SOSA Héctor Alfredo D.N.I. 14.811.664; CARRIZO Mario Omar D.N.I. 18.254.223; MOLINA María Laura D.N.I. 27.450.289. Sede: Beruti 831 Empadronados: Dos Mil Doscientos setenta y nueve (2279) afiliados. SECCIONAL PROVINCIA de MENDOZA - Lugares de Votación: Departamento Capital: Av. Peltier N° 351, Dirección Parques y Paseos (Paseo los Platanos /N. Parque Gral. San Martín), Ecoparque (Libertador S/N. Parque Gral San Martin), Chile 1754, Secretaria de Cultura: Av. España y Gutiérrez, Av. Jose Vicente Zapata N° 361, Salta 672, San Martin N° 601, Tiburcio Benegas N° 1799, Montecaseros 1436; Godoy Cruz: Joaquin V. Gonzalez N° 450-Local 750, Rivadavia N° 448; Luján: San Martin 110 y 250; Maipú: Pablo Pescara N° 190, Godoy Cruz N° 475 y Padre Vazquez N° 110 San Rafael: Cdte. Salas N° 287, Libertad 333 y Mitre 11; Las Heras: San Miguel N° 1600, Lisandro Moyano N° 864; Guaymallén: Libertad N° 720, Pedro del Castillo 855 y Centro de Salud Villanueva (Alpacatal y Chile); Lavalle: Fray Luis Beltran N° 37, Polonio Montenegro N° 67; Rivadavia: Municipalidad: Lavalle y Aristóbulo del Valle, San Isidro 481 y Belgrano 278; Junín: San Martin 15 y 71; San Martín: Municipalidad (Alem y 25 de Mayo) y Registro Civil (Moreno esq. Balcarce); Santa Rosa: Gral. Julio Roca N° 39, Av. San Martin N° 301; Tunuyan: Municipalidad: Republica de Siria y Alem, San Martín 1900 y Saenz Peña 949; Tupungato: Belgrano 348 y Santiago Liniers 290; General Alvear: Alvear Oeste N° 540 y 550, Inalican Este N° 94, Adolfo Puebla 230 y San Martín 258; Malargüe: Independencia N° 120, Hospital: Emilio Civit S/N Sede: Montecaseros 1436, Ciudad de Mendoza. Empadronados: un mil setecientos dieciocho (1718) afiliados.-SECCIONAL PROVINCIA de MISIONES: Lugares de Votación: Posadas: Casa De Gobierno-Felix De Azara, Mitre 1280, Bolivar 1292, Ministerio De Industria-3 De Febrero Y Bolivar, San Martin 1754, San Lorenzo 1538, Junion 578, Subsecretaria De Cultura - Belgrano Esquina Gral Paz, San Luis 1846, Lopez Torres 1177, Avda Dr Mariano Moreno 110, Presidente Peron 1299, Hospital Psiquiatrico "Dr Ramon Carrillo"-Ruta Nacional 12 S/, Ministerio De Trabajo Y Empleo-Santa Fe C/Felix De Azara, Centro Civico 3º Edificio Chacra 172, Colon 1628, Lavalle 5090; Garupa: Muncipalidad-Avda San Martin S/; Candelaria: Municipalidad-Avda Roque Gonzalez Y Mitre; San Ignacio: Salud Publica De San Ignacio-Avda Quiroga S/; Puerto Rico: Ricardo Gutierrez 65; Caragustay: Municipalidad Montecarlo: Comandante Andresito 117, Avda El Libertador 1162; Piray: Municipalidad-San Lorenzo Y Moreno; El Dorado: Bolivar 70, Yerbal 284, Upcn El Dorado-America 385 Km 9, Samic-Dr. Prieto Km 10; Puerto Esperanza: Municipalidad-Jujuy S/; Puerto Iguazú: Muncipalidad-Victoria Aguirre S/; Bernardo de irigoyen: Municipalidad-Avda Belgrano S/; San Pedro: Gral Guemes 627; San Vicente: Municipalidad-Luis Pasteur Y Tupac Amaru; Obera: Samic Obera-Florentino Ameghino S/, Municipalidad (Taller) - Jose Ingenieros, Municipalidad-Buenos Aires Y San Martin; Guaraní: Municipalidad-Avda San Martin S/; Panambi: Municipalidad-Ruta Pcial 5 S/; 2 de Mayo: Municipalidad-Pedro Nuñez Y Adolfo Pomar; Aristobulo del Valle: 25 De Mayo 801; Leandro N. Alem: Sarmiento 171; San Javier: Hospital San Javier-E. Lassaga S/; Cerro Azul: Maipu 638; Apostoles: Juan De San Martin 70; Concepcion de la Sierra: Municipalidad-B. Mitre Y Rivadavia. Junta Electoral: Titulares: FERRONI, Rubén Ricardo DNI 7.759.581, HRYCAJKO, Enrique DNI 7.706.455, FRAGA, Débora Romina DNI 32.915.602; Suplentes: NUÑEZ, Marcos Salvador DNI 12.932.066, Dra. SANDOVAL, María Catalina DNI 12.686.109, HEREDIA, Timoteo DNI 12.681.568. Rubén. Sede: Avda. Roque Sáenz Peña 2532 (ex 574), Posadas, Misiones. Empadronados: siete mil ciento sesenta y seis (7166) afiliados. SECCIONAL PROVINCIA de NEUQUEN: Lugares de Votación: Aluminé: Moradelli Nº 233 Añelo: 3 S/N; Centenario: Honduras 1611, San Martín e Intendente Pons; Chos Malal: Lamadrid Nº 438, Olascoaga y Jorge Newbery; Cutral Có: Elordi N° 85, Campamento Central S/N; El Huecú: Av. Roca S/N; Junin de Los Andes: O'Higgins N° 598 Local 1; Loncopué: Gobernador Rodríguez Casa 8, Belgrano S/N, Gobernador Rodríguez S/N; Neuguén: Av. Argentina y Roca, C H Rodríguez y Almirante Brown, Salta N° 326, Buenos Aires N° 353, Antártida Argentina N° 1245 ED 3, Antártida Argentina N° 1245 ED 2, Juan Julián Lastra N° 1250, Planas y Anaya, Belgrano N° 1300, Roca y Rioja, Rioja N° 229, Jujuy y C H Rodríguez, Aguado 2050, Alcorta y Láinez, Santiago del Estero N° 426; Picún Leufú: Expedicionarios del Desierto s/n; Piedra del Águila: Las Bardas N° 55; Plottier: Juan B Justo N° 153, Av. San Martín N° 167, Buenos Aires N° 412; Rincón de Los Sauces: Salta N° 204 Local 5; San Martín de Los Andes:

Villegas N° 851 Unidad Funcional N° 4, Coronel Pérez N° 685; Senillosa: Sarmiento N° 190, Olascoaga N° 48; Villa El Chocón: Barrio N° 3 Casa N° 323; Villa La Angostura: Los Sorbus N° 60; Vista Alegre: Los Pinos N° 61; Zapala: Ayacucho 658, Av. San Martín N° 215, Av. Jassen y Leloir, Ceballos y Olascoaga. Junta Electoral: Titulares: GARAY, Susana Celia, D.N.I. 4.626.700, LOYAL Marta Beatriz, D.N.I. 14.761.333; SOLÍS, Héctor Jorge, DNI N° 24.133.996; Suplentes: LÓPEZ, Marcelo Ceferino, D.N.I. 22.619.242, ZAPATA, Beatriz Edit, D.N.I. 13.440.771; ARRIAGADA, Graciela, DNI N° 12.065.286; Sede: Salta 326 Neuquén – Provincia de Neuquén. Empadronados: Nueve mil doce (9012) afiliados. SECCIONAL RIO NEGRO: Lugares de votación: Viedma: San Martín 249, Don Bosco 526, Roca 205, Belgrano 544 - 1º Piso, Belgrano 544 - 4º Piso, Rivadavia y Albaro Barros, Laprida 212, Buenos Aires y 25 de Mayo, 25 de Mayo 99, Belgrano 866, Buenos Aires y Belgrano, Roca 147, Camino de la Loma 856, A. Zatti 859, Av. 25 de mayo 1127, Rivadavia 391, Tucumán 127, Zatti 287, Laprida 240, Rivadavia 55, Winter y Murillo, Colon 719, 25 de Mayo 233, Laprida 212. Guardia Mitre: Av. Julián Murga 650, Gral. Conesa: Sarmiento 285, Julio A. Roca 612, Las Heras 353 Rio Colorado: 9 de Julio 265, República Española 555, Lamarque: Independencia 1170, Luis Beltrán: Colon 409, Casa de Tucumán 481, Choele Choel: Uruguay 258, San Martin 1326, Darwin: Av. Roca S/N Belisle: Av. San Martin entre Mitre y Pablo Belisle, Chimpay: Don Bosco 736, Villa Regina: Fray Luis Beltrán y Pasaje de las Enfermeras, Av. Gdor. Castello y Gral. Paz Corralón, Belgrano 365. Chichinales: 20 de Junio y Próceres Argentinos, Próceres Argentinos y El Fortín. GeneralEnrique Godoy: Belgrano 288. Ingeniero Huergo: Av. Colon 438, Av. Río Negro 616. Cervantes y Mainque: Adolfo Saiz 325. General Roca: Gelonch 721, Rodhe 350, San Juan 2833, Mitre 1701. El Cuy-Aguada Guzmán: Escuela Nº 349 Mencuè. Allen: Int. Mariani 247, Ing. Kesner 350. Fernández Oro: San Martín y Sarmiento. Cipolletti: Naciones Unidas y Venezuela, Avda. Alem 950. Cinco Saltos: 9 de Julio 219, Roca y 25 de Mayo, Blumetti y Martin Fierro. Cordero- Barda del Medio Campo Grande: Rio Negro y Jorge Newbery, Severini al 400 Catriel: España 126, La Rioja379, San Martin 59. San Carlos de Bariloche: Av. Moreno 601, Curuzu Cuatia 145 Esq. Pasaje Gutierrez, Francisco Perito Moreno 1435, Onelli 1,450 1º Piso. Pilcaniyeu: Los Coirones y Aima Paina. El Bolsón: Perito Moreno 2645, Roca y 25 de Mayo, 25 de Mayo 3.150. Ñorquinco: Avda. Sarmiento s/n. Comallo: Ceferino Namuncura 421. Ingeniero Jacobacci: Julio A Roca 475, Sarmiento 871. Los Menucos: La Rioja 523, La Pampa y Santa Fe, Buenos Aires 1.141. Sierra Grande: Bahía Blanca y Guemes, Av. Antartida Argentina y Av. Del Minero, Villegas 355. San Antonio Oeste: Libertad 1751, Brown 286, Avellaneda 710. Las Grutas: Caleta de Los Loros Nº 159. Capital Federal: Corrientes 1965. Bahía Blanca: Fitz Roy 43. Junta Electoral: Titulares DUARTE, Ana Maria Isabel (DNI 10.667.509), SANCHEZ, Graciela Beatriz (DNI 16.345.971), DALMAU, Ismael (DNI 29.216.637). Suplentes: GOMEZ, Monica Susana (DNI 14.245.669), ZAMBRANA ARIAS, Nicolás Eduardo (DNI 35.058.747), VILLANUEVA, Paulina Yael (DNI 36.849.865). Sede: Tucuman 130, Viedma. Río Negro. Empadronados: trece mil ochocientos doce (13.812) afiliados. SECCIONAL PCIA de SALTA: Lugares de Votación: Departamento Capital: Av. Usandivaras 1396, Alvarado 427, Bartolomé mitre 2000, 20 de febrero 21, Posta de Yatasto 1351, Santa Elena 390, Los Horneros 4420, Francisco lopez 1630, General Páez 47, Ameghino 520, Av. Artigas 100, Av. Reyes católicos 1580, Islas Malvinas 753, rio piedras 280, Zuviria 180, Santiago del Estero 2291, Avda. Belgrano 1349, Gral. Simón Bolívar 141, Pedernera 273, Ameghino 630, 25 de mayo 26, Santa fe 1240, Caseros 519, Bernardino Rivadavia 640, Balcarce 30, España 625, Pueyrredón 74, Mendoza 326, Las Heras 135, General Güemes 562, Caseros 460, Av. Entre Ríos 1510, José m. Tobías 69, Sarmiento 577, Monteagudo 32, San luis 52, Alvarado 524, Catamarca 70, Caseros 1450; Departamento Anta: Av. Guemes 101, General Manuel Belgrano 750, Av. San Martin 375, Salta 250; Departamento Cafayete: Monseñor Diego Gutiérrez Pedraza 450, mitre 101, Av. julio Argentino San Millán 175; Departamento Cerrillo: Sarmiento 490; Departamento Chicoana: San Rafael 445, Departamento General José de San Martín: Nogales 1221, Juan Bautista Alberdi 1082, Formosa 424, Hipólito Irigoyen 171, San Martín 302, Esquiú 35, Independencia 30, 20 de febrero 431, Balcarce 6, Guemes 950, Bolivia 550, Warnes 550, Cnel. vidt 432, San Martín 354; Departamento General Güemes: Corrientes 1224, General San Martín 229, Ameghino 233, Sarmiento 1211, Alberdi 544, 9 de julio 422, San Martin 262; Municipalidad De Iruya: Santiago de Compostela 241, San Martin 377; Departamento La Caldera: Hermano Francisco 80, Av. General Güemes 199; Municipalidad De La Viña: Sarmiento 46; Departamento Metan: Salta 348, Sarmiento 930, Av. Independencia 1180, Balcarce 442, 25 de mayo 219, Belgrano 135, José Sierra 610, General Güemes 200, 25 de mayo 275, San Martin 211, H. Irigoyen 85, Gral. Güemes 292, San Martin 136, O'Higgins 1280, Pueyrredon 701, Belgrano 668, Av. López y planes 248, Güemes 280, independencia 524; Departamento Rosario De La Frontera: Alvarado 140, Belgrano 48, General Güemes 383, Julio Argentino Roca 200, Francisco de Gurruchaga 50; Departamento Rosario de Lerma: Sarmiento 25, Virgilio Tedin 160, 9 de julio 113, Corbeta Uruguay 8, 25 de mayo 463; Departamento San Carlos: Islas Malvinas 801. Junta Electoral - Titulares: ARGENTI, Luciano Marcos -DNI 16.734.911-, GONZALEZ, Patricia -DNI 20.232.863- y ROMERO, Melina -DNI 28.545.521-; Suplentes: CHOCOBAR, Norma -DNI 16.150.971, JURADO, Alfredo-DNI 16695898- y PALACIO, Walter -DNI 16.128.429-. Sede: 25 de Mayo 26, Ciudad de Salta. Empadronados: quince mil cuatrocientos veintidós (15.422) afiliado. SECCIONAL PCIA DE SAN JUAN: Lugares de Votación: Capital: Av. Libertador General San Martin 750 Oeste; Rivadavia 473- Este; Paula Albarracin De Sarmiento 134 Norte; Calles San Luis Esquina Urquiza; Avenida San Martin Esquina Las Heras; Calle Laprida 268 Este; Calle Mendoza 451 Sur; Calle Santa Fe - 10 Este; Calle Santa Fe 74 - Oeste; Calle Agustin Gneco - 400 Sur; Calle Tucuman 117 - Norte; Calle Jose Ignacio De La Rosa Esquina Caseros; Avenida Rawson 460- Sur; Av. Rawson Esquina General Paz; Calle Rivadavia 641 Oeste; Calle Entre Rios Esquina General Paz; Calle Sarmiento 461 - Sur; Calle Mitre 569 Oeste; Calle Estados Unidos Y General Paz; Calle 25 De Mayo 541 Oeste; Calle Mitre 396- Este; Calle Catamarca Esquina Ignacio De La Roza; Calle España 1054 Sur; Rivadavia: Av. Ignacio De La Roza 8000 Oeste; Calle Libertador San Martin Y Rastreador Calivar; Chimbas: Calle Remedios Escalada De San Martin 101; Calle Neuquen 5831- Oeste-Barrio Los Pinos; Calle Benavidez S/N° Oeste; Santa Lucia: Calle Antonino Aberastain 590 Sur; Ruta 20 Km 12 S/ N°; Calingasta: Avenida Nueva Argentina S/N°; Lavalle Y Sarmiento; Jachal: Calle Florida 5460 Villa San Jose; San Martin 622-Villa San Jose; Valle Fertil: General Mariano Acha 1120 V° San Agustin;: General Acha 1050 V° San Agustin; 9 De Julio: Diagonal San Martin S/N°; Diag. San martin Esquina Sarmiento; Zonda: Ruta N° 12 Km. 25; Ruta 12 Km 24; 25 De Mayo: 25 De Mayo S/N° Villa Santa Rosa; Barrera Esquina 9 De Julio; Sarmiento: Calle 9 De Julio Esquina Belgrano- Villa Media Agua; Rivadavia Esquina 9 De Julio; Caucete: Barrio Pie De Palo Manzana "H" Casa N° 6- Zona Centro; Belgrano 180; Barreal: Calle Presidente Roca S/N°; Calle Principal S/N - Tamberias; Ullum: Calle Valentin Ruiz S/N°; Velentin Ruiz S/N; Albardon: Calle Belgrano 1733; Mitre 1968; Calle La Laja Y Nacional; Angaco: Calle 9 De Julio Esquina Rawson; Teresa De Mallea S/N V° El Salvador; San Martin: Barrio H. Boero Casa N° 6; Av. Sarmiento Esquina Godoy Cruz; Iglesia: Santo Domingo 3597; Santo Domingo 3547; Pocito: Calle 11 Esquina Aberastain; Roberto Vidart 1063; Las Flores: Calle Principal S/N°; Rawson: Avenida España 521 V° Krause; Boulevard Sarmiento 474 V° Krause; Villa Iglesia: B° Frontera Argentina Casa 20; Astica: Ruta 510 S/N°; Tudcum: Calle Principal S/N°; Tamberias: Calle Llavalle Esquina Sarmiento; Junta ElectoralVocales Titulares: Llorens Rolando Raul (D.N.I 13.389.532) Castro Ramon Armando (D.N.I 2.340.268) Gallardo Jose Walberto (D.N.I 7.940.900) Vocales Suplentes Orihuela Jorge Alberto (D.N.I 8.665.567) Vivares Jose Jorge D.N.I. 8.455.711) Sanchez Maria Cristina (D.N.I. 16.969.718) Sede Sarmiento 462 Empadronados: diecinueve mil doscientos diecisiete (19.217). SECCIONAL PCIA de SAN LUÍS: Lugares de Votación: San Luís Capital: Chacabuco 1221, Ayacucho 945, San Martin 590, Sede Terrazas de Portezuelo Autopista Serranías Puntanas Km. 785; Hospital de Portezuelo; Municipalidades de: Juana Koslay (Ruta 20, Km. 10), La Punta, Naschel (Belgrano esq. Pedernera), Justo Daract (Hipólito Irigoyen 349), La Toma (Belgrano y Rivadavia), Quines (9 de Julio y San José) y Merlo (Coronel Mercau 601) Sede: Chacabuco 1221 - San Luís. Empadronados: Seitecientos sesenta y nueve (769).- SECCIONAL PCIA de SANTA CRUZ: Lugares de Votación: Río Gallegos: Alcorta 231, Parque Industrial 554, Alvear 1385, Mariano Moreno 576, Perito Moreno 235, José Ingenieros 98, Perito Moreno 175, Avellaneda 801, Chile 58; Piedra Buena: Sáenz Peña 680; Puerto San Julián: Vélez Sarsfield 886; Puerto Deseado: España 200; Fitz Roy-Jaramillo: Comisión de fomento Jaramillo, José Font s/nº; Caleta Olivia: Hospital Distrital, Av. Eva Perón s/n; Azcuénaga 307, Mansilla 2157; Pico Truncado: 9 de julio 331; Las Heras: J. M. Estrada 850; Perito Moreno: Colón 1237; Los Antiguos: Patagonia Argentina 68; Calafate: Roca 1487, José Pantin 41; Río Turbio: Gendarmería Nacional 126; 28 de Noviembre-Rospentek: Antártida Argentina 549; Gobernador Gregores: San Martín 573; Puerto Santa Cruz: 25 de Mayo 760; El Chaitén: Av. M. M. de Guemes C 14. Junta Electoral: Titulares: Lorena Sánchez DNI: 30.748.366, Fernando Barrientos DNI: 29.109.459 y Josue Leiva DNI: 31.446.786. Suplentes: José Cejas DNI: 24.225.872, Marcos Alvarado DNI: 32.469.851 y Víctor Paz DNI: 39.759.765 Sede Chile 58 Rio gallegos. Empadronados: dos mil ciento sesenta y siete (2.167) afiliados. SECCIONAL PCIA de SANTA FE-Lugares de Votación: Departamento Belgrano: Armstrong: Madame Curie 184, Pio Chiodi 788, Pje P Rolando 1600, Pte Peron 1706, Pte Peron 1744, Rivadavia 225, San Martin 1412, Rivadavia 23; Bouquet: Belgrano 480, Cordoba 90, 3 de febrero 210, Zona Rural, Moreno 126; Las Parejas: Av 21 N 183, Av 21 y Calle 20, Calle 14 N 829, Av 21 y Calle 6, Av 18 N 450, Calle 21 Bis 1562, Calle 20 N 672, Cortada 17 Bis 660, Calle 17 Bis N 615, Calle 21 y 20, Avda. 17 N 615; Las Rosas:, Mendoza 701 C.C. 35, Paso de Los Andes 419, San Martín 726, San Martin 29, San Martin 299, Alberdi 360, Buenos Aires 841, Chacabuco 625, Lamadrid 610, Ituzaingó 612, Moreno 281, Paso de Los Andes 890, San Martin 391, Sarmiento 1100, Bvd. W. kemmis 1000, San Martín 228, San Martín 269, Bvd. W. Kemmis 727; Montes de Oca: Irigoyen 511, Sarmiento 543; Tortugas: Bv Celman 726, Federico Boni 384, Sarmiento 625, Sarmiento 767; Departamento Caseros: Arequito: Carlos Casado 1491, Dr J Manino 1369, Dr J Marino 2080, Enrique Destefanis 1254, Rivadavia 1360, H Irigoyen 1244, Rivadavia 1585; Arteaga: Avda Sarmiento 216, Belgrano 387; Berabevú: Alvear 228, Salta 663; Bigand: Córdoba 1069, Pje Victor Bigand 937, Cordoba 1091, San Martin 1040, San Martin 1088, Pueyrredón 283, Sarmiento 459; Casilda: España 2268, Cevallos y 1º de Mayo, Fray Luis Beltran 2285, Dante Alighieri 2385, España 1983, Mendoza 1585, Brigadier Lopez 2435, Mitre 1920, Moreno 2276, Alvear 1991, B Argentino 2050, Buenos Aires 1950, Dante Alighieri 2385, Dante Alighieri 2386, Dante Alighieri 2839, Echeverria 2450, Calle 22 2294, Las Heras 2634, Las Heras 2650, Las Heras 2789, San Juan 1520, Mitre 1850, 9 de Julio 2351, Moreno 2287; Chabas: Roca 2089, Bv Roque Saenz Peña 1296, Sarmiento 1686, Mitre 1598; Chañar Ladeado: 25 de Mayo 950, Italia 570, Jorge Sacco y 25 de Mayo, Jose Foresto 429, Santa Fe 230, Santa Fe 272; Godeken: Calle 24 N 684; Los Molinos: Martin Fierro 211, Martin Fierro 231; Los Quirquinchos: Belgrano 675, Rivadavia 275, Sarmiento 399; San Jose de La Esquina:, Av Colon 975, Av Pellegrini 721, Avda Belgrano 1225 Bo. Casado, Bv Las Colonias 1121, Cervantes 555, Mitre 440, Laprida 134, Rivadavia 434, San Martin 151; Sanford: Sarmiento 400, Las Heras 675; Villada: Estanislao Lopez 644, San Martin 460, Sarmiento 333; Departamento Castellanos: Angélica:, L de La Torre 137, Sarmiento 85; Ataliva: Rivadavia 149; Bella Italia: Juan M de Rosas 50; Clucellas: A Oliva 420, Florida 311; Colonia Aldao: Av. Sarmiento 140, Mariano Moreno 129; Colonia Margarita: Moreno e Islas Malvinas; Coronel Fraga: B Mitre 120; Estación Josefina: 9 de Julio 381, Calle 3 y 8, Calle 3 N° 1149; Eusebia: F.C.M.B Est. Lopez 122, San Martin 73; Frontera: Calle 60 Nro 510, Calle 84 Nro 25, Calle 86 Nro 280, Gobernador Iturraspe 165; Humberto I°: Córdoba 136, Dean Funes 227, Entre Rios 245, San Martin 136, Stgo del Estero 320; Lehmann: Almafuerte 217; María Juana: Belgrano 252, Chacabuco 309, Chacabuco 375; Plaza Clucellas: Dr Borgna 214, La Rioja 211; Presidente Roca: R

Abellas 250; Rafaela: Ituzaingó 22, 25 de Mayo Nº 772, Bv Lehmann 402, 25 de Mayo nº 772, Santa Fe y San Martín, Dr. J Ferre 473, L de La Torre 737, BV Roca N° 349, Bv Lehmann 585, Dr J Ferre 473, M de Lorenzi 449, Abelle 590, E. Salva 249, Bv Lehmann 910, J. Newbery 808, Cordoba 306, Gral Paz 785, J Newbery 712, Pueyrredon 649, 9 de Julio 387, Carlos Gardel 388, Pasteur 461, Pedro Avanthay 414, Saavedra 239, Santiago Shine 705, 12 de Octubre 586, Aguado y Juarez, Av. Italia y Brasil 1197, Scalabrini Ortiz 597, H Irigoyen 1019, Juan B. Justo 2154, Liniers 25, Luis Maggi 2079, Lorenzatti 595, Av Roca 302, Ayacucho 255, Washington 1650, Suipacha y 12 de Octubre, Ciudad de Esperanza 1410, Luis Fanti 1021, Rio de Janeiro 351, Urquiza 446, V de Obligado 1913, Velez Sarfield 440, Las Colonias 770, Francia 1408, Bollinger 513, Bollinger 501, Francia 2950, Rosario 450, Sarmiento 249, Gral. Lamadrid 59, Sarmiento 249, Urquiza 446, Zaballa 1696, Julio Cortazar 2449, Córdoba 306; Ramona: Domingo Faustino Sarmiento 86; San Vicente: 25 de Mayo 347, Belgrano 565, General Paz 174, Libertad 280, Lopez y Planes 89, San Martin 419; Santa Clara de Saguier: 25 de Mayo 127, José Hernandez 209, Sargento Cabral 158; Sunchales: Alfredo Rotania 341, Alfredo Rotania 478, Santa Fe 65, Cristobal Colón 1284, Florentino Ameghino 171, Formosa 476, Italia 115, Juan B. Justo y Brasil, Lisandro de La Torre 475, Peru 105, Chaco 297; Susana: Sarmiento 245; Tacural: Bartolome Mitre 378; Vila: Dr Arturo R. Acuña 216, Basualdo 226; Villa San José: Colón 440; Zenon Pereyra: Sarmiento 825, 25 de Mayo 842; Departamento Constitución: Alcorta: 9 de Julio 1078, Italia y Sarmiento, Moreno 288, San Lorenzo 771; Bombal: Altamirano 567, Altamirano 714, Brig E Lopez 487, Altamirano 760; Cañada Rica: 25 de Mayo 470, Guiraldes 78; Emp. Villa Constitución: Rivadavia 109, A. de Arenales y J. M. de Alvear, Mitre 131, Rivadavia 109, Rivadavia 179; General Gelly: Belgrano 540, F. Elizalde 566; Godoy: Cortada Italia 157, España 124, Italia y Saenz Peña; Juan B Molina: Pte Roca 384, Moreno 64, Sarmiento 461; Juncal: Mitre 190; Máximo Paz: 9 de Julio 450, Ituzaingo 432, Ituzaingo 460, Ituzaingó 72, Ituzaingó 72, Maipu 841; Pavón: Buenos Aires 275, Mitre 2541; Pavón Arriba: Rios 950; Peyrano: Tucumán 164, Cordoba 930, Tucuman 166; Santa Teresa: 9 de Julio 455, San Martin 531, San Martin 510; Sargento Cabral: San Martin 508, Dr. Julio Maistegui Sarmiento 631; Villa Constitución: H Irigoyen 131, L. de La Torre 434, Bolivar 1600, Acevedo 246, Jujuy 314, San Martin 1272, 14 de febrero 565, Acevedo 246, Alberdi 2250, Bolivar 117, Calle 7 N 938, Entre Rios 437, S del Estero y Sarmiento, Independencia 3082, J. M. Echague 3308, Sabin 2610, San Martin y Santiago del Este, San Martin 4522, Chubut y Via F C, Dorrego 1498, Dorrego y Acevedo, Formosa 729, Mendoza 716, Peatonal Milich 651, C Rivadavia 647, Dorrego 1496, M Quintana y J B Justo, Dorrego y Acevedo, Sabin 2610, Chile 938, Gral. Lopez 1331, Sgo del Estero y San Martín; Departamento Garay: Cayastá: Juan de Garay 1006; Helvecia: Senador Antille y Fray Antonio Rossi, Pte. Raúl Alfonsín 813, Vélez Sarsfield e Iturraspe, Vélez Sarsfield 830, San Martín 585, Bv. Mitre 631, Dr. Romang 106, Senador Antille 813, Fray Antonio Rossi 315, Vélez Sarsfield 578, Pte. Raúl Alfonsín 1080, Rivadavia 1215, Rivadavia 540, Chacabuco 780, Pte. Raúl Alfonsín 795; Santa Rosa: 1 de Mayo 518;, Dr. D'Jorge 420, Juan de Garay y Urquiza, San Martin Esq. Santa Rosa; Departamento General Lopez: Amenabar: Rivadavia 488; Cafferata: Juan Godeken 687; Cañada del Ucle: Alberdi 636, Bv Alberdi 618; Carmen: Av Sarmiento 156, Colon 555, San Martin 350; Carreras: Brasil 928, Dean Funes 475; Chapuy: San Martin 273; Chovet: Sarmiento 749; Diego de Alvear: Av San Martin 801, España 490; Elortondo: Libertad 465, San Martin 156, San Martin 736, San Martin 746, Sarmiento 940; Firmat: Av Santa Fe 1386, Belisario Roldan 450, Av 9 de Julio 1704, San Juan 1070, Santa Fe 1645, Santa Fe 1860, Bv Solis 1002, General Savio 53, Laprida 2115, Mussetto 550, San Martin 1361; Hughes: Libertad 584, Sarmiento 216, Sarmiento 244; Km 699: Ruta 33 y Liniers; Labordeboy: El Gaucho 217, Libertad 251; Maggiolo: Aldao 618, Aldao 814, Mariano Castex 411, San Martin 372; Maria Teresa: Gral San Martin 2609, Las Heras 804, Juan XXIII 117, Saenz Peña 105; Melincue: Rivadavia 423; Murphy: 9 de Julio 318, Belgrano 391; Rufino: Gral Lopez 50, Meunier 18, Chacabuco y Pte Perón, Int D Ferrari 480, Magallanes 57, Rivadavia 587, Av Cobo 1095, Iriondo 429, Chacabuco 315, Fernando Adolfo Garin 374, G Daireaux 1227, Av Cobo 1215/19, Av Cobo 900, Juan B Justo 57, Centenario 1043, Meunier 53; San Eduardo: Av 11 Setiembre 435, Urquiza 261, Urquiza 542; San Gregorio: B Mitre 994, L. de La Torre 251, Mariano Moreno 1024, Sarmiento 630; Sancti Spiritu: Cordoba 184, H Irigoyen 347, Fray L Beltrán 527; Santa Isabel: Corrientes 1421, Corrientes 1491, Misiones 1349, Paraguay 1422, Sarmiento 958; Teodelina: 25 de Mayo 129, Av Jose Roberti y Gral Lopez, Belgrano 270, Diego de Alvear 124, Sarmiento 449, Simon de Iriondo 852; Venado Tuerto: Santa Fe y Cte. Espora, Italia 622, Santa Fe y Cte. Espora, España 45, Rivadavia 551, Estrugamou 250, Garibaldi 387, San Martin 2260, Azcuenaga 2310, Perón 1305, Francia 1706, L de La Torre y Calle 39, Rivadavia 873, Maxwell 580, H L Amincton 701, 26 de Abril 1645, Salvadores 109, Av Brown 367, Esperanto 301, Francia 1315, Pellegrini 1485, Saavedra 555, 2 de Abril 460, Casey 341, Pellegrini 71, Uruguay 398, Uruguay 441, Alem 122, Av Casey 341, Alvear 2200, Formosa 527, Saavedra 425, Mitre 766, San Martin 75; Villa Cañas: Av 50 N 187, Av 51 y 64, Av 64 N 74, Calle 46 N 59, Calle 48 y 59, Calle 55 N 352; Wheelwright: Echeverria y Urquiza, Sarmiento 398, Urquiza 316; Departamento General Obligado: Avellaneda: Calle 17 N 981, Calle 21 N 170, Calle 15 N 1185, Calle 307 N 1310, Pasaje Centro 989, Avellaneda Oeste, Calle 10 N 516, Calle 16 N 394, Calle 13 N 564, Calle 21 N 1428, Calle 15 N 1290, Calle 23 N 730, Calle 10 N 590; Florencia: E Langworthy 471, E Lopez 651, angworthy 450, Corrientes 180; Las Toscas: Calle 19 N 411, Calle 3 N 86, Calle 17 y 12; Malabrigo: 2 de Julio 864, Moreno 1784, San Martin 1408, 2 de Julio 811, Mitre 718, Gral Obligado 1601, Moreno 1420; Reconquista: General López 660, 9 de Julio 768, Habegger 189, Patricio Díez 472, Freyre 980, Habegger 45, Iriondo 634, Pueyrredon 580, Ruta 11 y R Carussi, San Martin 1077, San martin y Lovato, Alvear y Ludeña, Fray Antonio Rossi 1896, Misiones 1157, Gdor Freyre 950, Ludueña y Alvear, San Martin 1281, San Martin y Gral Lopez, 9 de Julio 315, Pasaje 14/16 Los Amigos 2640, Corrientes 430, L Alem 68, Calle 26 N 2796, Calle 67 Canada 1685, Av J Domingo

Perón 2935, Pasaje 37/39 n 310, Calle 39 – 2 de Abril N 980, Jorge Newbery 1820, Misiones 1157, Ludueña y Lovato, Habegger 650, Sarmiento 235, Alvear y Ludueña, Calle Pública 62 N 796, Calle 47 Islas Malvinas 1165, Iriondo 634, Roca 712; Tacuarendí: Calle 5 y 8; Villa Guillermina: Sarmiento y Tucumán; Villa Ocampo: Francisco Conti y 2 de Abril, Francisco Conti 1351, B Mitre 1049, Brig Estanislao Lopez 2250, Francisco Corti 1550, Mitre 1888, Sarmiento 1771, J Alberdi 2150, Farran y Espora, F Conti 1557, San Juan 925, Sgto Cabral 5220, 25 de Mayo 650; Departamento Iriondo: Andino: Eva Perón 923; Bustinza: Av de La Posta 340, Av de La Posta 365, San Martín 479; Cañada de Gomez: Maipu 1710, H Irigoyen 172, Ocampo 1094, Urquiza 750, Urquiza 695, H. Irigoyen 227, Mitre 287, Ocampo 885, Ballesteros 907, Belgrano 496, Garibaldi 767, H. Irigoyen 335, Mitre 86, Quintana 75, Rivadavia 938, Brown 211, Urquiza 961, Av Santa Fe 486, Centenario 1075, Centenario 1396, Marconi 378, Necochea 94, Mitre 86, Moreno 283, Quintana 75, Sarmiento y 9 de julio, Simón de Iriondo 558, Tortugas 1473, Libertad 694, Urquiza 750, Centenario y Belgrano, Poletti 1245; Carrizales: Rivadavia 362; Clason: 1 de Mayo 997, Italia 810; Correa: 9 de Julio y Sarmiento, Rivadavia 1113, Rivadavia 1363, Sargento Cabral 1325, Bv. San Martín 1165, 9 de Julio y Moreno; Lucio V. Lopez: Av Belgrano 273; Oliveros: Santa Fe 254, Salta y Alsina, Santa 254; Pueblo Andino: 25 de Mayo 761, San Juan 925; Salto Grande: Alvear 547, Mitre 1097, Porteña 354; Serodino: Corrientes 341, DrAcerecho 902, Las Heras 914, Mariano Moreno 542, Moreno 147, GralLopez 685, Urquiza y Perú; Totoras: Arenales 1140, Arenales 1140, Lavalle 950, Mitre 968, Pueyrredon 1470, Pueyrredon 911, Pueyrredon 939, Av. Maipú 534, San Lorenzo 1100, 25 de Mayo 1385, Moreno y Arenales; Villa Eloísa: Lisandro de La Torre 1031, Libertad 738, Rivadavia 590, Sarmiento 581; Departamento La Capital: Arroyo Aguiar: Corrientes 385; Campo Andino: Av Julio Oroño 17; El Pozo: Rector Martinez 1179; Gobernador Candioti: Rivadavia 1630; Laguna Paiva: 1 de Mayo 1347, Colono 1344, 25 de Mayo 1956, Chacabuco 2446, La Rioja 819, Libertad 2289, Colono 1544, Maipú 2548, Belgrano 1419, Ing Boassi 1651, Ing Boassi 2049, Ing. Boassi 2056, Rep de Italia 2353, Maipú 2070, Libertad 2289; Llambi Campbell: Brown 524, Moreno 527, Rivadavia 116; Monte Vera: Buenos Aires 1158, Entre Rios 1140, Río Negro 1591; Nelson: Belgrano 1085, Belgrano 630, Celestino Tion 287; Recreo: Av Mitre 1311, Belgrano 842, Crespo 1336, Ignacio Crespo 1336, Juan XXIII y Lehmann, A Storni 1301, S de Iriondo 1260; San José del Rincón: L de Los Santos y Garay, República 2748, San Martín 1758, Seguí y Castañeda, Castañeda 1353; Santa Fe: Pje Hernandez 3125, Juan de Garay 2880, Marcial Candioti 3400, Av 12 de octubre 9300, Blas Parera 8587, Blas Parera 8800, Crespo 2239, Crespo 2837, E Rosas 8300, Las Heras 3359, Lopez y Planes 4151, Mendoza 4171, Zavalla 3371, Patricio Cullen 6161, Espora 2366, R Vera Peñaloza y Agustin Delgado, San Luis 2950, San Martín 1399, San Martín 1725/31 y San Gerónimo 1850, Suipacha 2213/19, Zeballos 4063, 3 de Febrero 2649, Mendoza 2905, Av Arturo Illia 1151, Bv Galvez 1563, Juan de Garay 2880, Bv Pellegrini 3100, Primera Junta 2724, Tucuman 2748, San Martín 3143, 1° Junta 2522, Junín 2453, Rivadavia 3051, Av Gdor Freyre 2150, Bv Galvez 1563, Bv Pellegrini 3551, Blas Parera 8430, French 5090, Obispo Gelabert 2950, Gral. Lopez 3076, Gral Lopez 3055, San Jerónimo 1170, San Jerónimo 1551, 1º de mayo 1565, Entre Rios 2620, San Luis 3151/53, Monseñor Zazpe 3738, Salta 2951, San Jerónimo 2985, Alte. Brown 4751, Eva Perón 3187, Irigoyen Freyre 2946, 9 de Julio 997, Francia 1557, Francia 1847, Gral Lopez 3217, Saavedra 1751, San Jerónimo 3426, Dr. Zavalla 3371, 25 de Mayo 3762, J D de Solis 2300, 25 de Mayo 2723, Eva Perón 2726, San Martín 1642, Miguens 180, Urquiza 2466, 25 de Mayo 2212, N Oroño 790, Estanislao Zeballos y F. Zuviria, Iturraspe 1844, Guemes 4189, Avellaneda 3211, Avellaneda 3381, Balcarce 1855, Bv Galvez 1375, Balcarce 1251, Gobernador Candioti 1954, Ituzaingó 1814, 9 de Julio 1821, Corrientes 2660, Urquiza 1773, Moreno 3036, San Martín 1920, San Martín 2466, San Martín 2545/49, Saavedra 2149, Saavedra 2260, Salta 2661, Bolivia 3751, Lopez y Planes 3513, Bv Pellegrini 3851, Lopez y Planes 4151, Av Peñaloza 5025, Quintana 3533, R Vera Peñaloza 5385, Gral Paz 5330, J M Zuviria 2400, Las Heras 4720, Las Heras 4786, Martin Zapata 2849, S del Carril 2434, Antonia Godoy 7515, Gral Paz 7297, Av P. Echague 7259, Castelli 1145, Gral Paz 7237, Ignacio Risso 1051, Ignacio Risso 1075, Matheu 300, Alte Brown 6173, Espora 2150, Guemes 6338, Las Heras 6870, P de Vega 591, Las Heras 6900, Ricardo Aldao 1659, Tacuari 6360, 1 de Mayo 6855, A del Valle 6301, Angel Casanello 2349, E Zeballos y F Zuviría, Alte Brown 4811, Calcena 1100, Calcena y Laprida, Juan del Campillo 842, Pje Calcena 955, Raúl Tacca 707, R. Pietranera 3188, Raul Tacca 600, Urguiza 794, Zavalia 866, A del Valle 4435, Facundo Zuviria 4363, Urguiza 6067, Saavedra 3076, Espora 4301, Blas Parera 5900, E Zeballos 4696, P de Vega 3900, Blas Parera 7664, Blas Parera 8785, 1 de Mayo 6898, Europa 7565, Padre Genesio 4799, Berutti 5700, Edmundo Rosas 8308, Berutti 6799, Matheu 6200, Beck Bernard 8100, Estrada 2290, Aguado 2901, Mendoza 4261, Mendoza 4369, 3 de Febrero y Estrada, Entre Ríos 3642, Moreno 4471, San Juan 1801, Presidente Perón 3182, Calcena 1100, Roque Saenz Peña 2867, 4 de Enero y Salta, Tucumán 3560, Tucumán 3560, 4 de Enero 2806, Rivadavia 2933, San Martín 2839, A. del Valle 8550, Los Cedros 10356, San Jerónimo 2689, A del Valle 8753, Peñaloza y Gorriti, 12 de Infantería 3989, Chaco 4300, Reg 12 de Infantería 2049, Reg. 12 de Infantería 3900, Alsina 8800, Reutemann 10300, Tte Loza 7500, F de Aroca 9400, Blas Parera 10055, Tte Loza 7500, 12 de Octubre 9300, 12 de Octubre 9500, Santa Cruz 6600, Blas Parera 10055, Amenabar 2727, Entre Ríos 2654, Gral Lopez 2792, San Jerónimo 1322, Uruguay 2663, 1° de Mayo 2328, Mendoza 3051, Primera Junta 2895, 25 de Mayo 2600, A Browm 4751, Mendoza 4151, Iturraspe 2274, Frydo Schultz de Mantovani 435, Rivadavia 2539, Alte. Brown 7398, Alte Brown 6968, Bolivia 3751, Cortada Falucho 2431, Av Arturo Illia 1151, French 4950, Castellanos 1289, Salta 3221, San Martín 1461, San Martín 3459, Mendoza 4395, 12 de Infantería 1249, 25 de Mayo 3762, Gorriti 3980, Bv Galvez 1563, San José 1701, 25 de Mayo 3445, Padre Quiroga 2230, Primera Junta 2823, San Luis 3134, O Gelabert 3586, Bv Pellegrini 3575, Estrada 7153, Juan de Garay 2880, Bv Galvez 1563, 25 de Mayo 2208, Blas Parera 8430, Av Arturo Illia 1151, San Martín 1461, 4 de Enero 3633,

Mendoza 3443, 25 de Mayo 2723; Santo Tomé: Tucumán y 4 de Enero, Av 7 de Marzo 2763, Centenario 1560, Iriondo 1645, Iriondo 1549, Iriondo 1745, José Macías 2048, 7 de marzo 1787, Sarmiento 2072, O Gelabert 1832, Av Luján 2153, Castelli 1735, Colon 1230, Iriondo 2341, J. de Dios Mena 1750, Libertad 2500, Alvear 2527, Obispo Gelabert 2950, Roque Saenz Peña 3546, Tucumán 3014, 12 de Setiembre y Azcuénaga, A del Valle y Centenario, Alberdi 2761, Av Richieri y Candioti, H Irigoyen 3382, México y C. Richieri, Sarmiento 2072; Sauce Viejo: Gral Mosconi 4346, Ruta 11 y Buenos Aires, Rivadavia y 9 de Julio; Departamento Las Colonias: Elisa: Est Lopez 585, Jacinto L Arauz 340; Esperanza: San Martín 1528, 25 de Mayo 1626, 25 de Mayo 1840, Janssen 2693, San Martín 2300, Pte Lehmann 1072, San Martin 2426, San Martín 2455, A del Valle 1551, Alberdi 2170, Av Los Colonizadores 1190, Santa Fe 124, Pringles 1589, San Martin 873, Sarmiento 2644, Corrientes 101, A Brown 2782, Av Los Colonizadores 1088, G Lehmann 1653, General Paz 926, Guemes 2191, Guemes 2249, Mitre 2495, Mitre 2518, Nicolás Schneider 1389, Hohenfels 2051, Simon de Iriondo 3357, Sarmiento 2649; Felicia: Manuel Belgrano 564; Franck: Agusto Hosch 2550, Adolfo Albrecht 2051, San Martin 1986; Grutly: Keller y Madoery, Keller y Malvinas Argentinas; Humboldt: San José 2002, Urquiza 2185; La Pelada: San Martin 436; Matilde: Bv San Martin 530; Nuevo Torino: Guillermo Lehmann 515; Paso Vinal: Simón de Iriondo 6751; Pilar: Av San Martin 1497, Los Benefactores 1159, Rivadavia 1102; Progreso: Jose M Crespo 317, J M Crespo345, Belgrano 155; Providencia: Manuel Beltran 661; Sa Pereira: Santa Rosa 556, Ruta Nac 19 Km 56; San Agustín: 25 de Mayo 1415, Sarmiento 1377; San Carlos Centro: T Lubary y Rivadavia, Suchon 2153, J M Lheritier 665, San Martin 1777, Sarmiento 579, Belgrano 178, Juan Domingo Peron 341, Rivadavia 607, San Martin 1528, Mitre 480; San Carlos Norte: Beck Bernard 431, Rivadavia 236; San Carlos Sud: Sarmiento 717, 9 de Julio 631; San Jerónimo del Sauce: San Jerónimo 581, San Javier 766; San Jerónimo Norte: Eduardo Tesaire 238, Eduardo Tesaire 518, Guillermo Tell 572, Juan de Garay 936, San Martín 560; Santa Clara de B. Vista: Cnel. Dominguez 450; Santo Domingo: 9 de Julio 471, Belgrano 416, Belgrano 199; Sarmiento: 25 de Mayo 1449, J Lamy 1459, Jose Hernandez 1413; Departamento 9 de Julio: Tostado: M. E. Miguens 240, San Martín 1561, Independencia y Roca, San Martin 1545, Ruta 2 y Vta de Obligado, Indepandencia 1539, 25 de Mayo 2424, Angela Pino 515, Av Rivadavia y Las Heras, Rio Negro 2481, Saavedra 1080, San Lorenzo 1670, Sarmiento 1235, Av Rivadavia 1685, Saavedra y J. D. Perón, San Martin 1132, Río Negro 2481; Villa Minetti: Santa Fe 848, Montoto 748; Departamento Rosario: Acebal: S. de Iriondo 1051, Azurmendi 665; Albarellos: Italia 515 Alvarez: Av Alvarez 781, Salta 880; Alvear: Belgrano 1919; Arminda: Belgrano 546; Arroyo Seco: Galvez 350, Moreno 599, San Martin 427, H. Irigoyen 35, Islas Malvinas 255, Mitre 54; Coronel Bogado: Belgrano 741; Fighiera: Juan de Garay 386; Funes: H. Angelome 1382, Bs. As 3795; General Lagos: Sarmiento 321, Tucumán 491; Granadero Baigorria: Av. Santa Fe 937, Catamarca 1093, Eva Perón 370, Guemes 495, Lavalle 2950, Saenz 285, San Martin 2050, Artigas 2848; Ibarlucea: Av del Rosario 1085; Perez: 25 de Mayo 1741, Mosconi 982, Sarmiento 949, Yapeyú 1589, 1° de Mayo 2830, Gonzalez 3004, San Juan 1800; Pueblo Esther: J. B. Alberdi 1190; Pueblo Muñoz: Gral Belgrano 462; Rosario: 9 de julio 735, Alberdi 254, Rioja 2051, Buenos Aires 5318, Brown 2262, Callao 225, Viamonte 1893, Corrientes 1191, Crespo 847, Iriondo 375, Montevideo 984, Viamonte 1983, Los Andes 691, Brown 2262, Ov Lagos 599, Pie Zinni 5349, Paraguay 125, Ayolas 580, San Luis 2868, Superi 1120, Salta 2558, Mitre 1648, Alem 3086, La Paz 5117, Bv. Oroño 1335, E. Zeballos 2951, 1° de Mayo 1447, Alem 1450, Buenos Aires 2155, Cordoba 1046, Santa Fe 1120, Gutemberg 2157, Urquiza 3101, Suipacha 667, Ayolas 141, Tucumán 1847, Rioja 801, Abanderado Grandoli 3620, Alem 3098, Av Grandoli 3402, Ayolas 580, Garay 750, San Martin 2992, Uruguay 1598, Ayacucho 5517, N Sra Rosario 461, Ameghino 1071, España 4596, Rodriguez 4651, Pasaje Adrian 1940, Republica Arabe Unida 2300, Santiago 4798, Sarmiento 4431, Av Bermudez 5790, Av San Martin 5702, Buenos Aires 602, Pje Copahue 6377, Caña de Ambar 1635, Amenabar 2379, Av Jorge Cura 2399, Av Ovidio Lagos 5900, Camino Viejo Soldini 3023, Constitución 3270, Jorge Cura 2399, Rodriguez 2842, Virasoro 1920, 9 de Julio 1247, Bv Oroño 690, Cordoba 2084, Entre Rios 145, Italia 1244, Paraguay 1230, Sarmiento 307, Av Corrientes 668, Buenos Aires 2027, Entre Rios 2366, Alvear 1166, España 528, Italia 2225, España 723, Mitre 2337, Moreno 965, 1 de Mayo 1059, 9 de Julio 80, Buenos Aires 2786, Ayacucho 1544, Buenos Aires 975, Buenos Aires 1033, Juan M de Rosas 1242, Laprida 1557, Pasco 453, Riobamba 963, Italia 1244, Av Ovidio Lagos 1064, Crespo 220, España 150, Jujuy 1963, Nahuel Huapi 4501, Polonia 1657, Salta 3439, Tucuman 3445, Av Rondeau 3921, Martin Fierro 361, Mena 2221, Pje Razzori 3518, Salvat 1150, Tejeda 2650, Warnes 1002, Pje Magnano 6365, Ocampo 188, Gral Riccheri 350, Salta 2558, Agrelo 1798, Av Casiano Casas 1050, Uriburu 7900, Superi 2450, Zelaya 2331, Av Alberdi 942, Estrada 690, French 739, Ruben Dario 1235, Velez Sarsfield 439, Alvarez Jonte 717, Garzon 4400, Av Genova 3258, Av Genova 3218, Riobamba 5600, Fraga 1650, La Republica 2550, Peru 255 Bis, Ruben Dario 1441, Suiza 220, Av. Perón 5470, Biselli 5692, Cullen 2910, Garay 5401, Larralde 3305, Riobamba 5125, Saavedra 6100, Felipe More 1221, 3 de Febrero 5220, Marcos Paz 6330, Pedro L Funes 1274, Rioja 5177, Rouillon 1375, San Luis 5506, Solis 191, Sucre 1457, J Ingenieros 8663, Av Ayala Gauna 8049, Colombres 372, La Republica 8050, San Lorenzo 8854, Brassey 8250, derqui 7581, Donado 1253, Mendoza 7310, Montevideo 6720, Nicaragua 1043, Pampa 6549, Peru 2050, Pje Bemporat 7135, Bv Avellaneda 941, Cordoba 3845, Mendoza 3969, Pascual Rosas 866, Rioja 4138, San Juan 3442, Santa Fe 4828, Nicaragua 2400, Cochabamba 5520, Constitución 2040, La Paz 3050, Pje Parker 2493, Presidente Perón 3890, San Nicolas 1571, Av Pellegrini 2007, Balcarce 1651, Av. de los Trabajadores 961, Av de los Trabajadores 1331, Italia 2050, Pje Minetti 2632, San Juan 1926, Derqui 7623, Av. Bermudez 5702, Mitre 5360, O. Lagos 5200, Alem 2050, Arijón 651, Salta 2752, Moreno 248, Zeballos 1799, Santa Fe 1950, Pje. Zuiza 1220, Entre Ríos 2366, Santa Fe 1154, Gorritti 2222, V. Sarfield 641, Sarmiento 2402, Viamonte 1983, Pasco 453, Ayacucho 1544, Mendoza 3969, Agrelo 1798, Crespo 220, Tucumán 3445, O. Lago 1074, Constitución 2040, Vieytes 2953, Richieri 1662, Uruguay 1262, Cabaña de ambrocio 1635, Av. Casiano casas, Juan de Dios Mena 2221, Ayacucho 2750, Superí 2439, Clavel 7200, Mendoza 1085, Rioja 825, Riobamba 7769, Pasaje Ancon 3420, Pasaje 1816, Gaboto 450, Virasoro 710, Ovidio Lagos 285, Mitre 2337, Pasajeje Zinni 5349, Bv Oroño 5635, La República 2550, Pasaje Quinta Biselli 5692, Mendoza 3969, Larrea 1237, Mitre 4596, Ovidio Lagos 4250, Alem 3078, Gaboto 450, Maciel 1235, Pje. Tuella 952, Abanderado Grandoli 3620, Derqui 7581, Castagnino 582, San Lorenzo 8854, Garzon 3550, Laprida 1145, Av Ayala Gauna 8049, Clavel 7200, Derqui 7581, Grandoli y Gutierrez, Tucuman 3445, F. M. Esquiú 6459, Salta 2558, Italia 1244, Liniers 306 Bis, Pje. Adrián 1940, Tte. Agneta y Riobamba, Larralde 3305, Dean Funes 3704, Warnes 1002, Caña de Ambar 1635, 25 de Mayo 1593, Moreno 965, San Juan 3652, 9 de Julio 1247, Panizza 2100, Larralde 3305, Lamadrid 130, San Juan 3652, Tucuman 3445, Velez Sarsfield 439, Jujuy 1963, Mitre 1648, Biedma 5204, Italia 1244, Panizza 2100, Chacabuco 3065, Donado 1254, Paraguay 1251, Uruguay 1262, Caña de Ambar 1635, Moreno 248, Pje. Alvarez 1520, Pellegrini 947, Tucumán 364, Alem 1450, San Lorenzo 2346, Montevideo 970; Soldini: Brasil 122, Ecuador 234; Villa Amelia: Mitre 180, Larrea 325; Villa Gobernador Gálvez: Av Mitre 1653, Pablo Iglesias 2225, Av San Diego 329, Av San Diego 395, Balcarce 1355, Chubut 1181, Jose Piazza 312, Peñaloza 570, Rivadavia 1756, Soldado Aguirre 1521, Corrientes 570, Maipu 185, Oran 1184, Laprida 2244, Suipacha 3040, J. Piazza 312, Corrientes 570, Pablo Iglesias 2285, Mitre 1653, Chubut 1181, Perón 1690, Rosario 2330, Bordabehere 1409, Rosario 3655, Bs. As. 2331; Zavalla: Moreno 1790, Parque Villarino 2098, 25 de Mayo 2144; Departamento San Cristobal: Ambrosetti: O Ramirez 292, Maestro J Schmidt 366; Arrufó: 20 de Junio 616, Dr Iglesias 323, Juan Manuel Iglesias 145; Ceres: Remedios E de San Martin 402, Av Mayo 418, L Alem 126, Av Mayo 43, Av Italia 920, Av Echague 516, San Martin 589, Vera Mujica 188; Colonia Alcorta: Guemes 1533; Costa del Salado: Pje Bustamante 912; Hersilia: Av Falucho 176, Av Santa Fe 51, Cayetano Zibechi 321, Dorrego 124; Moisés Ville: Bartolomé Mitre 424, R Escalada 415; San Cristóbal: San Martin 1375, Cochabamba 1456, Gral Alvear 1025, Urquiza 1050, Maipu 1126, Las Heras 1294, Chacabuco 810, Ituzaingo 485, Juan M Bullo 1402, Los Lapachos 120, San Lorenzo 931, Laprida 910, Irigoyen 1140, Av. Rivadavia 1172; San Guillermo: 1 de Mayo 78, Guemes 298, Independencia 119, Mariano Moreno 450, Sarmiento 66; Suardi: Bartolome Mitre 356, Sarmiento 330; Villa Trinidad: Gral Arenales 666, Plumerillo 307; Departamento San Javier: Alejandra: 9 de Julio 1260, 9 de Julio 1357, Belgrano 1188, Tomas Moore 1561; Romang: 25 de Mayo 1323, Arturo H Illia 1168, Alberto Germingnani 1277; San Javier: Rivadavia 1921, N Oroño 1878, 9 de Julio 817, Int. Bode 1343, Santa Fe 919, Alvear 2240, General Lopez 1026, Nicasio Oroño 2237, Sarmiento 1707; Departamento San Jeronimo: Arocena: General Lopez 588; Barrancas: 30 de Julio 448, Av Paganini 1425, Belgrano 737, 30 de julio 450, Dr Agote 132, Rivadavia 190; Centeno: Vicente Paciela 1161, Bv Centeno 1124, Corrientes 1020, Sarmiento 1061; Coronda: San Martin 1114, Sarmiento 1915, España 2307, Gral San Martín 1229, Belgrano 2421, San Martin 1152, Juan de Garay 1998, Lisandro de La Torre 1580, Sarmiento 1580; Díaz: Entre Rios 513, Santa Rosa 317, Sunchales 384; Estación Irigoyen: Sarmiento 845; Gálvez: Mitre 1551, Av de Mayo 652, Av Republica 609, Belgrano 898, Mendoza 1056, Uruguay 443, Pasteur 182, Rivadavia 568, Sarmiento 755; Gessler: Alberdi 970, Risso Patrón 1140; Irigoyen: Belgrano 450, San Lorenzo 509; López: Aurelia 1677, Rioja 1385; Maciel: Sarmiento 84, Cordoba 233, San Luis 663; Monje: Sarmiento 118; San Fabian: San Juan 470, San Isidro 372, 9 de julio 359; San Genaro: Juan Lazarte 1491, Mitre 1350; San Genaro Norte: 9 de Julio 750, Juan Chavarri 388, 19 de septiembre 725, Santa Fe 435; Departamento San Justo: Gobernador Crespo: 9 de Julio 411, Av San Martín 384, Estanislao Zeballos 559; La Criolla:, Av E Lopez 295; San Justo: San Martín 2536, Italia 2865, N. Figuerredo 2679, Independencia 2435, Italia 2191, F Angeloni 2773, B de Tucuman 2217, Estanislao Lopez 2580, Iriondo 3013, 9 de Julio 2568, Iriondo 2584; Departamento San Lorenzo: Capitán Bermudez: Av. Francia 302, Avellaneda 277, Cristóbal Colon 945, Entre Ríos 632, Pte. Perón 179, Urquiza 356; Carcarañá: Schmidlin 170, Eva Perón 223, J Alberdi 1949, Juan Alberdi 579, La Plata 1555, Sarmiento 1242, San Martin 402, Salta 604; Fray Luis Beltrán: Pellegrini 412, Guido Spano 391, Maestra Barragan 175, Mitre 1134; Fuentes: Iriondo 235, Mazza 316; Luis Palacios: C. Namuncurá 501; Puerto General San Martín: Av San Martin 245, Jujuy 1039, La Paz 250; Pujato: Iriondo 763, San Martín 611, Bv. Colón 880; Ricardone: Pje L Beltran 840; Roldán: Catamarca 586, Malvinas Argentinas 169, Pellegrini 901, Sarmiento 900; San Lorenzo: Av. San Martín 222, Richeri 347, Moreno 515, San Martín 3575, Urquiza 755, Artigas 939, General Lopez 1098, Urquiza 636, San Martin 806, José Ingenieros 1850, San Martin 864, San Martin 972, Belgrano 459, H Irigoyen 2415, Oroño 3325, Gral Lopez 1379, Belgrano 720, Sgo del Estero 738, San Martín 864; Timbúes: Gral Roca 439; Villa Mugueta: 9 de Julio 451, Rivadavia 798; Departamento San Martin: Cañada Rosquín: 25 de Mayo 506, Sarmiento 150, Simon de Iriondo 720, Bs. As. 1220; Carlos Pellegrini: Levalle 658, Levalle 690, San Martin 721; Casas: Independencia 582, Independencia 583, López 340; Colonia Belgrano: Av Sarmiento 858, Belgrano 1145; El Trébol: Balcarce 267, Dorrego 549, J F Segui 1230, Paris 233, Arribeños 55, San Martin 1727, Belgrano 414, Br America 1061, Buenos Aires 975, Cordoba 1028, Rosario 610, San Lorenzo 1055, Córdoba 902, Seguí 1230; Landeta: Dorrego 203, San Martin 714, Sarmiento 137; Las Petacas: Calle 14 N° 453, Calle 11 N° 527; Los Cardos: L de La Torre 388, Sarmiento 374; Maria Susana: Entre Rios 735, Rivadavia 998, San Martin 833, Ameghino 1159, Stgo del Estero 657; Piamonte: Caseros 1234, Julian de Bustinza 1058, Rivadavia 801, Rivadavia 1070; San Jorge: San Martin 474, 25 de Mayo 1240, Urquiza 1048, Corrientes 1302, Dorrego 1333, Eva Perón 1156, Fray Luis Beltran 1686, Pte Perón 1806, Lisandro de La Torre 813, Av Nottebohm 1513, Bv Presidente Peron 287, Urquiza 1386, Sarmiento 661, Perón 551; San Martin de Las Escobas: Alte Brown 1269, Sarmiento 1235; Sastre: Gral. López 1480, Hugo Novatti 2175, José Hernandez 1860, Moreno 1414, Moreno 1965, Rivadavia 1429, Sarmiento 1428;

Departamento Vera: Calchaquí: 25 de Mayo 824, Bv Belgrano 281, E López 951; Caraguatay: San Martín y Córdoba; Intiyaco: E López y Corrientes; Margarita: R. Vera Peñaloza 1822; Vera: San Martín 1343, Juan de Garay 2260, Pte. Perón 1235, Soldado Gómez 2495, Belgrano 2609, Sarmiento 2157, Rosario 1184, Lisandro de La Torre 1653, Mitre 2445, Sarmiento 2137, 9 de Julio 2191, Buenos Aires 1826, Colon 1624, La Rioja 1847, Rosario 1746, Corrientes 1965, Presbitero Houriet 2550. Junta Electoral: Titulares: Fiasconaro, Jorge L. D.N.I. nº 11.933.807, Martínez Cocco, Mónica M. D.N.I. nº 17.515.815, Roa, Héctor D. D.N.I. nº 14.558.866. Suplentes: Sánchez, Cyntia D. D.N.I. nº 27.518.342, Cuello, Esteban D.N.I. nº 26.460.005, Polerat, Lucas D.N.I. nº 31.567.690. Sede: Rivadavia 2527, Santa Fe - Capital. Empadronados: al 30/11/2017; 34.730. SECCIONAL PCIA de SANTIAGO DEL ESTERO: Lugares de votación: Capital: Av. Rivadavia 551; Independencia 56; San Martín 172; Av. Belgrano (s) 600, complejo Juan Felipe Ibarra; Independencia 150/168; Urquiza 228; Av. Belgrano (n) 496, Av. Belgrano (n) 924; Av. Belgrano (s) 2.050; Av. Belgrano (s) 222; Independencia 56; Alfonso Quinceo 244 bo Jorge Newbery; Entre Ríos 55; Garibaldi 44; Libertad 725; Independencia 475; La Plata 514; Leandro Alem 257; Balcarce y 24 de Septiembre; Av. Belgrano (s) 555; Av. Alsina y Pastor Mujica-Parque Aguirre; Av. Madre de Ciudades - aeropuerto; Av. Belgrano (s) 2.050; 24 de Septiembre 446;: Av. Belgrano (s) 2.273; Antenor Álvarez y Misiones, Solana Godoy 160, 9 de Julio 359; Av. Belgrano (s) 2; Av. Sáenz Peña 346; Av. Belgrano (s) 1.880; Entre Ríos 55; Salta 326; Av. Sáenz Peña 413 bº Centenario; Jujuy 81;: Av. Moreno (s) 867; Av. Belgrano (s) 1.940; Dirección General de Nivel Medio: Pedro León Gallo y Antártida Argentina; Avellaneda 45 (altos); 24 de Septiembre 151; Libertad 481; Independencia 236; 12 de Octubre y La Rioja; Av. Libertad 1100/1168; Av. Roca (n) y Patagonia; Av. Moreno (s) 275; Hipólito Irigoyen 550; La Banda: San Martín 449; Deán Funes y Daniel Prados; Cassafousth 109 local 1- b° centro. Termas de Río Hondo: Hospital Zonal "Dr. Emilio Mera": Antonino Taboada s/n; Municipalidad: Sarmiento y Bolivia, Fleming 153; Frias: Rivadavia 145; Pellegrini 400, Las Heras 175 bº Parque; Departamento Banda: Hospital Clodomira; Comisiones Municipales de: Estacion Simbolar (ruta 11 s/n), Los Quiroga y Vilmer; Departamento Choya: Comisiones Municipales de: villa la punta, Choya, Laprida y Tapso; Departamento Robles: Comision Municipal Colonia el Simbolar; Hospital forres; Hospital Fernandez, Hospital Colonia el Simbolar, Departamento Silípica: Comisiones Municipales de Arraga y Nueva Francia; Departamento San Martín - Comisiones municipales de: Brea Pozo y Taboada; Departamento Jiménez: Comisión Municipal El Bobadal, Municipalidad de Pozo Hondo, Hospital Zonal Pozo Hondo; Departamento Río Hondo: Comisiones municipales de: los Nuñez, Villa Rio Hondo y Gramilla; Departamento Juan Felipe Ibarra: Municipalidad de Suncho Corral: 25 de Mayo Esq. Belgrano; Hospital Zonal Suncho Corral; Comisiones municipales de: vilelas y Matará; Departamento General Taboada: 25 de mayo 437 - Añatuya; Hospital Zonal Añatuya; Hospital Los Juries; Departamento Alberdi: Belgrano 70- Campo Gallo; Hospital Zonal Campo Gallo; Comisión Municipal Sachayoj; Departamento Belgrano: Municipalidad de Bandera; Comisiones municipales de: Guardia Escolta y Fortin Inca; Departamento Avellaneda: Comisiónes municipales de: Herrera, Lugones, Icaño y Villa Mailing; Departamento Pellegrini: Municipalidad de Nueva Esperanza; Hospital Zonal Nueva Esperanza, Comision Municipal el Mojon; Departamento Atamisqui: Municipalidad de Villa Atamisqui, Comision Municipal Estacion Atamisqui; Departamento Salavina: Comision Municipal Villa Salavina y Municipalidad de Los Telares; Departamento Mariano Moreno: Comisión Municipal Weisburd; Hospital Zonal Quimili; Departamento Copo: Comisión Municipal los Pirpintos; Departamento Loreto: Hospital Loreto; Departamento Aguirre: Comision Municipal Malbran; Departamento Mitre: Comision Municipal Villa Union; Departamento Sarmiento: Comision Municipal Garza; Departamento Figueroa: Comision Municipal Bandera Bajada; Departamento Guasayan: Comision Municipal Lavalle; Departamento Ojo de Agua: Hipolito Yrigoyen 368-Villa Ojo de Agua; Departamento rivadavia: Comision Municipal Palo Negro. Junta Electoral: Titulares: Comán, Myriam Elizabeth: DNI 18.259.619, Bravo, Nancy Susana: DNI 21.112.718; Paz, Julia Viviana, DNI 17.236.621; Suplentes: Villalba, Norma Cecilia, DNI 24.967.311; Peralta, Silvina Alejandra DNI 25.301.821; Santillán Villalba, miguel Alejandro, DNI 28.828.787. Sede: Sáenz Peña 413, barrio centenario, ciudad capital de santiago del estero. Empadronados: ocho mil cuatrocientos sesenta y seis (8466) afiliados. SECCIONAL PCIA de TIERRA del FUEGO: Lugares de Votación: Ushuaia: San Martin 450,12 de Octubre y Maipu, Onachaga 167, Alfonsina Storni 2123, Alem 2410, Arturo Coronado 486, Onas 405, Güiraldes 599, Pionero Fuequino 4349 y 4373, Padin Otero 799, Alem 3902 y 3908,12 de Octubre 371, r Rio Grande 66, int. Olmo 959, Gobernador Paz 1811, Facundo Quiroga 1780, Lucas Bridges 332; Rio Grande: Chacra XI - playero blanco Prefectura naval 111, Carlos Pellegrini 511, El Puestero 50 - b° Cap, Alberdi 1291, 25 de Mayo y Varela, Ameghino 709, Sarmiento 745 - CABA Junta Electoral Vocales Titulares: Ferrer Silvio (DNI 14860660) Rios Serapio (DNI 13312153) Romero Marcela (DNI 24531135) Vocales Vocales Suplentes: Galeano Florencia (DNI 29903255) Ramirez Emilio Marcelo (DNI 28296887) Duval Agular Carlos Eduardo (DNI 21.167.788) Empadronados: novecientos un (901) afiliados. SECCIONAL PCIA DE TUCUMAN: Lugares de Votación: Capital: 24 de Septiembre 849; Avenida Sarmiento 850; Gral. José de San Martin 255; Crisóstomo Álvarez Nº 160; Bolívar 1000; Piedra y 9 de Julio; Diego de Villarroel 230; Yerba Buena; Avenida Benjamín Araoz 96; Santiago 595; Moreno 450; Avenida Colón 521; Marcos Paz 1425; Comunas Rurales de: Lules y Famailla, El Manantial, Acheral, Santa Lucia, Soldado Maldonado -Villa Quinteros, Santa Ana, Villa Chicligasta, Trinidad y Medina, Alpachiri, Santa Cruz y La Tuna, Gastona y Belicha, León Rouges, Rio Seco, Los Sarmientos-Las Tipas, Huasa Pampa, Alto Verde-Los Gucheas, San José de la Cocha, Monte Bello, Rumi Punco, Yanima, Taco Ralo, Colalao Del Valle, El Mollar, Cebil Redondo, 7 de Abril; Gobernador Garmendia; Los Pereyra; El Puestito, Los Pérez, Raúl Colombres, Delfín Gallo, Los Gómez, Gobernador Piedra Buena, Las Cejas, El Bracho, El Cevilar, San Andrés, San Felipe-Santa Bárbara, La Ramada-La Cruz, El Cadillal, El Mojón, San Pablo-Villa Nougues, Villa de

Leales, El Colmenar, Rural Quilmes Los Sueldos; Ranchillos-San Miguel, Rural Los Ralos, Agua Dulce La Soledad, Manuel García Fernández, Monteagudo, San Pedro y San Antonio, Teniente Berdina, Capitán Cáceres, El Polear, Nueva Trinidad, El Cercado, Sargento Moya, San Javier, El Timbo, Villa Padre Monti, Los Puesto, El Naranjo-Sunchal, Raco, La Florida-Luisana, de Tapia, Rio Colorado; Villa Benjamín Araoz, Arcadia, Villa Belgrano, Ciudacita, Estación Araoz, El Sacrificio, San Ignacio, San Pedro de Colalao; Simoca: 25 de Mayo 578; Aguilares: Av. Mitre 646; Alberdi: 25 de Mayo 350; Alderetes: 25 de Mayo 60; Concepción: Hospital Regional; Graneros: Escuela Belisario López Amaicha del Valle: Escuela Nº 10; Tafí del Valle: Esc. Nº 28; Banda Rio Salí: Escuela Juan C Mendez; Municipalidad de las Talitas; Trancas: Hipólito Irigoyen 198; El Chañar, El Aguadita: Salta y Larrabure - Tafí Viejo: Escuela Miguel Salas y Valdez; Monteros: Belgrano y Rivadavia - Escuela Federico Moreno; Bella Vista: Constitución 284. Junta Electoral: Titulares: Paz Gustavo Rubén DNI: 21.809.347, Nieva Guillermo Luis DNI 21.328.487, Leal Paola DNI: 23.828.337, Suplentes: Racedo Sergio Gustavo DNI: 29.610.013, Molina Pedro Miguel DNI: 25.844.603, Costilla Camila Florencia DNI: 39.140.154, Sede: Av. Salta 541, Tucumán. Empadronados: diez mil trescientos trenta (10.330) afiliados. JUNTA ELECTORAL NACIONAL: está integrada por los afiliados: CAPURRO, Jorge Alberto DNI 13.145.673, D'OTTAVIO, Ricardo, D.N.I. N° 7.835.650; SCOCCHIA, Leandro Héctor -D.N.I. 29.994.079-, RENNA, Cecilia D.N.I. 16.573.479 y DE LA ROSA, Ariel Lisandro, D.N.I. Nº 17.757.790, como Miembros Titulares y los afiliados: BERTUCCI Abel Sergio D.N.I. 13.527.697, FONTANA, Ricardo Carlos DNI 8.447.750 y ARAGONE, Alberto, D.N.I. 11.635.340, RODRIGUEZ Luis D.N.I 10.264.826 y VICENTE, Ernesto Antonio D.N.I 10.922.128, como Miembros Suplentes, quienes tendrán a su cargo el proceso electoral con los alcances y atribuciones establecidos en el Capítulo VII del Estatuto Asociacional, comenzando su funcionamiento a partir de la fecha en la Moreno 1332 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciéndose como su horario de atención el de todos los días hábiles de 17,00 a 20,00 horas. Asimismo, se constituye en Organo de Alzada respecto de las Juntas Electorales de Seccionales, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 93 del Estatuto Social. Las Juntas Electorales Locales atenderán al público en las sedes indicadas, en los días y horarios establecidos para la Junta Electoral Nacional. De acuerdo con las normas legales y estatutarias citadas, el cronograma electoral es el siguiente: 1) El plazo de presentación de listas vence el día 04 de Abril de 2018 fecha en que las Juntas Electorales Nacional y de Seccionales funcionarán en el horario de 8,00 a 24,00 horas; 2) Exhibición de listas oficializadas y padrones definitivos: 06 de abril de 2018; 3) Publicación de mesas electorales y presidentes de las mismas: 15/05/2018; Vencimiento del plazo para la presentación de nómina de fiscales: 22/05/2018, inclusive. Las listas deberán ser avaladas por la firma del 3% (tres por ciento) de los afiliados empadronados de acuerdo a los guarismos indicados precedentemente para cada Seccional. Respecto del padrón nacional, el mismo registra a la fecha la cantidad de Doscientos Noventa y Tres Mil setecientos dieciocho (293.718) afiliados. La Junta Electoral Nacional, en el acto constitutivo, procederá a dictar el Reglamento Electoral General previsto en el art. 93 del Estatuto Asociacional, al que deberán ajustarse las reglas específicas que dicten las Juntas Electorales de Seccionales para el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Designado según instrumento privado DIRECCION NACIONAL DE ASOCIACIONES SIDICALES EXPEDIENTE Nº 1-2015-1615631-2014 de fecha 31/10/2014 ANDRES ESTEBAN RODRIGUEZ LARREA - Secretario General

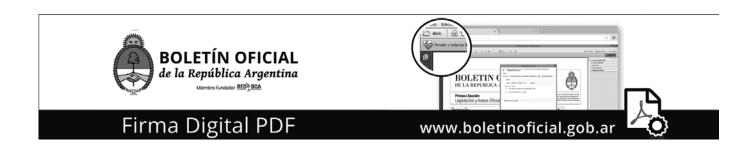
e. 16/03/2018 N° 15846/18 v. 16/03/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

SOL VAL MAX S.A DOMICILIADO EN JOSE G ARTIGAS 5473, CABA, VENDE Y TRANSFIERE A MARIA GABRIELA PAIS DOMICILIADA EN JOSE DE LA QUINTANA 4485 PB 1, CABA EL FONDO DE COMERCIO RUBRO INSTITUTO DE ENSEÑANZA, ACADEMIA DE ARTE Y BAILE DENOMINADO KAIZEN SITO EN ARTIGAS 4720 CABA. LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN. DOMICILIO DE RECLAMOS DE OPOSICION EN ARTIGAS 4720 CABA.

e. 16/03/2018 N° 16646/18 v. 22/03/2018



AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABASTO XXI S.A.

Rectifica edicto del 15/03/2018, Numero 16032/18 por omisión de un designado. Directores titulares: Norberto Oscar Cuccorese, Jorge Alberto Pladellorens y Pablo Ierullo, todos aceptan los cargos y los designados contsituyen domicilio especial en Cabelllo 3627, piso cuarto, Departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/07/2017

Ariel Aginsky - T°: 88 F°: 793 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16634/18 v. 16/03/2018

ABUI S.A.

Acta de asamblea gral ordinaria 27/01/18, Josefa Adela AHLANIG, renuncia como Presidente del Directorio, Nuevo Directorio: Presidente: ALDO MALEK PASCHA, domicilio especial Perón y Alcorta S/N Derqui, Pcia. de Bs. As. y Director suplente: NORA EMA MALEK PASCHA, domicilio especial Pavón 2562 Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 27/01/2018

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16635/18 v. 16/03/2018

ACCORHOTELS ARGENTINA S.A.

Por acta de directorio unánime, el 05/03/2018, se decide modificar la sede social de Hipolito Yrigoyen 1592 1er piso CABA a Posadas 1232 CABA. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 05/03/2018 Lucia Nieves Filipelli Colletto - T°: 123 F°: 137 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16596/18 v. 16/03/2018

AJEST S.A.

Por asamblea ordinaria del 14 de Diciembre de 2017, se resolvió designar a Juan Manuel Tauil Bruno DNI 22246584 como Director Titular y Presidente, a Omar Ramón Zuain DNI 18588877 como Director Titular y Vicepresidente, a Leonardo Favio Zuain DNI 20689608 como Director Titular y a Luis Alberto Gonzalez DNI 11925801 como Director Suplente. Los mismos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 6.810 Piso 5 Oficina A de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/12/2017

Constanza Mariela Calvo - T°: 109 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16606/18 v. 16/03/2018

AKAM S.R.L.

Por Reunión de Socios del 23/12/16 se designó por 3 ejercicios a Alberto Horacio Rizzo y Elisabeth Testa como Gerentes. Todos aceptaron sus designaciones, cargos y constituyeron domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302 Módulo 1, Piso 1, Oficina 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 23/12/2016

Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16624/18 v. 16/03/2018

ALIMENTOS INTEGRADOS S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 6/3/18 se designó y distribuyó cargos de Presidente: Maria Del Carmen Salgueiro y Director Suplente: Martín Héctor Orlando ambos con domicilio especial en Avda. Córdoba 373 Piso 6° Oficina "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 08/03/2018 Reg. N° 1837 Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

ALTO VUELO COMUNICACION S.A.

Por Acta de Asamblea N° 5 y Acta de Directorio N° 16 ambas del 27/03/17, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando: Presidente: Enrique Raúl Albistur; Vicepresidente: Luciano Galup; Director Titular Clase A: Juan Ignacio Albistur; Directores Suplentes Clase A: Sebastian Daniel Lanus y Juan Carlos Cámara; Director Suplente Clase B: María Cecilia Conde, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 6550 piso 11° CABA. Firma: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en Acta de Directorio N° 16 del 27/03/17. Autorizado según instrumento privado acta de directorio N° 16 de fecha 27/03/2017

Ricardo Darío Rossi - Matrícula: 1791 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16662/18 v. 16/03/2018

AMERICA BUENOS AIRES S.A.

Comunica que: (a) se inscribió con fecha 26/03/2014 en la Inspección de Justicia bajo el número 1291, del Libro 87, del tomo de Sociedades por Acciones, mediante el trámite número 7743785, en el que fijó su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fijó su sede social en la calle Pasaje Ortega 1048 C.A.B.A.; (b) mediante instrumento privado de fecha 20/02/2018, los poseedores de la totalidad de las acciones de la Sociedad (i) Santiago Guido Stagno, argentino nacido el 22/10/1973, casado en primeras nupcias con Marina Alvarez Noqué, publicista, DNI 23.511.175, CUIT 20-23511175-7, con domicilio en la calle Vitale 500, San Carlos Country, Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As.; (ii) Rafael Luis D'alvia, argentino, nacido el 15/11/1971, soltero, publicista DNI 22.500.240 CUIT 20-22500240-2. con domicilio en Ortega 1048 CABA; (iii) Nicolas Andres Roberts, arentino, nacido el 13/11/1978, soltero, publicista DNI 26.88.7359, CUIT 20-26887359-8 con domicilio en Posadas 648, Beccar, Prov Bs. As. y (iv) Alejandro Gabriel Dominguez, argentino nacido el 11/06/1969, casado en primeras nupcias con Verónica Roxana Spandornari, publicista DNI 20620720, CUIT 20206207206, con domicilio en Laprida 1669, Piso 2 depto 5 CABA, han decidido cancelar sin liquidar por inactividad, la Sociedad, para lo cual contaron con la conformidad expresa del presidente de la Sociedad, el Sr. Nicolas Andres Roberts; (c) la cancelación no implica reforma de estatuto; (d) los socios de la Sociedad declararon bajo juramento en el instrumento mencionado que: (i) desde la fecha de su inscripción registral hasta la fecha de solicitud de su cancelación sin liquidación por inactividad no transcurrieron más de 5 años; (ii) la Sociedad no ha efectuado ningún otro trámite registral ni presentado estados contables; (iii) la Sociedad no ha realizado y/o cumplido inscripción y/o presentación de ninguna especie a los fines de ningún régimen tributario o de contribuciones a la seguridad social, ni en general ha invocado y/o hecho valer las estipulaciones del contrato social a ningún efecto o efectuado presentaciones de ningún tipo a las que puedan atribuirse tales alcances; (iv) los aportes realizados fueron efectivamente restituidos a los socios; (v) la Sociedad no es titular de bienes registrables; y (vi) no pesa contra la Sociedad ni contra sus socios, por su condición de tales, ninguna acción judicial; y (e) los socios de la Sociedad asumieron la responsabilidad ilimitada y solidaria, renunciando a invocar, respecto de los demás socios, el régimen de responsabilidad y el beneficio de excusión correspondiente al tipo societario, por las eventuales obligaciones que pudieren haber sido contraídas por cualquiera de aquellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 22/02/2018 Reg. Nº 1583 Ezequiel Braun Pellegrini - T°: 92 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16434/18 v. 16/03/2018

ANTA DEL DORADO S.A.

Emisión de Obligaciones Negociables bajo el régimen PYME CNV GARANTIZADA Serie I por hasta V/N U\$S 1.000.000, (las "Obligaciones Negociables") de ANTA DEL DORADO S.A.A.F.I.C. (la "Emisora"). En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 y modificatorias, se informa que por reunión del Directorio de fecha 01 de Marzo de 2018 ha resuelto rectificar las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables que fueran publicadas el día 17 de noviembre de 2017 bajo el Nº 89289/17 en los siguientes puntos: H) Condiciones de Amortización: Las Obligaciones Negociables amortizarán en 6 (seis) cuotas de capital que se distribuirán de la siguiente manera: a) 5 (cinco) cuotas iguales de U\$S 166.667 o equivalente al 16,6667% cada una sobre el capital efectivamente emitido, y con vencimiento en Diciembre de 2018, Marzo y Diciembre del 2019, Marzo y Diciembre del 2020 y; b) 1 (una) cuota de U\$S 166.665 o equivalente al 16,6665% sobre el capital efectivamente emitido, con vencimiento en la Fecha de Vencimiento e; (I) Tipo y Época de Pago de interés: La Tasa de Interés será fija, expresada en% (tanto por ciento) nominal anual y se definirá al cierre del Período de Licitación. Los pagos de intereses serán trimestrales y las fechas serán informadas en el Aviso de Suscripción. La primera fecha de pago de intereses será a los 3 (tres) meses desde la Fecha de Emisión. Para el cálculo de los intereses a pagar se tomarán los días efectivos de cada Período de Interés y se utilizará el divisor 365. A los efectos de determinar la cantidad de días de cada Periodo de Interés se computará el primer día y se excluirá el último día. Los pagos correspondientes a servicios de capital e interés serán efectuados en pesos tomando la cotización U\$S/\$ informada por BCRA según Com. A 3.500 correspondiente al segundo día hábil anterior a la fecha de pago de cada servicio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 297 de fecha 31/05/2017 Javier Elizalde - Presidente

APEN S.A.

Por Esc. 17 del 13/03/2018, ante el registro 815, de C.A.B.A. se protocolizaron: I) Actas de Asamblea del 29/04/2015 y de Directorio del 30/04/2015, en las cuales se designan autoridades, se distribuyen los cargos y se designan los miembros del órgano de Fiscalización, quedando como Presidente: Carlos BETTES, Vicepresidente: Eduardo Jorge PAOLETTA, Director Titular: Gabriel Ignacio PEÑA; y se designan como: Síndico Titular a Mario Eduardo GUIMPEL y Síndico Suplente a Rosa NADBORNY, todos los designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la nueva Sede Social sita en Avda. Alicia Moreau de Justo 1960, 2º Piso, Oficina "203", de C.A.B.A. II) Acta de Directorio del 30/09/2016 en la cual se resuelve trasladar el domicilio de la sede social, desde la Avda. Juan de Garay 168, Piso 5º, Oficina "B", de C.A.B.A. hacia la Avda. Alicia Moreau de Justo 1960, 2º Piso, Oficina "203", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 13/03/2018 Reg. Nº 815 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16688/18 v. 16/03/2018

ARCHIBUGIO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de Accionistas del 22 /02/ 2018 se designó al Sr. Santiago Herbin DNI 18.509.755, como Director Titular y a la Sra. Geraldine Vianini Nelson DNI 18.752.467 como Director Suplente. Ambos constituyeron domicilio en Av. Corrientes 587 piso 6° of "63" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/02/2018

Lucrecia Busso - T°: 48 F°: 947 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16543/18 v. 16/03/2018

ARGOVIS S.A.

Por resolución asamblearia UNANIME de fecha 6/12/2016 se aprobó la gestión del anterior directorio y se eligió un nuevo directorio con mandato por dos años: Director Titular y Presidente: Luis Rodolfo Tanke. Directores titulares: Marcos Tanke y Javier Tanke. Directora suplente a la Srta. María Elena Blois, todos por un periodo de dos años. Aceptando los cargo en la misma asamblea. Constituyen domicilio especial en Ciudad de la Paz 1965, Piso 10 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 26/02/2018 Reg. Nº 1334 Maria Soledad Paradiso Sanchez - Matrícula: 4752 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16730/18 v. 16/03/2018

ARTOS LATINOAMERICANA BUENOS AIRES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 72 del 07/02/18 cesaron por vencimiento de sus mandatos Jorge Luis Hernando, Daniel Luis Virues y Carlos Alberto Mele en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Jorge Luis Hernando, Vicepresidente: Daniel Luis Virues y Director Suplente: Carlos Alberto Mele, todos con domicilio especial en Saladillo 2452, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 72 de fecha 07/02/2018 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16712/18 v. 16/03/2018

AVEALMA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 24/2/16, Acta de Directorio N° 4 del 17/5/16 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 31/5/16 cesaron en sus cargos y fueron nuevamente electos para los mismos cargos los miembros del Directorio: Presidente: Edgardo Martin Blanco, Director Suplente: Martin Horacio Justo, ambos con domicilio especial en Blanco Encalada 4230, depto. "9" C.A.B.A.; se acepto la renuncia presentada por Martin Horacio Justo al cargo de Director Suplente, quedando electa en su reemplazo Estela Mirtha Reffray; quedando en consecuencia el directorio integrado por: Presidente: Edgardo Martin Blanco, Director Suplente: Estela Mirtha Reffray; ambos con domicilio especial en Blanco Encalada 4230, depto.. "9" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 31/05/2016

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 16/03/2018 N° 16690/18 v. 16/03/2018

BBVA FRANCES VALORES S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 01/02/18 trasladó su sede social a Av. Córdoba 111 piso 26 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 467 de fecha 12/03/2018 Reg. Nº 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16649/18 v. 16/03/2018

BICAL S.A.

Por asamblea ordinaria del 22 de diciembre de 2017 se designaron autoridades: Presidente: MARTIN ESTEBAN MARTINO y Director Suplente: Isabel Alvarez. Todos constituyen domicilio especial en G. Mistral 3150 2° 6 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/12/2017 Damian Maximo Jakim - T°: 79 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16579/18 v. 16/03/2018

BIG TOYS S.A.

Acta de Asamblea del 15/03/2018. Cambio sede: calle Pareja 3255 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/03/2018

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16661/18 v. 16/03/2018

BIOFOOD CAFE S.R.L.

Por escritura del 9/3/2018 pasada al F° 43 del Reg. 1973 de CABA, BIOFOOD CAFE SRL trasladó la sede social a Azcuenaga 1872, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 09/03/2018 Reg. N° 1973 María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16620/18 v. 16/03/2018

BUENOS AIRES CALL S.A.

Por Esc. 32 del 13/03/2018 por ante el registro 1030 de C.A.B.A. Se protocolizó Acta de Asamblea N°: 27 del 10/12/2017 donde se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Luis Alberto Muñoz, Vicepresidente: Alberto SALVO, Director Titular: Cristian Alberto RIOS y como Directora Suplente: María Emilia RIVAS, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Sede Social: Bartolomé Mitre 777, Piso 4°, depto. "B", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 13/03/2018 Reg. N° 1030 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16381/18 v. 16/03/2018

C & N EXPEND S.A.

Por Acta de Asamblea N° 25 del 10/02/2016 y de Directorio del 04/09/2017; Cesan por vencimiento del mandato Claudio Roberto Cristini y Jorge Daniel Nuñez; y se designó Nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Claudio Roberto Cristini y Director Suplente: Jorge Daniel Nuñez, ambos con domicilio especial en calle Teniente General Juan Domingo Perón 1618, Piso 3, Dto. C, CABA. Y por Acta de Asamblea N° 27 del 20/02/2017 y de Directorio del 04/09/2017 se trasladó la SEDE SOCIAL a la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1618, Piso 3, Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 04/09/2017 EDUARDO LUIS MAFFI - Matrícula: 3269 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16709/18 v. 16/03/2018

CABLE VISION SUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 14/12/2017, se aceptó la renuncia de Marisa Teresa Catani - Presidente y Walter Adolfo Arias - Director Suplente. En el mismo acto resultaron electos: Presidente: Walter Adolfo Arias y Director Suplente: Daniel Domingo Copes, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Santa Fe 1752, 2° Piso, Departamento "A" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/12/2017

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

CAMIM S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión de Directorio del 31 de Octubre de 2017 se designaron la siguientes autoridades: Presidente: Elida Asucena Mobbili; Vicepresidente: Ignacio Andrés Gestoso; Directores Titulares: Adriana Maura Gestoso; Ana María Gestoso; María del Carmen Gestoso y Elida Inés Gestoso; y Director Suplente: Juan Jose López, todos con domicilio especial en la Avenida Callao 322 10mo Piso Depto "C", CP 1022, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires y con vencimiento 31 de Octubre de 2018.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/10/2016 ignacio andres gestoso - Vicepresidente e. 16/03/2018 N° 16732/18 v. 16/03/2018

CARPIARGENTO S.A.

Por Esc. Pública del 13/03/2018 Folio 68 Esc. Ana M. Aznarez Jáuregui, Titular del Reg. 1940 C.A.B.A se protocolizo el Acta de Directorio 250 del 19/10/2017, donde se decide establecer la sede social en Cuba 1833, 5° piso, oficina 302 CABA, y Escritura Pública del 13/03/2018, Folio 68 Esc. Ana M. Aznarez Jáuregui Titular del Reg. 1940 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 13/03/2018 Reg. N° 1940 Ana Maria Ines Aznarez Jauregui - Matrícula: 3788 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16592/18 v. 16/03/2018

CARVAL ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios No. 54 del 29/1/2018 se resolvió: designar como Gerente titular única a Carmen Cecilia Hernández, DNI argentino 94.447.223, y como Gerente suplente a Leonardo Cerro, Pasaporte colombiano No. 91242986, ambos con domicilio especial constituido en H. Bouchard 468, 4to. G, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios 54 de fecha 29/01/2018 Sebastian Alfredo Garcia Menendez - T°: 64 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16692/18 v. 16/03/2018

CONGRESO INSUMOS S.A.

Por Asamblea del 11/9/15 y cese del Presidente Martin Jorge Arnedo y Directora Suplente Alicia Civale se los vuelve a designar por un nuevo periodo fijando ambos domicilio especial en Avenida Rivadavia 1727 CABA Autorizado acta 11/9/2015.

Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16626/18 v. 16/03/2018

COOPER EXIM S.A.

Por Asamblea Unánime del 22/12/17 cesó como Presidente Arturo T. M. Castro Tornow y se designó Presidente a Arturo Castro, y Directora Suplente a María Angélica Miranda, ambos con domicilio especial en Paraguay 1621, 6° Piso, Oficina "14", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2017 Alejandro Raúl Marquiegui - T°: 98 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16426/18 v. 16/03/2018

COTIZAR S.A.

Por acta de directorio del 28-2-2018 se cambia la sede social a la AVENIDA CORRIENTES números 119/127, Piso 7°, Oficinas 709, 710, y 711 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 14/03/2018 Reg. Nº 51 adriana patricia freire - Matrícula: 3119 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16443/18 v. 16/03/2018

DE FOX S.A.

Por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/10/2017 se designaron las nuevas autoridades siendo las mismas: Presidente Celia Alejandra Susacasa y Director Suplente Nicolás Ariel Lusicic. Ambos aceptaron los cargos en el acto y fijaron domicilio especial en la Calle Carlos Pellegrini 961 piso 6to de la Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/03/2018 Santiago Matias Ibarra - T°: 105 F°: 674 C.P.A.C.F.

DIMANS S.A.

Por Acta de Asamblea del 05/09/2017 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron electos los miembros del Directorio y la Sindicatura: Presidente: Patricia Janet Meritt, Vicepresidente: Curtis Gerlad Meritt, Sindico Titular: Carlos Alberto Heredia y Sindico Suplente: Osvaldo Pedro Cafardo; todos con domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1164 7° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea fecha 05/09/2017 Cdor. Carlos Alberto Heredia y Cdor. Sebastian García Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/09/2017

CARLOS ALBERTO HEREDIA - T°: 73 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16593/18 v. 16/03/2018

DIONISPA S.A.

Escritura 208 Folio 588 del 08/03/2018, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo Acta Asamblea General Ordinaria del 11/08/2017 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se designaron los integrantes del Directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Marina Rosa PERI, Director Suplente: Carlos Daniel PAGA, ambos con domicilio especial en Malabia 2387, primer piso, CABA. Escribano Carlos Julián Fridman 870, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 208 de fecha 08/03/2018 Reg. Nº 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16595/18 v. 16/03/2018

DISTRIBUIDORA DE CERVEZA DISTRI CER S.A.

Rectifica Edicto N° 56875/17 publicado en este boletín oficial el día 09/08/2017, en el cual se consignó incorrectamente el día 10/4/2017, como fecha del acta de asamblea número 34, siendo la fecha correcta el día 19/4/2017 Autorizado según instrumento privado Acta N° 34 de fecha 19/04/2017

Analia Alejandra Antonia Lo Valvo - T°: 97 F°: 538 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16464/18 v. 16/03/2018

EL BRINCO S.A. AGROPECUARIA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/9/2017 y Directorio del 29/09/2017 respectivamente se eligieron autoridades y distribuyeron cargos así: Presidente: Pablo Luis Bullrich, DNI 12.946.512, con domicilio en Jose Ingenieros 4123, Beccar, Prov. Bs. As; Vicepresidente: Agustina Bullrich, DNI 14.156.295, con domicilio en Formosa 958, Beccar, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Gloria Bullrich, DNI 11.987.260, con domicilio en Libertador 2476, CABA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cerrito 1070, Piso 8, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/09/2017 Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16585/18 v. 16/03/2018

EL SORTEO S.A. AGROPECUARIA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/9/2017 y Directorio del 29/09/2017 respectivamente se eligieron autoridades y distribuyeron cargos así: Presidente: Pablo Luis Bullrich, DNI 12.946.512, con domicilio en Jose Ingenieros 4123, Beccar, Prov. Bs. As; Vicepresidente: Agustina Bullrich, DNI 14.156.295, con domicilio en Formosa 958, Beccar, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Gloria Bullrich, DNI 11.987.260, con domicilio en Libertador 2476, CABA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cerrito 1070, Piso 8, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/09/2017 Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16550/18 v. 16/03/2018

ESQUINA 3 S.A.

De acuerdo a la Ley 23.576 informamos que:

- a) De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Esquina 3 S.A. (la "Sociedad") de fecha 6 de Febrero de 2018 y la reunión de Directorio de la Sociedad de fecha 14 de marzo de 2018, la Sociedad dispuso la emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U\$\$ 1.500.000 (las "Obligaciones Negociables"). b) Emisora: Esquina 3 S.A., con domicilio en 25 de mayo 277, piso 12, Ciudad de Buenos Aires, constituida con fecha 28 de febrero de 2012 e inscripta en la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el día 3 de abril de 2012 bajo el número 5630 del libro 59, tomo de Sociedades por Acciones. Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- c) Objeto social: Construcción y Explotación de servicios hoteleros.
- d) Capital social: \$ 215.000.000. Patrimonio neto al 31/10/2017: \$ 173.793.783,76.
- e) Monto total de la emisión: hasta U\$S 1.500.000 (dólares estadounidenses un millón quinientos mil).
- f) No se han emitido otras obligaciones negociables al día de la fecha;
- g) Las Obligaciones Negociables cuentan con el aval de Entidades de Garantía.
- h) Salvo que de otro modo se especifique en el Prospecto definitivo, el capital de las Obligaciones Negociables se repagará de la siguiente manera: (i) Clase A: la amortización de capital se efectuará en 2 (dos) cuotas iguales, 50% en el mes 24 y 50% en el mes 36, contados desde la Fecha de Emisión, y (ii) Clase B: la amortización del 100% del capital se efectuará en 1 (una) cuota en el mes 48, desde la Fecha de Emisión. Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un día hábil, dicho pago será efectuado en el día hábil inmediatamente posterior. i) Salvo que de otro modo se especifique en el Prospecto definitivo, las Obligaciones Negociables devengarán intereses compensatorios a la tasa fija nominal anual truncada a dos decimales que surja del proceso de licitación. Los intereses se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las fechas de pago de los intereses informadas en el Aviso de Resultados. La primera fecha de pago de intereses será a los 3 (tres) meses desde la Fecha de Emisión. La última fecha de pago de intereses coincidirá con la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables de cada clase. Si una fecha de pago de intereses no fuera un día hábil, los intereses se pagarán el día hábil inmediato posterior. j) Las Obligaciones Negociables no son convertibles en acciones.

Designado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 09/02/2018 Reg. Nº 1636 JUAN IGNACIO POLITI - Presidente

e. 16/03/2018 N° 16385/18 v. 16/03/2018

EZEGAB S.R.L.

Expediente 1535454. Hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 38 del 15/2/18 se aceptó la renuncia al cargo de gerentes de Gabriel José Panza, y Ezequiel Carlos Panza. Acto seguido se resolvió designar como gerentes a: Lidia Amelia Panza, D.N.I. 5.300.066, con domicilio real en Salta 309, loc. Bella Vista, part. San Miguel, Provincia de Buenos Aires; y Juan Carlos Panza, D.N.I. 4.390.230, con domicilio real en Serrano 141, loc. y part. San Miguel, Prov. De Bs. As.; ambos con domicilio especial en Sarmiento 1426, 5° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 15/02/2018

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16719/18 v. 16/03/2018

FABRICA ARGENTINA DE TARJETAS S.A.

La asamblea del 29/01/2018: 1) Aceptó la renuncia del director titular Daniel Enrique Groos y del director suplente Tomas Daniel Groos. 2) Designó: director titular Diego Martín Pittaluga y directora suplente Paula Andrea Silvestre. Ambos domicilio especial en Carlos Antonio Lopez 4348 piso 2 depto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 29/01/2018

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16707/18 v. 16/03/2018

FLANA S.A.

Escritura 38, del 6/3/18, folio 126 del Registro 1805, CABA, por asamblea unánime y reunión de directorio del 2/1/18 se eligió por tres ejercicios a: Presidente: Alan James Albert Bialobroda, Vicepresidente: Diego Juan Riels Jones. Director Titular: Elías Miguel Diab, Director Suplente: Américo Francisco Pezzini. Domicilio especial: Alvarado 2895, CABA. Directores renunciantes: Alan James Albert Bialobroda, Diego Juan Riels Jones, Elizabeth Martínez Maquieira y Elías Miguel Diab. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 06/03/2018 Reg. Nº 1805 Miriam Delia Sago - Matrícula: 4438 C.E.C.B.A.

FREIJE SCALA Y CIA S.A.

Por Asamblea de fecha 6/8/2015 se resolvió designar por el termino de 3 ejercicios a Luis Martin Scala, DNI 11.286.356 como Presidente, a María Elsa Freije, DNI 16.226.854, como Vicepresidente, y a María Victoria Scala, DNI 30.537.293, como Director Suplente. Todos ellos aceptaron sus cargos en la reunión de Directorio de fecha 7/8/2015 y fijaron domicilio especial en Arenales 1407, Piso 9 "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/03/2018

Manuel Jose Novaro Hueyo - T°: 125 F°: 62 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16460/18 v. 16/03/2018

FRIXOR S.A.

Por escritura 12 del 19/2/18 se protocolizo acta de asamblea ordinaria del 16/5/17 y acta de directorio del 16/5/17 se eligen y aceptan los cargos del directorio. Presidente Carlos Fernando PREITI PETROV, CUIT 20-17942182-9, domicilio especial en Zabala 2680 CABA, Director titular Paula Andrea PREITI PETROV, CUIT 27-20281438-2, y Natalia Patricia PREITI PETROV, CUIT 23-22080369-4, ambas domicilio especial en la calle Miñones 1978 CABA DIRECTOR SUPLENTE: Federico COLLETTA, CUIT 20-25434401-0 domicilio especial Libertad 55 Martínez, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 19/02/2018 Reg. Nº 570 Patricia Adriana Lanzon - Matrícula: 4344 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16431/18 v. 16/03/2018

GALICIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

Galicia Administradora de Fondos S.A. comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero del año 2018: 1.- Se fijó en tres el número de Directores Titulares y en tres el número de Directores Suplentes, 2.- Se eligió a los Señores Ezequiel Alejandro Rosales Caiafa, Rafael Tomás Ortiz Naretto y Pedro Alberto Richards, como Directores Titulares, y a los Señores Alejandro Irimia, Santiago Pasman y Jorge José Janeiro, como Directores Suplentes. Asimismo conforme con lo resuelto por la mencionada Asamblea y por reunión de Directorio de fecha 27 de febrero de 2018, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Ezequiel Alejandro Rosales Caiafa; Vicepresidente: Rafael Tomás Ortiz Naretto; Director Titular: Pedro Alberto Richards Directores Suplentes: Alejandro Irimia, Santiago Pasman y Jorge José Janeiro. Los Directores designados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2018, constituyen domicilio especial en la sede social, sita en la calle Teniente General Juan D. Perón 430/434, piso 22, Ciudad de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/2/2018 ezequiel alejandro rosales caiafa - Presidente

e. 16/03/2018 N° 16708/18 v. 16/03/2018

GELENCIR MONTAJES ELECTRICOS S.R.L.

Reunión de socios 03/01/2018 Resolvió cambio de sede social a la calle Paraná 123, 8° piso, of. 195, CABA. Autorizado según instrumento privado CARTA PODER de fecha 13/03/2018 María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16436/18 v. 16/03/2018

GLOBALSERV S.R.L.

Por reunión de socios del 19/2/18 renunció como gerente Jorge Alberto Ezequiel DATTOLI. Se designó gerente: Adrián Mauricio FONT con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1553, Planta Baja "4" CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 19/02/2018 Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16448/18 v. 16/03/2018

GOODIES S.A.

Por Acta de Asamblea del 11/05/2016 y Acta de Directorio del 5/10/2017, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron nuevamente electos en los mismos cargos los miembros del Directorio: Presidente: Eduardo Stabholz, Director Suplente: Kevin Stabholz; ambos con domicilio especial en Av. Alexander Fleming 1973 Florida Oeste, Pcía. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/10/2017

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 16/03/2018 N° 16689/18 v. 16/03/2018

HIKARI S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión de Directorio del 19 de Diciembre de 2017 se designaron la siguientes autoridades: Presidente: Daniel Esteban Mobbili; Vicepresidente: Ana María Gestoso; Directores Titulares: Ignacio Andrés Gestoso; Elida Inés Gestoso; María del Carmen Gestoso y Adriana Maura Gestoso y Directores Suplentes: Martín Guido Ricci y Marcela Nelly Dorado; Sindico Titular: Alejandro E. Granado Peralta y Sindico Suplente: Claudio A. Martín, todos con domicilio especial en la Avenida Santa Fé 1429 Planta Baja, CP 1060, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires y con vencimiento 19 de Octubre de 2018.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/10/2016 ignacio andres gestoso - Director

e. 16/03/2018 N° 16733/18 v. 16/03/2018

HILTRON S.R.L.

Instrumento privado de fecha 13/03/2018: ALEJANDRO EMILIO CASAL SANTAMARINA, DNI 21.834.070 cede y transfiere 100000 cuotas a ERNESTO HORACIO MAREQUE, DNI 25.850.267, soltero, comerciante; y MIGUEL ANGEL TOSI, DNI 12.291.758 cede y transfiere 80000 cuotas a ERNESTO HORACIO MAREQUE, DNI 25.850.267. Se designa gerente a ERNESTO HORACIO MAREQUE. Fijan todos domicilio especial en sede social Calle Tucuman 983 Piso 3 Departamento C, CABA.

Autorizado según instrumento privado Cesion de cuotas sociales de fecha 13/03/2018 Gastón Federico Vazquez - T°: 283 F°: 23 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16421/18 v. 16/03/2018

HRM S.R.L.

Por reunión de socios del 22/2/18 se mudó la sede social a Av. San Juan 970 piso 6 depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 22/02/2018 Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16632/18 v. 16/03/2018

HUINCAN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16/05/16 el Directorio quedó así constituido: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Damián Eduardo GAMBINO. DIRECTOR SUPLENTE: Gerardo Humberto FOSSATI. Domicilio especial: Lavalle Nº 1536, Piso 2º, Oficina "6", CABA. El Directorio anterior, compuesto por Damián Gambino (Presidente) y María Valeria Colombo (Directora suplente) cesaron en sus cargos con fecha 03/04/2016, por vencimiento de sus mandatos Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 12/03/2018 Reg. Nº 1744 Mirta Cardozo - Matrícula: 5361 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16623/18 v. 16/03/2018

IC4 S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 5/7/17 resuelve 1) Aprobar la renuncia de Ignacio Federico Dudkevich al cargo de Director suplente, 2) aceptar la designación del nuevo directorio en los cargos de Presidente Matías Paolone y Director Suplente Mariano Walter Piazzi, quienes aceptan fijando domicilio especial en Av. Monroe 2532, Piso 2, Unidad C, CABA. Autorizado por Acta Asamblea de fecha 14/03/2018. Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16663/18 v. 16/03/2018

ICHIBAN S.A. DE INVERSION

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión de Directorio del 19 de Diciembre de 2017 se designaron la siguientes autoridades: Presidente: Manuel Gestoso; Vicepresidente: María del Carmen Gestoso; Directores Titulares: Ignacio Andrés Gestoso; ängel Enrique Machado; Ana María Gestoso; y Juan José Löpez; y Director Suplente: Elida Inés Gestoso; Sindico Titular: Alejabdro E. Granado Peralta y Sindico Suplente: Claudio Alfredo Martín, todos con domicilio especial en la Avenida Callao 322 10mo Piso Depto "C", CP 1022, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires y con vencimiento 19 de Diciembre de 2018.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 27/10/2016 ignacio andres gestoso - Director

e. 16/03/2018 N° 16734/18 v. 16/03/2018

JLYS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 02/03/2018 se ratifica la designación como Socio Gerente Titular de Sebastián Ricardo Lombardi y se designa como Gerente Suplente de JLYS S.R.L. a Patricio Parachu quien constituye domicilio especial en Juana Manso 1122, Torre Sol, Piso 11, dpto. 2, C.A.B.A. La garantía exigida legalmente será constituida en caso de asumir el cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 02/03/2018 Maria Mercedes Arcella - T°: 72 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16438/18 v. 16/03/2018

JOIA S.A.

Escritura 223 Folio 628 del 13/03/2018, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo Acta Asamblea General Ordinaria del 07/12/2017 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se designaron los integrantes del Directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Adelina LACROCE, Director Suplente: Isaac LUTZKER, ambos con domicilio especial en Malabia 2387, segundo piso, CABA. Escribano Carlos Julián Fridman 870, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 223 de fecha 13/03/2018 Reg. Nº 870 Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16598/18 v. 16/03/2018

JUAN C. MAGLIOLA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 21.12.2017 se resolvió elegir a los miembros del Directorio por el término de dos años y efectuar la correspondiente distribución de cargos. El Directorio quedó conformado: Presidenta: Sra. Laura Magliola, Vicepresidente: Sr. Juan José Magliola, Director: Sra. Liliana Magliola. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Juan A. García 5264, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/12/2017 Soledad Ana Lopez - T°: 353 F°: 141 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16422/18 v. 16/03/2018

KIKUYU S.R.L.

Por instrumento privado del 19/01/2018 la totalidad de los socios por unanimidad designaron gerente a Sebastián GAVIGLIO, DNI. 31.344.715 quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en la sede social Autorizado según instrumento privado certificado por acta N° 11 del Libro 2819 por el Escribano Hernán Horacio Rubio de fecha 19/01/2018 Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16451/18 v. 16/03/2018

LA CORNEADA S.A. AGROPECUARIA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/9/2017 y Directorio del 29/09/2017 respectivamente se eligieron autoridades y distribuyeron cargos así: Presidente: Pablo Luis Bullrich, DNI 12.946.512, con domicilio en Jose Ingenieros 4123, Beccar, Prov. Bs. As; Vicepresidente: Agustina Bullrich, DNI 14.156.295, con domicilio en Formosa 958, Beccar, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Gloria Bullrich, DNI 11.987.260, con domicilio en Libertador 2476, CABA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cerrito 1070, Piso 8, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/09/1970 Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

LASER ARGENTINA S.A.

por asamblea del 28/2/2018, designan autoridades: presidente Leonardo Damian Virarelli, con domicilio real en Fragata Trinidad 1883, vicepresidente Mario Alberto Virarelli, con domicilio real en Saladillo 1657, Director Suplente Patricia Jesus Andrea Virarelli, con domicilio real en Saladillo 1657 y Director Suplente Daniela Sanguinetti Rodriguez, con domicilio en Saladillo 1657. Presentes, aceptan cargos. Constituyen domicilio especial en José Leon Suarez 2236, todos los domicilios son de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/02/2018

Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16437/18 v. 16/03/2018

LEADER S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 18/01/2018, por vencimiento de sus mandatos, se renovaron en los mismos cargos Presidente: Juana Marina Capeletti, y Director Suplente: Samuel Esquenazi, ambos Directores fijan domicilio especial en la Avda. Corrientes 1186, 2° piso, Dpto C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/01/2018

Mario Alen - T°: 64 F°: 240 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16714/18 v. 16/03/2018

LOS ÑANDUCES S.A. AGROPECUARIA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/9/2017 y Directorio del 29/09/2017 respectivamente se eligieron autoridades y distribuyeron cargos así: Presidente: Pablo Luis Bullrich, DNI 12.946.512, con domicilio en Jose Ingenieros 4123, Beccar, Prov. Bs. As; Vicepresidente: Agustina Bullrich, DNI 14.156.295, con domicilio en Formosa 958, Beccar, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Gloria Bullrich, DNI 11.987.260, con domicilio en Libertador 2476, CABA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cerrito 1070, Piso 8, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/09/2017 Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16546/18 v. 16/03/2018

MARROQUINERA S.A.

Escritura 33 Registro 1777 CABA. 14/3/18 se transcribe acta asamblea 22/7/17 que elije 1 miembro titular y 1 suplente por 3 años: Presidente Clara Silvia Chocrón, Suplente: Ariela Korenwaser, aceptan cargos y fijan domicilio especial en Av. del Libertador 5500 11° B CABA y Arribeños 1398 7° CABA respectivamente Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 14/03/2018 Reg. N° 1777 valentina michanie - Matrícula: 4395 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16366/18 v. 16/03/2018

MELTON EXPRESS CORP S.A.

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DE FECHA 14-3-2018 SE DESIGNO DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO ESTATUTARIO DE 3 AÑOS QUEDANDO CONFORMADO DEL SIGUIENTE MODO: PRESIDENTE. RENEE CORMILLOT. DIRECTOR SUPLENTE. ADRIAN DOMINGO CORMILLOT. AMBOS CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN MOLDES 2112 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/03/2018 Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16498/18 v. 16/03/2018

MG DESARROLLOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unanánime y reuión del Directorio del 11 de Octubre de 2017 se designaron las siguientes autoridades Presidente: Manuel Gestoso; Vicepresidente: María Teresa Mobbili; Directores Titulares: María del Carmen Gestoso e Ignacio Andrés Gestoso; Directores Suplentes: Elida Inés Gestoso y Javier Juan Mobbili, todos con domicilio especial en la Avenida Callao 322 10mo Piso Depto "C", CP 1022, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires y con vencimiento 11 de Octubre de 2018.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/10/2016 ignacio andres gestoso - Director

e. 16/03/2018 N° 16735/18 v. 16/03/2018

MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.

Rectifica aviso N° 7268/18 del 09/02/2018. Se comunica por un día en los términos del art. 10 de la Ley 19.550 que por Reunión de Directorio del 31/01/2018 se resolvió trasladar la sede social a Av. De Libertador, 498 Piso 26, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 31/01/2018 Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16660/18 v. 16/03/2018

MINILUX S.R.L.

Por Acta de Asamblea del 28/03/2017 se designo: Gerente: Daniela Cristina Maria Cian, con domicilio especial en Av. Santa Fe 2029, Piso 5°, dto. 11, CABA. Cambio de sede social a Thames 677, piso 7°, Dto. 705, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/09/2015 Luis Alejandro Bruni - T°: 161 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16399/18 v. 16/03/2018

MIROLU S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 2017, se eligen y distribuyen los cargos del Directorio y por acta de Directorio del 29 de noviembre de 2017 se distribuyen y aceptan los cargos: Presidente: Luis Alberto GOLD, Vicepresidente: Diego Alberto ZITO, Director Titular: Manuel Alberto SOBRADO, Síndico Titular: Paul ETENBERG, Síndico Suplente: Pedro Samuel BERKENWALD, todos con mandato hasta la asamblea que trate los estados contables que cierran el 30/06/2018 y constituyen todos domicilio especial en la sede social, Av. Libertador 6550, piso 3°, oficina "C", C.A.B.A..

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 285 de fecha 26/11/2015 Luis Alberto Gold - Presidente

e. 16/03/2018 N° 16648/18 v. 16/03/2018

MONGIELLO - GOÑE & ASOCIADOS S.R.L.

La reunión de socios del 22/06/2017 aprobó la renuncia del gerente Leonardo Martin Goñe. La reunión de socios del 03/07/2017: 1) Aprobó la renuncia del gerente Antonio Gerardo Mongiello; 2) Designó gerentes a Antonio Gerardo Mongiello y a Enrique Manuel Agadia. Todos domicilio especial en Av. de los Incas 4054, Piso 8, Depto. B, CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 04/07/2017

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16706/18 v. 16/03/2018

MONICA LOPEZ TEXTIL S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 7/1/2018 se resolvió que: i) se designe como director titular a Monica Maria Lopez y como suplente a Daniel Horacio Calabrese, ii) designar a Monica Maria Lopez como Presidente de la Sociedad. En consecuencia, el Directorio queda formado de la siguiente manera: Presidente: Monica Maria Lopez, DNI: 14.152.098, con domicilio real y especial en la calle: Paraguay 4747 8vo, CABA; Director Suplente: Daniel Horacio Calabrese DNI: 11.045.397, con domicilio real y especial en la calle Paraguay 4747 8vo, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 07/01/2018 Martín Alejandro Melloni Anzoategui - T°: 86 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16497/18 v. 16/03/2018

NOTARIA S.C.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 27.11.17 se trasladó la sede social a la calle Salta 1039, 3º Piso, Depto. "6" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Órgano de Administración de fecha 09/02/2018 Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16388/18 v. 16/03/2018

NOVELL DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 14/02/18 se resolvió designar como Presidente a Alexis Atanasiadis, Vicepresidente a Alejandro Schwed, Director Titular a Hugo Casas y Directora Suplente a Yanet Fernández. Todos constituyen domicilio en la calle Suipacha 1111, Piso 31°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 14/02/2018.

Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16594/18 v. 16/03/2018

NOVTISH S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 2-12-2017 se designó presidente a Juan Pablo Ostanelli, DNI 22.140.721 y director suplente a Diego Fabián Ostanelli, DNI 20.414.649, ambos con domicilio especial en Olazábal 2879, Piso 10 "C"- CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 02/12/2017 Graciela Sara Ruales - T°: 38 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16607/18 v. 16/03/2018

NUCLEARLAB S.R.L.

Reunión de socios del 23-2-2018 protocolizada en Escritura 56 del 13-3-2018 Registro 1055 CABA se cambió la sede social de la anterior Araoz 670 CABA, a la nueva Dr. Luis Beláustegui 776, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 13/03/2018 Reg. Nº 1055 leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16445/18 v. 16/03/2018

ODELAY S.A.

Por acta del 28/4/17, que me autoriza, se designó Presidente: Sebastián Oscar Velázquez y Directora Suplente: Cecilia Ascensión Barrero ambos con domicilio especial en Rodríguez Peña 431 piso 6 oficina K, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2017 Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16676/18 v. 16/03/2018

OIL COMBUSTIBLES S.A.

Comunica que: (A) por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 30 de octubre de 2017 la Sociedad resolvió: (i) aprobar la remoción de los miembros del Directorio; y (ii) designar como nuevos Directores para ocupar las vacancias generadas en el Directorio a los Sres. Santiago Delatorre, Damian Burgio y Martín Fernández Dussaut; y (B) por Reunión del Directorio y Asamblea General Ordinaria, ambas del 10 de noviembre de 2017, la Sociedad resolvió: (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Damian Burgio y su gestión; y (ii) designar a los Sres. Ignacio Rosner y Darío Viduzzi como Directores Titulares para cubrir las vacantes. En función de ello, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Ignacio Rosner; Vicepresidente: Santiago Dellatorre; y Director Titular: Darío Viduzzi. Los Directores designados constituyen domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en Av. Córdoba 657, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 06/03/2018 María Emilia Cabral Nonna - T°: 109 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16386/18 v. 16/03/2018

PAILEBOTE S.A.

Por Acta del 21/3/17 se traslada la Sede Social a Av Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 1, Of 102 C, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/03/2017 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16522/18 v. 16/03/2018

PATAGONIA INVERSORA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Y BANCO PATAGONIA S.A.

"Patagonia Inversora S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión N° 14) y Banco Patagonia S.A. (Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión N° 23) comunican que la Comisión Nacional de Valores por Resolución RESFC-2017-19182-APN-DIR#CNV de fecha 14/12/2017, ha resuelto aprobar la modificación de las cláusulas particulares de los reglamentos de gestión de los Fondos Comunes de Inversión "LOMBARD AHORRO PLUS F.C.I."; "LOMBARD RENTA FIJA EN DÓLARES F.C.I."; "LOMBARD ACCIONES LÍDERES"; "LOMBARD CAPITAL F.C.I."; "LOMBARD RENTA FIJA" y "LOMBARD ABIERTO PLUS". Copias de los citados Reglamentos se encuentran a disposición del público en la sede social del Agente de Custodia, Avenida de Mayo 701, piso 24., Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Firmantes: Sebastián Carballo y Paulo Roberto Previdelli (apoderados por Patagonia Inversora S.A. SGFCI, conforme Escritura N° 504 del 16/11/17, pasada al F° 2063 del Escribano Emilio Merovich); y Gerardo Adrián Aguzzi y Juan Manuel Trejo (apoderados por Banco Patagonia S.A. conforme Escritura N° 542 del 07/12/17, pasada al F° 2282 del Escribano Emilio Merovich).

APODERADO - GERARDO ADRIAN AGUZZI - PAULO ROBERTO PREVIDELLI SUPERINTENDENTE - JUAN MANUEL TREJO

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Registro N°:1521 Matrícula N°: 4372. Fecha: 09/03/2018. Acta N°: 115. Libro N°: 139.

e. 16/03/2018 N° 16398/18 v. 19/03/2018

PERU S.C.A.

Esc del 19/9/17. Por acta de asamblea del 10/3/17, se resuelve la disolución anticipada y entrar en estado de liquidación, se designa liquidador a Juan Manuel Tobal, 1/9/1985, DNI 31763146, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Perú 440, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 232 de fecha 19/09/2017 Reg. Nº 2150 Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16599/18 v. 16/03/2018

PRODUCTOS CARNICOS VENEZUELA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 9/2/18 renuncia presidente Diego Gabriel Rinaldelli, dni 22873225 y director suplente Carlos Alberto Rinaldelli, dni 25380410 y se elige presidente a Alejandro Adrian Turdo Dacal, dni 29910683, 9/5/82, Avellaneda 965, Temperley, Prov. Bs. As. y Director suplente Jose Luis Turdo Dacal, dni 26693679, 14/8/78, San Roque 451, Temperley, Prov. Bs. As. ambos argentinos, solteros y comerciantes por 3 ejercicios. Fijan domicilio especial en Blanco Encalada 5250, Piso 16°, Depto "A", c.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 09/02/2018

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16704/18 v. 16/03/2018

RECARGAS ELECTRONICAS S.A.

ESCRITURA 84/07.03.2018. Acta 07.10.2016. APROBÓ nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Ricardo Oscherov; VICEPRESIDENTE: Luis Garrido y SUPLENTE: Orlando Pucarelli, TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Pepiri 286 Piso 1° CABA. ACTA DE DIRECTORIO 06.09.2017. APROBÓ TRASLADAR la SEDE SOCIAL a RONDEAU 2858 piso 1 dpto. A CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 07/03/2018 Reg. Nº 1976 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 16/03/2018 N° 16427/18 v. 16/03/2018

REPUESTOS LA UNIVERSAL S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria del 15/12/14 se resolvió fijar el número de directores en un titular y designar Presidente a Roque Capozzo con domicilio especial en Uruguay 485 piso 10° CABA. Por asamblea general ordinaria del 22/1/18 se resolvió fijar el número de directores en un titular y designar Presidente a Roque Capozzo con domicilio especial en Uruguay 485 piso 10° CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 22/01/2018

Silvia Leonor Mato - T°: 73 F°: 1000 C.P.A.C.F.

ROMAN SQUARE S.A.

Por escritura N° 50 de fecha 25/4/17, que me autoriza, pasada al Folio 83 del Registro Notarial 1784, se fijó la sede social en Tomás Manuel de Anchorena 1121, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 25/04/2017 Reg. N° 1784

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16675/18 v. 16/03/2018

SAFA CORP ARGENTINO S.A.

Acta del 13/3/2018 se traslada la sede social a la calle Maza 759, primer piso, departamento 4, CABA. Acta del 8/4/2016: Presidente: Eduardo Sergio FACUSE ZARHI; Director Suplente: Hector Eduardo FIERRO LAGOS. Domicilio especial: Maza 759, primer piso, departamento 4, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/04/2016

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16578/18 v. 16/03/2018

SEBIAM OBRAS CIVILES S.A.

Por Acta del 21/04/2017: se designa Presidente: Florencia Corina MINIAN y Director Suplente: Javier Fabián SOBOSKI. Domicilio autoridades: calle Bulnes 551, Planta Baja, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 14/03/2018 Reg. Nº 1913 Judith Soboski - Matrícula: 4232 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16637/18 v. 16/03/2018

SHULET S.A.

Por Escritura Nº 16 del 13/03/2018, Reg. 2068 se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/11/2017 y Actas de Directorio del 3/11/2017 y 01/12/2017 por las cuales se elegieron las autoridades: PRESIDENTE: Julio Enrique Giani, VICEPRESIDENTE: Andrés Sebastian Giani, DIRECTORTITULAR: Leandro Enrique Giani, DIRECTORA TITULAR: Azucena Sukudian y DIRECTORA SUPLENTE: Paula Veronica Giani. Los directores aceptaron los cargos. Domicilio especial Directores: Alfredo R. Bufano Nº 1052 CABA. Autorizado según instrumento privado nota autorizacion de fecha 13/03/2018

German Gustavo Misenti - T°: 39 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16447/18 v. 16/03/2018

SILVER FOUR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/02/2018 se designaron nuevas autoridades, por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Gustavo Nerses KHACHADOURIAN; y, DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro KHACHADOURIAN. Ambos fijan domicilio especial en Av. de los Incas 5150 piso 6 departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/02/2018

Leonardo Pablo Balian - T°: 123 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16609/18 v. 16/03/2018

SITEPRO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 09/02/2018, se designa como Presidente al Sr. Carlos Humberto MULLER y como Director Suplente al Sr. Martín Miguel RODRIGUEZ, ambos fijan domicilio especial en la calle Catulo Castillo 2630 Piso 2 Depto. "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/02/2018

SOLANGE LOURDES CONSTANZA CISNEROS - T°: 404 F°: 155 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16677/18 v. 16/03/2018

SMARTPHONE CUYO S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2015, el Directorio de SMARTPHONE CUYO S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Taurizano, DNI 12.226.292, Vicepresidente: Agustín Alberto Taurizano, DNI 27.768.319, Director Suplente: Juan Manuel Taurizano, DNI 26.114.026. Cesa en su cargo de Vicepresidente: Luis María Díaz, DNI 8.208.790. Todos los miembros constituyen domicilio especial en la Avenida Scalabrini Ortiz 953, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/06/2016

Pablo Norberto Guzman Antelo - T°: 70 F°: 611 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16724/18 v. 16/03/2018

SMARTPHONE S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2015, el Directorio de SMARTPHONE S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Taurizano, DNI 12.226.292, Vicepresidente: Juan Manuel Taurizano, DNI 26.114.026, Director Suplente: Agustín Alberto Taurizano, DNI 27.768.319. Cesa en su cargo de Vicepresidente: Luis María Díaz, DNI 8.208.790. Todos los miembros constituyen domicilio especial en la Avenida Scalabrini Ortiz 953, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/01/2017

Pablo Norberto Guzman Antelo - T°: 70 F°: 611 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16723/18 v. 16/03/2018

SNAP SHOT S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria - Especial del 11-01-2018 se fijó en 2 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes por vencimiento de mandato del Directorio anterior: Presidente: Ariel Alejandro Tobi, Director Titular: Fernando Gabriel Szew y Directores Suplentes: Maria del Rosario Recondo y Agustín Guido Goldfeld. Fueron electos como Directores Titulares los Sres. Ariel Alejandro Tobi y Fernando Gabriel Szew y Directores Suplentes: Maria del Rosario Recondo y Agustín Guido Goldfeld. Por Acta de Directorio del 07-03-2018 se distribuyeron los cargos: Presidente: Ariel Alejandro Tobi, Director Titular: Fernando Gabriel Szew y Directores Suplentes: Maria del Rosario Recondo y Agustín Guido Goldfeld. Los miembros del Directorio fijaron domicilio especial según se detalla: Ariel Alejandro Tobi y María del Rosario Recondo en la calle Nicaragua 6042, 2° Piso, Departamento "C" - C.A.B.A., Agustín Guido Goldfeld y Fernando Gabriel Szew en la Avenida Santa Fe 911, 5° Piso, Departamento "B" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria - Especial de fecha 11/01/2018

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16545/18 v. 16/03/2018

TEATRIS S.R.L.

Por un día. Comunica que por reunión de socios unánime del 05/03/2018, fue designado gerente por todo el plazo de duración de la sociedad, habiendo aceptado su cargo, el Sr. Javier Horacio Faroni, con domicilio especial en Sarmiento 989, piso 6°, C.A.B.A. Fdo.: Gastón Scarcella Rascio, abogado, autorizado en acta de reunión de socios del 05/03/2018. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/03/2018 Gaston Scarcella Rascio - T°: 127 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16544/18 v. 16/03/2018

UNILAN S.A.

Escritura 36, del 28/02/18, folio 120 del registro 1805, CABA, por asamblea unánime y reunión de directorio del 2/1/18 se eligieron directores titulares y suplentes, por tres ejercicios: Presidente: Américo Francisco Pezzini, Vicepresidente: Alan James Albert Bialobroda, Director Titular: Analía Verónica Méndez, Director Suplente: Diego Juan Riels Jones. Domicilio especial: Alvarado 2895, C.A.B.A. Directores renunciantes: Diego Juan Riels Jones, Elizabeth Martínez Maquieira, Analía Verónica Méndez y Américo Francisco Pezzini. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 28/02/2018 Reg. Nº 1805 Miriam Delia Sago - Matrícula: 4438 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16442/18 v. 16/03/2018

UNILAN TRELEW S.A.

Escritura 35, del 28/02/18, folio 115 del Registro 1805, CABA, por asamblea unánime y reunión de directorio del 2/1/18 se eligieron por tres ejercicios: Presidente: Diego Juan Riels Jones, Vicepresidente: Alan James Albert Bialobroda, Director Titular: Elías Miguel Diab, Director Suplente: Américo Francisco Pezzini. Domicilio especial: Alvarado 2895, CABA. Directores renunciantes: Diego Juan Riels Jones, Elizabeth Martínez Maquieira, Alan James Albert Bialobroda, Américo Francisco Pezzini. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 1805

Miriam Delia Sago - Matrícula: 4438 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16441/18 v. 16/03/2018

VIAJES ATI S.A. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

Por Asamblea Ordinaria del 19/02/18 se renovó al Directorio en ejercicio: José Luis D'Agostino (Presidente), Juan Carlos Galardi (Vicepresidente), ambos con domicilio especial en Esmeralda 561 piso 1º CABA. Mario Norberto Trincheri y Daniel Jorge Bugallo Olano (Directores Suplentes), con domicilio especial en Arenales 1140 piso 10° departamento "A" CABA y Avenida Callao 1727 piso 6° CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/02/2018

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2018 N° 16658/18 v. 16/03/2018

WEIMER S.A.

WEIMER SA. Por Acta 23/02/2018: Presidente: Nicolás WERTHEIMER, Director Suplente: Marcelo Andrés WERTHEIMER. Domicilio constituido de las autoridades: calle Deheza 1671, Piso 20, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 14/03/2018 Reg. Nº 1913 Judith Soboski - Matrícula: 4232 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2018 N° 16424/18 v. 16/03/2018



DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por via telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE 0810-345-BORA (2672)

www.boletinoficial.gob.ar

BALANCES

NUEVOS

BANCO ITAU ARGENTINA S.A.

Estados contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2017, presentados en forma comparativa.

Nombre del Auditor firmante:	Norberto Fabián Montero
Asociación Profesional:	Price Waterhouse & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017:	2

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. (en miles de pesos)

		31/12/2017	31/12/2016
	<u>ACTIVO</u>		
A.	DISPONIBILIDADES		
	Efectivo	618.655	1.097.015
	Entidades financieras y corresponsales	5.767.613	5.659.288
	Banco Central de la República Argentina	5.619.539	5.126.548
	Otras del país	801	21.477
	Del exterior	147.273	511.263
		6.386.268	6.756.303
В.	TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
	Tenencias registradas a valor razonable de mercado	360.236	353.741
	Tenencias registradas a costo más rendimiento	73.856	849.041
	Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	8.495.887	1.397.443
	•	8.929.979	2.600.225
C.	PRÉSTAMOS		
	Al Sector Financiero	908.127	1.015.744
	Interfinancieros – (Call otorgados)	110.000	50.000
	Otras financiaciones a entidades financieras locales	757.364	941.363
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengada a cobrar	40.763	24.381
	Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	22.511.128	15.940.148
	Adelantos	2.765.652	2.374.019
	Documentos	2.333.019	739.901
	Hipotecarios	307.036	11.128
	Prendarios	93.366	25.064
	Personales	2.473.118	1.360.941
	Tarjetas de crédito	3.608.978	3.227.110
	Otros (Nota 3.a)	10.779.741	8.041.782
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	284.106	213.160
	Menos: Intereses Documentados	(133.888)	(52.957)
	Subtotal (Anexos B, C y D) y (Nota 17)	23.419.255	16.955.892
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(523.672)	(518.290)
		22,895,583	16.437.602





		31/12/2017	31/12/2016
D.	OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
	Banco Central de la República Argentina (Nota 5)	536.402	172.691
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	2.744.230	258.501
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.331.417	804.736
	Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	36.374	65.736
	Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	247.640	2.950
	(Anexos B, C y D) y (Nota 17)	158	139
	Subtotal	4.896.221	1.304.753
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(2)	(9)
		4.896.219	1.304.744
E.	CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
	Créditos por arrendamientos financieros (Anexos B, C y D) y (Nota 17)	30.162	12.141
	Intereses y ajustes devengados a cobrar (Anexos B, C y D) y (Nota 17)	532	206
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(371)	(123)
		30.323	12.224
F.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
	Otras (Anexo E)	368.785	137.202
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(144)	(144)
		368.641	137.058
G.	CRÉDITOS DIVERSOS		
٠.	Otros (Nota 3.b)	1.080.759	449.171
	Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	2.308	1.178
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(4.313)	-
		1.078.754	450.349
Н.	BIENES DE USO (Anexo F)	292.452	229.857
I.	BIENES DIVERSOS (Anexo F)	11.944	27.693
J.	BIENES INTANGIBLES (Anexo G) y (Nota 2.1)		
	Gastos de organización y desarrollo	300.545	214.144
		300.545	214.144
K.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	24.950	4.846
	TOTAL DE ACTIVO	45.215.658	28.175.045





Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

		31/12/2017	31/12/2016
	<u>PASIVO</u>		
L.	DEPÓSITOS (Anexos H e I)		
	Sector Público no Financiero	263.063	18.354
	Sector Financiero	134.836	416.769
	Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	29.505.200	18.214.976
	Cuentas Corrientes	9.043.677	3.117.177
	Cajas de Ahorros	13.255.182	6.427.185
	Plazo fijo	5.953.829	5.557.644
	Cuentas de Inversiones	315.661	591.738
	Otros (Nota 3.c)	654.586	2.336.919
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	282.265	184.313
		29.903.099	18.650.099
M.	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN		
	FINANCIERA		
	Banco Central de la República Argentina – Otros (Anexo I)	2.884	2.419
	Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I)	595.024	408.169
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.236.847	761.906
	Obligaciones negociables no subordinadas (Anexo I) y (Nota 13)	2.381.962	1.589.420
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	3.020.412	264.405
	Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	51.204	22.267
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	349.415	274.692
	Interfinancieros - (Call recibidos)	147.150	272.000
	Otras financiaciones de entidades financieras locales	201.381	2.264
	Intereses devengados a pagar	884	428
	Otras (Anexo I) y (Nota 3.d)	714.976	603.222
	Int., ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	55.247	59.052
		8.407.971	3.985.552
N.	OBLIGACIONES DIVERSAS		
	Dividendos a pagar (Nota 10)	1	1
	Otras (Nota 3.e)	2.360.434	2.035.703
		2.360.435	2.035.704
0.	PREVISIONES (Anexo J)	93.111	87.562
P.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	4.163	1.356
	TOTAL DE PASIVO	40.768.779	24.760.273
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	4.446.879	3.414.772
	TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	45.215.658	28.175.045
Las 1	Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.		



CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. (en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2017	31/12/2016
DEUDORAS	46.301.624	28.783.863
Contingentes		
Garantías recibidas	6.919.344	5.675.294
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	3.408.328	1.478.263
De control		
Créditos clasificados irrecuperables	268.249	251.081
Otras (Nota 3.f)	28.753.463	16.434.078
De derivados		
Permutas de tasa de interés (Nota 9)	-	10.000
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente (Anexo O) y (Nota 9)	3.371.689	2.182.017
Cuentas de derivados deudoras por el contrario (Nota 9)	3.580.551	2.753.130
ACREEDORAS	46.301.624	28.783.863
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D) y (Nota 17) Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación	120.596	504
de Deudores (Anexos B, C y D) y (Nota 17) Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	1.447.888	480.383
(Anexos B, C y D) y (Notas 17 y 3.g)	1.535.048	997.376
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	304.796	777.370
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	6.919.344	5.675.294
De control		
Cuentas de control acreedoras por el contrario	29.021.712	16.685.159
De derivados Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente		
(Anexo O) y (Nota 9)	3.580.551	2.753.130
Cuentas de derivados acreedoras por el contrario (Nota 9)	3.371.689	2.192.017

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. (en miles de pesos)

(CII I	inics de pesos)	31/12/2017	31/12/2016
A.	INGRESOS FINANCIEROS		
	Intereses por disponibilidades	842	56
	Intereses por préstamos al sector financiero	250.196	166.210
	Intereses por adelantos	912.999	721.187
	Intereses por documentos	257.286	155.494
	Intereses por préstamos hipotecarios	21.261	1.390
	Intereses por préstamos prendarios	24.632	2.952
	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	805.010	753.885
	Intereses por arrendamientos financieros	4.326	3.547
	Intereses por otros préstamos	1.674.940	1.986.872
	Resultado neto de títulos públicos y privados	1.149.212	995.090
	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	401.217	341.788
	Otros (Nota 3.h)	307.878	141.663
		5.809.799	5.270.134
_	DODDOOG FINANCYEDOG		
В.	EGRESOS FINANCIEROS	245 707	2
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	345.707 2.530	3 1.348
	Intereses por depósitos en cajas de ahorro Intereses por depósitos a plazo fijo	1.072.322	1.348
	Intereses por préstamos interfinancieros recibidos – (Call recibidos)	78.926	100.015
	Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	996	275
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	326.279	304.488
	Otros intereses	161	6
	Ajuste por cláusula C.E.R.	12.112	20
	Aporte al fondo de garantía de los depósitos (Nota 6)	39.427	40.711
	Otros (Nota 3.i)	467.144	451.367
		2.345.604	2.281.208
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN – GANANCIA	3.464.195	2.988.926
C.	CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo J)	294.361	255.675
	(,		
D.	INGRESOS POR SERVICIOS		
	Vinculados con operaciones activas	6.191	3.506
	Vinculados con operaciones pasivas	411.685	300.647
	Otras comisiones	144.657	119.789
	Otros (Nota 3.j)	1.458.884	1.161.128
		2.021.417	1.585.070



		31/12/2017	31/12/2016
Ε.	EGRESOS POR SERVICIOS		
L.	Comisiones	164.453	101.709
	Otros (Nota 3.k)	124.131	87.163
		288.584	188.872
F.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
	Gastos en personal	2.349.507	1.873.014
	Honorarios a directores y síndicos	7.855	5.033
	Otros honorarios	157.385	113.911
	Propaganda y publicidad	57.745	49.158
	Impuestos	107.263	69.928
	Depreciación de bienes de Uso (Anexo F)	44.606	29.150
	Amortización de gastos de organización (Anexo G)	63.289	43.297
	Otros gastos operativos (Nota 3.1)	443.232	382.985
	Otros (Nota 3.m)	484.356	391.103
		3.715.238	2.957.579
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1.187.429	1.171.870
G.	UTILIDADES DIVERSAS		
о.	Resultado por participaciones permanentes	254.254	63.425
	Intereses punitorios	17.331	15.712
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	42.526	27.151
	Otras (Nota 3.n)	61.894	53.378
	(2.1.1)	376.005	159.666
Н.	PÉRDIDAS DIVERSAS		
***	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	195	998
	Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	• • • • • •	47.00
	(Anexo J)	34.498	47.306
	Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	2.500	406
	Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	3.509	4.692
	Otras (Nota 3.0)	99.457 137.659	49.778 103.180
	RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.425.775	1.228.356
	IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.n)	(393.668)	(413.223)
	GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	1.032.107	815.133

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. (en miles de pesos)

		31/12/2017				31/12/2016	
Movimientos	Capital Social (Anexo K)	Ajustes al Patrimonio	Reserva de Reserva Legal	utilidades Reserva Facultativa	Resultados no Asignados	Total	Total
Saldos al comienzo del ejercicio.	743.731	177.612	346.458	1.331.838	815.133	3.414.772	2.599.639
Asignación de resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de abril de 2017		-	163.027	652.106	(815.133)	-	
Ganancia neta del ejercicio según estado de resultados	-	-	-	-	1.032.107	1.032.107	815.133
Saldos al cierre del ejercicio (Nota 10)	743.731	177.612	509.485	1.983.944	1.032.107	4.446.879	3.414.772

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. (en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
VARIACIÓN DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 16)	8.557.487	7.237.548
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 16)	15.352.391	8.557.487
Aumento neto del efectivo	6.794.904	1.319.939
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	775.185	(849.038)
- Préstamos	(2.032.597)	1.224.102
- al Sector Financiero	417.813	(164.516)
- al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	(2.450.410)	1.388.618
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(3.066.444)	(588.424)
- Créditos por Arrendamientos Financieros	(18.099)	(633)
- Depósitos	9.313.597	3.314.659
- al Sector Público no Financiero	244.709	1.320
- al Sector Financiero	(281.933)	416.769
- al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	9.350.821	2.896.570
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	2.313.515	(2.583.175)
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros - (Call Recibidos)	(203.776)	(11.415)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	2.517.291	(2.571.760)
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	2.021.417	1.585.070
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(288.584)	(188.872)
- Gastos de administración pagados	(3.607.343)	(2.885.132)
- Pagos de gastos de organización y desarrollo	(149.690)	(88.427)
- Cobros netos por intereses punitorios	17.331	15.712
- Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	-	(406)
- Cobro de dividendos de otras sociedades	22.671	52.202
- Otros Cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	4.768	29.753
- (Pagos)/ Cobros netos por otras actividades operativas	(446.146)	786.018
- Pago del Impuesto a las ganancias / ganancia mínima presunta	(297.442)	(69.844)
Flujo Neto de efectivo generado por / (utilizado en) Actividades Operativas	4.562.139	(246.435)





Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

	31/12/2017	31/12/2016
Actividades de Inversión		
- Pagos netos por bienes de uso	(107.201)	(96.938)
- Cobros / (Pagos) netos por bienes diversos	12.240	(6.953)
Flujo neto de efectivo utilizado en Actividades de Inversión	(94.961)	(103.891)
Actividades de Financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	792.542	936.656
- Bancos y Organismos Internacionales	186.855	(258.171)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	199.117	(3.310)
Flujo neto de efectivo generado por Actividades de Financiación	1.178.514	675.175
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes	1.149.212	995.090
Aumento neto del efectivo	6.794.904	1.319.939

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentadas en forma comparativa.

(en miles de pesos)

- 1. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN
- 1.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (en adelante "B.C.R.A.").

A partir del 1° de enero de 2006, las normas contables profesionales establecen que para la contabilización de las operaciones, la valuación de los activos y pasivos y la medición de resultados, así como en los aspectos de exposición, deben aplicarse las disposiciones de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante "C.P.C.E.C.A.B.A.") a través de la Resolución CD N° 93/05, y adicionalmente, con algunas modificaciones resueltas por la Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV"), mediante las Resoluciones Generales N° 485/05 y N° 487/06. Las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 4.

1.2. Información comparativa

De acuerdo con la Comunicación "A" 4265 del B.C.R.A, los saldos al 31 de diciembre de 2016 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables a dicha fecha. Los mismos incluyen ciertas reclasificaciones que contemplan aspectos específicos de exposición a los efectos de presentarlos sobre bases uniformes con las del presente ejercicio.

1.3. Unidad de medida

Los estados contables de la Sociedad reconocieron las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 se discontinuó el ajuste por inflación de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria. Desde el 1 de enero de 2002 y hasta el 1 de marzo de 2003 se reconocieron nuevamente los efectos de la inflación, debido a la existencia de un nuevo período inflacionario, habiéndose discontinuado el ajuste por inflación a partir de esa fecha, de acuerdo a lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) y por las normas contables profesionales vigentes en ese momento.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Al 31 de diciembre de 2017, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del IPIM, calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016.

Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Dirección ha evaluado que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación que lleven a calificar a la economía como altamente inflacionaria, además la expectativa gubernamental respecto del nivel de inflación es hacia la baja. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido re expresados en moneda constante.

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Entidad, tales como el costo salarial y los precios de los insumos, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia. Esta circunstancia debe ser considerada en la evaluación e interpretación de la situación financiera y los resultados que presenta la Entidad en los presentes estados contables.

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Disponibilidades, Préstamos, Otros créditos por intermediación financiera, Créditos diversos, Partidas pendientes de imputación, Depósitos, Otras obligaciones por intermediación financiera, Obligaciones diversas y Previsiones en pesos están expresados a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Tenencias registradas a valor razonable de mercado

Los títulos valores públicos que consten en los listados de volatilidades o de valores presentes publicados por el B.C.R.A. han sido valuados de acuerdo con la cotización de cierre en los mercados correspondientes o valor presente, según corresponda, más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar.

d) Tenencias registradas a costo más rendimiento

Las tenencias registradas a costo más rendimiento han sido valuados a su valor de incorporación al patrimonio adicionando el devengamiento mensual a su tasa interna de rendimiento.

e) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

Las tenencias con cotización han sido valuadas a las últimas cotizaciones representativas al cierre de cada ejercicio. Mientras que las tenencias sin cotización han sido valuadas al valor de costo acrecentándose en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno al cierre de cada ejercicio.

f) Método utilizado para el devengamiento de intereses y del C.E.R.

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses. El ajuste derivado de la aplicación del C.E.R. fue devengado según las normas que regulan su aplicación.

g) Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero - Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de sus obligaciones y del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las normas sobre "Clasificación de deudores y previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" emitidas por el B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad tiene constituidas previsiones por aproximadamente \$ 108.162 y \$ 132.628, respectivamente, para cubrir los posibles efectos adicionales de incobrabilidad de la cartera de préstamos del sector privado no financiero, de acuerdo a un modelo de riesgo estadístico (basado en el modelo de RAROC).

h) Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término

Corresponde a ventas de títulos valores y de moneda extranjera al contado a liquidar y a término, que fueron valuadas a su valor de concertación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores y la moneda extranjera transada al momento de concertación de los contratos de venta y el valor estipulado para su liquidación a término (prima), ha sido imputada a los resultados de cada ejercicio en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a entregar han sido valuados de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre del ejercicio y se contabilizan en la cuenta "Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término" del rubro Otras obligaciones por intermediación financiera. Asimismo, en esta cuenta se incluye el equivalente en pesos de operaciones de arbitraje de moneda extranjera con otras entidades financieras.

i) Créditos por arrendamientos financieros

Se han registrado por el valor descontado de la suma de las cuotas mínimas por el arrendamiento y cualquier valor residual no garantizado, calculadas según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, aplicando la tasa de interés implícita del arrendamiento.

i) Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades controladas sin cotización han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la emisora que surge de los últimos estados contables disponibles. Las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización han sido valuadas a su costo de adquisición reexpresado, en caso de corresponder, con el límite en su valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la emisora que surge de los últimos estados contables disponibles, o su valor conocido de realización, el que fuere menor. La participación en Garbin S.A. se encuentra previsionada en su totalidad.

k) Bienes de uso y Bienes diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación reexpresado en moneda homogénea hasta el mes de febrero de 2003 conforme el procedimiento descripto en la nota 1.3, menos la correspondiente depreciación acumulada.

Dichos bienes se deprecian siguiendo el método de la línea recta en función de la vida útil asignada (ver Anexo F), sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

El Directorio de la Entidad considera que el valor registrado de los bienes de uso y diversos, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede su valor de utilización económica, estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

I) Bienes intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo

Se valuaron a su costo reexpresado en moneda homogénea hasta el mes de febrero de 2003 conforme el procedimiento descripto en la nota 1.3, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (ver Anexo G).

Los Gastos de Organización y Desarrollo ascendían a \$ 300.545 y \$ 214.144 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

m) Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término

Corresponde al pasivo por las compras de títulos valores y de moneda extranjera a liquidar y a término, que fueron valuadas al valor concertado de liquidación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores y la moneda extranjera transada al momento de concertación de los contratos de compra y el valor estipulado para su liquidación a término (prima) es imputada a los resultados de cada ejercicio en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a recibir han sido valuados a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio y se contabilizan en la cuenta "Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término" del rubro Otros créditos por intermediación financiera. Asimismo, en esta cuenta se incluye el equivalente en pesos de operaciones de arbitraje de moneda extranjera con otras entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2017, las operaciones de permutas de tasa de interés (swap), se registraron al valor que surge de la aplicación de las diferencias entre la variación de tasas sobre los nocionales residuales al cierre del ejercicio. n) Impuesto a las Ganancias y Ganancia Mínima Presunta

La Entidad estima el cargo por impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad ha estimado el cargo por impuesto a las ganancias en \$ 393.668 y \$ 413.223, respectivamente.

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio fiscal, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio, el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, de acuerdo al art. 13 de la Ley N° 25.063, modificada por la Ley N° 25.360, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en los siguientes diez ejercicios económicos. En virtud de la legislación vigente, la Entidad estima computar dicho gravamen como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, en ejercicios futuros.

El reconocimiento de este derecho y su recuperabilidad, surge de la capacidad para generar utilidades impositivas futuras en cuantía suficiente para su utilización, según proyecciones elaboradas de conformidad con lo señalado por el B.C.R.A.. En base a lo expuesto, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no ha estimado un crédito fiscal.

o) Indemnizaciones por despido

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

p) Previsiones

Esta línea incluye las previsiones para otras contingencias, las que han sido determinadas por el Directorio de la Entidad, en base a la información recibida de sus asesores legales.

El 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió un fallo sobre las demandas iniciadas por los ahorristas a partir de la instauración de la pesificación, en el que, en líneas generales, prevé devolver los depósitos pesificados a \$ 1,40 más C.E.R. y con más un 4% de interés anual. Asimismo establece que las sumas

retiradas del Banco por medidas judiciales y no judiciales, serán tomadas como pagos a cuenta. En relación con las costas, las dispuso para esa instancia en el orden causado. Con posterioridad se han dictado otras sentencias sobre la base de este fallo que disponen el pago de costas por su orden en todas las instancias.

Adicionalmente, en el fallo "Kujarchuk c/ Poder Ejecutivo Nacional", la Corte Suprema de Justicia establece la modalidad de calcular la devolución de los depósitos pesificados cuando han existido pagos o entregas parciales respecto de las sumas retiradas por el banco por medidas judiciales o no judiciales. Dichos pagos serán tomados como pagos a cuenta debiendo deducir de la imposición originaria en moneda extranjera, el porcentaje que traducido a esa moneda, representan tales pagos convertidos a dólares a la cotización del mercado libre correspondiente a cada fecha. Las sumas retiradas en tales conceptos se consolidan y deducen conforme a las pautas allí establecidas y siempre según los lineamientos del fallo "Massa, Juan Agustín c/ Poder Ejecutivo Nacional - dto. 1570/ y otro s/ amparo ley 16.986" de fecha 27 de diciembre de 2006. Las costas se aplican en esa instancia por su orden y según lo resuelto por la Cámara por las instancias anteriores. Asimismo, la Corte limita el monto pendiente de restitución al límite fijado por este último tribunal, en su caso, el valor dólar del depósito originario.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad ha efectuado una estimación de esta contingencia y ha registrado previsiones por su totalidad, ascendiendo la misma a la suma de \$ 3.352 y \$ 6.586, respectivamente.

q) Patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro se expresan en moneda que no ha contemplado la variación del índice de precios desde el mes de febrero de 2003, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión conforme el procedimiento descripto en la nota 1.3 se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio".

r) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se expresaron en moneda nominal, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso y diversos, amortizaciones y bajas de bienes intangibles), los que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos. La participación en los resultados de Sociedades del artículo 33 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en base al método del valor patrimonial proporcional han sido computados sobre estados contables correspondientes a períodos equivalentes a los de la Sociedad Controlante.

s) Estimaciones contables

La preparación de estados contables de conformidad con las normas contables del B.C.R.A., requiere que el Directorio y la Gerencia de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. APERTURA DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LAS LÍNEAS "OTROS/OTRAS" DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CUENTAS DE ORDEN Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las líneas "Otros/Otras" del estado de situación patrimonial y cuentas de orden al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:



	31/12/2017	31/12/2016
ACTIVO		
a) <u>Préstamos – Otros</u>		
Préstamos para prefinanciación de exportaciones	3.146.736	1.895.724
Otros adelantos a empresas	6.639.953	5.315.982
Préstamos Sindicados	411.883	420.280
Otros	581.169	409.796
Total	10.779.741	8.041.782
b) Créditos diversos – Otros		
Bienes Personales a recuperar	2.139	12.385
Deudores varios	148.285	90.789
Otros depósitos en garantía (Nota 5)	203.219	151.547
Anticipo de impuestos	336.130	105.263
Gastos pagados por adelantado	25.972	17.182
Depósitos en garantía - operaciones de derivados (Notas 5 y 9)	120.716	13.567
Anticipos al personal	244.298	58.438
Total	1.080.759	449.171
PASIVO		
c) Depósitos – Otros		
Mercado a Término de Buenos Aires – Cuenta Especial de		
Garantía	-	5.373
Saldos Inmovilizados	132.839	111.094
Fondos a disposición de Juzgados	20.838	13.873
Fondos a disposición B.C.R.A.	15.159	10.982
Fondos de desempleo	22.555	13.350
Fondos a disposición AFIP	136.512	43.038
Cuentas especiales - Ley 27.260 - Régimen de sinceramiento		
fiscal	308.977	2.128.935
Otros	17.706	10.274
Total	654.586	2.336.919





Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

d)	Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras		
	Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	280.645	360.495
	Corresponsalía nuestra cuenta	126.622	-
	Retenciones y percepciones de impuestos	243.158	207.470
	Órdenes de pago - Jubilaciones italianas	32.288	25.275
	Órdenes de pago - Otros	17.914	2.844
	Otras	14.349	7.138
	Total	714.976	603.222
e)	Obligaciones diversas – Otras		
-/	Acreedores varios	1.033.837	869.345
	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	632.261	474.201
	Impuestos a pagar	694.336	692.157
	Total	2.360.434	2.035.703
CU	ENTAS DE ORDEN		
f)	Deudoras – De Control – Otras		
	Valores en custodia	26.050.681	15.067.792
	Valores al cobro	2.577.180	1.261.100
	Valores por debitar	125.602	105.186
	Total	28.753.463	16.434.078
g)	Acreedoras – Contingentes – Otras comprendidas en las Normas		
	de Clasificación de Deudores		
	Créditos documentarios	840.637	768.757
	Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	694.411	228.619
	Total	1.535.048	997.376





Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

La composición de las líneas "Otros/Otras" del estado de resultados por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

		31/12/2017	31/12/2016
h)	<u>Ingresos financieros – Otros</u>		
	Primas por pases activos con el Sector Financiero (Nota 9)	161.778	15.042
	Intereses por préstamos para la prefinanciación de exportaciones	78.922	53.856
	Resultado por permutas de tasas de interés (Nota 9)	-	494
	Resultado operaciones a término en ME liquidables en \$ (Nota 9)	67.178	72.271
	Total	307.878	141.663
i)	Egresos financieros – Otros		
-/	Impuesto sobre los ingresos brutos	359.426	338.470
	Primas por pases pasivos con el Sector Financiero (Nota 9)	107.687	112.897
	Resultado por permutas de tasas de interés (Nota 9)	31	-
	Total	467.144	451.367
j)	<u>Ingresos por servicios – Otros</u>		
	Descuento Compras – Visa	194.213	188.478
	Comisión Sociedad Depositaria	7.039	5.034
	Comisiones por descuento en ventas con tarjetas	117.159	95.634
	Comisiones cobradas – Banelco	33.121	25.694
	Comisiones por Seguros	128.696	93.859
	Recaudación y atesoramiento	6.265	7.586
	Comisiones – Banco en Planta	141.407	79.330
	Alquiler de cajas de seguridad	87.517	65.168
	Comisión Jubilaciones Italianas	15.017	14.058
	Otras Comisiones BBA	76.688	108.971
	Mantenimientos Paquetes Tarjetas	130.552	97.902
	Comisiones Cobranzas Terceros	35.363	23.898
	Otras Comisiones Banca Empresas	19.054	8.129
	Derechos de Emisión – Tarjetas	145.560	123.655
	Comisiones Comercios - Tarjetas	13.032	36.442
	Comisiones Agente Colocador	18.112	12.230
	Otros	290.089	175.060
	Total	1.458.884	1.161.128



1.		31/12/2017	31/12/2016
k)	Egresos por servicios – Otros Impuestos sobre los ingresos brutos	124 121	97 162
	Total	124.131	87.163
	10721	124.131	87.163
1)	Gastos de administración – Otros gastos operativos		
	Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	160.492	133.931
	Servicios de seguridad	88.066	71.015
	Electricidad y comunicaciones	56.097	45.786
	Seguros	5.915	4.508
	Alquileres	122.831	107.153
	Papelería y útiles	9.831	20.592
	Total	443.232	382.985
m)	<u>Gastos de administración – Otros</u> Transporte de Caudales	122.001	98.768
	Impuesto Ley N° 25.413	110.716	77.955
	Programas de Fidelización	3.322	9.929
	Servicios OCA	60.552	59.650
	Expensas	28.484	18.690
	Servicios de limpieza	33.624	26.056
	Servicios de Movistar	6.448	8.093
	Comerciales	31.781	17.241
	Suscripciones	23.560	17.088
	Gastos Bancarios Exterior	13.456	16.248
	Otros	50.412	41.385
	Total	484.356	391.103
		31/12/2017	31/12/2016
n)	<u>Utilidades diversas – Otras</u> Otros ajustes e intereses por créditos diversos	26.931	15.054
	Utilidades por venta de cartera de créditos	24.321	25.366
	Gastos recuperados	188	5.524
	Utilidades por venta de bienes de uso	-	206
	Alquileres	469	-
	Otras	9.985	7.228
	Total	61.894	53.378
o)	<u>Pérdidas diversas – Otras</u>		
	Impuesto sobre los ingresos brutos	3.817	3.628
	Diversos Legales	6.230	5.227
	Pérdidas Operacionales	61.320	32.615
	Otras Pérdidas seguros	15.269	-
	Otras	12.821	8.308
	Total	99.457	49.778

- 4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Las diferencias más significativas entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:
- 4.1. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cuantificación del efecto de registrar el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido incrementaría el patrimonio neto en aproximadamente \$ 171.839 y \$ 203.114, respectivamente.

4.2. Valuación de activos - Títulos Públicos

Las normas del B.C.R.A. establecen criterios específicos de valuación para las tenencias registradas a costo más rendimiento, los cuales se describen en Nota 2. d). De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la C.A.B.A., los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de haberse valuado a su valor corriente, la Entidad registraría un mayor activo por \$ 279.398 y menor activo por \$ 10.605, respectivamente.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

- I. El rubro Otros créditos por intermediación financiera incluye:
- a) \$ 536.402 y \$ 172.691 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el B.C.R.A.; y
- II. El rubro Créditos Diversos incluye:
- a) al 31 de diciembre de 2017 en concepto de depósitos en garantía de operaciones con las administradoras de tarjetas \$ 200.585 y \$ 2.634 en concepto de otros depósitos en garantía (al 31/12/2016: \$ 149.295 y \$ 2.252, respectivamente).
- b) \$ 120.716 y \$ 13.567 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, en cumplimiento del margen de garantía requerido por el Mercado Abierto Electrónico S.A. (en adelante "MAE") y el Mercado a Término de Rosario (en adelante "ROFEX") por las operaciones realizadas a través de los mismos.
- c) \$ 1.458 al 31 de diciembre de 2016 en concepto de embargos judiciales.
- 6. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

La Entidad se encuentra incluida en el sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la Ley N° 24.485, Decretos Reglamentarios N° 540/95 actualizado por el N° 1292/96 y N° 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y modificatorias del B.C.R.A.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos que es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la Entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del B.C.R.A., si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella. A partir del 11 de enero de 2011, mediante la Comunicación "A" 5170, el monto de la citada garantía se estableció en \$ 120 (miles).

A partir del 1 de noviembre de 2014, mediante la Comunicación "A" 5640, el monto de la citada garantía se estableció en \$ 350 (miles) asimismo en dicha fecha mediante la Comunicación "A" 5659 se incrementaron los montos del aporte normal mensual del fondo de garantía de los depósitos pasando de 0,015% mensual al 0,06% mensual.

Con fecha 7 de abril de 2016, el B.C.R.A. emite la comunicación "A" 5943 la cual retorna a un aporte equivalente al 0,015% del promedio mensual de saldos diarios al FGD a partir del día de su publicación, asimismo establece que a partir del 01 de mayo de 2016 el importe de garantías sobre depósitos se incrementa a \$ 450 (miles)

Con fecha 11 de enero de 2018, mediante el Decreto 30/2018 se estableció una simplificación en el Sistema de Seguro de Garantía de Depósitos. El mencionado Decreto derogó el inciso d) del artículo 12 del Decreto N° 540/95 y sus modificatorios, el cual establecía que no están alcanzados por la cobertura del sistema de garantía los depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del Banco de la Nación Argentina correspondiente al día anterior al de la imposición. Dicho inciso también establecía que el B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso, comunicándola con 5 días hábiles bancarios de antelación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco mantiene registrado \$ 39.427 y \$ 40.711 en concepto de Aporte al Fondo de Garantía, respectivamente.

7. SOCIEDAD CONTROLANTE Y RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS

Banco Itaú Argentina S.A., entidad organizada bajo las leyes de la República Argentina, está controlado por el grupo brasileño liderado por el Itaú Unibanco Holding S.A., uno de los mayores bancos privados del hemisferio sur. Si bien la Entidad ha recibido el apoyo continuo de sus accionistas a través de sucesivos aportes de capital, dado que Banco Itaú Argentina S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, sus accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley General de Sociedades N° 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de lo requerido por la Comunicación "A" 3974 del B.C.R.A., se informa que ningún accionista responde en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones financieras concertadas por Banco Itaú Argentina S.A.

La sociedad controlante de Banco Itaú Argentina S.A. es Itaú Unibanco S.A., quien posee el 99% del capital social y de los votos.

Los saldos a cobrar o a pagar con la sociedad controlante, sus vinculadas y relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

		31/12/2017	31/12/2016
a)	Activo		
	Disponibilidades - Bancos y Corresponsales		
	Itaú Unibanco S.A. – Suc. New York	6.650	1.430
	Créditos Diversos - Otros - Deudores Varios		
	Itaú Unibanco S.A.	2.139	12.299
	Banco Itaú BBA S.A.	-	85
b)	Pasivo		
	Depósitos – Cuentas corrientes		
	Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.I.C.	11.524	11.857
	Jasper Intl. Investment LLC.	-	4.439
	Itautec Argentina S.A.	37	127
	FC Recovery S.A.	290	-
c)	Cuentas de Orden		
	Otros		
	Itaú Unibanco S.A.	-	5.195
	Banco Itaú BBA S.A.	12.555	15.850
	Banco Itau Uruguay S.A.	1.172	427
	Banco Itaú Paraguay S.A.	18.774	-
	Banco Itaú Chile S.A.	1.691	-

Los resultados generados por las operaciones con estas sociedades por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

		31/12/2017	31/12/2016
d)	Egresos por servicios		
	Comisiones		
	Itaú Unibanco S.A. – Sucursal New York	2	2
	Itaú Nassau	1.072	-
e)	Gastos de Administración		
	Otros honorarios		
	FC Recovery S.A.	660	-
f)			
	<u>Utilidades diversas</u>		
	Alquileres		
	Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.I.C.	24	24
	Otros – Servicios Profesionales		
	Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.I.C.	39	39
	Itaú Unibanco S.A.	1.658	-

8. SOCIEDADES ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Nº 19.550

Banco Itaú Argentina S.A. es la sociedad controlante de Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión e Itaú Valores S.A. Los estados contables consolidados con estas sociedades, se presentan como información complementaria a los estados contables individuales de Banco Itaú Argentina S.A.



Los saldos a cobrar o a pagar con las sociedades controladas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

		31/12/2017	31/12/2016
a)	Activo Préstamos Itaú Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	10	22
b)	<u>Pasivo</u> Depósitos – Cuentas Corrientes		
	Itaú Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	77.428	64.732
	Itaú Valores S.A.	100	1.796

Los resultados generados por las operaciones con estas sociedades por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

	31/12/2017	31/12/2016
c) <u>Ingresos Financieros</u> Intereses por depósitos a la vista Itaú Valores S.A.	-	13
d) <u>Ingresos por Servicios</u> Comisiones Bancarias Itaú Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	3	3
e) <u>Utilidades Diversas</u> Alquileres		
Itaú Valores S.A.	49	49
Itaú Asset Management S.A.S.G.F.C.I. Otros – Servicios Profesionales	396	269
Itaú Valores S.A.	196	196
Itaú Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	519	519

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Las operaciones concertadas de Instrumentos Financieros Derivados, según se exponen en el Anexo O de los estados contables al 31 de diciembre de 2017 corresponden a operaciones realizadas por intermediación por cuenta propia.

Las posiciones se gestionan dentro de los límites normativos vigentes y los establecidos internamente, evaluando las mismas en función a las expectativas de mercado.

Para el control de las actividades de instrumentos financieros derivados se evalúan las sensibilidades a los cambios de precio del subyacente, de la volatilidad y del tiempo; y complementariamente se realizan test de calibración y contraste que constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del Valor en Riesgo (VaR) y los resultados realizados. Estas pruebas tienen por objeto validar la precisión de los modelos internos utilizados para el cálculo del VaR.

Adicionalmente, se realizan pruebas de análisis en diferentes escenarios, desde bajo riesgo hasta stress sistémico. Todas estas metodologías convergen en el proceso decisorio para establecer en forma dinámica el patrimonio del que dispone cada actividad. Estos procesos implican un seguimiento continuo del nivel de riesgo considerado aceptable por la Entidad.

Las posiciones vigentes al cierre del ejercicio, según corresponda, en función al activo subyacente operado, son las siguientes:

Moneda Extranjera

a. Compras a término:

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad mantiene en vigencia operaciones de compra a término de moneda extranjera liquidable en pesos Not Delivery Funds (NDF) por USD 21.123 (miles), EUR 32.073 (miles) y GBP 16.943 (miles); concertadas a través del MAE por USD 11.000 (miles) y a través de ROFEX por USD 86.000 (miles). El equivalente en pesos de este saldo se expone en Cuentas de Orden Deudoras en la línea "Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente", con contrapartida en la línea "Cuentas de derivados acreedoras por el contrario", por \$ 3.371.689 (al 31 de diciembre 2016: \$ 2.182.017).

b. Ventas a término:

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad mantiene en vigencia operaciones de venta a término de moneda extranjera liquidable en pesos Not Delivery Funds (NDF) por un importe de USD 122.564 (miles), EUR 14.461 (miles), GBP 7.767 (miles) y BRA 876 (miles); y operaciones de venta a término concertadas a través ROFEX por USD 40.000 (miles). El equivalente en pesos de este saldo se expone en Cuentas de Orden Acreedoras en la línea "Valor nocional de

operaciones a término sin entrega del subyacente", con contrapartida en la línea "Cuentas de derivados deudoras por el contrario", por \$ 3.580.551 (al 31 de diciembre de 2016: \$ 2.753.130).

El resultado neto por las operaciones con dichos instrumentos ascendió al 31 de diciembre de 2017 a \$ 67.178, ganancia (al 31 de diciembre de 2016: \$ 72.271, ganancia).

La Entidad mantiene al 31 de diciembre de 2017 depósitos en garantía en ROFEX y MAE (Garantía Inicial y Márgenes de Garantías), los mismos se encuentran descriptos en la nota 5 de los presentes estados contables.

Títulos Públicos

Al 31 de diciembre de 2017, se registran posiciones compradas por operaciones de pases pasivos por \$ 944.271 (al 31 de diciembre de 2016 se registraban \$ 451.549) y posiciones vendidas por operaciones de pases activos por \$ 2.854.677 (al 31 de diciembre de 2016 se registraban \$ 45.057). Las operaciones arriba mencionadas se encuentran contabilizadas en cuentas patrimoniales con recepción / entrega del subyacente.

El resultado neto generado por las primas por las operaciones con dichos instrumentos ascendió al 31 de diciembre de 2017 a \$ 54.091, ganancia, generando \$ 107.687 de pérdidas por pases pasivos y \$ 161.778 de ganancias por pases activos (al 31 de diciembre de 2016: un resultado neto de \$ 97.855, pérdida, generando \$ 112.897 de pérdidas por pases pasivos y \$ 15.042 de ganancias por pases activos).

Tasa de Interés

Al 31 de diciembre 2016, la Entidad registraba operaciones de permuta de tasas de interés variables por fijas a \$ 10.000, expuestas en Cuentas de Orden Deudoras en la línea "Permutas de tasa de interés", con contrapartida en la línea "Cuentas de derivados acreedoras por el contrario". Al 31 de diciembre de 2017, no se registran operaciones de este tipo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se registran operaciones de venta a término de tasa Badlar liquidable en pesos.

El resultado neto por las operaciones con dichos instrumentos ascendió al 31 de diciembre de 2017 a \$ 31, pérdida (al 31 de diciembre de 2016: \$ 494, ganancia).

Las diferencias pendientes de cobro o pagos originadas por las operaciones de derivados han sido registradas como activos o pasivos, en los rubros Otros Créditos por Intermediación Financiera u Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, según corresponda.

10. RESTRICCIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones establecidas por el B.C.R.A., corresponde asignar a reserva legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder.

No obstante ello, para la distribución de utilidades y según lo estipulado por el B.C.R.A. en el Texto Ordenado sobre Distribución de Resultados (última actualización Com. "A" 5393 del 4 de febrero de 2013), las Entidades Financieras deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, y dar cumplimiento a una serie de requerimientos entre los que se destacan: no se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 y 35 bis de la Ley de Entidades Financieras, registren asistencia por iliquidez, presenten atrasos o incumplimientos en los regímenes informativos, registren deficiencias de integración de capital mínimo (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias) o de efectivo mínimo - en promedio - en pesos o moneda extranjera.

Las Entidades no comprendidas en algunas de estas situaciones podrán distribuir resultados hasta el importe positivo que surja de deducir, en forma extracontable, a los Resultados no asignados, los importes de las Reservas legal y estatutarias exigibles, las diferencias de cambio residuales por amparos activados, la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los Títulos Públicos, los ajustes de valuación de activos modificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias que se encuentran pendientes de registración, las franquicias individuales de valuación de activos, los saldos en concepto de activación de la diferencia existente entre el valor equivalente en pesos de considerar los depósitos judiciales en la moneda original de la imposición, y el valor contable de esos depósitos constituidos en moneda extranjera que, al 5 de enero de 2002, fueron alcanzados por lo dispuesto en la Ley N° 25.561 y el Decreto N° 214/02 y los saldos netos en concepto de activación de quebrantos que pudieran surgir de la aplicación de las normas sobre valuación de títulos públicos. Asimismo, según lo establecido por el B.C.R.A. en la citada Norma, el importe a distribuir no deberá comprometer la liquidez y solvencia de la Entidad. Esto se verificará en la medida que luego de los ajustes efectuados, las entidades mantengan resultados positivos y que cumplan con la relación técnica de capitales mínimos.

Además de lo citado precedentemente, el B.C.R.A. emitió con fecha 9 de junio de 2016 la comunicación "A" 5985 eliminando la condición de la exigencia incrementada del 75% y los márgenes de conservación en relación a los activos ponderados por riesgo. De esta forma la comunicación emitida admitirá la distribución de resultados en la medida que no se verifique alguna de las siguientes condiciones: - la integración de efectivo mínimo en promedio -en pesos, en moneda extranjera o en títulos valores públicos- fuera menor a la exigencia correspondiente a la última posición cerrada o a la proyectada considerando el efecto de la distribución de resultados; y/o - la entidad no haya dado cumplimiento a los márgenes adicionales de capital correspondiente.

Con fecha 20 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria aprobó en forma unánime destinar el 20% del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016 a la cuenta de reserva legal por el monto

de \$ 163.027 (miles) y el 80% restante a la cuenta de reserva facultativa con destino a futuras distribuciones de resultados, por una suma de \$ 652.106 (miles).

11. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

El Patrimonio Neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto (Resolución General Nro. 622/2013, complementarias y modificatorias de la CNV).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, Banco Itaú Argentina S.A. es la sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión que administra Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. El valor de las carteras de los Fondos señalados, asciende a:

Denominación	31/12/2017	31/12/2016
Denominación	(en miles d	le pesos)
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Plus	27.750	50.054
Fondo Común de Inversión Goal Capital Plus	3.070.701	2.920.454
Fondo Común de Inversión Goal Pesos	877.551	1.807.258
Fondo Común de Inversión Goal Renta Pesos	2.920.978	636.542
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Argentinas	214.507	88.322
Fondo Común de Inversión Goal Renta Crecimiento	19.035	23.721
Fondo Común de Inversión Goal Renta Global	346.065	331.240
Fondo Común de Inversión Goal Ahorro Max	1.667	142.154
Fondo Común de Inversión Goal Performance	173.721	271
Fondo Común de Inversión Goal Corp	-	38.662
Fondo Común de Inversión Renta Dólares	919.443	-
Fondo Común de Inversión Goal Retorno Total	10.535	-
Fondo Común de Inversión Goal Performance II	5.003	-

Los valores de los patrimonios netos de dichos Fondos Comunes de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

Denominación	31/12/2017	31/12/2016	
Denominación	(en miles de pesos)		
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Plus	27.647	54.864	
Fondo Común de Inversión Goal Capital Plus	3.011.194	2.803.810	
Fondo Común de Inversión Goal Pesos	5.015.922	2.642.147	
Fondo Común de Inversión Goal Renta Pesos	2.915.971	636.563	
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Argentinas	214.169	88.324	
Fondo Común de Inversión Goal Renta Crecimiento	19.996	23.387	
Fondo Común de Inversión Goal Renta Global	369.711	331.231	
Fondo Común de Inversión Goal Ahorro Max	1.704	142.632	
Fondo Común de Inversión Goal Performance	173.844	273	
Fondo Común de Inversión Goal Corp	-	36.022	
Fondo Común de Inversión Renta Dólares	928.442	-	
Fondo Común de Inversión Goal Retorno Total	10.968	-	
Fondo Común de Inversión Goal Performance II	5.093	-	

Con fecha 29 de junio de 2016, y bajo Resolución N° 18.108, la C.N.V. registró a la Sociedad Gerente como Administradora de los Fondos Comunes de Inversión Goal Performance II y Goal Performance III.

Con fecha 11 de diciembre de 2017 se lanzó al mercado el Goal Performance II, manteniéndose el Goal Performance III no operativo a la fecha.

Por otro lado, bajo Resolución N° 18.402 del 12 de diciembre de 2016, la C.N.V. aprobó la modificación de los reglamentos de gestión de los diez fondos activos a esa fecha. La mencionada modificación responde principalmente a la adecuación de los textos reglamentarios a la normativa vigente y fueron inscriptos ante la Inspección General de Justicia con fecha 18 de agosto de 2017.

Asimismo, con fecha 4 de julio de 2017, se rescató la totalidad de las cuotapartes del Fondo Goal Corp., quedando el Patrimonio Neto en cero.

Posteriormente, con fecha 9 de noviembre de 2017, el Directorio de la Sociedad Administradora aprobó la liquidación y cancelación del Fondo Goal Corp., instruyendo el inicio de los trámites ante la CNV a fin de obtener la conformidad administrativa para proceder con la liquidación y cancelación del mencionado FCI.

El Banco Itaú Argentina S.A. es emisor de CEDEAR's en la República Argentina de las empresas Telebras e Itaú Unibanco S.A. habiendo sido el custodio de los títulos representados por los CEDEAR's Itaú Unibanco S.A. Con fecha 25 de agosto de 2016, el Directorio aprobó el rescate de CEDEARs y la cancelación del programa mencionado se produjo el 10 de Marzo de 2017, mediante Resolución Nro. 18.544 de la Comisión Nacional de Valores. 12. ESTADO DE CAPITALES

El capital social de la Entidad, cuya composición se detalla en el Anexo K, asciende a \$ 743.731.

13. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE DEUDA

Con fecha 29 de febrero de 2008, la Asamblea de Accionistas de la Entidad ha decidido la presentación de un programa para la emisión y colocación de obligaciones negociables por USD250.000 o su equivalente en otras monedas. Con fecha 30 de abril de 2008, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores, autorizó mediante la resolución nº 15.869 el ingreso de Banco Itaú Argentina S.A. al régimen de oferta pública mediante la emisión de obligaciones negociables por hasta un monto de USD250.000 o su equivalente en otras monedas. Con fecha 2 de mayo de 2008, la CNV aprobó el Prospecto de Programa.

Con fecha 6 de marzo de 2013, la Asamblea de Accionistas de la Entidad ha decidido aprobar la ampliación del monto del Programa de Obligaciones Negociables hasta la suma de USD350.000 o su equivalente en otras monedas. Con fecha 19 de mayo de 2013, la CNV aprobó mediante la resolución nº 17.080 la ampliación del monto y la prórroga del Programa.

A continuación, se detallan las emisiones de Obligaciones Negociables (Simples no convertibles en acciones) de la Entidad.

Fecha de	Moneda	Nro. de	Monto	Amortización	Plazo	Fecha de	Tasa	Valor Li	bros (*)
colocación	Moneua	Clase	Nonto	Amortización	1 Iazo	vencimiento	1 434	31/12/2017	31/12/2016
13/05/2015	s	XV	300.000	100% al vto	21 meses	13/02/2017	Primer tramo de 9 meses tasa fija del 27,75% y resto variable Badlar + 3,23%	-	300.000
29/01/2016	\$	XVI	179.000	100% al vto	18 meses	28/07/2017	Variable Badlar + 3,50%	-	179.000
29/01/2016	\$	XVII	265.500	100% al vto	36 meses	29/01/2019	Variable Badlar + 4,24%	265.500	265.500
13/07/2016	s	XVIII	182.222	100% al vto	18 meses	12/01/2018	Variable Badlar + 2,75%	182.222	182.222
13/07/2016	\$	XIX	317.778	100% al vto	36 meses	12/07/2019	Variable Badlar + 3,39%	317.778	317.778
26/12/2016	s	XXI	344.920	100% al vto	36 meses	26/12/2019	Variable Badlar + 3,75%	344.920	344.920
19/12/2017	\$	XXII	292.950	100% al vto	48 meses	19/12/2021	Fija del 5,49% + Ajuste UVA	295.042	-
19/12/2017	s	XXIII	976.500	100% al vto	36 meses	18/12/2020	Variable Badlar + 4,25%	976.500	-
(*) Correspo	nde al cap	ital adeuda	do a las fe	echas indicadas.			Total	2.381.962	1.589.420

14. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

La previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables. 15. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Com. "A" 4667, complementarias y modificatorias, a continuación se detallan los conceptos computados por la Entidad para la integración del efectivo mínimo, tanto en pesos como en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2017:

Efectivo mínimo - Saldos promedios

Composito		Moneda		
Concepto	Pesos	Dólares	Euros	Públicos
Total Exigencia	2.698.090	144.781	13.711	7.047
Deducción MiPyMes según Comunicación "A" 5365	223.995	-	-	-
Deducción ATM según Comunicación "A" 5471	21.505	-	-	-
Deducción Anses según Comunicación "A" 5623	8.980	-	-	-
Deducción "Programa Ahora 12" según Comunicación "A" 5631	82.595	-	-	-
Integración				
Saldos acreedores en cuentas corrientes a la vista abiertas en el B.C.R.A.	1.872.582	145.335	15.941	-
Saldos acreedores en cuentas especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A.	510.466	347	-	-
Saldos acreedores en cuentas especiales abiertas en el B.C.R.A. vinculadas con la atención de beneficios provisionales	24.711	-	-	-
Total Integración	2.407.759	145.682	15.941	7.184
Posición neta al cierre del ejercicio	46.744	901	2.230	137

16. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El estado de flujo de efectivo y sus equivalentes (en adelante "EFE") es un estado financiero básico que consiste en presentar la información pertinente sobre los cobros y pagos de efectivo de la Entidad durante un periodo. Además, este estado proporciona información acerca de todas las actividades de operación, inversión y financiación de la Entidad.

Las principales características del EFE, son entre otras, la de evaluar la habilidad de la Entidad para generar futuros flujos de efectivo positivos, y la de evaluar la habilidad de la Entidad para cumplir con sus obligaciones y cumplir con las necesidades de financiamiento externo.

A continuación se expone la conciliación del Estado de Flujo de efectivo y sus equivalentes con los rubros del balance.

Descripción	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
a) Efectivo	618.655	1.097.015	651.199
Entidades financieras y corresponsales			
B.C.R.A.	5.619.539	5.126.548	4.435.131
Otras del país	801	21.477	4.366
Del exterior	147.273	511.263	275.392
b) Títulos Públicos y Privados			
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	360.236	353.741	16.866
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	8.495.887	1.397.443	1.839.594
c) Préstamos			
Interfinancieros - Call Otorgados	110.000	50.000	15.000
Total de efectivo y sus equivalentes	15.352.391	8.557.487	7.237.548

17. DETALLE DEL CONCEPTO FINANCIACIONES

Comprende las partidas, respecto de las cuales deben ser clasificados los deudores, desde el punto de vista de la calidad de los obligados, antes del cómputo de previsiones por riesgo de incobrabilidad, registradas en los rubros que se detallan a continuación:

Rubro	31/12/2017	31/12/2016
Préstamos	23.419.255	16.955.892
Otros Créditos por Intermediación Financiera	158	139
Créditos por arrendamientos financieros	30.694	12.347
Cuentas de Orden – Acreedoras – Contingentes	3.103.532	1.478.263
Total	26.553.639	18.446.641

18. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

Banco Itaú Argentina S.A. ha sido aprobado como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Integral (en adelante "ALyC y AN Integral") y Agente Asesor de Mercado de Capitales (en adelante "AA") bajo el número 70 de inscripción.

Asimismo, Banco Itaú Argentina S.A. fue aprobado como Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión (en adelante "AC PIC FCI") bajo el número 7 en el registro de agentes de custodia. Se ha modificado el estatuto de la entidad a fin de exponer en el objeto social de la misma dichas inscripciones.

19. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR EN LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE AGENTES DEFINIDAS POR LA CNV

Considerando la operatoria que actualmente realiza Banco Itaú Argentina S.A., y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la Resolución General N° 622 de la CNV, la Entidad se encuentra inscripta ante dicho Organismo en las siguientes categorías de agentes: Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Integral, Agente Asesor de Mercado de Capitales y Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión.

Asimismo, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a \$ 20.500, así como la contrapartida mínima exigida de \$ 8.000, que se encuentra constituida con activos disponibles en cuentas abiertas en el B.C.R.A. conforme al siguiente detalle:

Concepto	31/12/2017
B.C.R.A Cuenta Corriente - Moneda nacional	2.520.000
B.C.R.A Cuenta Corriente - Moneda extranjera	3.090.999
Total	5.610.999

20. RG 629 CNV: GUARDA DE DOCUMENTACION

La entidad guarda la documentación de respaldo de sus operaciones contables y de su gestión en espacios adecuados que aseguren su conservación e inalterabilidad, conforme lo establece la RG CNV nº 629, en sus instalaciones de Victoria Ocampo 360, piso 8º. Adicionalmente, encomienda a AdeA S.A., el depósito de documentación no comprendida en el artículo 5º inciso a. 3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), así como aquella documentación que reviste antigüedad, la cual se encuentra alojada en sus depósitos de Planta 3, ubicados en Ruta 36, Km 31.500- Bosques, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. 21. COMUNICACIÓN "A" 6143: DISCIPLINA DE MERCADO

En cumplimiento de la Com. "A" 6143, el Banco publica el Informe de Disciplina de Mercado en el cual se pueden encontrar datos vinculados a la estructura y suficiencia de capital y la exposición de diferentes riesgos y su gestión. Dicho informe se encuentra disponible en la página web de la entidad www.itau.com.ar en el apartado Información Regulatoria / Información Institucional BCRA, donde se mantienen las versiones históricas desde el inicio de esta publicación.

22. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Con fecha 12 de febrero de 2014, el B.C.R.A. publicó la Comunicación "A" 5541 y sus modificatorias, mediante la cual estableció los lineamientos de un plan de convergencia hacia normas internacionales de información financiera (en adelante "NIIF") para las entidades bajo su supervisión.

La aplicación de dichas normas resultará obligatoria a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2018, con la excepción transitoria del punto 5.5 (deterioro de valor) de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros". Se establece asimismo que las entidades deberán preparar sus estados financieros de apertura a partir del 1 de enero de 2017, para ser tomados como base comparativa del ejercicio a iniciarse el 1 de enero de 2018 siendo los primeros estados financieros trimestrales a presentar bajo estas normas los correspondientes al 31 de marzo de 2018.

La entidad, ha presentado al B.C.R.A. su "Plan de Implementación para la Convergencia hacia las NIIF" con los lineamientos que establece la Comunicación "A" 5635 y ha informado el grado de avance en relación al citado plan junto con el Informe de Auditoría Interna correspondiente en todas las oportunidades pertinentes, como también ha presentado la conciliación entre norma local e internacional en forma semestral según las especificaciones de la com. "A" 5844. Dichas conciliaciones fueron acompañadas con un Informe de Auditoría Externa bajo la comunicación "A" 5922, siendo los mismos emitidos sin observaciones en todas las oportunidades.

Los estados financieros consolidados de Banco Itaú Argentina S.A. han sido preparados conforme a las normas de valuación y exposición del BCRA referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral / anual, las cuales difieren respecto de las NIIF, siendo estas diferencias de medición y exposición

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 6206 del BCRA, emitida el 21 de marzo de 2017, se incluyen a continuación las conciliaciones de saldos patrimoniales y del patrimonio neto determinado de acuerdo con normas BCRA y el determinado de acuerdo con las NIIF al 31 de diciembre de 2017 y la conciliación del resultado integral por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. En tal sentido, el Banco ha considerado, en la preparación de las conciliaciones, aquellas NIIF que estima serán aplicables para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018, así como las disposiciones establecidas en la Comunicación "A" 6114.

Adicionalmente, con fecha 19 de septiembre de 2017 mediante la Comunicación "A" 6323 el Banco Central de la República Argentina dio a conocer el plan de cuentas mínimo que deberá tenerse en cuenta para el registro de las operaciones y variaciones patrimoniales y la remisión del Régimen Informativo Balance de Saldos a partir del 1 de enero de 2018. Por otro lado, mediante la comunicación "A" 6324 de fecha 19 de septiembre de 2017, se informó la adecuación general al Régimen Informativo Contable para Publicación Trimestral/Anual por aplicación de las NIIF, la cual contiene las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los Estados Financieros a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018.

Por su parte, con fecha 12 de enero de 2018, el B.C.R.A. publicó la Comunicación "A" 6430 por la cual se estableció que las Entidades Financieras deberán comenzar a aplicar las disposiciones en materia de Deterioro de Activos Financiero contenidas en el punto 5.5 de la NIIF a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2020. Cabe destacar que, para conocer y validar los modelos, las entidades financieras deberán presentar información cuantitativa respecto del impacto numérico al 31 de diciembre de 2018, e información cualitativa acerca de sus modelos de estimación de pérdida esperada antes del 1 de octubre de 2018.

Las partidas y cifras contenidas en esta nota están sujetas a cambios y solo podrán considerarse definitivas al momento de prepararse los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en el cual se apliquen por primera vez las NIIF.

A. Conciliación de saldos y patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017

	Ref.	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Activo				
Disponibilidades		6.386.268	-	6.386.268
Títulos Públicos y Privados	(a) (c)	8.929.979	(2.854.398)	6.075.581
Préstamos	(b.1)	22.895.583	(29.990)	22.865.593
Otros créditos por Intermediación Financiera	(c)	4.896.219	(4.112.021)	784.198
Créditos por arrendamientos financieros	(b.2)	30.323	(958)	29.365
Participaciones en otras sociedades	(d)	368.641	(41.269)	327.372
Créditos diversos	(e)	1.078.754	12.948	1.091.702
Bienes de uso	(f)	292.452	808.928	1.101.380
Bienes Diversos		11.944	-	11.944
Bienes Intangibles	(g)	300.545	29.173	329.718
Partidas pendientes de imputación		24.950	-	24.950

	Ref.	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Pasivo				
Depósitos		29.903.099	-	29.903.099
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(c) (h.1)	8.407.971	(6.963.720)	1.444.251
Obligaciones diversas	(h.2)	2.360.435	64.508	2.424.943
Previsiones		93.111	-	93.111
Partidas pendientes de imputación		4.163	-	4.163

	BCRA	Ajuste NIIF 1ra vez (i)	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
PN atribuible a los propietarios de la controladora	4.446.879	734.639	(23.014)	5.158.504
Capital, Aportes y Reservas	3.414.772	-	-	3.414.772
Otros resultados integrales	-	-	-	-
Resultados no asignados	1.032.107	734.639	(23.014)	1.743.732

B. Conciliación del estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2017

	Ref.	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Resultado Neto del Ejercicio		1.032.107	(23.014)	1.009.093
Ingresos financieros	(i)	5.809.799	19.813	5.829.612
Egresos financieros	(j)	2.345.604	(1.120)	2.344.484
Cargo por incobrabilidad		294.361	-	294.361
Ingresos por servicios		2.021.417	-	2.021.417
Egresos por servicios	(k)	288.584	12.567	301.151
Gastos de administración	(1)	3.715.238	(8.695)	3.706.543
Otros	(m)	238.346	(41.530)	196.816
Impuesto a las ganancias	(n)	393.668	(1.455)	392.213

C. Explicaciones de los ajustes

Cambio en el criterio de clasificación y medición de activos financieros

Las NIIF dividen todos los instrumentos financieros en tres clasificaciones: los medidos a costo amortizado, los medidos a valor razonable con contrapartida en otros resultados integrales y los medidos a valor razonable con contrapartida en resultados en función del modelo de negocios y las características de los instrumentos.

La política contable del Banco bajo normas BCRA difiere significativamente de lo establecido por las NIIF en los siguientes aspectos:

(a) Títulos Públicos y Privados

Los títulos públicos que no constan en los listados de volatilidades emitidos por el BCRA se registran a su valor de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno (T.I.R.). Cabe mencionar que dichos títulos públicos han sido clasificados a valor razonable con contrapartida en resultados bajo NIIF. El detalle de dicho ajuste es el siguiente:

Títulos Públicos y Privados	31/12/2017
Títulos Públicos y Privados - Ajustes por medición al valor razonable	279
	279

(b) Préstamos y Créditos por arredramientos financieros

Los préstamos ingresan a valor razonable y su medición al cierre es a costo amortizado, para éste caso se registran a su valor de incorporación más los intereses devengados en función de la tasa contractual. De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9, las comisiones relacionadas directamente con un préstamo en particular, forman parte del rendimiento efectivo de un instrumento financiero, y se tratan como un ajuste a la tasa de interés efectiva. Junto con los costos directos relacionados, se difieren como un ajuste en el rendimiento efectivo durante la vida del instrumento.

El detalle de dicho ajuste es el siguiente:

(b.1) Préstamos	31/12/2017
Préstamos - Ajustes por medición al costo amortizado	(29.990)
	(29.990)
(b.2) Créditos por arrendamientos financieros	
Créditos por arrendamientos financieros - Ajustes por medición al costo amortizado	(958)
	(958)

(c) Operaciones contado a liquidar y a término / Pases

Bajo NIIF, una compra o venta convencional de activos financieros se reconocerá utilizando la contabilidad de la fecha de contratación ("trade date") o de la fecha de liquidación ("settlement date"). La elección entre ambas es una elección de política contable que deberá ser aplicada consistentemente para todas las compras y ventas de activos financieros que se clasifiquen dentro de la misma categoría.

Bajo normas del BCRA, el Banco reconoce las operaciones contado a liquidar y a término al momento de la contratación en Otros Créditos por Intermediación Financiera o en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, según corresponda, clasificándolas en el rubro destino al momento de la liquidación.

El ajuste correspondiente a las compras y ventas de títulos públicos contado a liquidar se impacta por \$ 4.112.021, representando una baja en Otros Créditos por Intermediación Financiera y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, afectando como contrapartida el rubro de Títulos Públicos.

Bajo NIIF, los activos financieros negociados mediante operaciones de pases activos para los cuales no se han transferido los riesgos y beneficios deberán reconocerse como un préstamo otorgado.

Bajo normas BCRA, se reconoce el título adquirido al momento de realizar la transferencia. El ajuste corresponde a la baja del título público con la cotización registrada así como la reversión del pasivo registrado en otras obligaciones por intermediación financiera.

Los ajustes y reclasificaciones que se realizaron son los siguientes:

Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	31/12/2017
Especies a entregar por Pases	(2.854.677)
	(2.854.677)

(d) Participaciones en otras sociedades

Asimismo bajo NIIF las inversiones en las cuales el Banco no posee control ni influencia significativa deben ser medidas a valor razonable. Bajo normas BCRA dichas inversiones se encuentran medidas a valor de costo con el límite en el valor patrimonial proporcional.

El detalle de dicho ajuste es el siguiente:

Participaciones en otras sociedades	31/12/2017
Impuesto Diferido Sociedades Vinculadas - Ajustes por medición de subsidiarias por combinaciones de negocios	(41.269)
	(41.269)

(e) Créditos Diversos

Bajo NIIF el cargo por impuestos del período comprende los impuestos corrientes y diferidos. El impuesto a las ganancias corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha de balance. El impuesto diferido se reconoce de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Bajo normas BCRA, el Banco reconoce el impuesto corriente correspondiente al período.

Asimismo, bajo NIIF los títulos mantenidos en garantía deben ser medidos a su valor razonable conforme lo expuesto en el punto 22. C.a.

De acuerdo con NIIF, aquellos costos incrementales provenientes de ingresos generados por contratos con clientes pueden ser apropiados durante la vida promedio de los productos, sobre los que se espera obtener beneficios futuros. Por tal motivo, se ha reconocido un activo producto de aquellos costos abonados a las comercializadoras por la colocación de un producto, excluyendo cualquier tipo de costo fijo. Cabe destacar que se realiza el "Test de Impairment" correspondiente, a fin de revisar los plazos de amortización y la vida de los productos asociados a estos activos.

El detalle de dicho ajuste es el siguiente:

	31/12/2017
Créditos Diversos	
Ajustes por medición al costo amortizado	12.948
	12.948

(f) Bienes de Uso

Por la aplicación de NIIF 1, el valor corriente de bienes de uso y de las propiedades de inversión ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF. Bajo normas BCRA dichos bienes eran contabilizados a su valor histórico menos amortización acumulada de acuerdo a lo detallado en Nota 1.3.

Conforme la NIC 16, la Entidad opta por el modelo del costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (como dispone NIC 36) para valuar sus bienes de uso. El detalle de dicho ajuste es el siguiente:

Bienes de Uso	31/12/2017
Ajustes por medición al valor razonable (neto de amortizaciones acumuladas)	808.928
	808.928

(g) Bienes intangibles

De acuerdo con NIIF, un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario que no posee sustancia física. A fin de poder ser reconocido, el Banco debe tener control sobre el mismo y el activo debe generar beneficios económicos futuros.

En función a lo mencionado, se ha reconocido un activo intangible por el acuerdo alcanzado con Movistar, ya que generará beneficios económicos futuros motivados por el acceso a la base de clientes de la compañía para la comercialización de tarjetas de créditos a través de canales de venta propios del banco y propios de Movistar, durante el año 2010. El plan de negocios fue estipulado de acuerdo a la duración del contrato (10 años) y dado que se espera producir beneficios económicos durante toda la vida del mismo es que se resolvió realizar la amortización en el periodo de 120 meses. Es de mencionar que se realiza el "Test de Impairment" en forma semestral a fin de revisar los plazos de amortización.

Conforme a la NIC 38, la entidad opta como forma de valuación por el método del Costo, menos la correspondiente amortización acumulada, la cual se calcula proporcionalmente a los meses estimados de vida útil, amortizando mes de alta completo.

Por otro lado, también se han reconocido activos intangibles generados internamente. Los mismos comprenden los costos de las remuneraciones a los empleados derivadas de la generación del activo intangible durante la Fase

de Desarrollo, conforme establece la NIC 38. Al cierre del período, son medidos a su costo menos amortización acumulada y cualquier deterioro, en caso de existir. Los desarrollos de sistemas se amortizan aplicando el método de la línea recta sobre su vida útil estimada, desde la fecha en la cual el mismo está disponible para su uso y reconocidos en el Estado Consolidado de Resultados. La vida útil estimada promedio es de 3 años. El detalle de dicho ajuste es el siguiente:

Bienes Intangibles	31/12/2017
Ajustes por activación de gastos no admitidos	19.084
Reconocimiento de activos generados internamente	10.089
	29.173

(h) Otros ajustes

• Obligaciones Negociables:

Los pasivos financieros ingresan a valor razonable y su medición al cierre es a costo amortizado, para éste caso se registran a su valor de incorporación más los intereses devengados en función de la tasa contractual. De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9, las comisiones relacionadas directamente con un pasivo financiero, forman parte del rendimiento efectivo de un instrumento financiero, y se tratan como un ajuste a la tasa de interés efectiva. Junto con los costos directos relacionados, se difieren como un ajuste en el rendimiento efectivo durante la vida del instrumento.

• Garantías Otorgadas:

La entidad otorga garantías financieras que corresponden a obligaciones de pagar a un tercero cuando un cliente falla en el repago de su obligación.

De acuerdo a la NIIF 9, las garantías otorgadas requieren que en el momento inicial el garante reconozca un pasivo por el valor razonable de la obligación asumida mediante la emisión de la garantía. Dicho pasivo al inicio se considera que es la cuota recibida por la entidad con un asiento de compensación igual a la contraprestación recibida. La posterior reducción de la responsabilidad se basa en un método de amortización dado que la entidad está disminuyendo su riesgo.

(h.1) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	31/12/2017
Ajustes por medición al costo amortizado	(3.439)
Pasivos Financieros por garantías y avales otorgados	6.417
	2.978
(h.2) Obligaciones Diversas	
Ajustes por medición al costo amortizado	62.791
Ajustes por reconocimiento de pasivo por impuesto diferido	1.717
	64.508



(i) Ingresos Financieros

		31/12/2017
	Títulos Públicos y Privados - Ajustes por medición al valor razonable	10.991
	Préstamos - Ajustes por medición al costo amortizado	9.711
	Créditos por Arrendamientos Financieros - Ajustes por medición al costo amortizado	(889)
		19.813
(j) Egres	os Financieros	
		31/12/2017
	Obligaciones Diversas - Ajustes por medición al costo amortizado	(1.120)
		(1.120)
(k) Egres	os por Servicios	
		31/12/2017
	Pasivos Financieros por garantías y avales otorgados (contratos de garantía financiera)	3.207
	Obligaciones Diversas - Ajustes por medición al costo amortizado	9.360
		12.567
(l) Gasto	s de Administración	
		31/12/2017
	Ajuste por activación de gastos de comercializadoras	(12.948)
	Ajuste amortización bienes de uso	7.981
	Reconocimiento de activos generados internamente	(10.089)
	Ajustes por activación de gastos no admitidos	6.361
		(8.695)
(m) Otros		
()		31/12/2017
	Ajustes por medición de subsidiarias por combinaciones de negocios	(41.530)
		(41.530)
(n) Impuesto a las ganancias		
		24/42/204=
	Ainstean and managements do maning with instance of different diff	31/12/2017
	Ajustes por reconocimiento de pasivo por impuesto diferido *	(1.455)
	* Ver apartado (e).	(1.455)

Reclasificaciones

Cabe mencionar que la Entidad no ha incluido reclasificaciones relacionadas con aspectos de exposición dentro de las conciliaciones del estado de situación patrimonial ni del estado de resultados.

D. Exenciones optativas a las NIIF:

A continuación se indican las exenciones y excepciones que son de aplicación considerando la NIIF 1 y que fueron utilizadas en la conversión de las normas BCRA a las NIIF:

La NIIF 1, le permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF considerar determinadas dispensas por única vez al principio de aplicación retroactiva de las NIIF vigentes para los cierres de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. Dichas dispensas han sido previstas por el IASB para simplificar la primera aplicación de dichas normas.

A continuación se detallan las exenciones optativas aplicables a Banco Itaú Argentina S.A. bajo NIIF 1:

- 1. Costo atribuido de Bienes de uso y Propiedades de inversión: el valor corriente de bienes de uso y de las propiedades de inversión ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF.
- 2. El Banco no ha hecho uso de las otras exenciones disponibles en la NIIF 1.

Excepciones obligatorias a las NIIF

A continuación se detallan las excepciones obligatorias aplicables al Banco bajo NIIF 1:

- 1. Clasificación y medición de activos financieros: el Banco ha tenido en cuenta los hechos y circunstancias existentes al 31 de diciembre de 2017 en su evaluación sobre si los activos financieros cumplen con las características para ser clasificados como activo medido a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- 2. Otras excepciones obligatorias establecidas en la NIIF 1 que no se han aplicado por no ser relevantes para el Grupo son:
- Contabilidad de coberturas.
- Participaciones no controladoras.
- Derivados implícitos.
- Préstamos del gobierno.

23. POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

1. Responsabilidades y estructura de gobierno de riesgos.

La Entidad cuenta con un esquema de gobierno corporativo cuyo objetivo es lograr una adecuada administración integral de sus riesgos (Crediticio, de Liquidez, de Mercado, Operacional, de Tasa de Interés, de Negocio y Estrategia, Concentración y Reputacional), debido a la naturaleza, complejidad y riesgo inherente a las actividades financieras.

En dicho esquema existen los siguientes roles y responsabilidades:

El Directorio:

- Debe asegurar el desarrollo de políticas, prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos, el establecimiento de límites apropiados y que la Alta Gerencia adopte las medidas necesarias para seguir y controlar todos los riesgos significativos de manera consistente con las estrategias y políticas que hayan sido aprobadas.
- Exige que el máximo nivel gerencial de la Entidad mantenga un sistema de control interno apropiado que asegure que estos riesgos sean administrados dentro de los parámetros establecidos.
- Integra (a través de sus miembros) total o parcialmente los Comités de Auditoría, Finanzas, Riesgos financieros, Créditos, Tecnología Informática, Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.
- Recibe de los distintos comités, como por ejemplo del Comité de Créditos, Riesgos Operacionales y Compliance, de Finanzas, entre otros, las minutas e información (mensual y/o trimestral) con sus recomendaciones para asegurar que los objetivos comerciales se lleven a cabo dentro de adecuados niveles de tolerancia al riesgo, asegurándose que las excepciones a los límites establecidos sean adecuadamente autorizadas.
- La filosofía de prevención de riesgos está basada en tres líneas de defensa:
- Los ejecutivos a cargo de las diferentes áreas de negocio son responsables de la identificación y gerenciamiento del riesgo inherente en sus unidades.
- El ejecutivo que se desempeña como máximo responsable de Riesgos tiene a su cargo establecer un marco de control que asegure un gerenciamiento y control efectivo de todos los tipos de riesgo a través de áreas que son independientes de las unidades de negocio, las cuales son responsables del análisis y monitoreo de los mismos.
- La función de Auditoría Interna controla, en forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos y el control interno.

La Entidad cuenta con procesos documentados para efectuar la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos identificados estableciendo roles y responsabilidades entre las diferentes áreas tendientes a lograr una adecuada comprensión y cuantificación de los mismos, manteniendo un adecuado ambiente de control interno que asegure la integridad de los procesos, y abarcando tanto los procesos internos como los procesos subcontratados y los riesgos relacionados a la continuidad de negocios.

Cada unidad de negocios es responsable de identificar y reportar las pérdidas operacionales que se produzcan asegurando la integridad de la información presentada para analizar las causas que generaron las mismas y tomar las medidas preventivas necesarias. Asimismo, las distintas gerencias de la Entidad efectúan un seguimiento y monitoreo sobre cualquier cambio regulatorio y/o legal y existiendo procedimientos para incorporar dichos cambios a las operaciones y procesos.

A continuación brindamos información de los principales riesgos que administra la Entidad:

2. Riesgo operacional.

La Entidad define al riesgo operacional de la siguiente forma:

El Riesgo Operacional es definido como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal, de los sistemas o bien aquéllas que sean producto de eventos externos. Esta definición incluye el Riesgo Legal y excluye el estratégico y de reputación, ambos tratados en políticas específicas.

Riesgo Legal: riesgo asociado a la inadecuación o deficiencia en contratos firmados por la institución, así como las sanciones en razón de incumplimiento de disposiciones legales e indemnizaciones por daños a terceros derivados de las actividades desarrolladas por la institución.

3. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida originada en la falta de repago de los fondos o devolución de los activos en los plazos y condiciones previamente acordados contractualmente con los clientes.

Este riesgo es administrado por medio de una estructura de gobierno con mandato claramente definido y autoridades delegadas. El Directorio delega diversos tipos de autoridades a los comités de créditos y comité de política de créditos para la aprobación de propuestas de crédito. Estos comités, a su vez, delegan autoridad de crédito dentro de sus límites, primeramente basado en un criterio ajustado por el riesgo crediticio involucrado.

A su vez, existe una especialización dentro de la estructura comercial y de administración del riesgo de crédito de acuerdo al tipo de cliente y/o producto crediticio, según sean personas físicas, pequeños comercios, pequeña y mediana empresa, grandes empresas, con el objeto de efectuar una correcta evaluación del riesgo crediticio. Los procesos y estructuras de aprobación, seguimiento y control de los créditos difieren según se trate de créditos comerciales, de consumo o comerciales asimilables a la cartera de consumo, según se explica a continuación:

• Segmento de Créditos Comerciales:

Proceso/Estructura de Aprobación:

La aprobación de créditos se realiza a través de la asignación de límites o márgenes por deudor, entendiéndose como tal una empresa individual o un grupo de empresas que conformen un conjunto económico, según la normativa del B.C.R.A. Los límites de crédito incluyen todas las modalidades o facilidades crediticias que requiera un deudor (p.ej.: préstamos, garantías u operaciones derivadas con riesgo de mercado). Las aprobaciones de los límites se formalizan mediante un documento integral que reúne toda la información relevante de respaldo a la decisión crediticia.

Existen diferentes niveles de aprobación crediticia, en función a la calificación interna asignada a los deudores, el monto total del límite de crédito y las garantías ofrecidas.

Las máximas facultades crediticias locales recaen en diversos Comités de Crédito, según el tipo de cartera.

Los Comités de créditos están conformados por las máximas autoridades locales en materia crediticia conjuntamente con funcionarios del área comercial, teniendo solo los funcionarios de crédito poder de voto sobre la decisión final. A los efectos del seguimiento y monitoreo de la cartera comercial, se cuenta con un Comité de Monitoreo Mensual, en donde se ve la evolución de la misma con distintos enfoques con el objetivo de analizar su comportamiento histórico y presente, y tomar decisiones estratégicas sobre el comportamiento futuro esperado.

Cobranzas: El Banco cuenta con un equipo dedicado al monitoreo diario de los vencimientos como así también cuenta con sistemas de alertas que le permiten detectar situaciones de morosidad potencial. De esta manera, puede realizar gestiones conjuntamente con el área comercial con el objetivo de anticipar la situación de mora.

Una vez agotadas las instancias de negociación con aquellos clientes morosos, este mismo equipo es quien mantiene la relación con los estudios jurídicos externos a los efectos de realizar un seguimiento de las acciones iniciadas.

Segmento de Créditos de Consumo:

Proceso/Estructura de Aprobación:

Las aprobaciones de créditos individuales o campañas que involucran productos crediticios poseen límites y necesidades de aprobación claramente establecidos, donde se contempla la necesidad de aprobación de mayor nivel de autoridad dependiendo del monto involucrado, la exposición crediticia total con el cliente, el nivel de riesgo o la existencia de alguna excepción o desviación de los criterios de aceptación aprobados.

La evaluación y aprobación del riesgo de crédito de portafolio se encuentra fundamentada en una conjunción de:

- Diferentes niveles de autoridades individuales para aprobación crediticia asignadas a los oficiales centralizadamente en función de la experiencia y formación.
- La utilización de herramientas estadísticas de probada robustez en la discriminación del riesgo de crédito.
- Evaluación directa e indirecta de capacidad de repago y/o garantías.
- Control y monitoreo de las excepciones a los criterios de aceptación de riesgo correspondiente.

Proceso de Monitoreo e Información:

Los métodos de otorgamiento de créditos están determinados por la naturaleza del producto y la información disponible.

En el caso de individuos, y complementariamente para cierto tipo de financiaciones a pequeñas empresas, se utilizan técnicas basadas en el uso de modelos de puntuación estadística a lo largo del ciclo de vida del crédito.

En otros casos, métodos intuitivos convencionales, basados en el cumplimiento de los parámetros establecidos en el criterio de aceptación aprobado, son aplicados para la decisión crediticia centralizada.

Un diverso rango de técnicas de análisis de comportamiento crediticio es aplicado a los diferentes productos y agrupamientos de productos.

Las Bancas de Consumo y Comercial cuentan con un sistema de seguimiento de los distintos portafolios de crédito que permite la detección temprana de desviaciones con relación a la calidad de crédito estimada como meta a controlar.

El seguimiento mencionado permite amplia versatilidad en cuanto a la periodicidad y apertura de las carteras de acuerdo al criterio que se considere relevante (por ejemplo: producto, fecha de originación, campaña o programa de marketing, región o sucursal, característica demográfica específica de un grupo de clientes, canal de originación, existencia y tipo de excepciones al momento de la aprobación).

Recupero de créditos:

Las financiaciones que ingresan en atraso reciben pronta atención y son administrados centralmente por la función especializada de cobranzas y recupero de activos. Esta función es una componente clave dentro del ciclo del crédito y la filosofía subyacente es la de proceder a la cobranza en forma apropiada y oportuna. Se emplean para ello herramientas de gestión adecuadas para el gerenciamiento del volumen involucrado (p.ej.: sistema de administración de cartera en situación de gestión pre-judicial y judicial, reportes de gestión y eficiencia del proceso de cobranzas).

La definición de Riesgo de Crédito comprende:

Riesgo de Contraparte

La gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos realiza el cálculo diario del riesgo de contraparte de las operaciones activas de derivados, considerando el Riesgo de Crédito Potencial de acuerdo a lo establecido en las normas del B.C.R.A. y del Accionista, realizando los procesos de actualización de las volatilidades de las divisas en forma periódica, evaluando la metodología y proponiendo modificaciones a las reglas cuando sea necesario. Riesgo País:

Riesgo de sufrir pérdidas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económicas, político y social ocurridosen un país extranjero. Está presente no sólo en los créditos otorgados a no residentes, sino también en las operaciones en las que la solvencia del deudor o de su garante, aun siendo residentes, depende en forma significativa de las circunstancias de otro país, así como en las inversiones directas en el exterior y en los contratos de servicios con proveedores extranjeros.

El riesgo país incluye el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los demás riesgos que afectana los residentes de un país. El riesgo soberano es riesgo de los préstamos otorgados a un estado soberano o garantizados por un estado soberano, mientras que el riesgo de transferencia se enfoca específicamente en la capacidad de los deudores de obtener la moneda extranjera necesaria para hacer frente a sus deudas u otras obligaciones contractuales en el exterior. Esteriesgo suele derivarse de la existencia de restricciones a los intercambios de divisas impuestas por el gobierno del país de residencia del deudor y afecta sólo a los deudores del sector privado. El riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los demás riesgos que afectan a los residentes de un país están altamente correlacionados, motivo por el cual el riesgo soberano suele constituir un piso para el riesgo país.

Riesgo Residual:

Se generan a partir de la utilización de técnicas de cobertura del Riesgo de Crédito y puede afectar la eficacia de las mismas.

Riesgo Titulización:

Se entiende como el proceso por el cual una cartera de activos, con similares características, se cede a un Fideicomiso bajo el cual se emiten títulos o valores negociables, los cuales podrán ser ofrecidos a terceros (los "títulos") en un mercado organizado.

4. Riesgo de Mercado

La gestión de riesgo de mercado es el proceso por el cual el Banco monitorea y controla los riesgos de variaciones en las cotizaciones de mercado de los instrumentos financieros, con el objetivo de optimizar la relación riesgoretorno, valiéndose de la estructura de límites, modelos y herramientas de gestión adecuadas.

La gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos es responsable por ejecutar las actividades diarias de medición, evaluación y análisis del riesgo al cual está expuesto Banco Itaú Argentina S.A., según el gobierno corporativo y acompañando las acciones necesarias para la readecuación de la posición y/o la categoría de riesgo. Para ello, Banco Itaú Argentina S.A. cuenta con un proceso estructurado de comunicación y flujo de informaciones y de esta manera suministra herramientas para el seguimiento por parte de los Comités Superiores. La gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos depende de la Dirección de Riesgos y Compliance. Es un área independiente de las áreas de negocios y de auditoría.

El proceso de gestión de riesgo de mercado ocurre dentro del gobierno corporativo a través de límites aprobados específicamente para este fin. Cubre desde el seguimiento de indicadores agregados de riesgo (nivel de cartera) hasta límites granulares, garantizando efectividad y cobertura de control. Los límites son monitoreados y controlados diariamente y los excesos son informados y discutidos en las Comisiones competentes. Los informes

de riesgo utilizados por las áreas de negocios son emitidos diariamente. Los límites son informados por el Holding y validados localmente por la gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos.

Se incluye en la valuación de Riesgo de Mercado la Cartera de Negociación que comprende las operaciones con instrumentos financieros, inclusive derivados, realizadas con la intención de negociación en el corto plazo o destinadas a la cobertura de otros elementos de cartera. Son operaciones destinadas a la obtención de beneficios con movimientos de precios efectivos o esperados en el corto plazo.

El proceso de valuación de riesgo de mercado es el siguiente:

- Detección: El control de Riesgo de Mercado es realizado a través de la descomposición del riesgo en factores, entendiendo por factor de riesgo cualquier parámetro de mercado cuya variación produzca alteraciones en los resultados del Banco (tasas de interés, tipos de cambio, precio de títulos públicos, etc) El proceso de control identifica y cuantifica diariamente las estrategias y exposiciones del Banco a los distintos factores de riesgo, de manera tal de garantizar una correcta gestión del portafolio.
- Medición: Las principales herramientas utilizadas para la medición de los riesgos de mercado son: Valor en Riesgo Histórico (Value At Risk VaR); Cálculo de Pérdidas en Escenarios de Stress; Análisis de Gaps; Pérdida Máxima o Stop Loss y DV01 por factor de riesgo y plazo.

A los fines de observar los límites definidos en conformidad con Itaú Unibanco Holding SA, Banco Itaú Argentina S.A estima sus exposiciones en base a los escenarios definidos.

• Monitoreo: El proceso de monitoreo se realiza a través de la evaluación de modelos, proceso de valuación (Pricing) y evaluación del riesgo, mediante procedimientos diarios de control, incluyendo criterios formales de back test a los fines de garantizar un buen nivel de calidad en la información brindada por sus modelos de control de riesgo.

5. Riesgo de Tasa de Interés

El Riesgo de Tasa de Interés es entendido como la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico. La gestión de riesgo de tasa es el proceso por el cual el Banco monitorea y controla los riesgos de variaciones en las tasas de mercado de los instrumentos financieros, con el objetivo de optimizar la relación riesgo-retorno, valiéndose de la estructura de límites, modelos y herramientas de gestión adecuadas, para las operaciones de no negociación.

La gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos es responsable por ejecutar las actividades diarias de medición, evaluación y análisis de los riesgos a los cuales esta expuestos Banco Itaú Argentina S.A., según el gobierno corporativo y acompañando las acciones necesarias para la readecuación de la posición y/o la categoría de riesgo. Para ello, Banco Itaú Argentina S.A. cuenta con un proceso estructurado de comunicación y flujo de informaciones y de esta manera suministra herramientas para el seguimiento por parte de los Comités Superiores. La Gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos depende de la Dirección de Riesgos y Compliance. Es un área independiente de las áreas de negocios y de auditoría.

El proceso de gestión de riesgo de tasa ocurre dentro del gobierno corporativo a través de límites aprobados específicamente para este fin. Cubre desde el seguimiento de indicadores agregados de riesgo (nivel de cartera) hasta límites granulares, garantizando efectividad y cobertura de control. Los límites son monitoreados y controlados diariamente y los excesos son informados y discutidos en las Comisiones competentes. Los informes de riesgo utilizados por las áreas de negocios son emitidos diariamente. Los límites son informados por el Holding y validados localmente por la gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos.

Se incluye en la valuación de Riesgo de Tasa la Cartera de No Negociación que comprende las operaciones no clasificadas en la Cartera de Negociación. Son operaciones sobre las cuales no se tiene intención de negociación en el corto plazo. Su composición puede incluir derivados.

El proceso de valuación de riesgo de tasa es el siguiente:

- Detección: El control de Riesgo de Mercado es realizado a través de la descomposición del riesgo en factores, entendiendo por factor de riesgo cualquier parámetro de mercado cuya variación produzca alteraciones en los resultados del Banco (tasas de interés, tipos de cambio, precio de títulos públicos, etc) El proceso de control identifica y cuantifica diariamente las estrategias y exposiciones del Banco a los distintos factores de riesgo, de manera tal de garantizar una correcta gestión del portafolio.
- Medición: Las principales herramientas utilizadas para la medición de los riesgos de mercado son: Valor en Riesgo Histórico (Value At Risk VaR); Cálculo de Pérdidas en Escenarios de Stress; Análisis de Gaps; Pérdida Máxima o Stop Loss y DV01 por factor de riesgo y plazo.

A los fines de observar los límites definidos en conformidad con Itaú Unibanco Holding SA, Banco Itaú Argentina S.A. estima sus exposiciones en base a los escenarios definidos.

• Monitoreo: El proceso de monitoreo se realiza a través de la evaluación de modelos, proceso de valuación (Pricing) y evaluación del riesgo, mediante procedimientos diarios de control, incluyendo criterios formales de back test a los fines de garantizar un buen nivel de calidad en la información brindada por sus modelos de control de riesgo.

6. Riesgo de Liquidez

La gestión del riesgo de liquidez busca garantizar liquidez suficiente a fin de respaldar potenciales salidas de recursos en situaciones de stress de mercado, como también la compatibilidad entre las captaciones y los plazos y la liquidez de los activos.

El Banco posee una estructura dedicada al monitoreo, control y análisis del riesgo de liquidez, a través de modelos de proyecciones de las variables que afectan el flujo de caja y el nivel de reserva en moneda local y extranjera.

Además, establece directrices y límites cuyo cumplimiento es analizado periódicamente en comités técnicos con el objetivo de garantizar un margen de seguridad adicional a las necesidades mínimas proyectadas. Las políticas de gestión de liquidez y los límites asociados son establecidos con base en escenarios prospectivos revisados periódicamente y en las definiciones de la alta administración.

El proceso de valuación de riesgo de liquidez es el siguiente:

- Detección: El control del Riesgo de Liquidez utiliza escenarios definidos por el comité de Basilea y otros creados en conjunto con Tesorería, para evaluar el impacto de las variables que afectan el nivel de liquidez y el descalce ya sea de plazo o de volumen, entre cobros y pagos. A partir de estos escenarios, son controlados los riesgos de insuficiencia de recursos, provocados por el nivel de liquidez o por el descalce del flujo de caja, con el objeto de garantizar la continuidad de los negocios.
- Medición: Los principales instrumentos utilizados para el control de riesgo de liquidez son la construcción de escenarios, monitoreos del plan de contingencia, control diario de la reserva. Entre las herramientas utilizadas para la medición del riesgo de liquidez se calculan diariamente los ratios LCR (Liquidity Coverage Ratio), NSFR (Net Stable Ratio) y HS45 (Horizonte de Supervivencia).
- Monitoreo: Los niveles de liquidez y sus variaciones significativas son monitoreadas y discutidas periódicamente con el Comité Ejecutivo y Director de Riesgos y Compliance. Así también, son definidas y avaladas las políticas, niveles de liquidez y el plan de contingencia por el Comité Ejecutivo y el Director de Riesgos y Compliance. Los escenarios de liquidez, plan de contingencia y los niveles de consumo de los límites vigentes son revisados permanentemente por la Gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos y actualizados conforme a la evolución de las líneas de producto y de servicios de las unidades de negocio.
- 7. Otros Riesgos administrados por el Banco:

Riesgo de Negocio y Estratégico, entendido como riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia. Así una estrategia inadecuada es aquella en la cual los supuestos o premisas definidas con anterioridad para el desarrollo de la misma se cumplen, pero los resultados y/u objetivos esperados no son los proyectados inicialmente bajo esas condiciones resultando en el incumplimiento de la estrategia en cuestión.

Por otro lado, un cambio adverso es aquel que genera una variación significativa en los supuestos o premisas utilizadas para el desarrollo de la estrategia, trayendo como consecuencia el incumplimiento de la misma.

La Gerencia de Presupuesto y Análisis Financiero desarrolla anualmente el plan de negocios de la entidad, el mismo tiene como principales objetivos y responsabilidades:

- Definir la estrategia de negocio adoptada por la entidad, junto con la instrumentación de políticas y la proyección de las metas y objetivos fijados para su logro a presentar al BCRA.
- Reflejar el impacto de lo mencionado en el punto anterior en el balance mediante la proyección de valores a 2 años a presentar al BCRA.
- Informar los supuestos macroeconómicos en los que se fundamentan las proyecciones.
- Analizar el comportamiento del banco en distintos escenarios estresados a presentar al BCRA.

En la elaboración del Plan de Negocios se tienen en cuenta los objetivos definidos por el Accionista Controlante y el Directorio y, en función de las variables macroeconómicas informadas por el BCRA como de las proyectadas puntualmente por el área de economía del banco, se desarrolla un plan de acción con el fin de perseguir los objetivos mencionados.

La definición de esta estrategia incluye de manera ordenada y sistemática, aspectos operacionales y financieros, abarcando información actual y futura relacionada a:

- Líneas de negocio.
- Nivel deseado y necesidad de capital.
- Gestión de riesgos y controles internos.
- Asistencia de los accionistas.
- Actividades de filiales y otros entes.
- Complementación de actividades y negocios dentro del grupo económico.
- Mecanismos de seguimiento.

Como parte del desarrollo del Plan de Negocios y de la estrategia se proyectan al menos dos escenarios alternativos estresados para los cuales se calcula la evolución mensual de los saldos patrimoniales, los resultados, la necesidad de capital y otras informaciones similares a las proyectadas por el escenario base.

Estos escenarios tienen en cuenta los riesgos identificados por la entidad como relevantes junto con las políticas y métodos de medición y monitoreo adoptados por la Gerencia de Control de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos. Además, tienen en cuenta el detalle de los Planes de Contingencia a aplicar a cada riesgo y los

procedimientos y condiciones de implementación. También se aclaran, en el desarrollo de este plan, en caso de ser necesario los requerimientos de capital incluyendo las posibles fuentes de capitalización disponibles, junto con los montos y las fechas estimadas para dichos requerimientos.

Riesgo de Concentración, entendido como el riesgo a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares -tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía-, con la posibilidad de generar pérdidas significativas o un cambio significativo en el perfil de riesgo de la entidad.

A los efectos del seguimiento y monitoreo del nivel de concentración, se analizan los niveles de concentración por nombre, grupo económico y sector económico presentándose en los Comités correspondientes.

Por otro lado, se realiza un cálculo de Capital Económico incluyendo concentración por nombre y por sector económico.

Riesgo Reputacional, entendido como el riesgo presente y futuro de que las ganancias o el patrimonio de la entidad se vean afectados por una opinión pública negativa. Afecta la capacidad de la institución de establecer nuevas relaciones o servicios, o continuar sirviendo a las relaciones ya existentes. Este riesgo puede exponer a la institución a juicios, pérdidas financieras o a una disminución en la base de clientes. Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

Estructura: Gestores del Riesgo Reputacional son todas las áreas del Banco y funcionarios.

Gestión: El objetivo principal es identificar los eventos de riesgo que pueden afectar estas expectativas, para lo cual es importante considerar toda fuente de información interna y externa y también considerar toda la información histórica disponible que sirva como fuente de prevención y monitoreo.

Por lo cual es se destacan las acciones de:

- Gestionar las experiencias, expectativas y percepciones de los grupos de interés.
- Facilitar el reclutamiento y la retención del personal calificado.
- Ganar la confianza de los clientes sobre los productos de la organización y sobre la organización en sí misma.
- Mantener y generar valor para la compañía.

8. Pruebas de Stress

Las pruebas de estrés son evaluaciones de la posición financiera del Banco en escenarios severamente adversos pero posibles. Constituyen una herramienta importante dentro del enfoque integral de riesgos, dado que sus resultados inciden en la toma de decisiones de negocios.

La metodología de pruebas de estrés está diseñada de modo tal que constituya un marco sólido que cumpla con las principales consideraciones sugeridas por las mejores prácticas y los requerimientos normativos. En la construcción del programa, participan principalmente la Gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos, y la Gerencia de Presupuesto y Análisis Financiero, buscando contar con la participación del personal calificado y experto para lograr una adecuada medición del riesgo ante distintos escenarios.

24. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

El Directorio

Estructura de Administración y Control

La administración de Banco Itaú Argentina S.A. está a cargo del Directorio, cuyos miembros son elegidos por la Asamblea de Accionistas.

El estatuto social de Banco Itaú Argentina S.A. determina que el Directorio estará compuesto por un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 11 (once) miembros, los cuales durarán en los cargos un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. De acuerdo al estatuto social, los cargos del Directorio, son los siguientes: Presidente, Vicepresidente 1º y Directores.

El Gerente General es responsable, frente al Directorio de la implementación y seguimiento del plan de negocio sustentable del Banco, garantizando el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes y del código de ética, liderando y supervisando la gestión de los miembros del Comité de Dirección (CODI).

El Directorio está integrado de la siguiente manera:

- Presidente: Marcelo Eduardo Mut
- Vicepresidente: Roberto Alejandro Fortunati
- 3 Directores Titulares: Claudia Graciela Nieto, Boris Buvinic Guerovichy y Fabiana Pascon Bastos.
- 1 Director Suplente. Fernando Della Torre Chagas.

A continuación se incluyen los antecedentes profesionales de los Directores de Banco Itaú Argentina S.A.:

Marcelo Eduardo Mut: El Sr. Marcelo Eduardo Mut es abogado recibido en la Universidad de Buenos Aires, habiendo realizado cursos internacionales de perfeccionamiento en especial en Management de Empresas en la Universidad de Wharton, Filadelfia. Se ha desempeñado durante toda su carrera profesional en Bancos, comenzando su actividad en el Banco Tornquist, para luego continuar durante 17 años en Banco Roberts, donde desempeñó distintas funciones comerciales hasta ocupar la posición de Sub Gerente General hasta el año 1997. Posteriormente el Banco fue adquirido por HSBC Bank, en el cual mantuvo la posición gerencial mencionada hasta el año 1999. A partir de 2000 presto servicios gerenciales en MBA Banco de Inversiones hasta su incorporación a Banco Itaú Argentina en el año 2006, ocupando la posición de Director de Riesgos y compliance, teniendo a

su cargo el seguimiento de todos las actividades de riesgo del Banco, formando parte de su Comité Ejecutivo y presidiendo todos aquellos comités relativos a riesgos crediticios en los distintos segmentos de clientes, riesgos operacionales, regulatorios, de lavado de dinero, de seguridad de la Información y Legales, entre otros. El 30 de noviembre de 2014 terminó su función ejecutiva en el Banco, habiendo sido nombrado Director Estatutario del mismo, desempeñándose en la actualidad como Presidente en el Directorio.

Roberto Alejandro Fortunati: El Sr. Fortunati es Abogado, graduado en la Universidad de Buenos Aires en 1979. Actualmente es socio del Estudio Beccar Varela luego de la fusión del mismo con el estudio Fortunati & Asociados. Anteriormente se desempeñó como director de asuntos legales de Citibank, Sucursal Argentina, así como de Amoco Argentina Oil Company. Es miembro del directorio de varias compañías, miembro del Consejo Consultivo de la Escuela de Derecho de la universidad Torcuato Di Tella.

Claudia Graciela Nieto: La Sra. Nieto es Contadora Pública Nacional graduada por la Universidad de Buenos Aires y Directora de Empresas Certificada por el Instituto Gobernancia Empresarial y Pública y la Asociación de Dirigentes de Empresas. Anteriormente, se desempeñó como Socia de Accenture de la práctica de Servicios Financieros con responsabilidades a nivel local y regional para varias líneas de servicios. Es Directora Estatutaria del Banco desde febrero 2011.

Boris Buvinic Guerovich: El Sr. Buvinic Guerovich, de nacionalidad chilena, es Ingeniero Comercial, Licenciado en Administración de Empresas, de la Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Asimismo, es graduado del CEO Programa de la Northwestern University, de Chicago, Estados Unidos. Anteriormente se desempeñó como Gerente General de Banco Itaú Chile. Es Director Estatutario del Banco desde abril 2016.

Fabiana Pascon: La Sra. Pascon es Directora de Itaú Unibanco S.A. Integra el Directorio de múltiples entidades de Itaú Unibanco con sede en Uruguay, Paraguay y Chile. Fue Directora de BankBoston Brasil, Gerente Financiero de FleetBoston Financial en EEUU y Auditora Senior en Price Waterhouse Brasil. Es economista por la Pontificia Universidad Católica de San Pablo (PUC-SP), Special Studies in Administration and Management por Harvard University y cuenta con una Maestría en Ciencias Financieras por Brandeis University, EEUU.

Fernando Della Torre Chagas: El Sr. Della Torre Chagas, de nacionalidad brasilera, es Licenciado en Administración de Empresas graduado en FGV- Fundación Getulio Vargas de San Pablo, Brasil, posee un Master en Administración de Empresas e Finanzas de la FGV y una Especialización en Finanzas de la Wharton School, Pennsylvnania – EUA. Anteriormente se desempeñó como Director en Unibanco- Uniao de Bancos Brasileiros S/A. Es Director de Itau Unibanco S.A desde febrero de 2010 y Director Estatutario del Banco desde abril 2015.

El Órgano de Fiscalización

El Estatuto del Banco prevé la constitución de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 miembros titulares ("Síndicos Titulares") y 3 miembros suplentes ("Síndicos Suplentes"). De acuerdo con la Ley General de Sociedades y las normas del Banco Central, los síndicos titulares y suplentes deben controlar la legalidad de los actos de gestión y gobierno de la Entidad. Los síndicos titulares y suplentes no participan en la administración de los negocios y no pueden tener funciones gerenciales. Ellos son responsables, entre otras cosas, de la preparación del informe a los accionistas analizando los estados contables de cada ejercicio.

Los síndicos titulares y suplentes son designados por la asamblea ordinaria anual, por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. En caso de ausencia temporaria o permanente de los síndicos titulares los síndicos suplentes actúan como aquellos.

Otros Aspectos del Directorio.

El Directorio de Banco Itaú Argentina S.A., entre otros aspectos, es responsable de:

- Aprobar y supervisar la implementación del código de gobierno societario y de los principios y valores societarios.
- Promover y revisar en forma periódica las estrategias generales de negocios y las Políticas de la entidad financiera, incluida las de riesgos.
- Velar que se cumpla un continuo proceso de divulgación del Programa de Ética de Itaú Unibanco Holding S.A. en las unidades internacionales, con la finalidad de garantizar el alineamiento y la consistencia de procedimientos en todos los países.

El comité de ética, es un órgano importante cuyo objetivo es asegurar el pleno ejercicio de la ética en el ambiente de trabajo y en los negocios.

A los efectos de asegurar el cumplimiento de los principios y valores societarios establecidos por Itaú Unibanco Holding S.A., Banco Itaú Argentina S.A. cuenta con un código de ética y la política interna que regula el mismo funciona de manera conjunta con la controlante remitiendo información sobre las reuniones realizadas por el Comité de Ética a la Gerencia de Ética de Itaú Unibanco Holding S.A..

A los efectos de orientar acerca de los temas del Código de Ética Corporativo se realizan tareas de comunicación y capacitación, para concientizar a colaboradores y gestores de su importancia.

- Controlar que los niveles gerenciales tomen los pasos necesarios para identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos asumidos.
- Asegurar que se desarrollen políticas, prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos, según lo definido por las respectivas políticas en las cuales se establecen los límites apropiados y que la alta gerencia adopte las medidas necesarias para seguir y controlar todos los riesgos significativos de manera consistente con la estrategia y política aprobadas por el Directorio.

Definición de Riesgos – Riesgo Operativo – Riesgo de Cumplimiento, el Banco tiene establecido Indicadores de Riesgos y el seguimiento de las observaciones de Auditorías Internas, Externas y de Reguladores Externos, junto a la estructura de Gobierno de Riesgo Operativo y de Compliance.

Los Comités Sectoriales de Riesgo y Compliance, le permiten a la Alta Gerencia tener un permanente contacto con la evolución de sus riesgos y la manera en que estos son mitigados o sus planes de acción implementados y el adecuado seguimiento normativo. La estructura de OCIRs (Oficiales de Controles Internos y Riesgos) dependiente de la Gerencia de Controles Internos, Compliance y PLD es la encargada de reportar al responsable del Área afectada.

A los efectos de monitorear el perfil de riesgo del Banco y de sus Subsidiarias, el Directorio periódicamente toma conocimiento de los riesgos identificados y su evolución correspondiente recibiendo el informe sobre los puntos tratados en el comité de Riesgos Operacionales y Compliance, en el cual se evalúa continuamente la calidad y la adecuación de la estructura de controles y su funcionamiento; se analizan los impactos de normas regulatorias en términos de Compliance; entre otros puntos a tratar.

Además de lo expuesto, dentro de los reportes enviados al accionista controlante, se encuentra el reporte mensual de la gestión de riesgo y de compliance conteniendo en detalle toda la información relacionada principalmente con:

- Actuaciones/recomendaciones/fiscalizaciones de órganos reguladores.
- Procesos administrativos en curso.
- Alteración del ambiente normativo.

Alta Gerencia

Gerencia General:

El Directorio ha creado una Gerencia General a cargo del Sr. Cesar Blaquier. La Gerencia General tiene a su cargo llevar adelante las funciones ejecutivas de la administración.

César Alberto Blaquier: El Sr. Blaquier es Licenciado en Administración de Empresas recibido en la Universidad de Belgrano, Especialista en Negocios Internacionales graduado en la Universidad de California, Los Ángeles, Estados Unidos y graduado en Administración de Empresas en la Universidad de Harvard, Massachussets, Estados Unidos. Se ha desempeñado en cargos gerenciales dentro del sistema financiero como Gerente Comercial de BankBoston N.A. Argentina desde 1997 hasta el año 2003 y como Director Ejecutivo de BankBoston N.A. Chile desde 2004 a 2007. El 27 de abril de 2007 fue designado Director Titular del Banco, asumiendo dicho cargo el 23 de enero de 2008 luego del dictado de la Resolución N° 11 del Directorio del BCRA del 16 de enero de 2008 que aprobó su designación. En la reunión del directorio del Banco del 3 de mayo de 2010 asumió el cargo de Vicepresidente del Banco. Por otro lado, en la actualidad se desempeña como Gerente General. En este sentido, se informa que su designación fue aprobada por el Banco Central de la República Argentina mediante la Resolución del Directorio N° 60 de dicha Entidad, de fecha 18.02.16.

De esta Gerencia General dependen las siguientes Direcciones y Gerencias de Primera Línea:

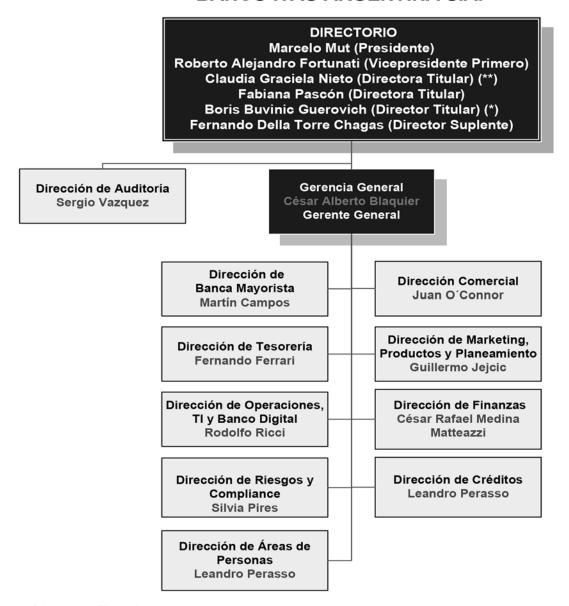
- (i) Dirección de Banca Mayorista
- (ii) Dirección de Tesorería
- (iii) Dirección de Operaciones, TI y Banco Digital
- (iv) Dirección de Riesgos y Compliance
- (v) Dirección de Área de Personas
- (vi) Dirección de Banca Comercial
- (viii) Dirección Marketing, Productos y Planeamiento
- (viii) Dirección de Finanzas
- (ix) Dirección de Créditos
- (x) Dirección de Auditoría (No depende directamente del Gerente General sino del Directorio) (*)

Directores Ejecutivos:

Los Directores Ejecutivos del Banco que se detallan a continuación supervisan las operaciones del día a día, cumpliendo funciones ejecutivas dentro del Banco, reportando al Directorio del mismo.

Direcciones	Directores Ejecutivos				
1) Dirección de Banca Mayorista	Martin Campos				
2) Dirección de Tesorería	Fernando Ferrari				
3) Dirección de Operaciones, Sistemas y Tecnología	Rodolfo Ricci Goyenola				
4) Dirección de Riesgos y Compliance	Silvia Pires				
5) Dirección de Áreas de Personas	Leandro Perasso				
6) Dirección de Banca Comercial	Juan O'Connor				
7) Dirección de Marketing, Productos y Planeamiento	Guillermo Jejcic				
8) Dirección de Finanzas	Rafael Medina				
9) Dirección de Créditos	Leandro Perasso				
10) Dirección de Auditoria (*)	Sergio Vazquez				

BANCO ITAU ARGENTINA S.A.



Antecedentes Directores Ejecutivos

A continuación se incluyen los antecedentes profesionales de los Directores Ejecutivos:

Martín Campos: El Sr. Campos es Licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad Católica Argentina. Ha realizado una Maestría en Finanzas en la Universidad Torcuato Di Tella. Se encuentra vinculado al Banco desde Agosto de 2007, iniciando sus funciones como Oficial Sr de Banca Corporativa, en 2013 fue designado como Gerente Comercial de Banca Corporativa. Actualmente se desempeña como Director de Banca Mayorista.

Rodolfo G. Ricci Goyenola: El Sr. Ricci Goyenola, es Ingeniero Industrial Mecánico egresado de la Universidad de la República en Uruguay y tiene un posgrado en Economía. Inició su carrera profesional en el Citibank en al año 1997. En el año 1999 comenzó a trabajar en ex BankBoston Uruguay, desarrollándose en diferentes posiciones. En el año 2007 se incorporó al Banco Itaú en Argentina, donde se ha desempeñado como Gerente de Desarrollo de Canales Comerciales, luego como Gerente de Procesos y Operaciones de Banca Minorista. Actualmente se desempeña como Director de Operaciones, Sistemas y Tecnología.

Rafael Medina Matteazzi: El Sr. Rafael Medina Matteazzi es Ingeniero Industrial egresado de la Universidad de Buenos Aires. Ha realizado una Maestría en Finanzas en la Universidad del CEMA. Se encuentra vinculado al Banco desde julio de 1997 en la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión. Actualmente se desempeña como Director de Finanzas.

Juan Cristóbal O'Connor: El Sr. O'Connor es Licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad de Buenos Aires. Ha realizado una Maestría en Finanzas en la Universidad del CEMA. Se encuentra vinculado al Banco desde marzo de 2008, fecha de su designación como Gerente de la Mesa de Clientes y Productos Estructurados de la Banca Corporativa y de Inversión. Actualmente se desempeña como Director de la Banca Minorista.

Silvia Pires: La Sra. Pires es Abogada egresada de la Universidad de Buenos Aires. Ha realizado una Maestría en Finanzas en la UADE. Se encuentra vinculada al Banco desde noviembre de 2009, fecha de su designación como Gerente de Compliance de la Banca Corporativa y de Inversión. Actualmente se desempeña como Directora de Riesgos y Compliance.

Fernando Francisco Ferrari: El Sr. Ferrari es Físico egresado de la Universidad de Sao Paulo, Brasil. Se encuentra vinculado al Banco desde 1997, desempeñándose como funcionario en Banco Itaú Brasil. Desde su designación en abril de 2007 hasta el año 2015, cuando se desempeñó como Director de Finanzas del Banco. Luego, asumió el cargo de Superintendente de Unidades Externas en el Área de Global Market, en Itaú Unibanco hasta el año 2017. Actualmente, el Sr Ferrari se desempeña como Director de Tesorería, desde el año 2018.

Guillermo Jejcic: El Sr. Jejcic es Ingeniero Industrial egresado de la Universidad de Buenos Aires. Ha realizado una Maestría en Finanzas en la Universidad de San Andrés y un MBA en IAE. Se encuentra vinculado al Banco desde febrero de 2008, iniciando sus funciones como Jefe de Desarrollo de nuevos Negocios. Trabajó en las Gerencias de Procesos, Ventas y Operaciones, desempeñándose actualmente como Director de Marketing, Productos y Planeamiento.

Leandro Perasso: El Sr. Perasso es Economista egresado de la Universidad Católica Argentina. Se encuentra vinculado al Banco desde marzo de 2001, fecha de su designación como Trainee. Actualmente se desempeña como Director de Créditos y como Director de Área de Personas.

Otros Órganos de Administración o de Fiscalización del que son Miembros los Directores, el Gerente General, los Directores Ejecutivos

Cesar Rafael Medina Matteazzi: es Presidente de IAM, Presidente de Itrust y Director Titular de Itaú Valores.

Juan O'Connor: es Vicepresidente de IAM y Vicepresidente de Itaú Valores

Marcelo Eduardo Mut: es Vicepresidente de Itrust y Presidente de Itaú valores

Rodolfo Ricci Goyenola: es Director titular de Itaú Valores y Director Titular de Itrust

Silvia Pires: es Director de Itaú Valores Marcelo de Lima Fatio: es Director de IAM

Comités

La Entidad ha conformado una serie de comités con la finalidad de implementar las políticas definidas por el Directorio. A continuación se describen la misión, objetivos y responsabilidades de dichos comités:

Banco Itaú Argentina S.A. define Comité de auditoría y otros Comités adicionales a los exigidos por el B.C.R.A., en sus Manuales de Organización.

Los mismos son los siguientes:

- Comité de Dirección (CODI)
- Comité CST
- Comité de Auditoria
- Comité de Tecnología Informática
- Comité de Seguridad de la Información
- Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo
- Comité de Ética
- Comité de Crisis
- Comité de Productos e Iniciativas
- Comité de Riesgos Operacionales y Compliance
- Comité de Crédito y Cobranzas-Banca Minorista
- Comité de Crédito de Banca Empresas
- Comité de Crédito de Banca Corporativa y de Inversión
- Comité de Administración de Riesgos Financieros local ("CARF Local")
- Comité de Remuneraciones e Incentivos Variables Económicos al Personal
- Comité de Control de Riesgo de Crédito
- Comité Integral de Riesgos.
- Comité de Análisis de Previsión de Acciones de Clase
- Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financiero ("CPUSF")

Información relativa a los Comités del Banco

Comité de Dirección (CODI)

El Comité Ejecutivo es el órgano encargado de dotar al Banco de agilidad en su funcionamiento y al mismo tiempo formalidad en la toma de las decisiones. Este comité se reúne semanalmente, con el Gerente General a la Cabeza, a fin de tratar todos los temas que hagan a la gestión ordinaria del Banco y que por su importancia deban ser considerados por este comité.

El Gerente General es responsable, frente al Directorio de la implementación y seguimiento del plan de negocio sustentable del Banco, garantizando el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes y del código de ética, liderando y supervisando la gestión de los miembros del Comité Ejecutivo.

La organización ejecutiva del Banco está compuesta por tres niveles de unidades organizacionales de dirección y gerencias:

1er. nivel organizacional	Gerencia General (CEO)
2do. nivel organizacional	Direcciones y Gerencias que reportan al Gerente General.
3er. nivel organizacional	Áreas que reportan al segundo nivel organizacional

Comité CST

Este comité es encabezado por el Director de Tesorería y se reúne trimestralmente o a rquerimiento del Gerente de Asset & Liability Management. Sus atribuciones son: a) presentación de coyuntura macroeconómica y política, nacional e internacional, con foco en las variables que influyen en los negocios del Banco; b) presentación de saldos de balance y de evolución de los mismos, abiertos por monedas, segmentos y productos. Análisis del cumplimiento de los planes de fondeo y de originación de activos; c) presentación de relevamientos de tasas de interés de mercado y "Peer Banks". Decisiones sobre posicionamiento y modificaciones de la curva de tasas; d) presentación de balances comparativos e indicadores de relaciones patrimoniales de Itaú vs. "Peer Banks"; e) presentación del consumo de límites de riesgo de Mercado y de Liquidez. Decisiones sobre pedidos de modificación de límites superiores; f) presentación de proyecciones mensuales de balance y resultados. Seguimiento y ajustes al plan de negocios; g) decisión sobre iniciativas de negocios presentadas por cualquiera de los participantes. En general se tratan temas que afectan la generación de activos y pasivos y márgenes financieros.

Comité de Auditoria

El Comité de Auditoría tiene como función principal vigilar, con frecuencia mensual, el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno a través de su evaluación periódica. El mismo debe también contribuir a la mejora de la efectividad de los controles internos; revisar los informes emitidos para la auditoría interna, comisión fiscalizadora o cualquier otro órgano de contralor; y revisar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.

Comité de Tecnología Informática

Liderado por el Director de Operaciones, Sistsemas y Tecnología, es el foro mediante le cual se define la política de tecnología y se vela por el adecuado funcionamiento del entorno informático del Banco, con frecuencia trimestral, contribuyendo a la mejora de la efectividad del mismo. Es en este sentido que el mismo tiene como principales obligaciones: (a) evaluar en forma periódica el Plan de Sistemas y Tecnología y revisar su grado de cumplimiento; b) revisar los informes emitidos por las auditorias relacionadas con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución, por parte de la Gerencia General, de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas, y (c) mantener una comunicación oportuna con los funcionarios de la Gerencia de Auditoría Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, en relación con los problemas detectados en las inspecciones actuantes en la entidad y con el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución.

Comité de Seguridad de la Información

Su función es la de establecer, mantener, actualizar e implementar las políticas de seguridad de la Información presentando nuevos proyectos de mejora en la seguridad de la información. Debe también analizar indicadores de gestión y seguridad, informar incidentes de seguridad relevantes y evaluar el correcto desarrollo del Plan Operativo y Estratégico de la Gerencia. Su frecuencia es bimensual y es liderado por un director estatutario en representación del Directorio.

Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo

Este comité es liderado por el Oficial de Cumplimiento, su suplente, o su reemplazo. Con frecuencia mensual, el Comité en cuestión es el encargado de velar por la planificación, coordinación, implementación, seguimiento y control de las normas relativas a lavado de dinero. Para el cumplimiento de esta función el Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero tiene como función vigilar el cumplimiento del programa integral y permanente de capacitación, entrenamiento y actualización en la materia al personal, vigilar el cumplimiento del monitoreo de operaciones, considerar los informes de Prevención del Lavado de Dinero sobre las operaciones analizadas y decidir entre sus miembros si una operación debe o no ser informada a los organismos de contralor.

Asimismo, este comité debe vigilar el cumplimiento de las recomendaciones que surjan de los Informes Trimestrales de la Auditoría Externa sobre Control y Prevención del Lavado de Dinero y tomar conocimiento de los informes de resultado de las inspecciones del Banco Central y de los temas tratados en las reuniones de la Comisión de Lavado de Activos ABA.

Comité de Ética

Liderado por el Gerente General, el Comité de Ética es el encargado de evaluar permanentemente la actualidad y pertinencia del código de ética del Banco así como determinar las acciones necesarias para su divulgación y diseminación de los más elevados estándares de conducta ética dentro del Banco. Este comité es el encargado de asumir los casos de mayor gravedad de violación del código de ética y deliberar sobre la interpretación de su texto. Comité de Crisis

Ante una situación de emergencia que afecte a clientes y/o áreas internas, el Comité de Crisis es el encargado de elaborar planes de acción, coordinar los planes de respuesta, y gerenciar la reanudación de los negocios. Es liderado por Gerente de Servicios Corporativos / Jefe de Gestión de Continuidad del Negocio Comité de Productos e Iniciativas

Este comité, liderado por el Director de Riesgos y Compliance, es el encargado de analizar modificaciones relevantes en productos ya existentes o aprobación de nuevos productos, proyectos o iniciativas. Discutir y evaluar las propuestas recibidas en función de los riesgos que cada una de ellas implique; Aprobar, rechazar y/o solicitar modificaciones de la propuesta; Solicitar y/o sugerir un plan de acción de puntos y riesgos para poder seguir el proceso; Evaluar, respetando los niveles de competencia (de valores y/o condiciones), si el producto, proyecto o iniciativa deberá enviarse para aprobación en los Comités Corporativos.

Comité de Riesgos Operacionales y Compliance

Este comité, liderado por el Director de Riesgos y Compliance, es el encargado de evaluar continuamente la calidad y la adecuación de la estructura de controles y su funcionamiento y de analizar los impactos de normas regulatorias en términos de compliance.

Debe también aprobar o rechazar las propuestas de nuevas iniciativas en función de los riesgos identificados y discutir, evaluar y decidir sobre hechos y acciones que afecten globalmente el Sistema de Controles Internos y Compliance. El comité se reunirá ordinariamente en forma mensual, de Febrero a Diciembre, pudiendo el Líder convocarlo cuando considere necesario, aún a alguna/s área/s a efectos de tratar temas específicos de alguna área en particular.

Comité de Crédito y Cobranzas-Banca Minorista

Este comité, liderado por el Director de Créditos y con frecuencia mensual, es el encargado de definir las políticas de créditos para la Banca Minorista. Una de sus principales funciones es la de revisar y ajustar las políticas existentes, adecuándolas a los efectos de acompañar los eventuales cambios en los objetivos del negocio, cambios de contexto, o cambios en la cartera. Asimismo, se encarga, entre otras cuestiones, de: a) definir nuevas políticas de cobranzas para la Banca Minorista; b) definir y monitorear estrategias de recupero de la cartera minorista; y c) de definir innovaciones y acciones que aseguren maximizar el recupero, minimizando el impacto comercial sobre el cliente.

Comité de Crédito de Empresas

El Comité de Crédito de Banca Empresa, liderado por el Gerente General y con frecuencia semanal tiene como principales funciones las de fijar límites de crédito, aprobar operaciones de crédito a clientes o grupos económicos y proponer al directorio límites de crédito y aprobación de operaciones de crédito a clientes o grupos económicos que excedan la facultad del comité de crédito plataforma.

Comité de Crédito de Banca Corporativa y de Inversión

El Comité de Crédito de Banca Corporativa y de Inversión, liderado por el Gerente de Créditos Mayorista y con frecuencia semanal, tiene como principales funciones las de fijar límites de crédito, aprobar operaciones de crédito a clientes o grupos económicos y proponer al directorio límites de crédito y aprobación de operaciones de crédito a clientes o grupos económicos que excedan la facultad del comité de crédito.

Comité de Administración de Riesgos Financieros local (CARF local)

El Comité de Administración de Riesgos Financieros local, liderado por el Gerente de Control de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos y con frecuencia mensual,, tiene como principales funciones analizar y acompañar el nivel de riesgo del Banco; determinar límites internos, siempre y cuando están alineados con los límites superiores; y analizar los riesgos inherentes a las nuevas actividades de negocio.

Comité de Remuneraciones e Incentivos Variables Económicos al Personal

Este comité, liderado por el Director del Área de Personas, y con frecuencia mínima bianual, es el encargado de vigilar que el sistema de incentivos económicos al personal sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios a plazo, la estrategia y el entorno de control de la entidad, según se formule en la pertinente política. Este comité se reunirá como mínimo dos veces al año.

Comité de Control de Riesgo de Crédito

El Comité de Control de Riesgo de Crédito (liderado por el Gerente de Control de Riesgos Mercado, Liquidez y Modelos y el Gerente de Gestión y Control de Riesgo de Crédito y con frecuencia mensual) tiene como sus principales atribuciones son las de realizar el seguimiento y control del riesgo de crédito de las carteras y segmentos; la definición de políticas y procesos de control de riesgo de crédito y evaluación del riesgo de las alteraciones en las políticas de crédito y de nuevos productos.

Comité Integral de Riesgos

Es el Comité, liderado por el Director de Riesgos y Compliance y con frecuencia trimestral, encargado de consolidar información de los distintos riesgos, teniendo una visión integral. Propone al Directorio los niveles de Tolerancia al Riesgo y realiza el seguimiento de los indicadores definidos dentro de la normativa de Tolerancia al Riesgo. Establece acciones de mitigación ante desvíos considerados relevantes, determina las exposiciones a ser reportadas al Directorio, e informa al mismo los aspectos relevantes relacionados con la gestión Integral de Riesgos.

Comité de Análisis de Previsión de Acciones de Clase

Es el Comité liderado por el Gerente de Legales, con el objetivo de analizar los reclamos a efectos de asignar la probabilidad y previsión. Se reunirá por convocatoria de la Dirección de Riesgos y Compliance por intermedio de la Gerencia de Legales cada vez que se considere necesario, pudiendo asimismo ser convocado por otros integrantes de dicho Comité cuando así lo considere oportuno.

Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financiero ("CPUSF")

Es el Comité liderado por el Director de Riesgos y Compliance y con frecuencia trimestral, y tiene por objetivo i) Vigilar el adecuado funcionamiento de los procesos relacionados con la protección de los usuarios de los servicios financieros y contribuir a la mejora de los mismos. ii) Proponer al Directorio los funcionarios para el desempeño de la función de Responsable de atención al usuario de servicios financieros. iii) Validar los nuevos productos y servicios y la modificación de los existentes previo a su presentación en Comité de nuevos productos e iniciativas. iv) Verificar el adecuado funcionamiento del proceso de análisis de las causas generadoras de los eventos de reclamos. v) Evaluar los reportes trimestrales que genere el Responsable de atención al usuario de servicios financieros, aprobar las propuestas correctivas que dicho funcionario eleve a su consideración y efectuar el seguimiento de su implementación. vi) Evaluar los informes emitidos por la auditoría interna, la auditoría externa y las observaciones e indicaciones comunicadas por la SEFyC con relación al proceso de protección de los usuarios de servicios financieros, y velar por la ejecución de las acciones tendientes a regularizar o minimizar las debilidades que surjan de tales documentos. viii) Velar por el cumplimiento de los requerimientos informativos del BCRA que son materia de su incumbencia. viii) Elevar al Directorio, como mínimo trimestralmente, un reporte de análisis con las acciones realizadas haciendo énfasis en el resultado de la evaluación del informe que trimestralmente le eleva el Responsable de atención al usuario de servicios financieros.

Políticas relativas a los conflictos de intereses

Banco Itaú Argentina S.A. recomienda abstenerse de tomar decisiones cuando haya conflicto de intereses que impidan desempeñarse adecuadamente en sus obligaciones con la entidad. Según la "Política de Ética del Banco Itaú", la diligencia debida se obtiene por medio de la difusión de valores entre los colaboradores de Itaú, y del fortalecimiento de una mentalidad volcada al perfeccionamiento de las relaciones que mantenemos con los demás públicos de interés (stakeholders).

Para concretar ese objetivo, la Administración de la Política de Ética Corporativa Itaú establece dos líneas de acción independientes: el Programa de Educación Continua en Ética y el Sistema de Compliance Ético. Ambos fueron desarrollados con la convicción que la adopción de códigos de ética y conducta, además de hacer más justa, eficiente y pedagógica la aplicación de medidas disciplinarias, debe fortalecer la "cultura moral de la empresa". En síntesis, esas dos líneas de acción pretenden auxiliar a los Directores, Gerentes, Jefes y colaboradores a que tomen decisiones que:

- no afecten la reputación de Itaú ni la dignidad de sus colaboradores;
- no perjudiquen a otras empresas y organizaciones;
- sean ecológicas y socialmente responsables;
- Comunicación de Desvíos Éticos.

La Estructura organizacional

Banco Itaú Argentina S.A. define por medio de su Manual de la Organización, las responsabilidades y facultades de la Alta gerencia. Las actualizaciones a dicho manual se realizan a través de acta de Directorio previo tratamiento por el Comité Ejecutivo.

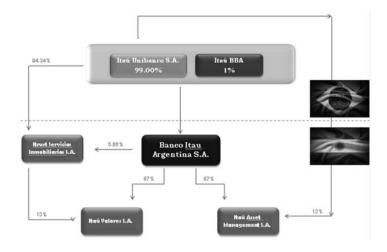
Estructura propietaria

Banco Itaú Argentina S.A. es una sociedad de capital cerrado, que no efectúa oferta pública de sus acciones. Los accionistas de la Entidad son:

- Itaú Unibanco S.A., que posee una participación accionaria representativa del 99% del capital social.
- Banco Itaú BBA S.A., que posee una participación accionaria representativa del 1% del capital social.

El órgano de gobierno de Banco Itaú Argentina S.A. es la Asamblea de accionistas, cuya actividad se centra en el tratamiento de todos los aspectos societarios que deben ser tratados en Asamblea de conformidad con la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y normas complementarias.

Estructura Societaria



Información relativa a sus prácticas de incentivos económicos al personal

Política de Incentivos económicos al Personal

Banco Itaú tiene desarrollado esquemas de compensación variable para toda la organización. Los mismos están formalizados en documentos donde se detallan todas las particularidades que hacen al área involucrada. Todos los modelos dependen del cumplimiento de objetivos específicos definidos con anterioridad al inicio del período de medición. En líneas generales todos los modelos:

- Tienen componentes que relacionan el grado de cumplimiento de objetivos del Banco, del equipo en particular y del individuo en función a su performance.
- Contemplan el impacto de las auditorías.

La periodicidad de cálculo y pago varía según se trate de áreas de negocio o áreas de staff o apoyo. El 9 de agosto de 2012 el Directorio tomó conocimiento y aprobó, la constitución del Comité de Remuneraciones e Incentivos Económicos Variables, conforme la disposición impuesta por la Comunicación "A" 5201 del BCRA (sus modificatorias y complementarias), Sección 6 y Resolución Nro. 606 de la CNV.

El Comité de Remuneración e Incentivos Económicos al Personal está liderado por el Director del Área de Personas, y participaran: Director Estatutario, el Gerente General, el Director de Riesgos y Compliance, el Director de Finanzas,

Gerente de Administración, compensaciones y RRLL y el Gerente de Compensaciones y Beneficios. Entre otros temas, también se tratan los nombramientos de las Gerencias Media y Alta.

El Directorio toma conocimiento del diseño, los controles pertinentes, e implementación del sistema de incentivos económicos al personal, a través de la participación activa del Director Estatutario Independiente en el Comité de Remuneraciones e Incentivos variables económicos al personal. La composición, objetivo, principales responsabilidades y frecuencia del mencionado comité se detallan en la Circular AG-21 "Manual de la Organización". Al mismo tiempo, y con el objetivo de asegurarse que todo el sistema de incentivos económicos al personal funcione de acuerdo a lo previsto en las políticas y procedimientos aprobados, verifica que:

- El sistema de compensaciones (remuneraciones fijas e incentivos económicos variables) sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la entidad, según se enuncia en la política aprobada por el mismo.
- Los incentivos variables que se apliquen en el ámbito de la organización se adecuen a los lineamientos definidos en la Política.
- La evaluación de los nuevos modelos de incentivos y/o los cambios en los vigentes, aprobando o rechazando tales modificaciones.
- Se mantenga la independencia de los modelos de incentivos variables en áreas con intereses contrapuestos mediante la información presentada en el punto anterior.
- Se hayan aplicado las pautas definidas en los modelos, y que el impacto económico se corresponda con lo aprobado.

Está previsto que ante modificaciones estructurales de modelos vigentes o la generación de nuevos modelos, se incluyan en el Comité Integral de Riesgos de Banco Itaú Argentina, las evaluaciones realizadas por la Gerencia de Compensaciones y Beneficios y por el área correspondiente de la Dirección de Riesgos y Compliance.

Los incentivos de la Gerencia de control de Riesgos, la cual es la responsable por realizar las tareas de control financiero y control de riesgos, son determinados de manera independiente del negocio que supervisa y por ende se adecuan a su rol en la organización. Existe un proceso de determinación de metas anuales, partiendo desde la fijación de metas del Gerente General y sus reportes, las cuales bajan en cascada hacia el resto de la estructura una vez que hayan cumplido el proceso de verificación, control y validación, garantizando la independencia de las metas entre las áreas con intereses contrapuestos.

Política de conducta en los negocios y/o código de ética

El accionista controlante realiza un continuo proceso de divulgación del Programa de Ética de Itaú Unibanco Holding S.A. en las unidades internacionales, con la finalidad de garantizar el alineamiento y la consistencia de procedimientos en todos los países.

Comité de Ética

El Comité de Ética es el encargado de evaluar permanentemente la actualidad y pertinencia del código de ética del Banco así como determinar las acciones necesarias para su divulgación y diseminación de los más elevados estándares de conducta ética dentro del Banco. Este comité es el encargado de asumir los casos de mayor gravedad de violación del código de ética y deliberar sobre la interpretación de su texto.

Comité de ética y procedimientos en casos de desvíos de conducta

El comité de ética es un órgano importante cuyo objetivo es asegurar el pleno ejercicio de la ética en el ambiente de trabajo y en los negocios.

A nivel local participan del mismo:

Líder:

- Gerente General.

Participantes:

- Director de Finanzas.

- Director de Personas.
- Director de Riesgos y Compliance.
- Director Estatutario.
- Director de Auditoría.
- Gerente de Control Interno Compliance y PLD.
- Gerente de Asuntos Legales.

Invitados:

- Director y/o Gerente del área del/los empleado/s relacionados con los hechos evaluados.
- Gerente de Seguridad.

A los efectos de asegurar el cumplimiento de los principios y valores societarios establecidos por Itaú Unibanco Holding S.A., Banco Itaú Argentina S.A. cuenta con el Manual de Organización AG20 y trabaja de manera conjunta con el accionista controlante remitiendo información sobre las reuniones realizadas por el Comité de Ética a la Superintendencia de Ética y Ombudsman de Itaú Unibanco Holding S.A..

El Comité de Ética de Banco Itaú Argentina S.A. hace llegar un informe anual de sus actividades y deliberaciones a la Comisión Superior de Ética del accionista controlante con el agregado de que la Superintendencia de Ética y Ombudsman ("SEO") realiza un monitoreo del clima ético de la organización bianualmente por medio de los colegiados de ética en sus subsidiarias.

A los efectos de orientar acerca de los temas del Código de Ética Corporativo se realizan tareas de Comunicación y capacitación, para concientizar a los nuevos colaboradores de su importancia. Asimismo, están previstos e-learnings de ética.

Banco Itaú Argentina S.A. disponibiliza en su site www.itau.com.ar dicho código para conocimiento público y dispone de una adherencia digital de todos sus funcionarios al mismo.

Control sobre el lanzamiento de nuevos productos

Adicionalmente, ante el lanzamiento de nuevos productos son analizados los riesgos relativos a su implantación, de acuerdo al proceso definido en la circular normativa interna AG-50 G Aprobación de Nuevas Iniciativas que posee como uno de sus objetivos la verificación del cumplimiento de las normas internas y externas.

Alineado a la política Corporativa, para el lanzamiento de un nuevo producto el owner del producto debe presentar toda la documentación relativa al mismo, para luego ser validado por las áreas involucradas.

La responsabilidad del gobierno local de aprobación de nuevos productos está a cargo del área de Controles Internos, Compliance y PLD, que determina que áreas debe validarlo a fin de establecer los riesgos asociados al lanzamiento del nuevo producto.

Como resultados de esta validación, los comentarios de las áreas junto con una matriz de riesgos de productos son elevados al Comité de Riesgos Operacionales y Compliance. El Directorio recibe los reportes de este Comité, y aprueba los productos.

De acuerdo con los niveles de alzadas establecidos corporativamente, el producto también es enviado, en los casos que lo ameriten, para su aprobación al Comité de Productos de la controlante.

25. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD Y SUMARIOS INICIADOS POR EL B.C.R.A. Y UIF

Conforme lo establecido por la Comunicación "A" 5689, emitida el 8 de enero de 2015, se detalla a continuación las sanciones y sumarios que han sido notificadas a la entidad al 31 de diciembre de 2017:

- 1. Sanciones aplicadas en sumarios en trámite
- 1.1. Con fecha 21 de enero de 2016 la Unidad de Información Financiera resolvió imponer en el sumario 1905/2011 una sanción de multa de \$ 322.610 (pesos trescientos veintidós mil seiscientos diez) para la Entidad y \$ 322.610 (pesos trescientos veintidós mil seiscientos diez) para los dos Directores involucrados, en forma solidaria, por haber incumplido lo dispuesto en el art. 21 inciso b) de la Ley 25.246 y modificatorias. La Resolución fue apelada por ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, quien el 4 de mayo de 2017 revocó la sentencia de multa y luego rechazó el Recurso Extraordinario presentado por la UIF. El 28 de diciembre de 2017 la UIF desistió del recurso de queja. La sentencia absolutoria se encuentra firme.
- 1.2. Con fecha 29 de Diciembre de 2016 la Comisión Nacional de Valores resolvió imponer en el Sumario CNV una sanción de multa de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) para la Entidad y los funcionarios involucrados, en forma solidaria por irregularidades detectadas en dos actas de directorio del año 2009 y faltas formales detectadas con motivo de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas del año 2011. Con fecha 12 de enero de 2017 se interpusieron recursos directos por todos los condenados al pago de la multa. El 31 de mayo de 2017, el Fiscal General en lo Civil y Comercial Federal y en lo Contencioso Administrativo Federal se expidió no haciendo lugar a los recursos interpuestos. La Resolución se encuentra firme.
- 1.3. Con fecha 13 de febrero de 2014, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina notificó la apertura de un sumario penal cambiario Nro. 5.514 Expte. N° 100.193/08 imputando al Banco y a la persona que entre Octubre de 2008 y Enero de 2009, ocupaba el cargo de Gerente de Operaciones, por el siguiente hecho: Venta de moneda extranjera a personas físicas inhabilitadas por el Banco Central de la República Argentina para operar en el Mercado Único y Libre de Cambios. El 30 de septiembre de 2014 se presentó el escrito de defensa planteando entre otras defensas la falta de tipicidad adecuada y ausencia de dolo por parte del sumariado. El 15 de mayo de 2017 la sentencia de primera instancia dictada por el Juzgado

Penal Económico N° 3 Secretaría N°. 6, resolvió condenar al Banco y al Gerente de Operaciones al pago de una multa de USD31.335 y EUR6.350 equivalentes a una (1) vez el importe de las infracciones cometidas. La sentencia quedó firme el 22 de septiembre de 2017.

2. Sumarios iniciados

Asimismo, los sumarios iniciados a la entidad por parte del B.C.R.A., notificados al 31 de diciembre de 2017 y que actualmente se encuentran en trámite, son los siguientes:

2.1 Con fecha 3 de septiembre de 2008, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina notificó la apertura del sumario penal cambiario N° 3.816, Expte. N° 100.876/05 imputando al Banco y a las personas que, durante el período cuestionado -Diciembre de 2001 / Junio de 2002 - ocupaban los cargos de: Vicepresidente 1ro. y Director General Ejecutivo; Directores del Comité Ejecutivo y Financiero y Gerente de Riesgos, por los siguientes hechos: Operaciones con títulos observadas por la Gerencia Principal de Exterior y Cambios del Banco Central de la República Argentina, como transacciones que supuestamente habrían sido perfeccionadas en violación de la normativa cambiaria aplicable en dicho momento. Puntualmente, se atribuye a los mencionados, la supuesta simulación de la compraventa de títulos valores para encubrir operaciones de cambio que posibilitaron la realización de transferencia de divisas al exterior indebidas y sin autorización. El 22 de julio de 2008 se presentó el descargo correspondiente argumentando entre otras defensas que las operaciones observadas no constituyeron bajo ningún punto de vista "operaciones cambiarias" y la única oferta y demanda que se afectó fue la cotización de los títulos involucrados, todo lo cual no es ilegal. Planteando asimismo la falta de tipicidad y la ausencia de dolo por parte de los sumariados. El 28 de abril de 2017, el Juzgado Penal Económico Nº 6 resolvió la absolución de Banco Itau Argentina S.A. y de todas las personas físicas imputadas. En el fallo el juez concluyó que se trata de una operatoria de compraventa de títulos públicos permitida y que el Banco no incumplió ninguna norma de Banco Central de la República Argentina. El fallo se encuentra firme.

2.2 Con fecha 22 de Septiembre de 2010, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina notificó la apertura del sumario penal cambiario N° 4.443, Expte. N° 100.183/06 imputando al Banco y a las personas que, entre septiembre de 2005 y enero de 2006, ocuparon los cargos de: Gerente de Operaciones; Gerentes y asistentes de Clientes de Sucursales: Lavalle; San Isidro; Las Heras y Libertador; Jefe de Comercio Exterior y Cambios, por ciertas operaciones de cambio realizadas con clientes de la entidad que se encontraban inhabilitados para operar en cambios por el Banco Central de la República Argentina. Con fecha 3 de noviembre de 2010, se presentó el descargo planteando entre otros argumentos defensivos la nulidad absoluta de todo lo actuado, ausencia de imputación subjetiva y dolo por parte de los sumariados.

A la fecha de los presentes Estados Contables, ni el Banco Itaú Argentina S.A. ni los funcionarios involucrados han sido sancionados en el presente sumario.

2.3 Con fecha 16 de septiembre de 2011 la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina notificó la apertura del sumario penal cambiario N° 4.745, Expte. N° 100.202/06, imputando al Banco y a las personas que, entre Septiembre y Noviembre de 2005, ocupaban los cargos de: Director de Operaciones e Informática; Gerente de Operaciones; Jefe de Back Office Mesa de Dinero y Gerente de Mercado / Responsable por Posiciones Cambiarias, por ciertas operaciones del Banco que supuestamente habrían sido perfeccionadas en exceso a cierto límite regulatorio y, en supuesta violación de la normativa cambiaria aplicable en dicho momento. Puntualmente, la Resolución menciona que se habría verificado un exceso al límite establecido por la Comunicación "A" 4308 en la adquisición y/o ventas netas de títulos a través de operaciones de cambio concretadas con fondos provenientes de la Posición General de Cambios, durante el trimestre de septiembre, octubre y noviembre de 2005. El 17 de octubre de 2011 se presentó el descargo planteando entre otros argumentos la ausencia de prueba de la infracción imputada, falta de tipicidad adecuada y ausencia de dolo por parte de los sumariados. El 24 de mayo de 2017 el Juzgado en lo Penal Económico Nro. 3 absolvió de culpa y cargo al Banco Itaú Argentina S.A. y a todos los por partes.

26. RECLAMOS ASOCIACION DE CONSUMIDORES

En relación a una demanda iniciada en el año 2013 por la Asociación de Consumidores "CONSUMIDORES FINANCIEROS" en reclamo de diversos conceptos vinculados al cobro de gastos por otorgamientos de préstamos, con fecha 08 de octubre de 2014 el Juzgado celebra la primera audiencia con las partes y ordena la apertura a prueba de las actuaciones.

Con fecha 11 de junio de 2015 y 31 de octubre de 2015 se realizaron entrevistas con el perito contador en atención al inicio de las pericias contables, actualmente el expediente continúa en etapa de producción de pruebas.

A la fecha el banco provisiona el rubro de reclamo correspondiente a la contingencia mencionada en las cuentas de pasivo correspondientes.

ANEXO A

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

TÍTULOS PÚBLICOS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO

Bonos del Tesoro Nacional en pesos a tasa fija 16% - Vto. 17/10/2023 (TO23P)

Titulos Discount en pesos regidos por les Argentina - Vto. 31/12/2033 (DICP) Bonos del Tesoro Nacional - Vto. 22/07/2021 (TC21P) Bonos del Tesoro Nacional en pesos 22.75% - Vto. 05/03/2018 (TM18P)

Letras del Tesoro en dólares estadounidenses - Vto. 26/10/2018 (L2DO8) Bonos del Tesoro Nacional en pesos a Tasa Fija - Vto. 19/09/2018 (TS18)

Letras del Tesoro en dólares estadounidenses - Vto. 13/07/2018 (LTDL8) Letras del Tesoro en dólares estadounidenses - Vto. 11/05/2018 (L2DY8)

Letras del Tesoro en dólares estadounidenses - Vto. 09/02/2018 (LTDF8) Letras del Tesoro en dólares estadounidenses - Vto. 23/02/2018 (L2DF8)

Letras del Tesoro en dólares estadounidenses - Vto. 16/11/2018 (L2DN8)

TÍTULOS PÚBLICOS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO

Bono de la Nación Argentina en dólares 7% - Vto. 17/04/2017 (AA17D)

TÍTULOS PÚBLICOS A COSTO MÁS RENDIMIENTO Letras del Tesoro en dólares estadounidenses - Vto. 12/10/2018 (LTDO8)

Letras del Tesoro en dólares estadounidenses - Vto. 26/01/2018 (L2DE8) Letras del Tesoro en dólares estadounidenses - Vto. 03/04/2017 (LTDA7)

Letras del Tesoro en dólares estadounidenses - Vto. 20/03/2017 (L2DM7)

TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS

Bonos del Tesoro Nacional en pesos a tasa fija 15,50% - Vto. 17/10/2026 (TO26P) Letras del Tesoro en dólares estadounidenses - Vto. 30/01/2017 (L2DE7)

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

31/12/2017 31/12/2016 Valor de Saldos Saldos Según Posición Sin Posición Mercado Opciones Según Valor Libros Opciones Final Libros Presente 3.019 3.019 3.019 3.019 3.172 3.172 313 63.619 63.619 63.619 63.619 28.338 129.415 129.415 129.415 25 129.415 Bonos del Tesoro Nacional en pesos a tasa fija 18,20% - Vto. 03/10/2021 (TO21P) Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 8,75% - Vto. 07/05/2024 (AY24D) 983 983 983 983 2.119 122 122 122 122 594 18.522 18.522 18.522 18.522 43 43 43 43 1.855 1.855 1.855 1.855 138.492 138.492 138.492 138.492 93 93 93 93 1.379 1.379 1.379 1.379 2.694 2.694 2.694 2.694 31/12/2017 31/12/2016 Valor de Saldos Mercado / Saldos Según Posición Sin Posición Según Libros Valor Libros Opciones Opciones Final Presente Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 8% - Vto. 08/10/2020 (AO20) 14.963 Bonos de Consolidación serie ocho en pesos - Vto. 04/10/2022 (PR15) Bonos de la Nación Argentina en pesos tasa BADLAR priv. + 290pb - Vto. 09/05/2017 (AY17) 120 91.028 137.505 Bonos de la Nación Argentina en pesos tasa BADLAR priv. + 200pb - Vto. 28/03/2017 (AM17P) Bonos de la Nación Argentina en pesos tasa BADLAR priv. + 250pb - Vto. 11/03/2019 (AMX9) 3.356 566 41.159 Bonos de la Nación Argentina en pesos tasa BADLAR priv. + 300pb - Vto. 09/10/2017 (AO17P) 5.857 Bono de la Nación Argentina en pesos tasa BADLAR priv. + 275pb - Vto. 01/03/2018 (AMX8) 27.717 SUBTOTAL TÍTULOS PÚBLICOS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO 360.236 363.408 363.408 353.741 31/12/2017 31/12/2016 Valor de Saldos Mercado / Saldos Según Posición Sin Posición Según Valor Libros Opciones Opciones Final Libros Presente 73.762 73.762 73.762 73.762 94 94 94 94 250.689 598.352 SUBTOTAL TÍTULOS PÚBLICOS A COSTO MÁS RENDIMIENTO 73.856 73.856 73.856 849.041 437.264 434.092 437.264 1.202.782 31/12/2017 31/12/2016

Valor de Hercardo Valor Presente Valor de Hercardo Valor Presente Valor RAZONABLE DE MERCADO Valor Presente Valor Mercardo Valor Valor RAZONABLE DE MERCADO Valor RAZONABLE DE MERCADO Valor RAZONABLE DE MERCADO Valor Razona V							
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 16/05/2018 (116Y8) 1.996.628 1.996.628 17.686 -		de Mercado / Valor			Opciones	Posición Final	Según
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 17/01/2018 (I17E8) 5.375.759 5.375.759 6.339.805 - 6.339.	LETRAS DEL B.C.R.A. A VALOR RAZONABLE DE MERCADO						
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 18/04/2018 (I18A8) 5.929 5.929 5.929 - 5.929 - 1.00	Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 16/05/2018 (I16Y8)	1.996.628	1.996.628	17.686		17.686	
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 21/02/2018 (121F8) 146.692 146.692 146.692 - 146.69	Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 17/01/2018 (I17E8)	5.375.759	5.375.759	6.339.805	-	6.339.805	-
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 15/08/2018 (I15G8) 875.736 875.736 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 18/04/2018 (I18A8)	5.929	5.929	5.929	-	5.929	-
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 21/06/2018 (121J8) 32.180 32.180 32.180 - 32.180 - 32.180 - 62.963	Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 21/02/2018 (I21F8)	146.692	146.692	146.692	-	146.692	-
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 21/05/2018 (121M8) 62.963 62.963 62.963 - 62.963	Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 15/08/2018 (I15G8)	875.736	875.736	1	-	1	
SUBTOTAL LETRAS DEL B.C.R.A. A VALOR RAZONABLE DE MERCADO 8.495.887 6.605.256 - 6.605.256 - LETRAS DEL B.C.R.A. A COSTO MÁS RENDIMIENTO Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 01/03/2017 (101M7) - - - - 96 Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 04/01/2017 (104E7) -	Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 21/06/2018 (I21J8)	32.180	32.180	32.180	-	32.180	-
LETRAS DEL B.C.R.A. A COSTO MÁS RENDIMIENTO Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 01/03/2017 (101M7) - - - - 96 Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 04/01/2017 (104E7) - - - - 12.580	Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 21/05/2018 (I21M8)	62.963	62.963	62.963	-	62.963	-
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 01/03/2017 (I01M7) 96 Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 04/01/2017 (I04E7) 12.580	SUBTOTAL LETRAS DEL B.C.R.A. A VALOR RAZONABLE DE MERCADO		8.495.887	6.605.256		6.605.256	
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 04/01/2017 (I04E7) 12.580	LETRAS DEL B.C.R.A. A COSTO MÁS RENDIMIENTO						
	Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 01/03/2017 (I01M7)						96
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 18/01/2017 (I18E7) 290.649	Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 04/01/2017 (I04E7)				-		12.580
	Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 18/01/2017 (I18E7)	-	-	-	-		290.649

		31/12/2017						
	Valor de Mercado / Valor Presente	Saldos Según Libros	Posición Sin Opciones	Opciones	Posición Final	Saldos Según Libros		
LETRAS DEL B.C.R.A. A COSTO MÁS RENDIMIENTO								
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 19/04/2017 (I19A7)						139.974		
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 25/01/2017 (I25E7)				-		98		
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 31/05/2017 (I31Y7)	-			-		26.638		
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 10/05/2017 (I10Y7)	-			-		276.909		
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 11/01/2017 (I11E7)	-			-	-	387.424		
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 12/04/2017 (I12A7)				-		41.637		
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 17/05/2017 (I17Y7)	-	-	-	-	-	597		
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 26/04/2017 (I26A7)	-	-	-	-	-	163.481		
Letras internas del B.C.R.A. en pesos - Vto. 08/03/2017 (I08M7)	-	-	-	-	-	57.360		
SUBTOTAL LETRAS DEL B.C.R.A. A COSTO MÁS RENDIMIENTO		-	-			1.397.443		
TOTAL LETRAS DEL B.C.R.A.		8.495.887	6.605.256		6.605.256	1.397.443		
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		8.929.979	7.042.520		7.042.520	2.600.225		

ANEXO B

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. (en miles de pesos)

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

	31/12/2017	31/12/2016
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	18.922.607	13.166.956
Con garantías y contragarantías preferidas A	192.461	1.076.046
Con garantías y contragarantías preferidas B	783.938	612.180
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17.946.208	11.478.730
Con seguimiento especial – en observación	22.863	24.398
Con garantías y contragarantías preferidas B	5.735	19.233
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17.128	5.165
Con problemas	16.544	22.368
Con garantías y contragarantías preferidas B	16.136	17.830
Sin garantías ni contragarantías preferidas	408	4.538
Con alto riesgo de insolvencia	12.509	20.864
Con garantías y contragarantías preferidas A	1.389	-
Con garantías y contragarantías preferidas B	-	60
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.120	20.804
Irrecuperable	3.957	46.122
Con garantías y contragarantías preferidas B		27.613
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.957	18.509
TOTAL CARTERA COMERCIAL	18.978.480	13.280.708





	31/12/2017	31/12/2016
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal	7.113.384	4.766.242
Con garantías y contragarantías preferidas A	-	38
Con garantías y contragarantías preferidas B	456.458	41.275
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.656.926	4.724.929
Riesgo Bajo	142.370	103.694
Con garantías y contragarantías preferidas B	8.062	909
Sin garantías ni contragarantías preferidas	134.308	102.785
Riesgo Medio	105.808	88.170
Con garantías y contragarantías preferidas B	1.639	4
Sin garantías ni contragarantías preferidas	104.169	88.166
Riesgo Alto	156.265	138.398
Con garantías y contragarantías preferidas B	608	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	155.657	138.398
Irrecuperable	57.285	69.269
Con garantías y contragarantías preferidas B	60	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	57.225	69.269
Irrecuperable por disposición técnica	47	160
Sin garantías ni contragarantías preferidas	47	160
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	7.575.159	5,165,933
TOTAL GENERAL	26.553.639	18.446.641

ANEXO C

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. (en miles de pesos)

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

Número de Clientes	31/12/201	7	31/12/2016		
	Saldo de Deuda	%	Saldo de Deuda	<u>%</u>	
10 mayores clientes	3.897.336	14,68%	3.636.717	19,71%	
50 siguientes mayores clientes	7.388.029	27,82%	4.881.642	26,46%	
100 siguientes mayores clientes	4.318.209	16,26%	2.812.973	15,25%	
Resto de clientes	10.950.065	41,24%	7.115.309	38,58%	
TOTAL	26.553.639		18.446.641		









ANEXO D

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(en miles de pesos)
APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

	Plazos que restan para su vencimiento									
Concepto	Cartera Vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total		
Sector Financiero	660	120.288	279.707	286.178	175.958	74.196	14.097	951.084		
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	298.497	8.818.403	3.997.926	3.685.555	3.228.459	1.199.561	4.374.154	25.602.555		
TOTAL	299.157	8.938.691	4.277.633	3.971.733	3.404.417	1.273.757	4.388.251	26.553.639		

ANEXO E

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Denominación	Acciones				31/12/2017 31/12/2016	Información sobre el emisor Datos del último estado contable disponible (en miles de pesos)					
Denomination	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS											
- CONTROLADAS DEL PAÍS Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I. Itaú Valores S.A. Total en entidades financieras, actividades	Nom. Ord. Nom. Ord. s complementa	10 1 rias y autorizac	1 1 las – controlad	80.000 45.604.965 las	132.959 161.284 294.243	63.181 49.174 112.355	643 643	31/12/2017 31/12/2017	920 52.420	149.256 140.333	77.160 84.052
EN OTRAS SOCIEDADES CONTROLADAS											
- CONTROLADAS DEL PAÍS Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.I.C. Total en otras sociedades controladas	Ord. Nom.	1	1	60.000	1.775	1.162 1.162	681	31/12/2017	1.060	31.466	10.846

							Información sobre el emisor				
								Dato	s del último esta	ado contable disp	onible
Denominación		Acc	iones		31/12/2017	31/12/2016			(en mile	s de pesos)	
	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
- NO CONTROLADAS DEL PAÍS				14.057				21/12/2016			5.000
Sedesa S.A.	В	1	1	16.957	216	216	651	31/12/2016	1.000	46.845	5.098
Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ord.	1	1	1	60	60	649	31/12/2016	242	230.433	144.723
Compensadora Electrónica S.A.	Nom.	1	1	17.231	37	37	649	31/12/2016	1.000	35.341	19.615
Argencontrol S.A.	A	1	1	5.118	6	6	641	31/12/2016	700	4.379	1.112
Prisma Medios de Pago S.A. (ex Visa											
Argentina S.A.)	Nom.	1	1	434.998	72.304	23.222	641	31/12/2016	15.000	860.439	664.691
Garbin S.A.	Pref.	1	0	143.844	144	144	410	30/09/2017	30.778	67.971	5.935
Total en entidades financieras, actividades	complement	arias y autoriza	das - no contro	ladas	72.767	23.685					
Total de participaciones en otras sociedado	es				368.785	137.202					

ANEXO F

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

				Depreciaciones del ejercicio		31/12/2017	31/12/2016
Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Años de vida útil asignados	Importe	Valor Residual al cierre del ejercicio	Valor Residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
Inmuebles	100.041			50	3.663	96.378	100.041
Mobiliario e Instalaciones	37.063	25.114	122	10	6.146	55.909	37.063
Máquinas y Equipos	91.935	91.044	9.148	5	34.570	139.261	91.935
Vehículos	818	313		5	227	904	818
TOTAL	229.857	116.471	9.270		44.606	292.452	229.857
BIENES DIVERSOS							
Obras en curso	220	9.969	9.805	-	-	384	220
Anticipo por compra de							
bienes	19.676	24.629	37.188	-		7.117	19.676
Obras de arte	475	155	-	-		630	475
Otros bienes diversos	7.322	-	-	-	3.509	3.813	7.322
TOTAL	27.693	34.753	46.993		3.509	11.944	27.693

ANEXO G

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizacione Años de vida útil asignados	Importe	31/12/2017 Valor Residual al cierre del ejercicio	Valor Residual al cierre del eiercicio
Gastos de Organización y Desarrollo - Otros	214.144	271.664	121.974	5	63.289	300.545	214.144
Subtotal Gastos de Organización y Desarrollo TOTAL	214.144 214.144	271.664 271.664	121.974 121.974		63.289 63.289	300.545 300.545	214.144 214.144

ANEXO H

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. (en miles de pesos)

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

Némoro do Clientes	31/12/20	17	31/12/201	6	
Número de Clientes	Saldo	<u>%</u>	Saldo		
10 mayores clientes	6.971.611	23,31%	2.424.100	13,00%	
50 siguientes mayores clientes	2.187.792	7,32%	1.782.217	9,56%	
100 siguientes mayores clientes	1.233.472	4,12%	892.697	4,79%	
Resto de clientes	19.510.224	65,25%	13.551.085	72,65%	
TOTAL	29.903.099		18.650.099		

ANEXO I

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(en miles de pesos) APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

			Plazos que i	restan para su v	encimiento		
Concepto	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
DEPÓSITOS	26.836.155	1.993.400	389.022	682.880	1.642	-	29.903.099
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA							
Banco Central de la República Argentina	2.884	-	-	-	-	-	2.884
Bancos y Organismos Internacionales	77.361	199.493	302.380	15.790	-	-	595.024
Obligaciones negociables no subordinadas	182,222	-	-	-	928.198	1.271.542	2.381.962
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	247.580	94.325	-	-	-	7.510	349.415
Otros	759.523	10.700	-	-	-	-	770.223
TOTAL	28.105.725	2.297.918	691.402	698.670	929.840	1.279.052	34.002.607

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. (en miles de pesos)

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Detalle	Saldos al comienzo		31/12/2017 Disminu	ciones	Saldo al final	31/12/2016 Saldo al final
Detaile	del ejercicio	Aumentos	Desafectaciones	Aplicaciones	del ejercicio	del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos – por riesgo de incobrabilidad	518.290	293.899		288.517	523.672	518.290
Otros créditos por intermediación financiera – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	9	68	-	75	2	9
Créditos por arrendamientos financieros – por riesgo de incobrabilidad	123	394	-	146	371	123
Participaciones en otras sociedades - por desvalorización	144	-	-	-	144	144
Créditos diversos		4.313		-	4.313	-
TOTAL	518.566	298.674		288.738	528.502	518.566
DEL PASIVO						
Otras contingencias	87.562	34.498	2.955	25.994	93.111	87.562
TOTAL	87.562	34.498	2.955	25.994	93.111	87.562

ANEXO K

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(en miles de pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

	A		Capital Social (Notas 2.q y 12)			
	Acciones		Emitido			
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Asignado	Integrado	
Preferidas (1)	14.565	Sin voto	14.565	14.565	14.565	
Ordinarias	729.166	1	729.166	729.166	729.166	
	TOTAL		743.731	743.731	743.731	

(1) Acciones con prioridad en la percepción de la cuota de liquidación.

ANEXO L

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

(en miles de pesos)

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

			31/12/2017			31/12/2016
			1	Total (por moneda)		
	Casa matriz y sucursales en el país	Total	Euro	Dólar	Otras	Total
ACTIVO						
Disponibilidades	3.509.711	3.509.711	381.149	3.112.764	15.798	3.889.154
Títulos públicos y privados	237.014	237.014	-	237.014	-	1.043.263
Préstamos	7.698.901	7.698.901	107.808	7.591.093	-	4.605.266
Otros créditos por intermediación financ.	327.461	327.461	33.853	293.608	-	149.279
Créditos diversos	123.534	123.534	6.425	117.109	-	88.381
Partidas pendientes de imputación	557	557	-	557	-	7
TOTAL	11.897.178	11.897.178	529.235	11.352.145	15.798	9.775.350

			31/12/2017			31/12/2016
			T	otal (por moneda)		
	Casa matriz y sucursales en el país	Total	Euro	Dólar	Otras	Total
PASIVO						
Depósitos	10.576.056	10.576.056	381.259	10.194.797	-	7.385.641
Otras obligaciones por intermediación						
financiera	1.123.261	1.123.261	89.373	1.033.675	213	780.601
Obligaciones diversas	73.164	73.164	-	73.157	7	74.136
Partidas pendientes de imputación	124.698	124.698	58.603	50.516	15.579	93
TOTAL	11.897.179	11.897.179	529.235	11.352.145	15.799	8.240.471

			31/12/2017			31/12/2016
			T	otal (por moneda)		
	Casa matriz y sucursales en el país	Total	Euro	Dólar	Otras	Total
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS						
Contingentes	3.928.914	3.928.914	18.491	3.881.849	28.574	3.170.200
De control	2.626.833	2.626.833	65.720	2.560.965	148	1.303.142
De Derivados	6.952.240	6.952.240	1.050.196	5.269.676	632.368	4.935.147
TOTAL	13.507.987	13.507.987	1.134.407	11.712.490	661.090	9.408.489
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS						
Contingentes	3.928.914	3.928.914	18.491	3.881.849	28.574	3.170.200
De control	2.626.833	2.626.833	65.720	2.560.965	148	1.303.142
De Derivados	6.952.240	6.952.240	1.050.196	5.269.676	632.368	4.935.147
TOTAL	13.507.987	13.507.987	1.134.407	11.712.490	661.090	9.408.489

ANEXO N

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. (en miles de pesos)

ASISTENCIA A VINCULADOS

	31/12/2017 Situación							31/12/2016		
Concepto	Normal	Con seguimiento Especial/ Riego Bajo	Con problem		Con alto i insolvenci: Alt	a /Riesgo	Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Total	Total
			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida				
Adelantos										
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11	-	-		-	-	-		11	6
Personales	22								22	
Sin garantías ni contragarantías preferidas Tarjetas de Crédito	23	-	-	-	-		-	-	23	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.117								3.117	3.092
1. PRÉSTAMOS	3.151								3.151	3.098
2. RESPONSABILIDADES EVENTUALES	20.465					-	-	-	20.465	82.260
3. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	368.322	-	-		-	-	-	-	368.322	113.516
TOTALES	391.938								391.938	198.874
PREVISIONES	32								32	31

ANEXO O

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo Promedio Ponderado originalmente pactado (en meses)	Plazo Promedio Ponderado residual (en meses)	Plazo Promedio Ponderado de liquidación de diferencias (en días)	Monto Total
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	4	3	76	2.365.550
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	4	1	31	206.516
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC – Residentes en el País - Sector no Financiero	5	3	84	4.380.174
Pases	Intermediación cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	1	1	2	3.798.948



DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

PABLITADOS D.N.R.O:
D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE **©** 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(en miles de pesos)

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

	31/12/2017
RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.032.107
 - A Reserva Legal (20 % s / \$ 1.032.107) - A Reservas Estatutarias - Ajustes (puntos 2.1.3. y 2.1.4. del T.O. de Distribución de Utilidades) 	(206.421)
Subtotal 1	825.686
 - A Res. Normativa - Especial para Instrumentos de Deuda Subordinada - Ajustes (puntos 2.1.1 2.1.2 2.1.5. y 2.1.6. del T.O. de Distribución de Utilidades) 	-
Subtotal 2	825.686
SALDO DISTRIBUIBLE (*)	825.686
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	-
 - A Reservas Facultativas - A Dividendos en Acciones (% s/\$ -) - A Dividendos en Efectivo - Acciones Preferidas (% s/\$ -) - Acciones Ordinarias (% s/\$ -) - A Otros Destinos 	(825.686) - - - - -
A RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	

(*) A los efectos de la distribución de dividendos, la Entidad deberá previamente dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el B.C.R.A. mencionados en la Nota 10 a los estados contables individuales.



ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES Nº 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. (en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
<u>ACTIVO</u>		
DISPONIBILIDADES		
Efectivo	618.655	1.097.015
Entidades financieras y corresponsales	5.768.062	5.659.427
Banco Central de la República Argentina	5.619.539	5.126.548
Otras del país	813	21.479
Del exterior	147.710	511.400
	6.386.717	6.756.442
TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	480.827	353.891
Títulos registradas a costo más rendimiento	73.856	849.041
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	8.495.887	1.397.443
•	9.050.570	2.600.375
PRÉSTAMOS		
Al Sector Financiero	908.127	1.015.744
Interfinancieros – (Call otorgados)	110.000	50.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	757.364	941.363
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	40.763	24.381
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	22.511.118	15.940.148
Adelantos	2.765.652	2.374.019
Documentos	2.333.019	739.901
Hipotecarios	307.036	11.128
Prendarios	93.366	25.064
Personales	2.473.118	1.360.941
Tarjetas de crédito	3.608.968	3.227.110
Otros	10.779.741	8.041.782
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	284.106	213.160
Menos: Intereses Documentados	(133.888)	(52.957)
Subtotal (Anexo B Consolidado)	23.419.245	16.955.892
Menos: Previsiones	(523.672)	(518.290)
	22.895.573	16.437.602



	31/12/2017	31/12/2016
OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	536.402	172.691
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	2.744.230	258.501
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.331.417	804.736
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega		
del activo subyacente	36.374	65.736
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	411.406	56.195
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo		
B Consolidado)	158	139
Subtotal	5.059.987	1.357.998
Menos: Previsiones	(2)	(9)
	5.059.985	1.357.989
CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
Créditos por arrendamientos financieros (Anexo B Consolidado)	30.162	12.141
Intereses y ajustes devengados a cobrar (Anexo B Consolidado)	532	206
Menos: Previsiones	(371)	(123)
	30.323	12.224
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras	74.542	28.047
Menos: Previsiones	(144)	(144)
	74.398	27.903
CRÉDITOS DIVERSOS		
Otros	1.115.851	489.707
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	2.308	1.178
Menos: Previsiones	(4.313)	-
	1.113.846	490.885
BIENES DE USO	292.452	229.857
BIENES DIVERSOS	11.944	27.693
-	11,544	
BIENES INTANGIBLES		
Gastos de organización y desarrollo	300.545	214.144
	300.545	214.144
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	24.950	4.846
TOTAL DE ACTIVO	45.241.303	28.159.960





Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

	31/12/2017	31/12/2016
PASIVO		
DEPÓSITOS		
Sector Público no Financiero	263.063	18.354
Sector Financiero	134.836	416.769
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	29.427.672	18.148.448
Cuentas Corrientes	8.970.298	3.052.353
Cajas de Ahorro	13.251.033	6.425.481
Plazo fijo	5.953.829	5.557.644
Cuentas de Inversiones	315,661	591.738
Otros	654.586	2.336.919
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	282.265	184.313
merous, ajustos y unoronomo do occización do congulado a pagar	29.825.571	18.583.571
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		10.000.071
Banco Central de la República Argentina – Otros	2.884	2.419
Bancos y Organismos Internacionales	595.024	408.169
Obligaciones negociables no subordinadas	2.381.962	1.589.420
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.236.847	763.589
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	3.020.412	264.405
Sdos. Pend. de liq. por operaciones a término sin entrega del subyacente	51.204	22,267
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	349.415	274.692
Interfinancieros - (Call recibidos)	147.150	272.000
Otras Financiaciones de entidades financieras locales	201.381	2.264
Intereses devengados a pagar	884	428
Otras	714.986	603.343
Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar	55.247	59.052
<i>y</i>	8.407.981	3.987.356
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Dividendos a pagar	1	1
Otras	2.419.782	2.067.859
	2.419.783	2.067.860
PREVISIONES	93.111	88.394
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	4.163	1.356
TOTAL DE PASIVO	40.750.609	24.728.537
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS (Nota 3)	43.815	16.651
PATRIMONIO NETO	4.446.879	3.414.772
TOTAL DE PASIVO, PARTICIPACIÓN DE TERCEROS Y PATRIMONIO NETO	45.241.303	28.159.960

Las Notas a los estados contables consolidados y el anexo que se acompañan forman parte integrante de este estado.



CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADAS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES Nº 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. (en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2017	31/12/2016
DEUDORAS	46.422.041	28.783.863
Contingentes		
Garantías recibidas	6.919.344	5.675.294
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	3.408.328	1.478.263
De control		
Créditos clasificados irrecuperables	268.249	251.081
Otras	28.753.463	16.434.078
Cuentas de control deudoras por el contrario	120.417	-
De derivados Permutas de tasa de interés		10.000
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	3.371.689	10.000 2.182.017
Cuentas de derivados deudoras por el contrario	3.580.551	2.753.130
Cucinas de derivados deddoras por er contrario	3.380.331	2.733.130
ACREEDORAS	46.422.041	28.783.863
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B Consolidado)	120.596	504
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B Consolidado)	1.447.888	480.383
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B Consolidado)	1.535.048	997.376
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	304.796	-
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	6.919.344	5.675.294
De control		
Cuentas de control acreedoras por el contrario	29.142.129	16.685.159
De derivados		
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	3.580.551	2.753.130
Cuentas de derivados acreedoras por el contrario	3.371.689	2.192.017
-		

Las Notas a los estados contables consolidados y el anexo que se acompañan forman parte integrante de este estado.



ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES Nº 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. (en miles de pesos)

• •	31/12/2017	31/12/2016
INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	842	56
Intereses por préstamos al sector financiero	250.196	166.210
Intereses por adelantos	912.999	721.174
Intereses por documentos	257.286	155.494
Intereses por préstamos hipotecarios	21.261	1.390
Intereses por préstamos prendarios	24.632	2.952
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	805.010	753.885
Intereses por otros préstamos	1.674.940	1.986.872
Intereses por arrendamientos financieros	4.326	3.547
Resultado neto de títulos públicos y privados	1.287.849	998.150
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	401.637	341.862
Otros	307.878	141.663
	5.948.856	5.273.255
EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	345.707	3
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	2.530	1.348
Intereses por depósitos a plazo fijo	1.072.322	1.382.975
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos – (Call recibidos)	78.926	100.015
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	996	275
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	326.279	304.488
Otros intereses	161	6
Ajuste por cláusula C.E.R.	12.112	20
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	39.427	40.711
Otros	475.939	456.634
	2.354.399	2.286.475
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	3.594.457	2.986.780
CARGO POR INCOBRABILIDAD	294.361	255.675
INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	6.191	3.506
Vinculados con operaciones pasivas	411.685	300.647
Otras comisiones	144.654	119.792
Otros	1.625.675	1.265.865
	2.188.205	1.689.810
		2,002,010



	31/12/2017	31/12/2016
EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	164.453	101.709
Otros	124.184	87.211
	288.637	188.920
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	2.385.907	1.898.726
Honorarios a directores y síndicos	7.855	5.033
Otros honorarios	161.800	117.101
Propaganda y publicidad	58.625	50.781
Impuestos	111.771	72.668
Depreciación de Bienes de Uso	44.606	29.150
Amortización de gastos de organización y desarrollo	63.289	43.297
Otros gastos operativos	443.287	383.009
Otros	485.422	391.974
	3.762.562	2.991.739
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1.437.102	1.240.256
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS	(27.126)	(5.594)
UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	72.366	26.275
Intereses punitorios	17.331	15.712
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	42.526	27.151
Otras	62.142	53.117
	194.365	122.255
PÉRDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	195	998
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	35.897	48.138
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	-	406
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	3.509	4.692
Otras	100.045	51.301
	139.646	105.535
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.464.695	1.251.382
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(432.588)	(436.249)
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	1.032.107	815.133



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. (en miles de pesos)

de pesos)	31/12/2017	31/12/2016
VARIACIÓN DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio	8.557.776	7.238.160
Efectivo al cierre del ejercicio	15.473.431	8.557.776
Aumento neto del efectivo	6.915.655	1.319.616
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	775.185	(849.038)
- Préstamos	(2.032.597)	1.224.102
- Sector Financiero	417.813	(164.516)
- Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	(2.450.410)	1.388.618
 Otros Créditos por Intermediación Financiera 	(3.040.302)	(672.848)
- Créditos por Arrendamientos Financieros	(18.099)	(633)
- Depósitos	9.302.597	3.363.722
- Sector Financiero	(281.933)	416.769
- Sector Público no Financiero	244.709	1.320
- Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	9.339.821	2.945.633
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	2.311.721	(2.582.829)
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros (Call Recibidos)	(203.776)	(11.415)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	2.515.497	(2.571.414)
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	2.083.471	1.563.934
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(288.589)	(188.809)
- Gastos de administración pagados	(3.619.477)	(2.882.140)
- Pagos de Gastos de organización y desarrollo	(149.690)	(88.427)
- Diferencias resoluciones judiciales pagadas	· _	(406)
- Cobros netos por intereses punitorios	17.331	15.712
- Cobro de dividendos de otras sociedades	22.671	-
- Otros Cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	3.969	27.888
- (Pagos) / Cobros netos por otras actividades operativas	(369.762)	899.096
- Pago del Impuesto a las ganancias / ganancia mínima presunta	(314.471)	(98.983)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las Actividades Operativas	4.683.958	(269.659)





Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

	31/12/2017	31/12/2016
Actividades de Inversión		
- Pagos netos por bienes de uso	(107.201)	(96.938)
- Cobros / (Pagos) netos por bienes diversos	12.240	(6.953)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	(94.961)	(103.891)
Actividades de Financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Obligaciones Negociables no subordinadas	792.542	936.656
- Bancos y Organismos Internacionales	186.855	(258.171)
- Financiaciones recibidas de Entidades Financieras Locales	199.117	(3.310)
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Financiación	1.178.514	675.175
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes	1.148.144	1.017.991
Aumento neto del efectivo	6.915.655	1.319.616

Las Notas a los estados contables consolidados y el anexo que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentadas en forma comparativa.

(en miles de pesos)

- 1. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SOCIEDADES CONTROLADAS
- 1.1. Bases de preparación

Los estados contables consolidados presentados como información complementaria han sido preparados de acuerdo con las bases y criterios de valuación expuestos en las notas a los estados contables individuales de la Entidad. Dichos estados contables, con sus respectivas Notas y Anexos, deben leerse en forma conjunta con los presentes estados contables consolidados.

El estado de situación patrimonial consolidado de Banco Itaú Argentina S.A. con sus sociedades controladas Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión e Itaú Valores S.A. al 31 de diciembre de 2017 y sus respectivos estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes consolidados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron preparados de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas contables del B.C.R.A. y los establecidos en la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E. en tanto éstos sean compatibles con dichas normas.

Dichos procedimientos consisten básicamente en la acumulación de los importes de rubros asimilables y en la eliminación de saldos y resultados por operaciones entre la sociedad controlante y sus controladas.

Los porcentajes de participación en el capital social y en los votos de estas sociedades, son los siguientes:

- Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión: (en pesos) Al 31 de diciembre de 2017:

Accionista	Capital	Capital	Cantidad	% de partic	ipación
Accionista	Suscripto	Integrado	De Votos	Capital Social	Votos
Banco Itaú Argentina S.A.	800.000	800.000	80.000	87,0038%	87,0038%
Itaú Unibanco S.A.	119.500	119.500	11.950	12,9962%	12,9962%

- Itaú Valores S.A.: (en pesos)

Al 31 de diciembre de 2017:

Accionista	Capital	Capital	Cantidad	% de partici	pación
Accionista	Suscripto	Integrado	De Votos	Capital Social	Votos
Banco Itaú Argentina S.A.	45.604.965	45.604.965	45.604.965	87%	87%
Itrust Servicios Inmobiliarios	6.814.535	6.814.535	6.814.535	13%	13%
S.A.I.C.					

1.2. Sociedades consolidadas

1.2.1. Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Al 31 de diciembre de 2017, los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de la sociedad controlada utilizados como base para su consolidación son los siguientes:

		Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Resultados
Según bases de preparación aplicadas de la Sociedad Controlante	(*)	211.411	59.509	151.902	79.805
Según los estados contables de la Sociedad Controlada		194.105	44.849	149.256	77.160

1.2.2. Itaú Valores S.A.

Al 31 de diciembre de 2017, los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de la sociedad controlada utilizados como base para su consolidación son los siguientes:

		Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Resultados
Según bases de preparación aplicadas de la Sociedad Controlante	(*)	186.015	876	185.139	128.857
Según los estados contables de la Sociedad Controlada		185.379	45.046	140.333	84.052

(*) Las normas contables aplicadas por la sociedad controlante se exponen en la Nota 1.1 a los estados contables consolidados, y las principales diferencias entre las normas aplicadas y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan en Nota 4 a los estados contables individuales.

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

Los estados contables de las sociedades controladas señaladas en la Nota 1.2 han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Itaú Argentina S.A. para la elaboración de sus estados contables individuales, en lo referente a la valuación de activos y pasivos y medición de resultados, con la excepción del reconocimiento del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido por aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dado que las sociedades controladas mantienen registrado el efecto del reconocimiento del impuesto diferido hasta el 31 de diciembre de 2017, y al sólo efecto de la consolidación, se procedió a ajustar los saldos registrados por las sociedades controladas por dicho concepto, de modo de aplicar un criterio contable homogéneo al aplicado por Banco Itaú Argentina S.A.

3. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS

1.1. Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

La composición de los intereses complementarios en el rubro "Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas" del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017 es de \$ 19.747 (al 31 de diciembre de 2016 es de \$ 9.337), y corresponde a Itaú Unibanco S.A.

1.2. Itaú Valores S.A.

La composición de los intereses complementarios en el rubro "Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas" del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017 es de \$ 24.068(al 31 de diciembre de 2016: \$ 7.314), y corresponde a Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.I.C.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Los estados contables consolidados incluyen los bienes de disponibilidad restringida mencionados en Nota 5 a los estados contables individuales de Banco Itaú Argentina S.A.

Las acciones del Grupo Financiero Valores S.A. (VALO) y de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA) que posee Itaú Valores S.A., valuadas al 31 de diciembre de 2017 a \$ 120.417 (al 31/12/2016: \$ 3.200), se encuentran prendadas a favor del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.

5. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Con fecha 12 de febrero de 2014, el B.C.R.A. publicó la Comunicación "A" 5541 y sus modificatorias, mediante la cual estableció los lineamientos de un plan de convergencia hacia normas internacionales de información financiera (en adelante "NIIF") para las entidades bajo su supervisión.

La aplicación de dichas normas resultará obligatoria a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2018, con la excepción transitoria del punto 5.5 (deterioro de valor) de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros". Se establece asimismo que las entidades deberán preparar sus estados financieros de apertura a partir del 1 de enero de 2017, para ser tomados como base comparativa del ejercicio a iniciarse el 1 de enero de 2018 siendo los primeros estados financieros trimestrales a presentar bajo estas normas los correspondientes al 31 de marzo de 2018.

La entidad, ha presentado al B.C.R.A. su "Plan de Implementación para la Convergencia hacia las NIIF" con los lineamientos que establece la Comunicación "A" 5635 y ha informado el grado de avance en relación al citado plan junto con el Informe de Auditoría Interna correspondiente en todas las oportunidades pertinentes, como también ha presentado la conciliación entre norma local e internacional en forma semestral según las especificaciones

de la com. "A" 5844. Dichas conciliaciones fueron acompañadas con un Informe de Auditoría Externa bajo la comunicación "A" 5922, siendo los mismos emitidos sin observaciones en todas las oportunidades.

Los estados financieros consolidados de Banco Itaú Argentina S.A. han sido preparados conforme a las normas de valuación y exposición del BCRA referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral / anual, las cuales difieren respecto de las NIIF, siendo estas diferencias de medición y exposición

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 6206 del BCRA, emitida el 21 de marzo de 2017, se incluyen a continuación las conciliaciones de saldos patrimoniales y del patrimonio neto determinado de acuerdo con normas BCRA y el determinado de acuerdo con las NIIF al 31 de diciembre de 2017 y la conciliación del resultado integral por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. En tal sentido, el Banco ha considerado, en la preparación de las conciliaciones, aquellas NIIF que estima serán aplicables para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018, así como las disposiciones establecidas en la Comunicación "A" 6114.

Adicionalmente, con fecha 19 de septiembre de 2017 mediante la Comunicación "A" 6323 el Banco Central de la República Argentina dio a conocer el plan de cuentas mínimo que deberá tenerse en cuenta para el registro de las operaciones y variaciones patrimoniales y la remisión del Régimen Informativo Balance de Saldos a partir del 1 de enero de 2018. Por otro lado, mediante la comunicación "A" 6324 de fecha 19 de septiembre de 2017, se informó la adecuación general al Régimen Informativo Contable para Publicación Trimestral/Anual por aplicación de las NIIF, la cual contiene las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los Estados Financieros a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018.

Por su parte, con fecha 12 de enero de 2018, el B.C.R.A. publicó la Comunicación "A" 6430 por la cual se estableció que las Entidades Financieras deberán comenzar a aplicar las disposiciones en materia de Deterioro de Activos Financiero contenidas en el punto 5.5 de la NIIF a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2020. Cabe destacar que, para conocer y validar los modelos, las entidades financieras deberán presentar información cuantitativa respecto del impacto numérico al 31 de diciembre de 2018, e información cualitativa acerca de sus modelos de estimación de pérdida esperada antes del 1 de octubre de 2018.

Las partidas y cifras contenidas en esta nota están sujetas a cambios y solo podrán considerarse definitivas al momento de prepararse los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en el cual se apliquen por primera vez las NIIF.

A. Conciliación de saldos y patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017

	Ref.	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Activo				
Disponibilidades		6.386.717	-	6.386.717
Títulos Públicos y Privados	(a) (c)	9.050.570	(2.854.398)	6.196.172
Préstamos	(b.1)	22.895.573	(29.990)	22.865.583
Otros créditos por Intermediación Financiera	(c) (h.3)	5.059.985	(4.111.719)	948.266
Créditos por arrendamientos financieros	(b.2)	30.323	(958)	29.365
Participaciones en otras sociedades	(d)	74.398	(1.775)	72.623
Créditos diversos	(e) (h.6)	1.113.846	14.479	1.128.325
Bienes de uso	(f)	292.452	808.928	1.101.380
Bienes Diversos		11.944	-	11.944
Bienes Intangibles	(g)	300.545	29.173	329.718
Partidas pendientes de imputación		24.950	-	24.950
Pasivo				
Depósitos	(h.4)	29.825.571	(11.524)	29.814.047
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(c) (h.1)	8.407.981	(6.963.720)	1.444.261
Obligaciones diversas	(h.2) (h.5)	2.419.783	93.843	2.513.626
Previsiones		93.111	-	93.111
Partidas pendientes de imputación		4.163	-	4.163
Participación de terceros	(h.7)	43.815	23.516	67.331

	BCRA	Ajuste NIIF 1ra vez (i)	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
PN atribuible a los propietarios de la controladora	4.446.879	715.048	(3.423)	5.158.504
Capital, Aportes y Reservas	3.414.772	-	-	3.414.772
Otros resultados integrales		-	-	-
Resultados no asignados	1.032.107	715.048	(3.423)	1.743.732
PN atribuible a participaciones no controladoras	-	-	-	-

B. Conciliación del estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2017

	Ref.	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Resultado Neto del Ejercicio		1.032.107	(3.423)	1.028.684
Ingresos financieros	(i)	5.948.856	19.813	5.968.669
Egresos financieros	(j)	2.354.399	(1.120)	2.353.279
Cargo por incobrabilidad		294.361	-	294.361
Ingresos por servicios		2.188.205	-	2.188.205
Egresos por servicios	(k)	288.637	12.567	301.204
Gastos de administración	(1)	3.762.562	(8.695)	3.753.867
Otros	(m)	27.593	20.957	48.550
Impuesto a las ganancias	(n)	432.588	41.441	474.029

C. Explicaciones de los ajustes

Cambio en el criterio de clasificación y medición de activos financieros

Las NIIF dividen todos los activos financieros en tres clasificaciones: los medidos a costo amortizado, los medidos a valor razonable con contrapartida en otros resultados integrales y los medidos a valor razonable con contrapartida en resultados en función del modelo de negocios y las características de los instrumentos.

La política contable del Banco bajo normas BCRA difiere de lo establecido por las NIIF en los siguientes aspectos: (a) Títulos Públicos y Privados

Los títulos públicos que no constan en los listados de volatilidades emitidos por el BCRA se registran a su valor de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno (T.I.R.). Cabe mencionar que dichos títulos públicos han sido clasificados a valor razonable con contrapartida en resultados bajo NIIF. El detalle de dicho ajuste es el siguiente:

Títulos Públicos y Privados	31/12/2017
Títulos Públicos y Privados - Ajustes por medición al valor razonable	279
	279

(b) Préstamos

Los préstamos ingresan a valor razonable y su medición al cierre es a costo amortizado, para éste caso se registran a su valor de incorporación más los intereses devengados en función de la tasa contractual. De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9, las comisiones relacionadas directamente con un préstamo en particular, forman parte del rendimiento efectivo de un instrumento financiero, y se tratan como un ajuste a la tasa de interés efectiva. Junto con los costos directos relacionados, se difieren como un ajuste en el rendimiento efectivo durante la vida del instrumento.



El detalle de dicho ajuste es el siguiente:

(b.1) Préstamos	31/12/2017
Préstamos - Ajustes por medición al costo amortizado	(29.990)
	(29.990)
(b.2) Créditos por arrendamientos financieros Créditos por arrendamientos financieros - Ajustes por medición al costo amortizado	(958)
	(958)

(c) Operaciones contado a liquidar y a término

Bajo NIIF, una compra o venta convencional de activos financieros se reconocerá utilizando la contabilidad de la fecha de contratación ("trade date") o de la fecha de liquidación ("settlement date"). La elección entre ambas es una elección de política contable que deberá ser aplicada consistentemente para todas las compras y ventas de activos financieros que se clasifiquen dentro de la misma categoría.

Bajo normas del BCRA, el Banco reconoce las operaciones contado a liquidar y a término al momento de la contratación en Otros Créditos por Intermediación Financiera o en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, según corresponda, clasificándolas en el rubro destino al momento de la liquidación.

El ajuste correspondiente a las compras y ventas de títulos públicos contado a liquidar se impacta por \$ 4.112.021, representando una baja en Otros Créditos por Intermediación Financiera y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, afectando como contrapartida el rubro de Títulos Públicos.

Bajo NIIF, los activos financieros negociados mediante operaciones de pases activos para los cuales no se han transferido los riesgos y beneficios deberán reconocerse como un préstamo otorgado.

Bajo normas BCRA, se reconoce el título adquirido al momento de realizar la transferencia. El ajuste corresponde a la baja del título público con cotización registrado así como la reversión del pasivo registrado en otras obligaciones por intermediación financiera.

El ajuste realizado es el siguiente:

	<u>31/12/2017</u>
(c) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	
Especies a entregar por Pases	(2.854.677)
	(2.854.677)

(d) Participaciones en otras sociedades

Asimismo bajo NIIF las inversiones en las cuales el Banco no posee control ni influencia significativa deben ser medidas a valor razonable. Bajo normas BCRA dichas inversiones se encuentran medidas a valor de costo con el límite en el valor patrimonial proporcional.

El detalle de dicho ajuste es el siguiente:

Participaciones en otras sociedades	31/12/2017
Ajustes de consolidación por incorporación de Subsidiarias	(1.775)
	(1.775)

(e) Créditos Diversos

Bajo NIIF el cargo por impuestos del período comprende los impuestos corrientes y diferidos. El impuesto a las ganancias corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha de balance. El impuesto diferido se reconoce de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Bajo normas BCRA, el Banco reconoce el impuesto corriente correspondiente al período.

Por otro lado, bajo NIIF los títulos mantenidos en garantía deben ser medidos a su valor razonable conforme lo expuesto en el punto 5. C.a.

De acuerdo con NIIF, aquellos costos incrementales provenientes de ingresos generados por contratos con clientes pueden ser apropiados durante la vida promedio de los productos, sobre los que se espera obtener beneficios futuros. Por tal motivo, se ha reconocido un activo producto de aquellos costos abonados a las comercializadoras por la colocación de un producto, excluyendo cualquier tipo de costo fijo. Cabe destacar que se realiza el "Test

de Impairment" correspondiente, a fin de revisar los plazos de amortización y la vida de los productos asociados a estos activos.

El detalle de dicho ajuste es el siguiente:

Créditos Diversos	31/12/2017
Ajustes por medición al costo amortizado	12.948
	12,948

(f) Bienes de Uso

Por la aplicación de NIIF 1, el valor corriente de bienes de uso y de las propiedades de inversión ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF. Bajo normas BCRA dichos bienes eran contabilizados a su valor histórico menos amortización acumulada de acuerdo a lo detallado en Nota 1.3.

Conforme la NIC 16, la Entidad opta por el modelo del costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (como dispone NIC 36) para valuar sus bienes de uso. El detalle de dicho ajuste es el siguiente:

Bienes de Uso						31/12/2017
Ajustes por medición acumuladas)	al valor	razonable	(neto	de	amortizaciones	808.928
						808.928

(g) Bienes intangibles

De acuerdo con NIIF, un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario que no posee sustancia física. A fin de poder ser reconocido, el Banco debe tener control sobre el mismo y el activo debe generar beneficios económicos futuros.

En función a lo mencionado, se ha reconocido un activo intangible por el acuerdo alcanzado con Movistar, ya que generará beneficios económicos futuros motivados por el acceso a la base de clientes de la compañía para la comercialización de tarjetas de créditos a través de canales de venta propios del banco y propios de Movistar, durante el año 2010. El plan de negocios fue estipulado de acuerdo a la duración del contrato (10 años) y dado que se espera producir beneficios económicos durante toda la vida del mismo es que se resolvió realizar la amortización en el periodo de 120 meses. Es de mencionar que se realiza el "Test de Impairment" en forma semestral a fin de revisar los plazos de amortización.

Conforme a la NIC 38, la entidad opta como forma de valuación por el método del Costo, menos la correspondiente amortización acumulada, la cual se calcula proporcionalmente a los meses estimados de vida útil, amortizando mes de alta completo.

El detalle de dicho ajuste es el siguiente:

Por otro lado, también se han reconocido activos intangibles generados internamente. Los mismos comprenden los costos de las remuneraciones a los empleados derivadas de la generación del activo intangible durante la Fase de Desarrollo, conforme establece la NIC 38. Al cierre del período, son medidos a su costo menos amortización acumulada y cualquier deterioro, en caso de existir. Los desarrollos de sistemas se amortizan aplicando el método de la línea recta sobre su vida útil estimada, desde la fecha en la cual el mismo está disponible para su uso y reconocidos en el Estado Consolidado de Resultados. La vida útil estimada promedio es de 3 años.

Bienes Intangibles	31/12/2017
Reconocimiento de activos generados internamente	10.089
Ajustes por activación de gastos no admitidos	19.084
	29.173

(h) Otros ajustes

• Obligaciones Negociables:

Los pasivos financieros ingresan a valor razonable y su medición al cierre es a costo amortizado, para éste caso se registran a su valor de incorporación más los intereses devengados en función de la tasa contractual. De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9, las comisiones relacionadas directamente con un pasivo financiero, forman parte del rendimiento efectivo de un instrumento financiero, y se tratan como un ajuste a la tasa de interés efectiva. Junto con los costos directos relacionados, se difieren como un ajuste en el rendimiento efectivo durante la vida del instrumento.

• Garantías Otorgadas:

La entidad otorga garantías financieras que corresponden a obligaciones de pagar a un tercero cuando un cliente falla en el repago de su obligación.

De acuerdo a la NIIF 9, las garantías otorgadas requieren que en el momento inicial el garante reconozca un pasivo por el valor razonable de la obligación asumida mediante la emisión de la garantía. Dicho pasivo al inicio

(i)

(j)

se considera que es la cuota recibida por la entidad con un asiento de compensación igual a la contraprestación recibida. La posterior reducción de la responsabilidad se basa en un método de amortización dado que la entidad está disminuyendo su riesgo.

(h.1) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	31/12/2017
Ajustes por medición al costo amortizado	(3.439)
Pasivos Financieros por garantías y avales otorgados	6.417
_	2.978
(h.2) Obligaciones Diversas	
Ajustes por medición al costo amortizado	62.791
-	62.791
Otros ajustes de consolidación por incorporación de subsidiarias:	
(h.3) Otros créditos por Intermediación Financiera	
Ajustes de consolidación por incorporación de Subsidiarias	302
-	302
(h.4) Depósitos	
Ajustes de consolidación por incorporación de Subsidiarias	(11.524)
_	(11.524)
(h.5) Obligaciones Diversas	
Ajustes de consolidación por incorporación de Subsidiarias	137
Ajustes por reconocimiento de pasivo por impuesto diferido	30.915
-	31.052
(h.6) Créditos Diversos	
Ajustes incorporados por consolidación de Subsidiarias	1.531
	1.531
(h.7) Participaciones de Terceros	
Ajustes de participaciones de terceros	23.516
	23.516
Ingresos Financieros	
Ingresos Financieros	31/12/2017
Títulos Públicos y Privados - Ajustes por medición al valor razonable	10.991
Préstamos - Ajustes por medición al valor razonable	9.711
Créditos por Arrendamientos Financieros – Ajustes por medición a costo amortizado	(889)
	19.813
Egresos Financieros	
	31/12/2017
Obligaciones Diversas - Ajustes por medición al costo amortizado	(1.120)
	(1.120)

(k) Egresos por Servicios

Bajo NIIF, las garantías financieras otorgadas deben ser reconocidas inicialmente a su valor razonable, el cual equivale a la comisión cobrada en la mayoría de los casos. Dicho monto es posteriormente amortizado en línea recta durante la vida del contrato. A cada cierre, las garantías financieras son medidas por el mayor entre: (i) el valor de la comisión pendiente de devengar al cierre del período/ejercicio y (ii) la mejor estimación del monto a abonar para resolver el contrato descontado a su valor presente al cierre del período/ejercicio.

Bajo normas BCRA las comisiones cobradas en los acuerdos de garantía financiera son imputados a resultados en el momento en el que se cobran.

	31/12/2017
Pasivos Financieros por garantías y avales otorgados (contratos de garantía financiera)	3.207
Obligaciones Diversas - Ajustes por medición al costo amortizado	9.360
	12.567
(l) Gastos de Administración	
	31/12/2017
Ajuste por activación de gastos de comercializadoras	(12.948)
Ajuste amortización bienes de uso	7.981
Reconocimiento de activos generados internamente	(10.089)
Ajustes por activación de gastos no admitidos	6.361
	(8.695)
(m) Otros	
	31/12/2017
Ajustes de consolidación por incorporación de Subsidiarias	20.957
	20.957
(n) Impuesto a las ganancias	
	31/12/2017
Ajustes por reconocimiento de pasivo por impuesto diferido*	41.441
* Ver apartado (e).	41.441

^{1.} Exenciones optativas a las NIIF:

A continuación se indican las exenciones y excepciones que son de aplicación considerando la NIIF 1 y que fueron utilizadas en la conversión de las normas BCRA a las NIIF:

La NIIF 1, le permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF considerar determinadas dispensas por única vez al principio de aplicación retroactiva de las NIIF vigentes para los cierres de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. Dichas dispensas han sido previstas por el IASB para simplificar la primera aplicación de dichas normas.

A continuación se detallan las exenciones optativas aplicables a Banco Itaú Argentina S.A. bajo NIIF 1:

- 1. Costo atribuido de Bienes de uso y Propiedades de inversión: el valor corriente de bienes de uso y de las propiedades de inversión ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF.
- 2. El Banco no ha hecho uso de las otras exenciones disponibles en la NIIF 1.

Excepciones obligatorias a las NIIF

A continuación se detallan las excepciones obligatorias aplicables al Banco bajo NIIF 1:

- 3. Clasificación y medición de activos financieros: el Banco ha tenido en cuenta los hechos y circunstancias existentes al 30 de septiembre de 2017 en su evaluación sobre si los activos financieros cumplen con las características para ser clasificados como activo medido a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- 4. Otras excepciones obligatorias establecidas en la NIIF 1 que no se han aplicado por no ser relevantes para el Grupo son:
- Contabilidad de coberturas.
- Participaciones no controladoras.
- Derivados implícitos.
- Préstamos del gobierno.

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS (ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES Nº 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. (en miles de pesos)

ANEXO B CONSOLIDADO

	31/12/2017	31/12/2016
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	18.922.597	13.166.956
Con garantías y contragarantías preferidas A	192.461	1.076.046
Con garantías y contragarantías preferidas B	783.938	612,180
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17.946.198	11.478.730
Con seguimiento especial – en observación	22.863	24.398
Con garantías y contragarantías preferidas B	5.735	19.233
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17.128	5.165
Con problemas	16.544	22.368
Con garantías y contragarantías preferidas B	16.136	17.830
Sin garantías ni contragarantías preferidas	408	4.538
Con alto riesgo de insolvencia	12.509	20.864
Con garantías y contragarantías preferidas A	1.389	
Con garantías y contragarantías preferidas B	-	60
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.120	20.804
Irrecuperable	3,957	46.122
Con garantías y contragarantías preferidas B		27.613
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.957	18.509
TOTAL CARTERA COMERCIAL	18.978.470	13.280.708



	31/12/2017	31/12/2016
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal	7.113.384	4.766.242
Con garantías y contragarantías preferidas A	-	38
Con garantías y contragarantías preferidas B	456.458	41.275
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.656.926	4.724.929
Riesgo Bajo	142.370	103.694
Con garantías y contragarantías preferidas B	8.062	909
Sin garantías ni contragarantías preferidas	134.308	102.785
Riesgo Medio	105.808	88.170
Con garantías y contragarantías preferidas B	1.639	4
Sin garantías ni contragarantías preferidas	104.169	88.166
Riesgo Alto	156.265	138.398
Con garantías y contragarantías preferidas B	608	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	155.657	138.398
Irrecuperable	57.285	69.269
Con garantías y contragarantías preferidas B	60	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	57.225	69.269
Irrecuperable por disposición técnica	47	160
Sin garantías ni contragarantías preferidas	47	160
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	7.575.159	5.165.933
TOTAL GENERAL	26.553.629	18.446.641

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Presentada en forma comparativa con igual ejercicio del año anterior. (en miles de pesos)

La información incluida en la presente reseña informativa es adicional a los estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2017 de Banco Itaú Argentina S.A., por lo que para un análisis más detallado debe ser leída en conjunto con la mencionada información.



1. RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS

El siguiente cuadro detalla la evolución de los resultados del Banco al 31 de diciembre de 2017 con información comparativa correspondiente con los ejercicios 2016, 2015 y 2014.

Estado de Resultados Consolidado		Diciem	bre		Variaciones	
Estado de Resultados Consolidado	2017	2016	2015	2014	2017 vs. 2016	%
Estado de Resultados Consolidado						
Ingresos Financieros	5.948.856	5.273.255	4.727.790	4.019.343	675.601	13%
Egresos Financieros	(2.354.399)	(2.286.475)	(2.044.808)	(1.967.624)	(67.924)	3%
Margen Bruto de Intermediación	3.594.457	2.986.780	2.682.982	2.051.719	607.677	20%
Cargo por Incobrabilidad	(294.361)	(255.675)	(369.759)	(293.073)	(38.686)	15%
Ingresos por Servicios	2.188.205	1.689.810	1.307.611	1.047.466	498.395	29%
Egresos por Servicios	(288.637)	(188.920)	(191.673)	(151.234)	(99.717)	53%
Gastos de Administración	(3.762.562)	(2.991.739)	(2.269.550)	(1.824.845)	(770.823)	26%
Resultado Neto por Intermediación Financiera	1.437.102	1.240.256	1.159.611	830.033	196.846	16%
Participación de terceros en sociedades controladas	(27.126)	(5.594)	(7.720)	(6.801)	(21.532)	385%
Utilidades Diversas	194.365	122.255	110.485	108.230	72.110	59%
Pérdidas Diversas	(139.646)	(105.535)	(54.337)	(31.501)	(34.111)	32%
Resultado Neto antes del Impuesto a las Ganancias	1.464.695	1.251.382	1.208.039	899.961	213.313	17%
Impuesto a las Ganancias	(432.588)	(436.249)	(506.520)	(342.268)	3.661	-1%
Resultado Neto del ejercicio	1.032.107	815.133	701.519	557.693	216.974	27%

El resultado contable al 31 de diciembre de 2017 fue una ganancia de \$ 1.032.107, representando \$ 216.974 más de ganancia respecto al ejercicio anterior. Si bien los Egresos Financieros se incrementaron un 3%, el Resultado Neto por Intermediación Financiera logró un incremento del 16%, que sumado al incremento de las Utilidades Diversas en un 59%, hicieron que el Resultado antes del Impuesto a las Ganancias ascendiera a \$ 1.464.695, lo que representa una ganancia del 17% mayor al ejercicio anterior; el cargo por el Impuesto a las Ganancias fue de \$ 432.588.

Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros del Banco aumentaron un 13% al 31 de diciembre de 2017, en comparación con el ejercicio anterior. En dichos ejercicios, los ingresos financieros comprendieron:

In guessa Einansianas		Dici	Variaciones			
Ingresos Financieros	2017	2016	2015	2014	2017 vs. 2016	%
Intereses por disponibilidades	842	56	20	20	786	1404%
Intereses por préstamos al sector financiero	250.196	166.210	138.867	159.636	83.986	51%
Intereses por adelantos	912.999	721.174	745.276	945.336	191.825	27%
Intereses por documentos	257.286	155.494	80.274	60.745	101.792	65%
Intereses por préstamos hipotecarios	21.261	1.390	1.193	1.379	19.871	1430%
Intereses por préstamos prendarios	24.632	2.952	-	-	21.680	734%
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	805.010	753.885	542.247	398.986	51.125	7%
Intereses por otros préstamos	1.674.940	1.986.872	1.778.443	1.653.323	(311.932)	-16%
Intereses por arrendamientos financieros	4.326	3.547	3.232	2.518	779	22%
Resultado neto de títulos públicos y privados	1.287.849	998.150	565.369	290.481	289.699	29%
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	401.637	341.862	126.314	270.588	59.775	17%
Otros	307.878	141.663	746.555	236.331	166.215	117%
Total	5.948.856	5.273.255	4.727.790	4.019.343	675.601	13%

Las principales variaciones en ingresos financieros se observan en: (i) un incremento del 51% de intereses por préstamos al sector financiero pasando de \$ 166.210 al 31 de diciembre de 2016 a \$ 250.196 al 31 de diciembre de 2017, (ii) el incremento del 7% de intereses por préstamos de tarjeta de crédito pasando de \$ 753.885 al 31 de diciembre de 2016 a \$ 805.010 al 31 de diciembre de 2017, (iii) el incremento del 27% en intereses por adelantos que alcanzó al 31 de diciembre de 2017 \$ 912.999 mientras que al 31 de diciembre de 2016 fue de \$ 721.174, (iv) el incremento del 29% por resultado neto de títulos públicos y privados alcanzando la suma de \$ 1.287.849 al 31 de diciembre de 2017, mientras que al 31 de diciembre de 2016, dicha suma ascendía a \$ 998.150, (v) un incremento del 117% por otros ingresos financieros pasando de \$ 141.663 al 31 de diciembre de 2016 a \$ 307.878 al 31 de diciembre de 2017, (vi) un incremento del 17% por diferencia de cotización de oro y moneda extranjera siendo al 31 de diciembre de 2017 \$ 401.637 y en 31 de diciembre 2016 \$ 341.862, (vii) el incremento del 65% por intereses

por documentos alcanzando la suma de \$ 257.286 al 31 de diciembre de 2017, mientras que al 31 de diciembre de 2016, dicha suma era a \$ 155.494.

Egresos Financieros

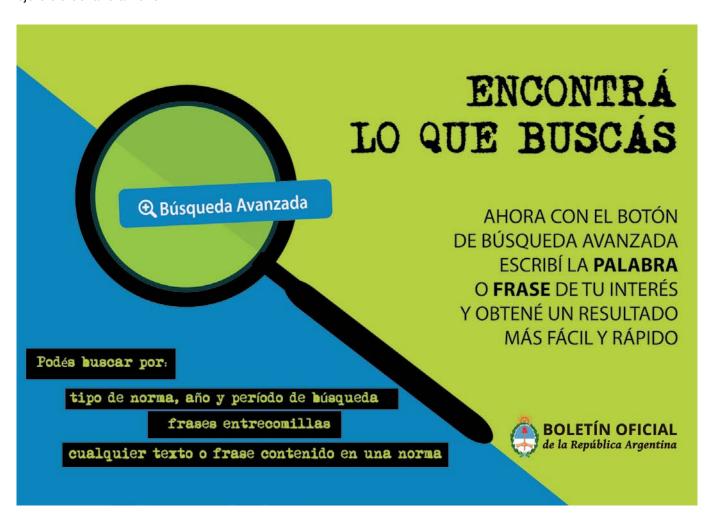
Los Egresos Financieros del Banco se incrementaron un 3% al 31 de diciembre de 2017 en comparación con el ejercicio del año anterior. Los egresos financieros comprendieron:

		Dicie	Variaciones			
Egresos Financieros	2017	2016	2015	2014	2017 vs. 2016	%
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	345.707	3	-	2	345.704	11.523.467%
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	2.530	1.348	896	697	1.182	88%
Intereses por depósitos a plazo fijo	1.072.322	1.382.975	1.304.303	1.337.257	(310.653)	-22%
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos – Call recibidos	78.926	100.015	79.147	50.817	(21.089)	-21%
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	996	275	527	386	721	262%
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	326.279	304.488	210.802	224.147	21.791	7%
Otros intereses	161	6	404	4.462	155	2583%
Ajuste por cláusula C.E.R.	12.112	20	5	19	12.092	60460%
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	39.427	40.711	77.656	28.496	(1.284)	-3%
Otros	475.939	456.634	371.068	321.341	19.305	4%
Total	2.354.399	2.286.475	2.044.808	1.967.624	67.924	3%

Las principales variaciones en egresos financieros fueron dadas por: (i) un incremento de los intereses por depósitos en cuentas corrientes, ascendiendo al 31 de diciembre de 2017 a \$ 345.707 y \$ 3 para el mismo ejercicio del año anterior, (ii) el incremento de los intereses por otras obligaciones por intermediación financiera, pasando de \$ 304.488 en diciembre 2016, a \$ 326.279 al 31 de diciembre de 2017, (iii) el incremento de otros egresos financieros pasando a \$ 475.939al 31 de diciembre de 2017, y siendo de \$ 456.634 para el 31 de diciembre de 2016, y (iv) la disminución de los intereses por depósitos a plazo fijo pasando de \$ 1.382.975 al 31 de diciembre de 2016 a \$ 1.072.322 al 31 de diciembre de 2017.

Cargo por Incobrabilidad de Préstamos y Otros Créditos

Al 31 de diciembre de 2017, el cargo por incobrabilidad fue de \$ 294.361, 15% superior a la suma de \$ 255.675 del ejercicio del año anterior.



Ingresos por servicios netos

Los ingresos por servicios netos en los ejercicios indicados comprendieron a:

In annual man Consider		Dicien	Variaciones			
Ingresos por Servicios	2017	2016	2015	2014	2017 vs. 2016	%
Vinculados con operaciones activas	6.191	3.506	4.387	6.045	2.685	77%
Vinculados con operaciones pasivas	411.685	300.647	256.503	222.745	111.038	37%
Otras comisiones	144.654	119.792	73.631	43.554	24.862	21%
Descuento Compras - VISA	194.213	188.478	147.487	104.236	5.735	3%
Comisión Sociedad Depositaria	7.039	5.034	5.637	3.820	2.005	40%
Otras Comisiones BBA	76.688	108.971	77.247	56.396	(32.283)	-30%
Comisiones por descuento en venta de tarjetas	117.159	95.634	80.678	55.929	21.525	23%
Comisiones cobradas - Banelco	33.121	25.694	17.029	13.516	7.427	29%
Comisiones - Banco en Planta	141.407	79.330	16.721	9.206	62.077	78%
Comisiones Seguros	124.521	93.859	96.630	75.956	30.662	33%
Alquiler de cajas de seguridad	87.517	65.168	54.306	50.222	22.349	34%
Recaudación y Atesoramiento	6.265	7.586	4.717	2.412	(1.321)	-17%
Comisión Jubilaciones Italianas	15.017	14.058	647	74	959	7%
Mantenimiento Paquetes Tarjeta	130.552	97.902	85.482	81.759	32.650	33%
Gastos Administracion Prest Pers	-	-	228	77	-	0%
Comisiones Cobranzas	35.363	23.898	17.348	12.331	11.465	48%
Otras Comisiones Banca Empresas	19.054	8.129	9.650	8.390	10.925	134%
Derechos de Emisión Tarjetas	145.560	123.655	85.139	91.606	21.905	18%
Comisión Comercios Tarjetas	13.032	36.442	26.898	18.374	(23.410)	-64%
Comisión Agente Colocador	18.112	12.230	10.027	11.155	5.882	48%
Resto	461.055	279.797	237.219	179.663	181.258	65%
Total Ingresos por Servicios	2.188.205	1.689.810	1.307.611	1.047.466	498.395	29%
Total Egresos por Servicios	(288.637)	(188.920)	(191.673)	(151.234)	(99.717)	53%
Ingresos por Servicios Netos	1.899.568	1.500.890	1.115.938	896.232	398.678	27%

Al 31 de diciembre de 2017, los ingresos por servicios alcanzaron \$ 2.188.205, mostrando un crecimiento del 29% con respecto a los \$ 1.689.810 del ejercicio anterior.

Se registró un incremento en las comisiones por banco en planta, cuya suma alcanza \$ 141.407 al 31 de diciembre de 2017, y \$ 79.330 para el 31 de diciembre de 2016, representando un 78%. Los ingresos por Mantenimiento de Paquetes Tarjeta aumentaron un 33% respecto al ejercicio del año anterior. Asimismo, se registró un incremento del 37% por ingresos por servicios vinculados con operaciones pasivas, cuya suma alcanza \$ 411.685 al 31 de diciembre de 2017, y \$ 300.647 al 31 de diciembre de 2016. Por su parte, las comisiones por seguros se incrementaron en un 33%.

Del mismo modo, al 31 de diciembre de 2017, los egresos por servicios incrementaron en un 53%, pasando de \$ 188.920 a \$ 288.637.



Gastos de Administración

El siguiente cuadro muestra los componentes de los gastos de administración para los ejercicios indicados:

Cartan da Administración		Dicio	embre		Variac	iones
Gastos de Administración	2017	2016	2015	2014	2017 vs. 2016	%
Gastos en personal	2.385.907	1.898.726	1.485.325	1.194.911	487.181	26%
Honorarios a directores y síndicos	7.855	5.033	3.250	1.598	2.822	56%
Otros honorarios	161.800	117.101	94.557	90.503	44.699	38%
Propaganda y publicidad	58.625	50.781	17.593	17.621	7.844	15%
Impuestos	111.771	72.668	53.575	35.422	39.103	54%
Depreciación de Bienes de Uso	44.606	29.150	22.802	19.354	15.456	53%
Amortización de gastos de organización y desarrollo	63.289	43.297	34.818	33.291	19.992	46%
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	160.492	133.931	77.668	63.574	26.561	20%
Alquileres	122.831	107.153	69.987	60.862	15.678	15%
Servicios de Seguridad	62.392	71.015	51.312	44.684	(8.623)	-12%
Electricidad y Comunicaciones	39.831	45.786	25.389	22.494	(5.955)	-13%
Resto	543.163	417.098	333.274	240.531	126.065	30%
Total Gastos de Administración	3.762.562	2.991.739	2.269.550	1.824.845	770.823	26%

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, los gastos de administración totalizaron \$ 3.762.562, superiores en un 26% a los \$ 2.991.739 para el ejercicio del año anterior.

Los gastos en personal se incrementaron un 26%, pasando de \$ 1.898.726 al 31 de diciembre de 2016 a \$ 2.385.907 al 31 de diciembre de 2017. Este aumento obedeció, fundamentalmente, a un aumento en las remuneraciones del personal.

Utilidades y pérdidas diversas

En el siguiente cuadro se consignan los resultados diversos netos para los ejercicios indicados.

Halidadaa y Déndidaa Dissussa		Dicie	mbre		Variacio	nes
Utilidades y Pérdidas Diversas	2017	2016	2015	2014	2017 vs. 2016	%
Utilidades Diversas						
Resultado participaciones permanentes	72.366	26.275	10.893	19.513	46.091	175%
Intereses punitorios	17.331	15.712	15.043	15.869	1.619	10%
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	42.526	27.151	61.587	24.315	15.375	57%
Otros	62.142	53.117	22.962	48.533	9.025	17%
Sub-total Utilidades Diversas	194.365	122.255	110.485	108.230	72.110	59%
Pérdidas Diversas						
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	195	998	-	-	(803)	-80%
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	35.897	48.138	13.008	12.003	(12.241)	-25%
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	-	406	1.064	385	(406)	-100%
Depreciación y perdidas por bienes diversos	3.509	4.692	5.388	6.084	(1.183)	-25%
Otros	100.045	51.301	34.877	13.029	48.744	95%
Sub-total Pérdidas Diversas	139.646	105.535	54.337	31.501	34.111	32%
Resultados Diversos Netos	54.719	16.720	56.148	76.729	37.999	227%

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco obtuvo utilidades diversas por \$ 194.365, dentro de las cuales se destaca la línea de resultado participaciones permanentes. Por su parte, las pérdidas diversas totalizaron \$ 139.646 al 31 de diciembre de 2017, destacándose principalmente la línea de cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones y la línea de otras pérdidas diversas. Finalmente, al 31 de diciembre de 2017 los resultados diversos netos arrojaron una ganancia de \$ 54.719.

Impuesto a las Ganancias

El Banco estima el cargo por Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cara al ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 2017, el Banco ha estimado el cargo por Impuesto a las Ganancias para su Resultado Consolidado en \$ 432.588.

2. RESUMEN DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

El siguiente cuadro detalla la evolución del estado de situación patrimonial del Banco al 31 de diciembre de 2017 con información comparativa correspondiente con los tres ejercicios equivalentes anteriores:

Estado de Situación Patrimonial		Dici	embre		Variacio	ies
Estado de Situación Fatrimoniai	2017	2016	2015	2014	2017 vs. 2016	%
Activo						
Disponibilidades	6.386.717	6.756.442	5.366.525	1.910.305	(369.725)	-5%
Títulos Públicos y Privados	9.050.570	2.600.375	1.856.635	1.457.870	6.450.195	248%
Préstamos	22.895.573	16.437.602	13.607.367	11.095.792	6.457.971	39%
Otros Créditos por Intermediación Financiera	5.059.985	1.357.989	197.786	955.637	3.701.996	273%
Créditos por Arrendamientos Financieros	30.323	12.224	11.591	10.363	18.099	148%
Participaciones en Otras Sociedades	201.941	27.903	8.613	6.329	174.038	624%
Créditos Diversos	1.113.846	490.885	1.479.328	547.687	622.961	127%
Bienes de Uso	292.452	229.857	162.069	154.824	62.595	27%
Bienes Diversos	11.944	27.693	25.432	17.414	(15.749)	-57%
Bienes Intangibles	300.545	214.144	169.014	133.916	86.401	40%
Partidas Pendientes de Imputación	24.950	4.846	13.944	403	20.104	415%
Total de Activo	45.368.846	28.159.960	22.898.304	16.290.540	17.208.886	61%
Pasivo						
Depósitos	29.825.571	18.583.571	13.343.416	10.741.101	11.242.000	60%
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	8.407.981	3.987.356	4.971.666	2.154.396	4.420.625	111%
Obligaciones Diversas	2.547.326	2.067.860	1.903.205	1.424.753	479.466	23%
Previsiones	93.111	88.394	58.492	58.658	4.717	5%
Partidas Pendientes de Imputación	4.163	1.356	9.803	934	2.807	207%
Participación de Terceros	43.815	16.651	12.083	12.578	27.164	163%
Total del Pasivo + Participación de terceros	40.921.967	24.745.188	20.298.665	14.392.420	16.176.779	65%
Patrimonio Neto	4.446.879	3.414.772	2.599.639	1.898.120	1.032.107	30%
Total del Pasivo y del Patrimonio Neto	45.368.846	28.159.960	22.898.304	16.290.540	17.208.886	61%

Disponibilidades

"Disponibilidades" incluye, al 31 de diciembre de 2017 efectivo por \$ 618.655 y saldos en cuentas con el B.C.R.A. y con corresponsales por \$ 5.768.062. Al 31 de diciembre de 2016 se incluía efectivo por \$ 1.097.015 y saldos en cuentas con el B.C.R.A. y con corresponsales por \$ 5.659.427. Tanto el efectivo como el saldo en el B.C.R.A. son computables para la integración de las exigencias de efectivo mínimo.

Títulos Públicos y Privados

El cuadro que sigue a continuación muestra la composición del rubro "Títulos Públicos y Privados" del Banco en forma comparativa:

Titulas Dáblicas y Duiya das		Variaciones				
Títulos Públicos y Privados	2017	2016	2015	2014	2017 vs. 2016	%
Títulos Públicos						
Títulos Públicos a Valor Razonable de Mercado	480.827	353.891	17.041	296.559	126.936	36%
Títulos Públicos a Costo más Rendimiento	73.856	849.041	-	3.581	(775.185)	-91%
Sub-total	554.683	1.202.932	17.041	300.140	(648.249)	-54%
Instrumentos Emitidos por el B.C.R.A.	8.495.887	1.397.443	1.839.594	1.157.730	7.098.444	508%
Total Títulos Públicos y Privados	9.050.570	2.600.375	1.856.635	1.457.870	6.450.195	248%

Al 31 de diciembre de 2017, la tenencia de títulos públicos y privados asciende a \$ 9.050.570, y comprende: a) bajo tenencias registradas a valor razonable de mercado: \$ 480.827; b) Títulos públicos registrados a costo más rendimiento por \$ 73.856 y c) instrumentos emitidos por el B.C.R.A. ascendiendo a \$ 8.495.887.

Préstamos

A continuación se expone el cuadro con la composición del rubro "Préstamos" en forma comparativa al 31 de diciembre de 2017, 2016, 2015 y 2014.

Préstamos		Dic	iembre		Variacion	ies
r restamos	2017	2016	2015	2014	2017 vs. 2016	%
Préstamos al Sector Financiero	908.127	1.015.744	650.018	351.604	(107.617)	-11%
Préstamos al Sector Privado	22.511.118	15.940.148	13.504.439	11.154.006	6.570.970	41%
Adelantos	2.765.652	2.374.019	2.460.326	2.537.795	391.633	16%
Documentos	2.333.019	739.901	512.543	233.797	1.593.118	215%
Hipotecarios	307.036	11.128	6.523	6.022	295.908	2659%
Prendarios	93.366	25.064	-	-	68.302	273%
Personales	2.473.118	1.360.941	1.075.926	981.454	1.112.177	82%
Tarjetas de Crédito	3.608.968	3.227.110	2.720.274	1.914.194	381.858	12%
Prefinanciación exportaciones	3.146.736	1.895.724	564.094	504.699	1.251.012	66%
Otros Adelantos	6.639.953	5.315.982	3.862.292	3.760.092	1.323.971	25%
Préstamos Sindicados y Otros	411.883	420.280	1.700.862	948.114	(8.397)	-2%
Resto	581.169	409.796	436.733	106.695	171.373	42%
Intereses y ajustes devengados a cobrar	284.106	213.160	207.563	177.995	70.946	33%
Intereses documentados	(133.888)	(52.957)	(42.697)	(16.851)	(80.931)	153%
Previsiones	(523.672)	(518.290)	(547.090)	(409.818)	(5.382)	1%
Total Préstamos	22.895.573	16.437.602	13.607.367	11.095.792	6.457.971	39%

Al 31 de diciembre de 2017, los préstamos totales del Banco, que ascendían a \$ 22.895.573, continuaban representando el activo más importante del Banco. Dicho rubro comprende, en concepto de capital e intereses, la suma de \$ 908.127 a "Préstamos al Sector Financiero" y \$ 22.511.118 a "Préstamos al Sector Privado no financiero y Residentes del exterior". Bajo dicha categoría se incluyen adelantos, documentos, préstamos hipotecarios, préstamos personales, y tarjetas de crédito. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, los préstamos se han incrementado un 39% con respecto al ejercicio del año anterior.

Otros Créditos por Intermediación Financiera

El rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" incluye principalmente:

Otros Créditos por Intermediación Financiera		Dici	embre		Variacio	nes
Otros Creditos por intermediación r manciera	2017	2016	2015	2014	2017 vs. 2016	%
Banco Central de la República Argentina	536.402	172.691	166.122	143.250	363.711	211%
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	2.744.230	258.501	946	31.714	2.485.729	962%
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.331.417	804.736	1.033	395.617	526.681	65%
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	36.374	65.736	9.544	276.959	(29.362)	-45%
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	411.406	56.195	13.860	107.345	355.211	632%
Obligaciones negociables sin cotización	-	-	6.234	-	-	0%
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	158	139	114	761	19	14%
Subtotal	5.059.987	1.357.998	197.853	955.646	3.701.989	273%
Previsiones	(2)	(9)	(67)	(9)	7	-78%
Total	5.059.985	1.357.989	197.786	955.637	3.701.996	273%

Al 31 de diciembre de 2017 el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" ascendía a un total de \$5.059.985, y presenta un incremento del 273% respecto al ejercicio del año anterior, lo cual se debe principalmente a un incremento de los Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término, sumado al incremento en Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término.

Otros Activos

El resto de los rubros que componen el activo al 31 de diciembre de 2017 alcanzaron el monto de \$ 1.976.001. Dichos activos incluyen principalmente:

- El monto de \$ 292.452 por "Bienes de Uso".
- El monto de \$ 11.944 por "Bienes Diversos"
- La suma de \$300.545 de "Bienes Intangibles Gastos de Organización y Desarrollo"
- La suma de \$ 223.412 de depósitos en garantía.
- La suma de \$ 235.681 de préstamos al personal.
- La suma de \$ 316.956 de anticipo de impuestos.
- El monto de \$ 266.024 en concepto de Deudores Varios

Depósitos

El cuadro que sigue a continuación muestra la composición del rubro "Depósitos" del Banco en forma comparativa al 31 de diciembre de 2017, 2016, 2015 y 2014:

		Dicie		Variaciones		
Depósitos	2017	2016	2015	2014	2017 vs. 2016	%
Sector Público no Financiero	263.063	18.354	17.034	128.173	244.709	1333
Sector Financiero	134.836	416.769	-	-	(281.933)	-68%
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	29.427.672	18.148.448	13.326.382	10.612.928	11.279.224	62%
Cuentas Corrientes	8.970.298	3.052.353	2.756.195	2.233.894	5.917.945	194%
Cajas de Ahorro	13.251.033	6.425.481	3.210.335	2.182.840	6.825.552	106%
Plazo fijo	5.953.829	5.557.644	6.236.367	4.818.901	396.185	7%
Cuentas de Inversiones	315.661	591.738	525.331	874.496	(276.077)	-47%
Otros	654.586	2.336.919	369.361	287.545	(1.682.333)	-72%
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	282.265	184.313	228.793	215.252	97.952	53%
Total Depósitos	29.825.571	18.583.571	13.343.416	10.741.101	11.242.000	60%

Al 31 de diciembre de 2017, los depósitos totales aumentaron \$ 11.242.000 alcanzando los \$ 29.825.571 frente a los \$ 18.583.571 al 31 de diciembre de 2016. Los depósitos del sector privado no financiero aumentaron un 62%, \$ 11.279.224 con respecto al 31 de diciembre de 2016, producto principalmente del incremento de los saldos en cajas de ahorro de un 106%, sumado al incremento de los saldos en cuentas corrientes los cuales crecieron \$ 5.917.945 reflejando un aumento del 194% y un aumento de los saldos en Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar en \$ 97.952, representando un 53%.

Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

El cuadro que sigue a continuación muestra la composición del rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera" del Banco en forma comparativa al 31 de diciembre de 2017, 2016, 2015 y 2014:

Otros Obligaciones non Intermedicación Financiano		Dicie	mbre		Variaciones		
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	2017	2016	2015	2014	2017 vs. 2016	%	
Banco Central de la República Argentina - Otros	2.884	2.419	1.566	1.229	465	19%	
Bancos y Organismos Internacionales	595.024	408.169	666.340	337.080	186.855	46%	
Obligaciones negociables no subordinadas	2.381.962	1.589.420	652.764	872.987	792.542	50%	
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.236.847	763.589	2.330	368.376	473.258	62%	
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	3.020.412	264.405	1.033	32.294	2.756.007	1042%	
Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término sin entrega del subyacente	51.204	22.267	1.303.138	511	28.937	130%	
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	349.415	274.692	189.264	272.763	74.723	27%	
Otras	714.986	603.343	2.084.038	236.868	111.643	19%	
Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar	55.247	59.052	71.193	32.288	(3.805)	-6%	
Total	8.407.981	3.987.356	4.971.666	2.154.396	4.420.625	111%	

Se observa un incremento en las Otras Obligaciones por Intermediación Financiera al 31 de diciembre de 2017 de 111% respecto del saldo al 31 de diciembre de 2016, motivado principalmente por el incremento de Obligaciones negociables no subordinadas, Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término, y las Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término.

Otros Pasivos

El resto de los rubros que componen el pasivo al 31 de diciembre de 2017 alcanzaron el monto de \$ 2.688.415. Dichos pasivos incluyen principalmente:

- La Suma de \$ 634.360 por "Impuestos a Pagar".
- La suma de \$ 629.579 de "Remuneraciones y Cs. Soc.".
- La suma de \$ 1.082.579 de "Acreedores Varios".

3. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO

A continuación se expone la estructura del flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2017 comparativo con los ejercicios 2016, 2015 y 2014:

Flujo de Efectivo	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las Actividades Operativas	4.563.541	(269.659)	3.231.794	(171.173)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	(94.961)	(103.891)	(43.453)	(34.593)
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Financiación	1.178.514	675.175	106.222	208.968
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes	1.148.144	1.017.991	579.755	374.351
Aumento neto del efectivo	6.795.238	1.319.616	3.874.318	377.553

4. PRINCIPALES INDICADORES

D		31 de dio	ciembre	
Principales indicadores	2017	2016	2015	2014
Rentabilidad y Eficiencia				
Margen Financiero	3.594.457	2.986.780	2.682.982	2.051.719
Retorno sobre Activo Promedio (1)	2,63%	2,84%	3,45%	3,45%
Retorno sobre Patrimonio Neto Promedio (1)	30,22%	31,36%	36,96%	41,61%
Gastos de Adm. / Margen financiero (2)	104,68%	100,17%	84,59%	88,94%
Ingr. por Servicios, Neto / Margen financiero (2)	52,85%	50,25%	41,59%	43,68%
Ingr. Por Servicios, Neto / Gastos de Administración (2)	50,49%	50,17%	49,17%	49,11%
Capital				
Patrimonio Neto / Activo Total (2)	9,80%	12,13%	11,35%	11,65%
Pasivo Total / Patrimonio Neto Total (3)	9,20	7,25	7,81	7,58
Liquidez				
Disponibilidades / Depósitos (2)	21,41%	36,36%	40,22%	17,79%
Préstamos, Netos / Activo Total (2)	50,47%	58,37%	59,43%	68,11%
Inmovilización de capital				
Bienes de uso, diversos e intangibles / Patrimonio Neto (2)	13,60%	13,81%	13,71%	16,13%
Solvencia				
Patrimonio Neto / Pasivos (2)	10,87%	13,80%	12,81%	13,19%

5. PERSPECTIVAS

La estrategia de la Banca Minorista estará focalizada en crecer en los segmentos más rentables con apetito ajustado a riesgo. Para ello se trabajará en la elaboración de un plan integral de adquisición de clientes que permita optimizar la inversión en aquellos canales/clientes con mayor potencial-retorno.

Continuar con la implementación de nuevos modelos de atención y relacionamiento en Sucursales (franquicias) con el objetivo mejorar la calidad de servicio y rentabilizar la cartera de clientes. Complementariamente se trabajará en el desarrollo de iniciativas que permitan aumentar la base de clientes con oferta crediticia.

Ampliar el portfolio de productos y segmentos atendidos, generando nuevas propuestas de valor, atributos y beneficios. Mejorar los procesos actuales y evaluar nuevas oportunidades de negocio.

La fuerte inversión prevista estará direccionada hacia aquellos proyectos estratégicos con mayor impacto en la construcción del Banco Digital, mejorar la cobertura de la Red de Sucursales, y la construcción de la Marca Itaú. La Banca Corporativa tendrá como principal desafío profundizar su principalidad en operaciones tanto de estructuración, organización y colocación de deuda, como crediticias, con foco en la satisfacción de clientes y sustentabilidad del resultado. El desafío será desarrollar soluciones regionales para clientes que operen en diversos países apoyándonos en nuestra presencia y liderazgo regional junto al expertise del equipo profesional. La Banca Empresas buscará incrementar su participar en el proceso de expansión del sistema crediticio en Argentina, con foco en las diversas alternativas de financiamiento sobre el capital de trabajo e inversiones de capital de grandes empresas que actuaran como motor de la economía.

La estrategia integral se completa con un estricto control de gastos para mejorar la eficiencia y seguimiento de la cartera de crédito minimizando el riesgo. Como así también todo lo referido al control de riesgo de mercado y operacional.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Presentado en forma comparativa.

(en miles de pesos)

- I. CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD:
- 1. REGÍMENES JURÍDICOS ESPECÍFICOS Y SIGNIFICATIVOS QUE IMPLIQUEN DECAIMIENTOS O RENACIMIENTOS CONTINGENTES DE BENEFICIOS PREVISTOS POR DICHAS DISPOSICIONES No existen.
- 2. MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD U OTRAS CIRCUNSTANCIAS SIMILARES OCURRIDAS DURANTE LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS POR LOS ESTADOS CONTABLES QUE AFECTEN SU COMPARABILIDAD CON LOS PRESENTADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES, O QUE PODRÍAN AFECTARLA CON LOS QUE HABRÁN DE PRESENTARSE EN EJERCICIOS FUTUROS

Las actividades de la Entidad no han sufrido modificaciones significativas en el ejercicio de análisis y no se espera que ocurran modificaciones para futuros ejercicios.

- 3. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS
- a) Créditos: Ver Anexo D a los estados contables.
- b) Deudas: Ver Anexo I a los estados contables.
- 4. CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS Y DEUDAS POR SUS EFECTOS FINANCIEROS
- a) Créditos: Ver Notas 2.a) y 2.b) y Anexos D y L a los estados contables.
- b) Deudas: Ver Notas 2.a) y 2.b) y Anexos I y L a los estados contables.
- 5. DETALLE DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY Nº 19.550

Ver Notas a los estados contables consolidados con sociedades controladas (Art. 33 – Ley General de Sociedades N° 19.550) y nota 8 a los estados contables individuales.

6. CRÉDITOS O PRÉSTAMOS CONTRA DIRECTORES O SÍNDICOS Y SUS PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO INCLUSIVE

Ver Anexo N a los estados contables.

- II. INVENTARIO FÍSICO DE BIENES DE CAMBIO:
- 7. PERIODICIDAD Y ALCANCE DE LOS INVENTARIOS FÍSICOS DE LOS BIENES DE CAMBIO.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no poseía bienes de cambio.

- **III. VALORES CORRIENTES:**
- 8. FUENTES DE LOS DATOS EMPLEADOS PARA CALCULAR LOS VALORES CORRIENTES UTILIZADOS PARA VALUAR BIENES DE CAMBIO, BIENES DE USO Y OTROS ACTIVOS SIGNIFICATIVOS.

Ver Nota 2 a los estados contables individuales.

9. BIENES DE USO REVALUADOS TÉCNICAMENTE

Ver Anexo F a los estados contables.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existían bienes de uso revaluados técnicamente.

10. BIENES DE USO SIN USAR POR OBSOLETOS

Ver Anexo F a los estados contables.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existían bienes de uso obsoletos que tengan valor contable.

IV. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES:

11. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES EN EXCESO DE LO ADMITIDO POR EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY Nº 19.550 Y PLANES PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN.

Ver Anexo E a los estados contables.

La Entidad tiene como objeto la actividad financiera y de inversión, por lo tanto, no tiene la limitación del Artículo 31 de la Ley N° 19.550 en cuanto a la participación en otras sociedades.

V. VALORES RECUPERABLES:

12. CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS "VALORES RECUPERABLES" SIGNIFICATIVOS DE BIENES DE CAMBIO, BIENES DE USO Y OTROS ACTIVOS, EMPLEADOS COMO LÍMITES PARA SUS RESPECTIVAS VALUACIONES CONTABLES.

Ver Nota 2 a los estados contables individuales.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el criterio seguido para determinar el valor recuperable de los bienes de uso es su valor de utilización económica.

VI. SEGUROS:

13. SEGUROS QUE CUBREN LOS BIENES TANGIBLES.

Al 31 de diciembre de 2017, el detalle de seguros contratados por los bienes de uso era el siguiente:

Bienes Asegurados	Riesgo cubierto	Monto asegurado	Valor de libros al 31/12/2017
Edificio, equipos electrónicos y/o contenido de oficina	Todo Riesgo Operativo	1.211.070	291.548
Rodados	Robo, hurto, incendio o pérdida total	852	904

VII. CONTINGENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS:

14. ELEMENTOS CONSIDERADOS PARA CALCULAR LAS PREVISIONES CUYOS SALDOS, CONSIDERADOS INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO, SUPEREN EL DOS POR CIENTO (2%) DEL PATRIMONIO.

Ver Nota 2 a los estados contables individuales.

15. SITUACIONES CONTINGENTES A LA FECHA DE LOS ESTADOS CONTABLES CUYA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA NO SEA REMOTA Y CUYOS EFECTOS PATRIMONIALES NO HAYAN SIDO CONTABILIZADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existían situaciones contingentes cuya probabilidad no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados.

VIII. ADELANTOS IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTURAS SUSCRIPCIONES:

16. ESTADO DE LA TRAMITACIÓN DIRIGIDA A SU CAPITALIZACIÓN

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existían aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

17. DIVIDENDOS ACUMULATIVOS IMPAGOS DE ACCIONES PREFERIDAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existían dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

18. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

Ver Nota 10 a los estados contables.

Marcelo E. Mut, Presidente. — César Blaquier, Gerente General. — Cesar R. Medina Matteazzi, Director de Finanzas.

Por Comisión Fiscalizadora, Héctor O. Rossi Camilión.

Véase nuestro informe de fecha 19 de febrero de 2018.

PRICE WATERHOUSE & Co S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T. 1 - F° 17.

Norberto Fabián Montero, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. To 167 - Fo 179.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Directores de

Banco Itaú Argentina S.A.

Domicilio Legal: Victoria Ocampo 360, Piso 8°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. N° 30-58018941-1

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco Itaú Argentina S.A. (en adelante "la Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Banco Itaú Argentina con sus sociedades controladas por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2016, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo "Responsabilidad de los auditores".

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas de auditoría emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Entidad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, (a) los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Itaú Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina; (b) los estados contables consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Banco Itaú Argentina S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados consolidados, y el flujo de su efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Párrafo de énfasis

Base contable:

Según se indica en nota 4, los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En la mencionada nota, la Entidad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición. Información complementaria sobre NIIF:

Tal como se indica en la nota 22 a los estados contables adjuntos, la Entidad se encuentra en proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales serán aplicables para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, están sujetas a cambios y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados contables de la Entidad y sus estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2017 se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes del BCRA y la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados contables de la Entidad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes y las normas reglamentarias del BCRA y mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 12°, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 31 de diciembre de 2017 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Banco Itaú Argentina S.A. que surge de los registros contables de la Entidad ascendía a \$ 42.396.416,38, no siendo exigible a dicha fecha;
- e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso e), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 representan:
- e. 1) el 88,86% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad por todo concepto en dicho ejercicio;
- e. 2) el 83,01% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
- e. 3) el 74,84% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Entidad previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- g) no tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 19 a los estados contables adjuntos al 31 de diciembre de 2017, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y su Contrapartida.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2018.

PRICE WATERHOUSE & Co S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T. 1 - F° 17.

Norberto Fabián Montero, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 167 - F° 179.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 20/02/2018 01 0 T. 46 Legalización Nº 148100.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 19/02/2018 referida a BALANCE de

fecha 31/12/2017 perteneciente a BANCO ITAU ARGENTINA SA, 30-58018941-1 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MONTERO NORBERTO FABIAN, 23-14851358-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0167 F° 179 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., Soc. 2 T° 1 F° 17. — Dra. MARÍA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

Victoria Ocampo 360, Piso 8°.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 14 de Octubre de 2098.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Sres. Accionistas y Directores de Banco Itaú Argentina S.A. Victoria Ocampo 360, Piso 8° Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, en nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Banco Itaú Argentina S.A., hemos realizado un examen de los documentos detallados a continuación. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos documentos, basados en el examen efectuado con el alcance descripto en los Apartados II y III.

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017.
- b) Estado de resultados por el período de doce meses finalizado al 31 de diciembre de 2017.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- d) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- e) Notas 1 a 26 correspondientes a los estados contables por el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- f) Anexos A a L, N y O correspondientes a los estados contables por el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- g) Estados contables intermedios consolidados de la Entidad con sus sociedades controladas, que incluyen el estado consolidado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el período de doce meses finalizado en esa fecha y la información complementaria.
- h) Memoria al 31 de diciembre de 2017 e Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario, que se presenta como Anexo I a la Memoria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2016, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables. II. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.

El Directorio y la Gerencia son responsables por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A."), y por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que el Directorio y la Gerencia consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones materiales.

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

Nuestras tareas fueron realizadas de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el Apartado I, se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el Apartado I., hemos tenido en consideración la auditoría efectuada por los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes realizaron la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el B.C.R.A., habiendo emitido su informe sin observaciones con fecha 19 de febrero de 2018. Dichas normas exigen cumplir requerimientos de ética, planificar y ejecutar la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados contables no contengan errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor,

incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestro Informe de Comisión Fiscalizadora. Dado que no es responsabilidad de esta Comisión efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

IV. CONCLUSIÓN.

Como resultado de nuestras tareas, y basados en el informe de fecha 19 de febrero de 2018 que emitió el Cdr. Norberto Fabián Montero (Socio de PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.), en nuestra opinión los estados contables mencionados en el Apartado I, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco Itaú Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y flujo de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables del B.C.R.A.

V. OTRAS CUESTIONES CONTABLES.

Sin modificar nuestra conclusión, hacemos especial mención a lo indicado en las Notas 4 y 22 de los estados contables adjuntos:

- a) Nota 4. Los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el BCRA. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En la mencionada nota, el Banco Itaú Argentina S.A. ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.
- b) Nota 22. El Banco Itaú Argentina S.A. se encuentra en proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales serán aplicables para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, motivo por el cual las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota están sujetas a cambios y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF, de acuerdo a lo establecido por el BCRA. VI. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES VIGENTES.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Los estados contables de Banco Itaú Argentina S.A. detallados en el Apartado I, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Hemos analizado la Memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
- Asimismo, hemos verificado la veracidad de la información contenida en el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario elaborado por el Directorio de la Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1°, inciso a. 1), Capítulo I, Sección I, Título IV de las NORMAS CNV (T.O. 2013), que se adjunta como Anexo I a la Memoria bajo el título "Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario", el cual cumple con los requerimientos de la mencionada normativa, respondiendo a sus principios y recomendaciones.
- c) De acuerdo a lo prescripto por el art. 105 de la ley N° 26.831 y los arts. 21, Capítulo III, Título II y 4° inciso d) in fine, Capítulo I, Título XII de las NORMAS CNV (T.O. 2013), sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilidad de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, sin perjuicio de lo mencionado en el Apartado V del presente.
- d) No tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 19 a los estados contables individuales al 31 de diciembre de 2017, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida. e) Al 31 de diciembre de 2017 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Banco Itaú Argentina S.A. que surge de los registros contables de la Entidad ascendía a \$ 42.396.416,38, no siendo exigible a dicha fecha.
- f) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos dado cumplimiento, durante el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2017, a los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias; incluyendo la verificación de la garantía de los directores de la entidad, no teniendo observaciones al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2018.

Héctor O. Rossi Camilión

Por Comisión Fiscalizadora.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES, CONCURSOS Y QUIEBRAS, OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 124

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCCIONAL NRO. 27, SECRETARIA NRO. 124, EN CAUSA NRO. 71814/2017 CARATULADA "MIRANDA ZEBALLOS ROBERTO CESAR Y OTRA S/ESTAFA" NOTIFICA A SILVINA ITATI LOGROÑO -DNI NRO. 26.497.445- QUE DEBERA COMPARECER ANTE EL TRIBUNAL DENTRO DEL TERCER DIA DE NOTIFICADA A FIN DE PRESTAR DECLARACION INDAGATORIA EN ORDEN AL DELITO DE ESTAFA (ART. 173 INCISO 15 DEL CP), BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLA REBELDE. A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE DISPUSO SU CONVOCATORIA: "///NOS AIRES, 8 DE MARZO DE 2018. IGNORÁNDOSE EL ACTUAL DOMICILIO DE LOS IMPUTADOS ROBERTO CESAR MIRANDA ZEBALLOS Y SILVINA ITATI LOGROÑO, CONVÓCASELOS MEDIANTE EDICTOS A SER PUBLICADOS EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL TERMINO DE CINCO DIAS, HACIÉNDOLES SABER QUE QUE DEBERAN COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DE LOS TRES DIAS DE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLOS REBELDES" GUILLERMO RONGO Juez - MARIA FERNANDA MARTINEZ SECRETARIA

e. 16/03/2018 N° 16494/18 v. 22/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 124

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCCIONAL NRO. 27, SECRETARIA NRO. 124, EN CAUSA NRO. 71814/2017 CARATULADA "MIRANDA ZEBALLOS ROBERTO CESAR Y OTRA S/ESTAFA" NOTIFICA A ROBERTO CESAR MIRANDA ZEBALLOS- DNI NRO. 10.076.555- QUE DEBERA COMPARECER ANTE EL TRIBUNAL DENTRO DEL TERCER DIA DE NOTIFICADO A FIN DE PRESTAR DECLARACION INDAGATORIA EN ORDEN AL DELITO DE ESTAFA (ART. 173 INCISO 15 DEL CP), BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE. A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE DISPUSO SU CONVOCATORIA: "///NOS AIRES, 8 DE MARZO DE 2018. IGNORANDOSE EL ACTUAL DOMICILIO DE LOS IMPUTADOS ROBERTO CESAR MIRANDA ZEBALLOS Y SILVINA ITATI LOGROÑO, CONVÓCASELOS MEDIANTE EDICTOS A SER PUBLICADOS EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL TERMINO DE CINDO DIAS, HACIENDOLE SABER QUE DEBERAN COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DE LOS TRES DIAS DE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLOS REBELDES" GUILLERMO RONGO JUEZ - MARIA FERNANDA MARTINEZ SECRETARIA

e. 16/03/2018 N° 16502/18 v. 22/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 124

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCCIONAL NRO. 27, SECRETARIA NRO. 124, EN CAUSA NRO. 62187/2017 CARATULADA "IEMMA EMILIO ANTONIO Y OTRO S/HURTO" NOTIFICA A MARCO ANTONIO ROMERO- DNI NRO. 16.683.426- QUE DEBERA COMPARECER ANTE EL TRIBUNAL DENTRO DEL TERCER DIA DE NOTIFICADO A FIN DE PRESTAR DECLARACION INDAGATORIA EN ORDEN AL DELITO DE HURTO (ART. 162 DEL CP), BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE. A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE DISPUSO SU CONVOCATORIA: "///NOS AIRES, 13 DE MARZO DE 2018. AUTOS Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: ...II) CONVOCAR A MARCO ANTONIO ROMERO A FIN DE RECIBIRLE DECLARACION INDAGATORIA EN ORDEN A LA PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE HURTO (ART. 162 DEL CP). A TAL FIN, CÍTESELO MEDIANTE EDICTOS A SER PUBLICADOS EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL TERMINO DE CINDO DIAS, HACIENDOLE SABER QUE DEBERA COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DE LOS TRES DIAS DE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE" GUILLERMO RONGO JUEZ - MARIA FERNANDA MARTINEZ SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Víctor Lacavalla DNI-28.640.889, a fin de comparecer ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 16487/2017, caratulada: "Lacavalla Víctor S/intimidación pública", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su paradero y posterior comparendo al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 15 de marzo de 2018. Dr. Sebastián Roberto Ramos Juez - Dr. Esteban Horacio Murano Secretario

e. 16/03/2018 N° 16472/18 v. 22/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 4 a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE, JUEZ, Secretaría nº 8, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso (C.A.B.A.), comunica por dos (2) días a aquellos clientes y ex clientes de BANCO CREDICOOP COOPERATIVA LIMITADO que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) C/BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. S/ORDINARIO" (Expte. 35209/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan adquirido moneda extranjera para atesoramiento, las denominadas "operaciones de dólar ahorro". Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO CREDICOOP COOP. LTDO.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer una acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Se les hace saber que podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o mediante comunicación telefónica con la actora ADUC al 5032-2615. Expido el presente, para su publicación sin previo pago, en la Ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de marzo de 2018. Héctor Hugo Vitale Juez - Josefina Conforti Secretaria interina

e. 16/03/2018 N° 16667/18 v. 19/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 4 a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE, JUEZ, Secretaría nº 8, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso (C.A.B.A.), comunica por dos (2) días a aquellos clientes y exclientes de BANCO CREDICOOP COOPERATIVA LIMITADO que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES -ADUC- C/BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. S/ORDINARIO" (Expte. 35690/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan adquirido moneda extranjera para "VIAJES Y TURISMO EN EL EXTERIOR" las denominadas "operaciones de dólar turista". Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y exclientes de BANCO CREDICOOP COOP. LTDO.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer una acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Se les hace saber que podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o mediante comunicación telefónica con la actora ADUC al 5032-2615. Expido el presente, para su publicación sin previo pago, en la Ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de marzo de 2018.

Héctor Hugo Vitale Juez - Josefina Conforti Secretaria interina

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a mi cargo, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Diego H. Vázquez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, CABA, por el término de 1 (un) día comunica que con fecha 15 de Diciembre de 2017, en los autos caratulados: "Proplastic SRL s/Concurso Preventivo", Expte. N° 21360/2005, se resolvió: a) Declarar finalizado el concurso preventivo de PROPLASTIC SRL. b) Publicar edictos a fin de dar a conocer la finalización por cumplimiento del presente por el término de un día en el Boletín Oficial y en La Nación. Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2017.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 16/03/2018 N° 102118/17 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de MENADER SA (Inscripta en la IGJ con fecha 10/11/1981 bajo el nro. 4644 L° 94 T° A), CUIT 30-61074884-4, con domicilio en URUGUAY 385 PISO 3ro. OF. 301 de esta ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 04/05/2018 por ante el síndico OSCAR ALFREDO ARIAS con domicilio constituido en la calle CARLOS PELLEGRINI 1063 piso 11" (TEL: 4328-4342) de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 18/06/2018 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 15/08/2018. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes objeto de desapoderamiento al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "MENADER SA s/QUIEBRA" Expte Nº 22931/2017, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 15 de marzo de 2018 Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 16/03/2018 N° 16524/18 v. 22/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 01.03.2018 se decretó la quiebra de ESPECTACULOS M.S.F. S.A., CUIT nro. 30-71032095-7, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo nro. 17126, L° 37, T° - de Sociedades por Acciones, el 11 de octubre de 2007, con domicilio en Malabia 1510, CABA, en los autos caratulados "ESPECTACULOS M.S.F. S.A. s/QUIEBRA" (Expte. COM 909/2014), en la cual se designó síndico al contador José Manuel Montaña, con domicilio en la calle Paraguay 2081, piso 7mo, dpto. "B", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.05.2018. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22.06.2018 y 23.08.2018, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 15 de marzo de 2018. GERARDO SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 16/03/2018 N° 16492/18 v. 22/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 06.03.2018 se decretó la quiebra de MAR DEVOTO S.A., CUIT nro. 30-70963247-3, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo nro. 7090, L° 31, T° - de Sociedades por Acciones, el 11 de mayo de 2006, con domicilio en la calle José Pedro Varela 4866, local 120, CABA, en los autos caratulados "MAR DEVOTO S.A. s/QUIEBRA" (Expte. COM 8167/2017), en la cual se designó síndico al contador Isidoro Alberto Gabay, con domicilio en la calle Palestina 655, piso 7 "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.05.2018. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04.07.2018 y 31.08.2018, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 15 de marzo de 2018. GERARDO SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 16/03/2018 N° 16493/18 v. 22/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21 a cargo del Dr Germán Páez Castañeda Secretaria Número 42 a Mi Cargo, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840 piso tercero CABA comunica por dos días que en los autos "TRANFINA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S/QUIEBRA EXPEDIENTE 36332/1993" se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial por dos días. La publicación ordenada es sin previo pago (conforme LC 273 inciso 8 Firmado German Páez Castañeda Juez Buenos Aires, 15 de marzo de 2018 GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 16/03/2018 N° 16536/18 v. 19/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 46

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, se comunica por un (1) día que con fecha 27/10/2017 se declaró el cumplimiento el acuerdo preventivo en los autos: "CASALINUOVO, ALBERTO OSCAR s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 49505/2007). Buenos Aires, 23 de febrero de 2018.

DIEGO M. PARDUCCI

Secretario Interino

Maria Gabriela Vassallo Juez - Diego M. Parducci SECRETARIO INTERINO

e. 16/03/2018 N° 10900/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 SECRETARÍA ÚNICA

En autos caratulados BERBERE CARLOS JAVIER S/INFORMACION SUMARIA EXPTE. 64936/17 que tramita por ante el Juzgado Nac en lo Civil 25 a cargo del Dr. Lucas C Aon Secretaria Unica interinamente a cargo de la Dra. M Florencia Bucich sito en Lavalle 1212 piso 6 CABA, se hace saber que el SR. CARLOS JAVIER BERBERE D.N.I. 28.863.863 solicita la adición del apellido paterno compuesto "Delgado" a fin de que su nombre y apellido sea CARLOS JAVIER BERBERE DELGADO. Publiquese en el Boletin Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Buenos Aires 21 de noviembre de 2017. Dr. Lucas C Aon Juez - Dra. M Florencia Bucich Secretaria Interina

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	21/11/2013	DEL GROSSO MIRTA LILIANA	96044/13
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/02/2018	CEBAS ALEJANDRO ALFREDO	11692/18

e. 16/03/2018 N° 4011 v. 20/03/2018

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	13/12/2017	AGRELLO VICTOR ANGEL	97183/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	09/03/2018	SANTORO ANA MARIA	14918/18
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	06/03/2018	ELSA NELIDA TRIPOLI	13622/18
17	UNICA	MARIEL GIL	29/12/2017	JUAN DE LA CRUZ OJER Y BLANCA ESTHER SANTABROGIO	102267/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	09/03/2018	VALERIANA CALLEJAS	14706/18
21	UNICA	PAULA M. CICCHINO	08/03/2018	GONZALEZ JORGE RAUL	14331/18
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	06/03/2018	ESTUPIÑAN IRMA HILDA	13746/18
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	19/02/2018	ITHURRALDE ANA ISABEL	9329/18
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	28/11/2017	PISACCO ELBA ESTER	92706/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	26/02/2018	GIORGINI SILVIA	11346/18
30	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	14/03/2018	SANDOVAL ROLANDO NORBERTO	16159/18
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/03/2018	MARGARITTIS LYDA	16166/18
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/03/2018	BYRNE LORNA MOIRA	16334/18
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	12/03/2018	BERNARDO FLORO SCHIFRIN Y BELIA BEKERMAN	15265/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/03/2018	OSVALDO PARGA	14697/18
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	12/03/2018	FRANCISCA ANA STRZELCZYK	15252/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/11/2017	IRMA CARRANZA, MARIO ALBERTO FERNANDEZ Y MARIO FERNANDEZ	87629/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	14/02/2018	OLGA MAITILASSO	8212/18
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	09/03/2018	NELIDA YOLANDA CAILLET BOIS	14882/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	13/03/2018	MARONE OSVALDO LORENZO	15980/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	29/12/2017	NESTOR AGUSTIN DELFINO	102233/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/03/2018	TRICARICO MARIA MARTA	14901/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	05/03/2018	JUAN JOSE TELESFORO CURCIO	13149/18
48	UNICA	PAULA BENZECRY	06/03/2018	MARTA BEATRIZ CAFFERATA	13523/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/02/2018	MIGUEL ANGEL GOYCOOLEA	6482/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	14/03/2018	ANASTASIO CLARA GLADYS	16149/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	12/03/2018	TESEYRA MARIA MARTA	15692/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	15/03/2018	MAGLIOCCO OSVALDO	16508/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/03/2018	ELIDA IRENE IRAZO	16122/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/03/2018	JORGE ALBERTO VASCONSELLO	15735/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/02/2017	ACKERMANN ALICIA AURORA	11587/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/03/2018	ALVAREZ RUBEN OMAR	14181/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	15/12/2017	RODRIGUEZ MIRTA NOEMI	97972/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	14/03/2018	MUTA KAKAZU Y HARUKO KAKAZU O HARU KAKAZU	16247/18
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	08/03/2018	ALBERTO OSCAR ROSSI	14446/18
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/03/2018	CELSO ARAUJO	15437/18
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	08/03/2018	GLORIA VIRGINIA CASABE	14474/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	06/12/2017	ZULMA ELIDA DEVINCENZI	95217/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	13/03/2018	ANA MARCOVECCHIO	15712/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/03/2018	ARGENTINO SEOANE	14983/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	09/02/2018	HIPÓLITO GUILLERMO PALACIOS	16370/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	12/03/2018	MARTA LUDY BRENTA DE ALEJANDRO	15508/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	14/12/2017	ALFONSO BASILE	97587/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	14/03/2018	ANLLO UBALDO OSCAR	16318/18
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	14/03/2018	PEPA FERNANDO FLORINDO	16185/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	09/02/2018	CUSTAND SIMON	8155/18
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	13/03/2018	MARGARITA ARTEAGA	15659/18
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	15/03/2018	LARRAÑAGA ELBA LUCIA	16481/18
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	12/10/2017	GERONIMO HEIS	78140/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/02/2018	ROGELIO RAUL TERRASINI	9584/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/03/2018	BLANCO RICARDO GODOFREDO	15951/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	14/03/2018	JORGE ANTONIO QUIROLO	16131/18
104	UNICA	HERNAN L. CODA	12/03/2018	BEATRIZ DE LLANO	15461/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	12/03/2018	MIRTA PILAR NOVAL	15247/18
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	13/03/2018	MARIA ROSA MONTAGNA	15719/18
108	UNICA	POZZI ELEONORA	18/12/2017	RIVERO JUAN OSCAR	98390/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/03/2018	INDALECIO EUFEMIO CHIA	15459/18

e. 16/03/2018 N° 4010 v. 16/03/2018

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

EDICTOS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 Secretaria N° 9, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja de Capital Federal comunica por UN DIA en los autos caratulados: "AUTOCASH ARGENTINA S.A c/LEAL, Daniel Alfredo y otro s/Ejecución Prendaria" (Expediente N° 29564/2012) que el martillero Andrés L. Muhlrad, rematará el día 6 de Abril de 2018 a las 10:50 horas en la calle Jean Jaures N° 545 de la Ciudad de Buenos Aires: El automotor Marca "Chevrolet" - Modelo: Corsa GL 1.6 MPFI, Dominio BKH 096 - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - SIN BASE - PAGO TOTAL EN EL MOMENTO DEL REMATE - COMISION: 10% y 0,25% del Arancel previsto en la Acordada 24/00 C.S.J.N. Deudas: Patentes: No registra deuda al 31/08/2017 (Fs 206). Hágase saber que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. Días de exhibición: 4 y 5 de Abril de 2018 en el horario de 10 a 12 horas, en la calle Ingeniero DUCLEAT N° 769 entre Roca y Bouchard de la Localidad de Monte Grande, en la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 9 de marzo de 2018. Fdo. Julio Garcia Villalonga. Secretario interino.

Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 16/03/2018 N° 14978/18 v. 16/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino. Juez, Secretaría Nro. 16 a mí cargo, con asiento en Av. Roque S. Peña 1211 7º piso de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "BANCO PATAGONIA S.A. c/STEINBERG BENITO GABRIEL s/EJECUCION PRENDARIA" Expte. N° 35642/2009, que el Martillero Adrián Osvaldo Siciliano, CUIT 20-18151695-0, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, el día 23-03-2018, a las 11,45 horas, (en punto), en el salón de las Oficinas de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal, un automóvil marca Volkswagen, tipo Sedan 4 puertas, modelo Bora 2.0, año 2008, dominio GZB324, motor marca Volkswagen N° CBP033048, chasis marca Volkswagen N° 3VWSB49M78M633620. En el acto de la constatación a Fs. 283: Fui atendido en la diligencia por el señor Federico Nahuel Chávez Ponce, DNI 39.464.764 quien me indicó que era el encargado de ese turno, y procedí a ingresar para identificar el vehículo que motivó mi diligencia. Corresponde a un sedan 4 puertas con baúl, motor 2.0 naftero, color gris, transmisión manual, equipado con unidad de radio con CD, levantavidrios eléctricos delanteros y traseros, espejos retrovisores en ambas puertas, ventana en el techo. El estado de conservación es regular ya que el mismo tiene detalles en la chapa en la puerta delantera derecha y trasera derecha, roto el espejo delantero derecho, faltantes de los faros anitiniebla, deterioros en el tapizado de asientos e interior del vehículo. Se pudo verificar el funcionamiento del vehículo a través de un puente eléctrico a la batería, desde otro vehículo. Se pudo constatar que el kilometraje, de acuerdo al odómetro digital es de 130.895 km. A Fs. 287 del 14-12-2017 se resuelve fijar la BASE en \$ 85.000.- Comisión: 10% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero efectivo, debiendo pagar el precio íntegro en el acto de la subasta. Certificados de Dominio a Fs. 233/237 del 3-10-2016. Adeuda por patentes impagas, vencidas y sin vencer: \$ 74.275,11 al 27/02/2018 (fs. 296/306). Dispónese que son a cargo del comprador en remate la deudas que pesan sobre el automotor y que dan cuenta los informes de autos, las que serán tenidas en cuenta a los fines de determinar la base de subasta del automotor, lo que deberá constar expresamente en los edictos ordenados. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluído en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retener lo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Déjese constancia de esta circunstancia en los edictos a librarse. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el C Pr. 571. Exhibición: 21 y 22 de marzo de 14 a 16 Hs. en calle Astillero Parodi 65, de la localidad de Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires,, domicilio que mediante la aplicación de google maps figura como Sarmiento y Los Ceibos, de la localidad de Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 12 de marzo de 2018. - JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 16/03/2018 N° 16309/18 v. 19/03/2018



DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)
atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AFIANZAR GARANTIAS S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de "AFIANZAR GARANTÍAS S.A." a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 09/04/2018, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Congreso 2157, 12° piso, Departamento "2", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden del día: 1) Designación de los Accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de motivos de la convocatoria tardía; 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc 1) de la ley 15.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico nº 4, cerrado al 31 de Mayo del año 2017; 4) Consideración de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de la remuneración del directorio. El Directorio. JESSICA EUGENIA BRUNO, Presidente. NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán proceder al depósito de las acciones con hasta 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma. Conf. art. 238 ley 19.550. Los comunicados se recibirán en Av. Congreso 2157, 12° piso, Departamento "2", Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 12 a 16 hs.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/11/2016 Jessica Eugenia Bruno - Presidente e. 14/03/2018 N° 15599/18 v. 20/03/2018

ALCHEMY VALORES S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 06 de abril de 2018 a las 11:00 hs. en la sede social sita en Bouchard 547, Piso 12, CABA, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2017: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Memoria e Informe del Síndico. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura. 5) Fijación del número de directores. Designación del Directorio. 6) Asignación de honorarios al Directorio y a la Sindicatura, aun en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 7) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. 8) Designación de Auditor Externo. 9) Autorizaciones". NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia y depositar sus acciones en la sede social indicada, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, en el horario de 10 a 17 hs. Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 26 de fecha 7/4/2016 paulo francisco belluschi - Presidente

e. 13/03/2018 N° 15166/18 v. 19/03/2018

AMELIA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2018 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Reconquista 336, piso 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea y razones de la convocatoria fuera de término. 2. Consideración de la Memoria., Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y demás Anexos complementarios, al 31 de agosto de 2017. 3. Destino de los Resultados Acumulados, y de las Acciones en cartera de Amelia SA. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios y los de la Sindicatura. 4. Aprobación de la remuneración. Art. 261, Ley 19.550 por funciones especiales técnico administrativas, en exceso; 5. Fijación del número del directorio y su designación por dos años. Designación del Sindico Titular y suplente. 6. Autorizaciones para los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ). Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs. Firma el Sr. Juan Manuel Pucheta en su carácter de Presidente, conforme surge del acta de asamblea del 30 de marzo de 2016. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/3/2016 Juan Manuel Pucheta - Presidente

e. 13/03/2018 N° 15441/18 v. 19/03/2018

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

AUTOPISTAS DEL SOL S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 11 de abril de 2018 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA, II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA E INFORMACIÓN ADICIONAL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV, DEL RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, III.-CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO, IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, VI.- CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS Y REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACION DE DIRECTORES CON FUNCIONES EJECUTIVAS Y HONORARIOS DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, VII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA - ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS, VIII.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2018 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN, IX.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2018, X.- AUTORIZACIÓN A LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 273 Y 298 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y SUS MODIFICATORIAS, Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362 - Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir, hasta el 5 de abril de 2018 a las 17 horas, en la Sede Social sita en la calle Uruguay, 634, piso 4° "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio, Andrés Barberis Martin, Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 447 DE FECHA 12/12/2017 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 13/03/2018 N° 15370/18 v. 19/03/2018



Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 13:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Reforma del Artículo 16° del Estatuto Social - Adecuación del texto conforme las previsiones establecidas en el Art. 61 de la Ley 26.831 y su incorporación al texto ordenado del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2018 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), un escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico y que para la asunción del cargo por parte del nuevo director debe hallarse cumplido el requisito previsto por el inciso h) del artículo citado. Por su parte, según el punto 2.1. del texto ordenado de las "Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA: "No podrán ser propuestos como Directores y/o Síndicos las personas comprendidas en cualquiera de las causas de inhabilitación previstas en el Art. 10 Ley de Entidades Financieras, circunstancia que deberá constar en el acta de reunión respectiva." Asimismo, se les hace saber que para la aprobación del desempeño de los directores y síndicos, el BCRA tendrá en consideración: si la persona ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; si ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); y tendrá en consideración las informaciones y/o sanciones que le comuniquen entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Además, la persona propuesta no podrá estar ejerciendo cargos directivos, ni poseer participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 09 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 13:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de cinco Directores Titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cinco Directores Titulares con mandato cumplido; iii) Elección de cuatro Directores Suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres Directores Suplentes con mandato cumplido y uno para cubrir cargo vacante. El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2018 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), un escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico y que para la asunción del cargo por parte del nuevo director debe hallarse cumplido el requisito previsto por el inciso h) del artículo citado. Por su parte, según el punto 2.1. del texto ordenado de las "Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA: "No podrán ser propuestos como Directores y/o Síndicos las personas comprendidas en cualquiera de las causas de inhabilitación previstas en el Art. 10 Ley de Entidades Financieras, circunstancia que deberá constar en el acta de reunión respectiva." Asimismo, se les hace saber que para la aprobación del desempeño de los directores y síndicos, el BCRA tendrá en consideración: si la persona ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; si ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); y tendrá en consideración las informaciones y/o sanciones que le comuniquen entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Además, la persona propuesta no podrá estar ejerciendo cargos directivos, ni poseer participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 09 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 14:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un Director Titular y un director Suplente con mandato cumplido; iii) Consideración de la eventual pérdida del derecho a elegir un Director Titular y un Director Suplente y un Síndico Titular y un Síndico Suplente en caso que, ante el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día de la fecha, no sean suscriptas acciones de la Clase B para mantener la relación exigida por el art. 11 inc. c) apartado (ii) y art. 20 inc. b) del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2018 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), un escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico y que para la asunción del cargo por parte del nuevo director debe hallarse cumplido el requisito previsto por el inciso h) del artículo citado. Por su parte, según el punto 2.1. del texto ordenado de las "Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA: "No podrán ser propuestos como Directores y/o Síndicos las personas comprendidas en cualquiera de las causas de inhabilitación previstas en el Art. 10 Ley de Entidades Financieras, circunstancia que deberá constar en el acta de reunión respectiva." Asimismo, se les hace saber que para la aprobación del desempeño de los directores y síndicos, el BCRA tendrá en consideración: si la persona ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; si ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); y tendrá en consideración las informaciones y/o sanciones que le comuniquen entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Además, la persona propuesta no podrá estar ejerciendo cargos directivos, ni poseer participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" a celebrarse el día 09 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 14:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un Director Titular y un Director Suplente con mandato cumplido; iii) Consideración de la eventual pérdida del derecho a elegir un Director Titular y un Director Suplente y de votar conjuntamente con la Clase D la designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes en caso que, ante el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día de la fecha, no sean suscriptas acciones de la Clase C para mantener la relación exigida por el art. 11 inc. c) apartado (iii) y art. 20 inc. b) del Estatuto Social.

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y

por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2018 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), un escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico y que para la asunción del cargo por parte del nuevo director debe hallarse cumplido el requisito previsto por el inciso h) del artículo citado. Por su parte, según el punto 2.1. del texto ordenado de las "Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA: "No podrán ser propuestos como Directores y/o Síndicos las personas comprendidas en cualquiera de las causas de inhabilitación previstas en el Art. 10 Ley de Entidades Financieras, circunstancia que deberá constar en el acta de reunión respectiva." Asimismo, se les hace saber que para la aprobación del desempeño de los directores y síndicos, el BCRA tendrá en consideración: si la persona ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; si ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); y tendrá en consideración las informaciones y/o sanciones que le comuniquen entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Además, la persona propuesta no podrá estar ejerciendo cargos directivos, ni poseer participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 11:30 horas y en segunda convocatoria a las 12:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2017; iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31/12/2017; iv) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; v) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2017 por \$ 30.893,7 miles (total remuneraciones); vi) Consideración de los honorarios que se determinen para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2017 por sus funciones técnico administrativas (Estatuto Social Art. 14, Inc. C); vii) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los Directores por hasta el importe que se determine, ad referéndum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2018; viii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2017 por \$ 8.060,3 miles y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2018, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2018; ix) Consideración del aumento del capital social por hasta la suma de valor nominal \$ 900.000.000 (pesos novecientos millones), equivalente al 60% del actual capital nominal accionario, mediante la emisión de acciones ordinarias escriturales Clases "A"; "B"; "C" y "D" de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a voto según lo establecido en los incisos a) y d) del artículo 6° del Estatuto Social, en proporción a la cantidad de acciones en circulación de cada clase, con prima de emisión y con derecho a percibir dividendos a partir de la fecha en que sean suscriptas. Las mismas gozarán de iguales condiciones que las acciones en circulación de cada clase al momento de la emisión. Las acciones de la Clase "D" que se emitan serán ofrecidas por suscripción pública en mercados de capitales del país y del exterior; x) Consideración de los parámetros dentro de los cuales el directorio establecerá la prima de emisión y su forma de cálculo y el límite para exceder la cantidad de acciones de la Clase "D" cuya emisión fue autorizada en el punto anterior, en los términos del artículo 62 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831; xi) Consideración de la delegación en el Directorio para fijar la época, monto y demás términos y condiciones de la emisión de acciones; xii) Consideración de aclaraciones a los términos y condiciones del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples por un monto nominal hasta US\$ 1.500.000.000 (o su equivalente en pesos o en otras monedas) actualmente vigente, aprobado por Asamblea de Accionistas de fecha 23 de mayo de 2008 y prorrogado por Asamblea de Accionistas de fecha 13 de abril de 2016; xiii) Consideración de la renovación de la delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época y moneda de emisión, plazo, precio, forma y condiciones de pago, tipo y tasa de interés, destino de los fondos y demás términos y condiciones de cada clase y/o serie de obligaciones negociables que se emita bajo el Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples por un monto nominal hasta US\$ 1.500.000.000 (o su equivalente en pesos o en otras monedas) actualmente vigente, aprobado por Asamblea de Accionistas de fecha 23 de mayo de 2008 y prorrogado por Asamblea de Accionistas de fecha 13 de abril de 2016; xiv) Consideración de la aprobación del ingreso al registro de emisor frecuente para emitir cualquier tipo de valores negociables. Delegaciones y autorizaciones; xv) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; xvi) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2018.

El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público

pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2018 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), un escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos. número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico y que para la asunción del cargo por parte del nuevo director debe hallarse cumplido el requisito previsto por el inciso h) del artículo citado. Por su parte, según el punto 2.1. del texto ordenado de las "Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA: "No podrán ser propuestos como Directores y/o Síndicos las personas comprendidas en cualquiera de las causas de inhabilitación previstas en el Art. 10 Ley de Entidades Financieras, circunstancia que deberá constar en el acta de reunión respectiva." Asimismo, se les hace saber que para la aprobación del desempeño de los directores y síndicos, el BCRA tendrá en consideración: si la persona ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; si ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); y tendrá en consideración las informaciones y/o sanciones que le comuniquen entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Además, la persona propuesta no podrá estar ejerciendo cargos directivos, ni poseer participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 405 de fecha 04/04/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14799/18 v. 16/03/2018

BBVA BANCO FRANCES S.A.

Convócase a los señores accionistas de BBVA Banco Francés S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de abril de 2018, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 2, 3, 4 y 13, del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, que no constituye la sede social, para tratar el siguiente: Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Informe Anual de Responsabilidad Corporativa, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 143, finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 143, finalizado el 31 de diciembre de 2017. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2017 por la suma de \$ 3.878.265.331. Se proponen destinar: a) \$ 775.653.066,20 a Reserva Legal; (b) \$ 970.000.000 a la distribución de dividendos en efectivo sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina; y c) \$ 2.132.612.264,80 a la reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme a la Comunicación "A" 6013 del Banco Central de la República Argentina.
- 5) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 143, finalizado el 31 de Diciembre de 2017.
- 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social Nº 143, finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 7) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere.
- 8) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.

- 9) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 143, finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 10) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio 2018.
- 11) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.
- 12) Consideración de la prórroga del plazo de vigencia del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de BBVA Banco Francés S.A. por un monto de hasta US\$ 750.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), de la ampliación de su monto máximo en circulación en cualquier momento a US\$ 1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) y de la modificación de los términos y condiciones generales de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del mismo. Renovación de la delegación en el Directorio (con la facultad de subdelegar) de la totalidad de las facultades referidas al Programa y a las obligaciones negociables que se emitan bajo el mismo, incluyendo, sin limitación, la determinación de todas las condiciones de emisión. Autorización para la realización de trámites.
- 13) Consideración de: (i) La solicitud de inscripción del banco en el Registro Especial de la Comisión Nacional de Valores (La "CNV") para constituir programas globales de emisión de valores representativos de deuda con plazos de amortización de hasta 1 (un) año (los "VCPs") para ser públicamente ofertados con exclusividad a inversores calificados, por un monto total en circulación en cualquier momento de hasta us\$ 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa de VCPs"); y (ii) los términos y condiciones del Programa de VCPs, y de los VCPs a emitirse en el marco del mismo. Delegación de las más amplias facultades en el Directorio (con autorización para de subdelegar) para: (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa de VCPs, de cada una de las clases y/o series de VCPs a emitirse oportunamente en el marco del mismo y (ii) la realización ante la CNV y/o cualquier otro mercado de valores de argentina y/o del exterior y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente de todas las gestiones necesarias para obtener la inscripción en el registro especial de la CNV, la oferta pública de los VCPs, y el listado y negociación de los mismos. Autorización para la realización de trámites.

Notas:

- (a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos Custodia, sita en Reconquista 199, P.B. Hall Central, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 4 de abril de 2018 inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.
- (b) Para la consideración de los puntos 2, 3, 4 y 13 del Orden del Día, la Asamblea tendrá carácter de Extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas: (i) en la Oficina de Títulos Custodia, sito en Reconquista 199, P.B. Hall Central, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) a través del Área de Relaciones Con Inversores, At. Cecilia Acuña ceciliaviviana.acuna@bbva.com.

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 30/03/2017 Jorge Carlos Bledel - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14894/18 v. 16/03/2018



CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 4 de abril de 2018 a las 12 horas, en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo nro. 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2. Reforma del Estatuto Social de Caja de Valores S.A. para la modificación propuesta de los artículos 9, 10 y 11 (*)
- 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 44, finalizado el 31 de Diciembre de 2017.
- 4. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5. Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
- 6. Destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de los resultados no asignados.
- 7. Elección de Directores Titulares.
- 8. Elección de Directores Suplentes.
- 9. Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio.
- 10. Elección de Director Ejecutivo.
- 11. Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora.
- 12. Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 13. Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 45. Retribución de honorarios.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2018. El Directorio.

(*) Este punto corresponde a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/3/2017 Ernesto Allaria - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14723/18 v. 16/03/2018

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 24 de Abril a las 12:00 horas, en la sede social sita en Av. Alicia M. de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio considerado. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017.6) Consideración de las remuneraciones al Directorio en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 7) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2018. 8) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 9) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018. 10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 11) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio 2018 del Comité de Auditoría. 12) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2018. 13) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2018. Nota 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 18 de Abril, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 384 de fecha 20/04/2017 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 15/03/2018 N° 16241/18 v. 21/03/2018

CESVI ARGENTINA S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de abril de 2018 a las 9.30 horas en la calle Lavalle 348, PB de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de las renuncias de los directores titulares, don Javier Flecha García, don Daniel Seoane y la Sra. Carola Fratini. Designación de nuevos directores en reemplazo de los renunciantes.
- 3.- Designación de tres directores suplentes.
- 4.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación a la Asamblea, en la dirección arriba mencionada, de lunes a viernes de 9.30 a 17.30 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO Nº 126 DE FECHA 28/06/2016 Salvador Rueda Ruiz - Presidente

e. 15/03/2018 N° 16250/18 v. 21/03/2018

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

"CONVOCATORIA. Convócase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B", a celebrarse el día 12 de abril de 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón N° 728, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales por el ejercicio económico finalizado 31 de Diciembre de 2017, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el Código de Gobierno Societario de la Sociedad, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, la Información Adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y la Comisión Nacional de Valores al 31 de Diciembre de 2017, y los informes del Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase "B". 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "B". 8. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018. 9. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 10. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 6 de abril de 2018 a las 16 horas en Av. Paseo Colón 728, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias. NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO".

Designado según instrumento privado acta directorio 653 de fecha 26/4/2017 brian robert henderson - Presidente

COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I. Y F.

Convocase a los Señores accionistas de Coppa Savio y Cia SACIF a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Abril de 2018 a las 10:00 hs en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente; Orden del Día: 1-Designacion de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente. 2- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio N° 55, terminado el día 31 de Diciembre de 2017.3-Destino del Resultado del ejercicio. 4- Aprobación de la Gestión del Directorio.

5- Honorarios de Directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico- administrativas (art. 261 L. 19.550).6- Designación del sindico Titular y Suplente para el próximo ejercicio (art. 284 Ley 19.550).El Directorio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de Marzo de 2018.

Directorio designado según Acta de Asamblea celebrada el día 11 de Mayo de 2016.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/05/2016 Miguel Angel Garcia - Presidente

e. 15/03/2018 N° 16016/18 v. 21/03/2018

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2018 a las 13:00 horas en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5, CABA a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta;
- 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 3) Consideración de los Resultados del ejercicio 2017;
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 1.200.000.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 7) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017;
- 8) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
- 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad; y
- 10) Designación de Contador Dictaminante.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 3 de abril de 2018, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter.

Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina.

En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION FICALIZADORA Nº 153 de fecha 17/03/2017 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSIÓN S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de Abril de 2018, a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria, en Carabobo 172 Piso 7 Dto° A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31/12/2017. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio 6) Designación del Directorio.

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FECHA 20/05/2015 AIDA ROSA CAIROLI - Presidente

e. 15/03/2018 N° 16254/18 v. 21/03/2018

EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LINEA 741

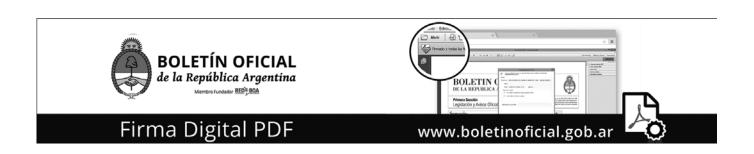
EXPRESO PARQUE EL LUCERO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES LINEA 741. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea ordinaria para el día 28 de Marzo de 2018 a las 16:00 horas en el local de la calle Corrientes 1257 2° piso, Dto."D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal; 3°) Consideración de la documentación Artículo 230 Inciso 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5°) Cesación por vencimiento del plazo de los miembros del Directorio; 6°) Cesación por vencimiento del plazo de los miembros del Consejo de Vigilancia; 7°) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios; 8°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por un ejercicio; 9°) Retribución al Directorio (Art. 261, Ley 19.550). Roberto Fabio Ferreira, Presidente electo por asamblea del 26 de Noviembre de 2015.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/11/2015 roberto fabio ferreira - Presidente e. 12/03/2018 N° 15122/18 v. 16/03/2018

FARMALINK S.A.

Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas Clases "C", "A" y "B" a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4º piso, C.A.B.A., el día 28 de marzo de 2018, a las 13, 13.30 y 14 hs. respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 29 de marzo de 2018, a las 13, 13.30 y 14 hs respectivamente, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 28 de marzo de 2018 a las 14.30 horas en primera convocatoria y el día 29 de marzo de 2018 a las 14.30 horas en segunda convocatoria. Conforme lo establecido en el artículo 8° del Estatuto, corresponde que la Clase "A" y la Clase "B" de acciones elijan 6 directores titulares cada una y el número de suplentes que consideren necesario, mientras que la Clase "C" tiene derecho a la elección de 3 directores titulares y el número de suplentes que considere necesario. Por su parte, conforme el artículo 15° del Estatuto, corresponde a cada clase la elección de un síndico titular y un suplente. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/05/2017 Jorge Vazquez - Presidente e. 12/03/2018 N° 14732/18 v. 16/03/2018



FARMALINK S.A.

Convócase por cinco días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, C.A.B.A., el día 28 de marzo de 2018, a las 14.30 horas en primera convocatoria, y el día 29 de marzo de 2018, a las 14.30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: (1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta. (2) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. (3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Constitución o Incremento de Reservas. (4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. (5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. (6) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. (7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (8) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/05/2017 Jorge Vazquez - Presidente e. 12/03/2018 N° 14733/18 v. 16/03/2018

FARMALINK S.A.

Convócase por cinco días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, C.A.B.A., el día 28 de marzo de 2018 a las 16 horas en primera convocatoria y el día 29 de marzo de 2018 a las 16 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (i) Aprobación de la escisión parcial –sin disolución– de la sociedad y el destino de parte de su patrimonio para formar una nueva sociedad; (ii) Aprobación de los Estados Contables Especiales al 31 de diciembre de 2017 y del Balance General Especial de Escisión de Farmalink S.A. al 31 de diciembre de 2017; (iii) Atribución a los accionistas de la sociedad escindente de las acciones de la nueva sociedad; (iv) Reducción del capital social de la sociedad escindente y modificación de su estatuto social; (v) Aprobación del estatuto social de la nueva sociedad; (vi) Designación de los directores y síndicos de la nueva sociedad; (vii) Autorizaciones. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/05/2017 Jorge Vazquez - Presidente e. 12/03/2018 N° 14822/18 v. 16/03/2018

FINCA AGNELLO S.A.

Convocase a los señores accionistas de Finca Agnello S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de abril de 2018 a las 11 hs. y 12 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la Sede Social de Avenida del Libertador 6343 piso 9 oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de presidente de la Asamblea y dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de los Estados Contables fuera del término legal. 3) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria, anexos y notas correspondientes, y el Dictamen del Auditor de la Sociedad por el ejercicio N° 6 finalizado el 30 de junio de 2017. 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 5) Fijación del número de Directores y su designación. 6) Consideración de los resultados del ejercicio. 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/02/2018 Joaquin Cereijo - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 15/03/2018 N° 16325/18 v. 21/03/2018

GAS NATURAL BAN S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de abril de 2018 a las 12,00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2017; 3°) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2017 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 9.054.624 - importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2017, el cual arrojó utilidad computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 5°) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Aprobación de la gestión del Directorio; 7°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8°) Fijación del número de integrantes del Directorio; 9°) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2018; 10) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2018; 12) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017; 13) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018; 14) Ampliación del monto máximo del prospecto del Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) de la Sociedad; y 15) Delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad con relación al Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) incluyendo la potestad de subdelegar las mismas en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad. Notas: 1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas. 2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939, piso 2° (Servicios Jurídicos) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea. 3ª) A las 18:00 horas del 17 de abril de 2018 vencerá el plazo para comunicar asistencia y que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea. 4ª) A partir del 3 de abril de 2018 en la sede social se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 70 de la Ley N° 26.831), las cuales podrán ser retiradas por los accionistas de 10:00 a 18:00 horas. 5ª) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.)".

Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 41 y acta de directorio Nº 190 ambas de fecha 26/04/2017 Horacio Carlos Cristiani - Presidente

e. 14/03/2018 N° 15895/18 v. 20/03/2018

GEN AVE S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS DE GEN AVE SOCIEDAD ANONIMA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EN EL DOMICILIO SOCIAL, CALLE URUGUAY 772, 4°, 42, C.A. DE BUENOS AIRES, EL DIA 06.04.2018 A LAS 19 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EL MISMO DIA A LAS 20 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION DEL ART. 234 INC. 1 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 36 CERRADO EL 30.09.2017
- 2) REMUNERACION AL DIRECTORIO Y SINDICOS Y DESTINO DE LOS RESULTADOS.
- 3) ELECCION DE UN NUEVO DIRECTORIO Y SINDICOS POR UN NUEVO PERIODO DE TRES EJERCICIOS.
- 4) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

NOTA 1: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS LA DOCUMENTACION REFERIDA AL TEMARIO PROPUESTO, DISPONIBLE EN EL DOMICILIO SOCIAL.

NOTA 2: SE INFORMA A LOS ACCIONISTAS QUE DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES O CERTIFICADOS BANCARIOS CON 3 DIAS HABILES DE ANTICIPACION EN EL DOMICILIO SOCIAL, EN EL HORARIO DE 9 A 18 HORAS. JOAQUIN DE GRAZIA PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 48 del 19/01/2018 Joaquín De Grazia - Presidente

e. 15/03/2018 N° 16266/18 v. 21/03/2018

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 11 de abril de 2018, a las 08:30 horas en primera convocatoria, y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Tucumán 1, 2º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA; 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 234 INCISO 1º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; 3) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL DESTINO DE LOS MISMOS; 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; 5) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, LAS CUALES NO SUPERAN EL 5% DE LA GANANCIA COMPUTABLE; 6) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; 7) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; 8) FIJACIÓN DEL MONTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL EJERCICIO 2018; 9) ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; 10) RENUNCIA A SU CARGO DE UN DIRECTOR SUPLENTE - DESIGNACIÓN DE UN NUEVO DIRECTOR SUPLENTE EN REEMPLAZO DEL DIRECTOR SUPLENTE RENUNCIANTE - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO; 11) DESIGNACIÓN DE CONTADOR CERTIFICANTE PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018 POR EL PERÍODO 1º DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018; 12) DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL EJERCICIO 2018; 13) DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; 14) AUTORIZACIÓN A LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 273 Y 298 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. Nota: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), hasta el día 5 de abril de 2018 inclusive en Avenida de Mayo 651, piso 3°, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/12/2017 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 13/03/2018 N° 15399/18 v. 19/03/2018



GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 24 de abril de 2018, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2° Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre las materias a ser tratadas en la próxima Asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
- 3° Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 19° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 4° Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Incremento de la Reserva Facultativa. Distribución de dividendos.
- 5º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 6º Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
- 7° Remuneración de Directores.
- 8° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
- 9° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
- 10° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
- 11º Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2017.
- 12º Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2018.
- 13° Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad y/o en quienes éste designe conforme la normativa vigente aplicable, para determinar los términos y condiciones del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, y las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo.

Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Art. 71 de la ley 26.831.

Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 430, 25 Piso, Buenos Aires, hasta el 18 de abril de 2018 en el horario de 10 a 16 horas.

- 2) Para la aprobación del incremento de Reservas Facultativas en el punto 4° del Orden del Día, se requerirá la mayoría establecida en el Art. 244, última parte, de la Ley General de Sociedades.
- 3) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013).

Designado según instrumento privado acta de ditrectorio de fecha 25/04/2017 Eduardo José Escasany - Presidente e. 12/03/2018 N° 15015/18 v. 16/03/2018



HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria, en calle Juan Nepper 5689, Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, código postal X5021FBK, provincia de Córdoba (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 86 cerrado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es (i) teniendo en cuenta el saldo de la cuenta capital social al 31 de diciembre de 2017, reducir la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550 a la suma de \$ 70.411.380, desafectando la misma por un monto de \$ 34.910.986; (ii) incrementar la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades por el monto de la reserva legal desafectado (\$ 34.910.986); (iii) ratificar la distribución anticipada de dividendos por la suma de \$ 725.237.212 decidida por el Directorio el 5 de diciembre de 2017, mediante la cual se distribuyó la ganancia neta correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017; (iv) desafectar la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades por un monto total de \$ 34.633.574 para efectivizar la distribución de dividendos adicionales; y (v) realizar el pago de dividendos adicionales en efectivo de \$ 1,06 por acción, equivalentes a un monto total de \$ 373.180.313, que se conformará de la ganancia neta del cuarto trimestre del ejercicio 2017 igual a \$ 338.546.739 más el monto desafectado de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por la suma de \$ 28.357.440; 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 527.373 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 87, que finalizará el 31 de diciembre de 2018; 8) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018; 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; 14) Consideración de la siguiente documentación relativa a la fusión de la Sociedad, Holcim Inversiones S.A. ("HISA") y Geocycle (Argentina) S.A. ("GEO") mediante la absorción de las dos últimas por parte de la Sociedad, en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la "LGS") y los artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias 20.628 y sus modificatorias: (i) la utilización de los Estados Contables Individuales al 31 de diciembre de 2017 como balances especiales de fusión, el Estado Especial de Situación Financiera Consolidado de Fusión de la Sociedad, HISA y GEO al 31 de diciembre de 2017 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la Sociedad, confeccionados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 1) punto b) de la LGS; (ii) el Compromiso Previo de Fusión suscripto por la Sociedad, HISA y GEO el 7 de marzo de 2018; y (iii) el Prospecto de Fusión; 15) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de fusión relativo a la fusión de la Sociedad con HISA y GEO; 16) Reforma del artículo 3° del estatuto social de la Sociedad a fin de ampliar su objeto social; 17) Consideraciones relativas a la reducción de capital social aprobada mediante asamblea de accionistas celebrada el 5 de Diciembre de 2017. Aclaraciones. Ratificaciones; 18) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes. NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, 4º Piso, Humberto Primo 680, Córdoba (X5000FAN) o en Ing. Enrique Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires (C1001AFA), de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 24 de abril de 2018, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los accionistas, sean estos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las nuevas Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número

de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 118 o 123 de la Ley N° 19.550, debiendo acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en dichos términos a los fines de participar en la Asamblea. NOTA 5: Al tratar los puntos 14), 15), 16) y 17) del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Nº 132 Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 1475 AMBAS DE FECHA 20/04/2017 ubaldo jose aguirre - Presidente

e. 12/03/2018 N° 15025/18 v. 16/03/2018

INSTITUTO FRENOPATICO S.A.

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de Abril las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la Av. Entre Ríos 2144, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2. Causales de la convocatoria de la asamblea fuera del término establecido en el art. 243, último párrafo, de la ley 19.550.
- 3. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
- 4. Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
- 5. Dispensa prevista en la Res. 4/09 de la Inspección General de Justicia.
- 6. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
- 7. Remuneración del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017, aún en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550.
- 8. Elección del síndico titular y suplente que se desempeñará durante ejercicio iniciado el 1º de julio de 2017 y que finalizará el 30 de junio de 2018.

Nota: Las copias de los estados contables estarán a disposición de los accionistas a partir del 15 de Marzo en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 hs. Asimismo, se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en los días y horario mencionado precedentemente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/12/2016 jose luis bologna - Síndico

e. 13/03/2018 N° 15186/18 v. 19/03/2018





Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2018 a las 15:00 horas, en Avenida Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5, CABA a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea;

- 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017:
- 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por (\$ 360.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización para el retiro de anticipos de honorarios del Directorio para el ejercicio 2018:
- 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora;
- 8) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2018;
- 9) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2018;
- 10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018;
- 11) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2018 del Comité de Auditoría;
- 12) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2018. Determinación de sus honorarios por el ejercicio 2017:
- 13) Autorizaciones.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 3 de abril de 2018, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 42 de fecha 10/04/2017 MARIA XIMENA DIGON - Síndico

e. 13/03/2018 N° 15456/18 v. 19/03/2018

JUAN BAUTISTA RICCIARDI E HIJOS S.A.

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de JUAN BAUTISTA RICCIARDI E HIJOS S.A. para el día 6 de abril de 2018, a las 14 horas en primera Convocatoria y a las 15 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social Uruguay 1037 - 2º Piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes al 35º Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Dispensa Artículo 308 Resolución General 07/2015, su tratamiento. 4) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio en exceso Artículo 261 Ley 19550, en su caso. 6) Consideración de la Gestión del Directorio. 7) Consideración de la marcha de los negocios societarios. Acciones a seguir, en su caso. 8) Otorgamiento de Poderes. Autorizaciones. Nota: se recuerda a los Accionistas los requerimientos del Artículo 238 LGS, Depósito de Acciones, con no menos de tres días hábiles de anticipación, en Uruguay 1037 - 2º Piso, CABA, en el horario de 11 á 17 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordianria de fecha 20/03/2017 Miguel Ricciardi - Presidente

MICROJURIS ARGENTINA S.A.

Convocase a la Asamblea Gral Ord. el 2/04/2018 a las 11 hs. en Av. Córdoba 1233, piso 7, CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2- Motivos de la Convocatoria a la presente Asamblea fuera del término legal; 3- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo con sus anexos finalizados el 31/12/2014; 4- Consideración del resultado del ejercicio 2014 y su destino; 5- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo con sus anexos finalizados el 31/12/2015; 6- Consideración del resultado del ejercicio 2015 y su destino; 7- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo con sus anexos finalizados el 31/12/2016; 8- Consideración del resultado del ejercicio 2016 y su destino; 9.- Consideración de la gestión del Directorio; 10.- Consideración de los honorarios del Directorio por sobre el máximo establecido por el artículo 261 de la Ley 19550 por los ejercicios cerrados al 31-12-2014, 31-12-2015 y 31-12-2016; 11- Designación de nuevo Directorio y fijación del número de titulares y suplentes; y 12- Autorizaciones. Designado según Acta de Asamblea de fecha 15/09/2014. ALEJANDRO PONIEMAN - Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 78 de fecha 03/10/2014 Alejandro Ponieman - Presidente e. 14/03/2018 N° 15547/18 v. 20/03/2018

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de abril de 2018 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Piso 19°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 64, finalizado el 31 de diciembre 2017.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
- 4) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores.
- 5) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
- 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los mismos.
- 8) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 9) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero 2018.
- 10) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, debiendo acreditarse al efecto en la sede social sita en Maipú 1 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la RG (IGJ 7/15) para asistir a la asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 19.550, acreditando la documentación correspondiente. NOTA 2: Se ruega a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con no menos de 15 minutos de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/05/2017 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 12/03/2018 N° 15060/18 v. 16/03/2018



PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 9 de abril de 2018, a las 11.00 horas, en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADOS INDIVIDUALES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADOS INDIVIDUALES DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADOS INDIVIDUALES DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADOS INDIVIDUALES DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, ANEXOS, INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO Nº 12 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013), INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA; ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADOS CONSOLIDADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ANEXOS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 45 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LA CUENTA DE RESERVAS FACULTATIVAS EXISTENTE. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN CUOTAS PERIÓDICAS.

CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE LAS REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 45 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

QUINTO: CONSIDERACION DE LA GESTIÓN Y DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 45 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

SEXTO: AUTORIZACION AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO N° 46, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SÉPTIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

OCTAVO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

NOVENO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

DÉCIMO: ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DURANTE LOS EJERCICIOS DE LOS AÑOS 2018, 2019 Y 2020.

DÉCIMO PRIMERO: ELECCIÓN DE SÍNDICOS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE LOS EJERCICIOS DE LOS AÑOS 2018, 2019 Y 2020.

DÉCIMO SEGUNDO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.

Con relación al punto Tercero del orden del día, se informa que en la Memoria anual incluida en los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, el Directorio efectuó una recomendación a los accionistas en cuanto al destino a otorgar a las utilidades de dicho ejercicio.

Nota 1: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 2: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 4: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 5: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 1249 de fecha 09/04/2015 MARTIN FERNANDO BRANDI - Presidente

e. 15/03/2018 N° 16240/18 v. 21/03/2018

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

Convocase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de abril de 2018 a las 9,30 horas en Av. Argentina 6784 CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2 Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. Destino de los resultados del ejercicio. 3 Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4 Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5 Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 6 Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección. 7 Aumento del capital social. Capitalización de aportes irrevocables. 8 Reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 27 de marzo de 2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDIANRIA DE ELECCION DE AUTORIDADES de fecha 05/04/2017 PEDRO ALBERTO RODIÑO - Presidente

e. 15/03/2018 N° 16249/18 v. 21/03/2018

SV COMUNICACION S.A.

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS a realizarse el 4 de abril de 2018 a las 17 hs -en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria en la sede social, sita en Roque Saenz Peña 938, Piso 3°, Oficina 311, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el ORDEN DEL DIA: PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. SEGUNDO: REMOCION DEL DIRECTOR SR. LEANDRO A. RISSO. TERCERO: REMOCION DEL DIRECTOR SR. ALEJANDRO G. VIGGIANO. CUARTO: REMOCION DE LA DIRECTORA SUPLENTE SRA. MONICA VARELA. QUINTO: ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES EN REEMPLAZO DE LOS DIRECTORES SALIENTES Y CON MANDATO VENCIDO. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 29/12/2017 ALEJANDRO GUIDO VIGGIANO. Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE de fecha 29/12/2017 ALEJANDRO GUIDO VIGGIANO - Presidente

e. 14/03/2018 N° 15870/18 v. 20/03/2018

TAVER S.A.

Se convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de abril de 2018 a las 12:00 hs., en primera convocatoria, y 13:00 hs., en segunda convocatoria, en la Avenida Córdoba 487, piso 2° oficina "D", CABA, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) Razones que justifican la consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2017 fuera del término legal. c) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2017. d) Aprobación de la gestión de los Directores. e) Destino de los resultados del ejercicio. f) Consideración de la remuneración al Directorio. g) Designación de nuevo Director titular por el plazo que resta hasta la finalización del mandato del Directorio vigente. Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los accionistas que según el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la Avenida Córdoba 487, piso 2° oficina "D", CABA, en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/11/2016 Gonzalo Jesús Rionda - Presidente

TGLT S.A.

TGLT S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en Acciones Vencimiento 2027 (CUSIP Nos. 87243M AB1; P9144M AL6; 87243M AA3 / ISINs US87243MAB19; USP9144MAL65; US87243MAA36). Convócase a los tenedores de obligaciones negociables subordinadas con vertibles en acciones, emitidas por TGLT S.A. ("TGLT") por un monto de capital total de U\$\$ 150.000.000, con vencimiento en 2027 (las "Obligaciones Convertibles") a asamblea especial de obligacionistas a celebrarse el día 10 de Abril de 2018, a las 10:00 horas (hora de Buenos Aires), en primera convocatoria, o en la misma fecha, a las 11:00 horas (hora de Buenos Aires) en segunda convocatoria, en Raúl Scalabrini Ortiz N° 3333, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo previsto por el artículo 14 de la Ley 23.576 (la "Asamblea"), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos tenedores para firmar el acta. 2º) Designación de un miembro de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad como Presidente de la Asamblea. 3°) Modificación de la cláusula (10) de la definición de "Endeudamiento Permitido" del Artículo 101 del Indenture, de forma tal que exprese lo siguiente: "Endeudamiento incurrido por la Compañía o cualquier de sus Subsidiarias en relación con el financiamiento, refinanciamiento, afianzamiento y/o garantía de todo o parte del precio de compra, o costo de construcción, desarrollo o mejoramiento, de cualquier bien de la Compañía o cualquier de sus Subsidiarias Materiales, incluyendo la adquisición de acciones, cuotas, o participaciones de un fideicomiso que represente un vehículo especial de inversión (incluyendo el precio de compra de, y costo de adquisición relativo a, materiales, equipamiento y otros bienes requeridos para completar construcciones, desarrollos o mejoramientos y cualquier costo, gasto, interés u honorarios incurridos en relación a ello)"; 4°) Incorporación del siguiente texto como cláusula (12) de la definición de "Endeudamiento Permitido" del Artículo 101 del Indenture: "Endeudamiento incurrido por una Subsidiaria de la Compañía con anterioridad a la fecha en que dicha Subsidiaria se convirtió en Subsidiaria de la Compañía, por cualquier medio que fuere (incluyendo, pero no limitado a, la adquisición de acciones o cuotas de capital por parte de la Compañía o cualquiera de sus Subsidiarias, o a través de una fusión o consolidación con la Compañía o cualquiera de sus Subsidiarias)"; 5°) Modificación de la cláusula (13) de la definición de "Endeudamiento Permitido" del Artículo 101 del Indenture (anterior cláusula 12), de forma tal que exprese lo siguiente: "Otro endeudamiento no permitido por las cláusulas 1 a 12 anteriores, por un monto total agregado que no exceda (desde la Fecha de Emisión) la suma de (a) U.S.\$ 40.000.000 (o su equivalente en otras monedas) y (b) la Capitalización Adicional, multiplicada por 1,5"; 6°) Modificación de la cláusula (13) de la definición de "Gravámenes Permitidos" del Artículo 101 del Indenture, de forma tal que exprese lo siguiente: "Gravámenes creados o constituidos sobre cualquier bien adquirido o construido por la Compañía o cualquiera de sus Subsidiarias, pero si o solo si (a) el Gravámen garantiza solo el capital (limitado al costo de adquisición o construcción) incurrido para financiar o garantizar esa adquisición o construcción, junto con los demás costos, gastos, intereses u honorarios incurridos en relación a ello, y (b) el Gravámen (i) es creado o constituido dentro de los 120 días posteriores a la finalización de la adquisición o construcción; o (ii) es creado o constituido en sustitución de un Gravámen creado o constituido dentro de los términos del inciso (i) anterior; o (iii) es una extensión, renovación o refinanciamiento de los Gravámenes previstos en los incisos (i) y (ii) anteriores"; 7°) Incorporación del siguiente texto como cláusula (14) de la definición de "Gravámenes Permitidos" del Artículo 101 del Indenture: "Gravámenes existentes sobre bienes a la fecha en que la Sociedad o cualquiera de sus Subsidiarias adquirieron dichos bienes, incluyendo cualquier adquisición mediante una fusión o consolidación con la Compañía o cualquiera de sus Subsidiarias"; y 8°) Autorizar a ciertos funcionarios de la Compañía a firmar con el Trustee (tal como dicho término es definido en el Indenture) un suplemento del Indenture que refleje las modificaciones anteriormente referidas y cualquier otro documento que evidencie el consentimiento de los tenedores a las modificaciones anteriores, y a realizar cualquier otro acto adicional que resulte necesario o conveniente para implementar esas modificaciones, incluyendo cualquier presentación adicional.

General: De acuerdo a lo previsto por el artículo 104(c) del convenio de fideicomiso de fecha 3 de agosto de 2017 instrumentado entre TGLT, The Bank of New York Mellon como fiduciario, co-agente de registro, agente de pago y agente de transferencia (el"Fiduciario") y Banco Santander Río S.A., como agente de registro, agente de pago en Argentina, agente de trasferencia en Argentina y representante del Fiduciario en Argentina ("Banco Santander Río") (el "Indenture"), TGLT ha establecido como fecha de registro el día 27 de Marzo de 2018 para determinar la titularidad de los tenedores sobre las Obligaciones Convertibles a los efectos del ejercicio del derecho de voto. Los interesados tendrán a su disposición copias del Indenture en las oficinas de TGLT, del Fiduciario y de Banco Santander Río que se mencionan debajo, durante los días hábiles (excluyendo Sábados, Domingos y días festivos) y hasta la fecha de la Asamblea (inclusive); y en el lugar de celebración de la Asamblea, en el mismo día de celebración de la Asamblea, desde quince minutos antes del inicio de la misma y durante todo el desarrollo de la reunión. Ni el Fiduciario ni Banco Santander Río expresan ni expresarán ninguna opinión sobre los méritos y conveniencia de la aprobación o desaprobación de los puntos del Orden del Día de la Asamblea. Los tenedores que tengan dudas sobre el impacto de la aprobación de los puntos del Orden del Día deberán consultar con sus propios asesores legales, financieros e impositivos, en caso de considerarlo necesario. Se deja constancia que las Obligaciones Convertibles están representadas en títulos globales registrados a nombre de Cede & Co. y depositadas en The Depositary Trust Company ("DTC"). Las participaciones en las Obligaciones Convertibles se encuentran registradas a nombre de participantes de DTC (los "Participantes") quienes son tenedores

de las Obligaciones Convertibles por cuenta de los beneficiarios finales de las Obligaciones Convertibles (los "Beneficiarios Finales") y quienes serán apoderados por DTC para votar en la Asamblea. Los Beneficiarios Finales que deseen votar deberán (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente o a través de sus respectivos tenedores de cuentas a los Participantes a través de los cuales poseen sus Obligaciones Convertibles; o (ii) ponerse en contacto con el banco, corredor o custodio u otro representante o Participante a través de los cuales poseen sus Obligaciones Convertibles para recibir instrucciones respecto de cómo pueden asistir a la Asamblea tanto en primera como segunda convocatoria. Los tenedores de Obligaciones Convertibles que deseen participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a Banco Santander Río, en la Oficina Administración y Liquidación de Fideicomisos, Bartolomé Mitre 480, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1036 AAH), Argentina, Atención: Silva Marcelo Gabriel, Cattaneo Damián y Macchione Agustina; a más tardar a las 18:00 horas (horario de Buenos Aires) del 27 de Marzo de 2018. Para información adicional por favor contactarse con TGLT (Raúl Scalabrini Ortiz 3333, 1° Piso, Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Atención: Federico Wilensky), o Banco Santander Río S.A., Oficina Administración y Liquidación de Fideicomisos, Bartolomé Mitre 480, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Atención: Silva Marcelo Gabriel, Cattaneo Damián y Macchione Agustina. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/04/2016 Federico Nicolás Weil - Presidente e. 14/03/2018 N° 15813/18 v. 20/03/2018

TGLT S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a ser celebrada el día 26 de abril de 2018 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para el mismo día, 26 de abril de 2018 a las 11:00 horas en segunda convocatoria (esta segunda convocatoria, únicamente a los efectos de la Asamblea Ordinaria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades) en la sede social sita en Scalabrini Ortiz 3333, Nº Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: "1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2°) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados del Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales; los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados del Resultado del Ejercicio y Otro Resultado Integral Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, las Notas a los Estados Financieros Consolidados; el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el Artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el día 31 de diciembre de 2017; 3°) Consideración del destino a dar al resultado (pérdida) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de la Asamblea; 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 2.576.282,68 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Confirmación de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora, conforme a lo previsto por el artículo 258 de la Ley 19.550, en las designaciones efectuadas con fecha 12 de diciembre de 2017 de dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes de la Sociedad en reemplazo de los renunciantes; 7°) Designación de un nuevo síndico titular y un síndico suplente para cubrir las vacantes originadas; 8°) Consideración de adelantos de honorarios de los directores para el año 2018; 9°) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017; 10°) Designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2018 y determinación de su retribución; 11°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2018; 12°) Aprobación de reforma de los artículos 7, 8, 9 y 10 del Estatuto Social de la Sociedad (Asamblea Extraordinaria); 13) Consideración de la emisión de opciones de compra por hasta 5% de la acciones a emitirse con motivo del aumento de capital aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 20185 (punto 3), a favor de ciertos ejecutivos y empleados de la Sociedad con la simultánea e implícita decisión de aumentar el capital en la proporción necesaria para atender el ejercicio de los derechos bajo las opciones de compra. Delegación al directorio de la fijación de los términos y condiciones de la emisión asó como también los derechos que se otorguen; y 14º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes. El Directorio

Nota: 1) Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cualquier

día hábil y en el horario de 10:00 a 15:00 horas, y hasta el día 20 de abril de 2018 a las 15:00 horas inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. 2) Se recuerda a los señores accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley N° 19.550 acompañando la documentación respectiva junto con la comunicación de asistencia. 3) Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. Estatuto original inscripto el 13/6/2005 bajo el número 6967, libro 28 de S.A.;

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/04/2016 Federico Nicolás Weil - Presidente e. 13/03/2018 N° 15152/18 v. 19/03/2018

UNIPAR INDUPA S.A.I.C.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 11 de abril de 2018, a las 15.00 horas en el Salón Alejandro Casona "A" del Hotel Melia, sito en Reconquista 945 de la Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la memoria y estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio No. 70 finalizado el 31 de diciembre de 2017 prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
- 3) Consideración de los resultados de la compañía en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de la recomposición de la Reserva Legal. Constitución de reserva facultativa en los términos del art. 70 de la Ley General de Sociedades.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
- 5) Determinación de honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
- 6) Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio. Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio;
- 7) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
- 8) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2017;
- 9) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 y determinación de su retribución;
- 10) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría; y 11) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Juana Manso 555, 7° piso "D", Ciudad de Buenos Aires, con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 5 de abril de 2018. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Reconquista 945, Salón Alejandro Casona "A" del Hotel Melia, de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social). Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter y presentar toda aquella documentación o datos adicionales que se requieran al efecto de conformidad con las Normas de la Comisión de Valores y la Ley N° 26.831. Se aclara que los puntos 3 y 10 del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1097 DE FECHA 26/04/2017 ANIBAL DO VALE - Presidente

VETANCO S.A.

Convocase a los accionistas de VETANCO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 2018 a las 15.00 horas en primera convocatoria, en Esmeralda 345 Piso 8 "18" Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente Orden del Dia:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 31 finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico Nro. 31 finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración del destino de las utilidades.
- 4) Asignación del importe correspondiente de la columna Resultados No Asignados del Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Ejercicio Económico Nro. 31 finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 5) Consideración y aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio.
- 6) Elección del Sindico Titular y Suplente por un período de un año.
- 7) Elección del Auditor Externo de la sociedad por un período de un año.
- EL DIRECTORIO designado por acta de asamblea del 30/3/2017.

Jorge Alberto WINOKUR PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/3/2017 jorge alberto winokur - Presidente

e. 14/03/2018 N° 15869/18 v. 20/03/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Ernesto Daniel Carnero abogado T° 29 F° 246 CSJN, Of. Esmeralda 909 1° B CABA avisa que MANUEL SANTOS OANES DNI 93362415 domicilio Pichincha 860 piso 5 dpto "A", CABA transfiere el fondo de comercio del negocio del ramo de PASTAS FRESCAS ARTESANALES, denominado "A PRIMEIRA DE RECESINDES" ubicado en la calle Pasco 779 CABA a ROBERTO DIEGO IAZURLO D'ALESSIO DNI 22885318 domicilio Gana 523 dpto. "A" CABA. Libre de deudas, personal y gravamen. Reclamos de ley en Pasco 779 CABA

e. 12/03/2018 N° 14767/18 v. 16/03/2018

Silvana Mariela Pallas, ABOGADA Tomo 61 Folio 972, con domicilio en R. Peña 408, piso 4 unidad E CABA, Autorizada, comunico: Patricia Monica Osorio con domicilio en Olaya 1075 piso 1 unidad C, CABA, transfiere, vende y cede ADONIS VIAJES (empresa de viajes y Turismo) sito en Tucuman 326 piso 1 unidad "11" CABA a "MAS ALLA TOURS S.R.L.", con domicilio en Brasil 123 piso 1° unidad "18" CABA. Reclamos de ley en el domicilio de Av. Rivadavia 4390, piso 9 unidad E, CABA.

e. 14/03/2018 N° 15832/18 v. 20/03/2018

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE LUCIA TAMARA GALLO DOMICILIADO EN CALLE SARMIENTO NUMERO 3108 PISO 3 DEPARTAMENTO F DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES TRANSFIERE A CARLOS ALBERTO FIGUERA LA RIVA DOMICILIADO EN VUELTA DE OBLIGADO NUMERO 2467 PISO 7 DEPARTAMENTO A CABA SU NEGOCIO DEL RUBRO CAFÉ BAR (602020) RESTAURANTE CANTINA (602000) DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERIA (602030) SITO EN LA CALLE VUELTA DE OBLIGADO NUMERO 2613 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 12/03/2018 N° 14825/18 v. 16/03/2018

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

RAMSEY OVERSEAS S.A.

DOMICILIO: Tucuman 1748 5° piso oficina 10, CABA.; Inscripta 10/6/10 n° 10390 Libro 49 Tomo de Sociedades por Acciones; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime del 20/03/2017 (accionistas Susana ZELIKMAN y Mariela Lis STEIMBORCHEL), y por transferencia inmuebles, aprobó REDUCCIÓN del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ 175.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 793.803,97.- \$ 157.863,20.- y \$ 635.940,77.- Después: \$ 714.286,02.- \$ 89.413,29.- y \$ 624.872,73.- Oposiciones acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado ACTA NRO. 7 de fecha 20/03/2017 Mariela Lis Steimborchel - T°: 67 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2018 N° 15574/18 v. 16/03/2018

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

POR 3 DIAS - Según ley 24441 art. 57 y concordantes. El Martillero Leonel Marcelo Cisneros (CUIT 20-18420798-3) rematará el 20 de marzo de 2018 a las 10:30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, CABA, el inmueble ubicado en el Barrio Privado "La Casualidad", sito en la calle Carmen Puch nº 1000, unidad funcionales 171 y 172, en la Localidad de Pres. Derqui, Partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires. Catastro: circunscripción VI, parcela 808 m, subparcelas 171 y 172. Matrícula 49319/171 y 49319/172. Partida nº 084-178948 y partida nº 084-178949, respectivamente. La U.F. nº 171 consta de 29 metros cuadrados cubiertos y 1035 metros con 06 decímetros cuadrados descubiertos. Superficie total 1.064,06. La U.F. nº 172 consta de: en planta baja cubiertos 171 metros con 33 decímetros cuadrados, semicubierta de 89 metros 57 decímetros cuadrados, descubierta de 945 metros 90 decímetros cuadrados y en primer piso cubierta y total de 109 metros con 48 decímetros cuadrados. Superficie total: 1.316,28. Metros cuadrados. Existen construcciones vinculadas estructural y funcionalmente emplazadas sobre la U.F. 171 y 172. Fs. 30/35. La propiedad consta de dos plantas, (living comedor, cocina en planta baja y las habitaciones por escalera en planta alta, según lo que se pudo observar), garaje pasante, fondo libre, pileta de natación y parrilla. Siendo su estado en líneas generales bueno. El inmueble se encontraba ocupado, según lo informado, por la Sra. GRITMAN y sus tres hijos menores. Adeuda: ARBA U.F. nº 171 \$ 102.454,80. fs. 253, al 27/5/17; U.F. nº 172 \$ 110.377,70 fs. 254, al 27/05/17. Municipal, Partida 509943 \$ 37.017,22.-; Partida 509944 \$ 44.298,96. fs. 241 al 22/6/17. Sudamericana de Aguas SA: U.F. nº 172 \$ 3.455,25.-, fs. 210/211, al 13/06/17. Expensas: UF. 171 \$ 544.725,75. Exp. Mens. \$ 8.190,17; UF. 172 \$ 443.552,74. Exp. Mens. \$ 8.303,93. fs. 318/20. Base U\$S 465.093,75. que deberán ser pagados en dólares físicos, contante y en efectivo. Seña 35%. Comisión 3%. más IVA. Sellado boleto 1,2% y 0,25% sala de subasta. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Dr. Julian Akerman en la calle cerrito 1294, piso 13°, C.A.B.A., en dólares estadounidenses, en efectivo contante y físico, sin necesidad de intimación o requerimiento alguno y bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado postor remiso con pérdida de seña y responsabilidad por los daños y perjuicios que su omisión ocasione. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que en su defecto se le tendrá por constituido el domicilio en forma automática en los estrados judiciales. Estarán a cargo del comprador a partir del momento de la posesión las deudas que existan por impuesto municipal, inmobiliario y servicios sanitarios. En relación a las deudas se aplica el plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. contra YABRA ROBERTO" Cám. Nac. Civil. Conforme autos: "CASOY, ANIBAL Y OTROS c/OIRAD S.A. s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. 65381/2014 reservado)", tramita ante Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 104, Dr. Andrés Guillermo Fraga, Juez; Sec. Única a cargo del Dr. Hernán Lorenzo Coda, sito en la calle Talcahuano 490, piso 1°, CABA. Exhibición: días 16 y 19 de marzo de 2018 de 11 a 13 horas. Informes: Tel. 011-15-4419-3933, leonelmc@yahoo.com. CABA, 8 de marzo de 2018, Martillero Leonel Marcelo Cisneros. Mat. 194, folio 282, libro 79, CABA.

leonel marcelo cisneros - Matrícula: 194 I.G.J.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Comercio nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría nº 56, sito en Montevideo 546 piso 3º, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "ALL FOOD S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. nº1631/2018), se declaró con fecha 01-03-2018 la apertura del concurso preventivo de ALL FOOD S.A., CUIT Nº30-67814932-9. Se ha designado Síndico al Estudio Stupnik, Stupnik & Varnavoglou con domicilio en la calle Paraná 783 piso 9º C.A.B.A. (TE: 4372-5201). Se fijaron las siguientes fechas: a) 27-06-2018 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC), b) 24-08-2018 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 05-10-2018 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 31-05-2019 a las 10:30 horas; e) 07-06-2019: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 08 de marzo de 2018 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 14/03/2018 N° 14558/18 v. 20/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "EMPANADAS CASERAS EL CANDIL S.A. s/QUIEBRA", 5531/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de EMPANADAS CASERAS EL CANDIL S.A., C.U.I.T. 30-68579610-0, decretada con fecha 1 de marzo de 2018. El síndico actuante es el contador Marilina B. Trejo con domicilio constituido en Zapata 227 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día17 de mayo de 2018. Se deja constancia que el 2 de julio de 2018 y el 29 de agosto de 2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 9 de marzo de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 12/03/2018 N° 15047/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62 SECRETARÍA NRO. 80

PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARIA F. TARABEN. SECRETARIA AD HOC. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA. Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 12470/2018 (número interno 36002), caratulada: "YAÑEZ YAÑEZ, JORGE ALBERTO - PAIS DOMINGUEZ, SEBASTIAN ANDRES - LEMUNAO TORRES, RODRIGO ANDRES Y FLORES MONCADA, JAIRO ANDRES S/ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", en la que con fecha 9 de marzo de 2018 se dispuso citar a FLORES MONCADA JAIRO ANDRES por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 23 DE MARZO DE 2018 a las 11:00 horas, para que comparezca a estar a derecho y ampliar la declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de decretarse su rebeldía y captura, revocarse su excarcelación. Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - MARIA F. TARABEN. SECRETARIA AD HOC. SECRETARIA AD HOC

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "MDM INVERSIONES S.A. s/QUIEBRA", 16560/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de MDM INVERSIONES S.A., C.U.I.T. 30-71476861-8, decretada con fecha 28/02/2018. La síndico actuante es la contadora Marisa Laura Rodríguez, con domicilio constituido en Av. Sáenz 1204 3º "A" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/05/2018. Se deja constancia que el 05/07/2018 y el 31/08/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 09 de Marzo de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 12/03/2018 N° 14849/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "MUÑOZ DE TORO & MUÑOZ DE TORO S.R.L. s/QUIEBRA", 21465/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de MUÑOZ DE TORO & MUÑOZ DE TORO S.R.L., C.U.I.T. 30-70497917-3, decretada con fecha 27/02/2018. El síndico actuante es el contador Cristian Diego Catena con domicilio constituido en Colombres 132 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/05/2018. Se deja constancia que el 05/07/2018 y el 31/08/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 09 de Marzo de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 12/03/2018 N° 14861/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "SORIN, OSCAR s/QUIEBRA", 20829/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de SORIN OSCAR, C.U.I.T. 20-04174135-0, decretada con fecha 02/03/2018. El síndico actuante es el contador MARIO LEIZEROW con domicilio constituido en Lavalle 1290, piso 7, oficina "713" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/04/2018. Se deja constancia que el 07/06/2018 y el 07/08/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 12 de marzo de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 13/03/2018 N° 15285/18 v. 19/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 05/03/2018 se decretó la quiebra de YUN, SHIRLY YAZMIN s/QUIEBRA (COM 21325/2016) DNI 33.522.302, con domicilio en Belaustegui 3321 CABA. Síndico: contador José Luis Roubio, Uruguay 618 Piso 2° C, TE 43717474. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 10/05/2018 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 22/06/2018. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 13 de marzo de 2018 Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Thelma L. Losa secretaria

e. 15/03/2018 N° 16143/18 v. 21/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 24 de agosto de 2017, en la causa caratulada: "BOGADO, DARÍO ÓSCAR S/ INFRACCION LEY 23.737", Expte. FCT 3611/2014/TO1, respecto a DARÍO ÓSCAR BOGADO, DNI Nº 29.554.732, instruido, argentino, de estado civil soltero, nacido el 13 de agosto de 1982, domiciliado en Av. Soberanía Nacional y Calle Arribalzaga (ex calle 25) ante última casa antes de llegar a avenida Soberanía, Resistencia, Chaco, hijo de Justo Especio Bogado y Josefina Vilma López, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 24 de agosto de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a DARÍO ÓSCAR BOGADO, DNI Nº 29.554.732, ya filiado en autos, a la pena de cinco (05) años y ocho (08) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.-. FDO.: - Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Jueces de Cámara- Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal -Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL e. 15/03/2018 N° 16292/18 v. 21/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 42 de fecha 05 de Septiembre de 2017, en la causa caratulada: "BUSTAMANTE CADIMA, Gonzalo Valentín - CERDA CERONI, Juan Carlos S/Infracción Ley 23.737", Expediente Nº FCT 4489/2015/TO1, respecto a GONZALO VALENTÍN BUSTAMANTE CADIMA, C.I. Chilena Nº 10.556.670-0, de nacionalidad Chilena, de estado civil soltero, sabe leer y escribir, de ocupación técnico pesquero, de 51 años de edad, nacido el 25 de Octubre de 1965, en Oficina Victoria, Iquique, República de Chile, con domicilio real en avenida La Tirana Nº 2106, Iquique, Chile; hijo de Julio Bustamante Pinto (f) y de Amada Cadima Zegarra, la que dispone: "SENTENCIA Nº 42. CORRIENTES, 07 de Agosto de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a GONZALO VALENTÍN BUSTAMANTE CADIMA, C.I. Chilena N° 10.556.670-0, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal -Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 N° 15810/18 v. 20/03/2018

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 24 de Agosto de 2017, en la causa caratulada: "CÁCERES CELIDONIO S/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC. C)", Expte. FCT 1823/2016/TO1, respecto a Celidonio CACERES, DNI para extranjero N° 94.166.103, de apodo "Félix", de nacionalidad paraguaya, nacido el 03 de marzo de 1962 en la ciudad de San Pedro del Paraná, Departamento Itapúa, República del Paraguay, de 54 años de edad, domiciliado en Barrio Loma Alegre, manzana 2, casa N° 10 de la localidad de Barracas (C.A.B.A.), de estado civil soltero, en concubinato con Eugenia GIMÉNEZ GONZÁLEZ, que sabe leer y escribir, de ocupación pintor albañil, hijo de Silvio Zacarías BAREIRO y de Alcadia ACUÑA CUBA, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 24 de Agosto de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a Celidonio CACERES, DNI N° 94.166.103, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez -DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/03/2018 N° 16289/18 v. 21/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 42 de fecha 05 de Septiembre de 2017, en la causa caratulada: "BUSTAMANTE CADIMA, Gonzalo Valentín - CERDA CERONI, Juan Carlos S/Infracción Ley 23.737", Expediente Nº FCT 4489/2015/ TO1, respecto a JUAN CARLOS CERDA CERONI, C.I. Chilena Nº 10.291.962-9, de nacionalidad Chilena, de estado civil soltero, de ocupación transportista, sabe leer y escribir, de 49 años de edad, nacido el 20 de Diciembre de 1967, en Ñiquen, República de Chile, con domicilio en calle El cobre Nº 2268, Población Jorge Ynostroza, Iquique, Chile; hijo de Luís Alfredo Cerda Gutiérrez (V) y de Lorgia del Carmen Ceroni López, la que dispone: "SENTENCIA N° 42. CORRIENTES, 07 de Agosto de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a JUAN CARLOS CERDA CERONI, C.I. Chilena N° 10.291.962-9, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJCUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 N° 15815/18 v. 20/03/2018



EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 21 de Septiembre de 2017, en la causa caratulada: "DIAZ, ALAN MATIAS - ZALEWSKI, PABLO GABRIEL S/Infrac. Ley 23737 (Art. 5, inc. c)" Expediente N° FCT 6252/2015/TO1, respecto a ALAN MATIAS DIAZ, sin sobrenombres ni apodos, DNI N° 33.863.344, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de abril de 1988 en Wanda, Provincia de Misiones, República Argentina, estado civil soltero, con instrucción secundaria incompleta, de ocupación chofer de camiones, hijo de Adolfo Díaz (v) y Delia Castellano; domiciliado en calle Fray Luis Beltrán S/N, B° Obrero, Colonia Wanda, Provincia de Misiones, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 21 de Agosto de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a Alan Matías Díaz, DNI Nº 33.863.344 de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de Cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN) 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) 10) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJCUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 N° 15836/18 v. 20/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 40 de fecha 12 de Octubre de 2016, en la causa caratulada: "ESPINOLA PEREZ, MARIA BELEN - ARCE MERELES, LUCIO ANTONIO S/INFRACCION LEY 23.737" Expediente Nº FCT 3291/2015/ TO1, respecto a MARIA BELEN ESPINOLA PEREZ, de nacionalidad Paraguaya, C.I. Nº 6.792.507, de estado civil soltera, nacida el 06 de marzo del año 1995 en la localidad de Itauguá en el dpto. Central, situada a 30 Km. de la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, con estudios secundarios incompletos, hija de Eusebia Pérez y Darío Espínola, de ocupación vendedora y trabaja en una fábrica de helado, domiciliada en Barrio Costa Dulce de - Asunción - República del Paraguay-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 15. CORRIENTES, 07 de Mayo de 2014. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a MARIA BELEN ESPÍNOLA PEREZ Cedula de Identidad de la República del Paraguay Nº 6.792.507, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dr. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 N° 15820/18 v. 20/03/2018



EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 03 de fecha 25 de Febrero de 2016, en la causa caratulada: "GÓMEZ, Maximiano Esteban - GÓMEZ ORTÍZ, Josué Maximiliano P/Sup. Inf. Ley 23.737 (Art. 5 inc. c)" Expediente Nº FCT 2564/2016/TO1, respecto a MAXIMILIANO ESTEBAN GÓMEZ, D.N.I. Nº 26.102.168, de nacionalidad Argentino, de 48 años de edad, viudo, de ocupación chofer, nacido en la ciudad de "Puerto Wanda", provincia de Misiones el 04 de Septiembre de 1977, domiciliado en Laurel y Peteribí del barrio "Almafuerte" de la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, sabe leer y escribir y es hijo de de Francisco Gómez (f) y de Norma Julia Morel, la que dispone: "SENTENCIA. Nº 03 CORRIENTES, 25 de Febrero de 2016. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a MAXIMILIANO ESTEBAN GOMEZ, D.N.I. Nº 26.102.168, ya filiado en autos a la pena de ocho (8) años de prisión y multa de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inciso c) de la ley 23.737, DECLARANDOLO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 CP) con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente, archivar. FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria -Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJCUCIÓN PENAL

e. 15/03/2018 N° 16298/18 v. 21/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 25 de fecha 12 de Agosto de 2014, en la causa caratulada: "SOSA, Rodrigo Gastón y Otros S/Infracción Ley 23.737" Expediente Nº FCT 12000233/2008/TO1, respecto a ALVARO MIGUEL GUANES, D.N.I. Nº 26.893.815, de nacionalidad Argentino, de 34 años de edad, de estado civil soltero, de oficio ganadero, nacido en la localidad de San Francisco Laishi, provincia de Formosa, el 07 de Septiembre de 1979, domiciliado en el barrio "70 Viviendas", Manzana "E", casa 22 de la localidad de San Luís del Palmar en la provincia de Corrientes, sabe leer y escribir, y es hijo de Olga María Golinsky, la que dispone: "SENTENCIA Nº 25. CORRIENTES, 12 de Agosto de 2014. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) CONDENAR a ALVARO MIGUEL GUANES D.N.I. N° 26.893.815, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c) de la Ley 23.737, con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN) 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ...13°) ... 14°) ...15°) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 N° 15806/18 v. 20/03/2018



EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: "JURADO, ENZO DANIEL -CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente Nº FCT 3773/2016, respecto a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. Nº 40.167.409, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1.997 en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Líber Daniel Jurado y Mónica del Carmen Godoy, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Mosconi, Dpto. 27, Sector B, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: "SENTENCIA Nº 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. N° 40.167.409, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4°) ... 5°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 N° 101780/17 v. 05/12/2018

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.





Y si necesitás podés imprimirlo!

1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar
 2 - Seleccioná la sección de tu interés
 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 27 de junio de 2017, en la causa caratulada: "GRIEVE, JORGE ARIEL - LESCANO, CRISTIAN RAUL EDUARDO, SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737 (ART. 5 INC. C)", Expediente FCT 5683/2015/T01, respecto a CRISTIAN RAUL EDUARDO LESCANO de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 24.942.186, de estado civil soltero, nacido el 1 de noviembre de 1975 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, con instrucción primaria incompleta, de oficio carpintero, con domicilio en calle Tala Nº 925, de la ciudad Concordia Entre Ríos, hijo de Alberto Carmelo Lescano y de Ana Beatriz Caccia, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 27 de junio de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a CRISTIAN RAUL EDUARDO LESCANO DNI Nº 24.942.186, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y cuatro (4) meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsele hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, en Concurso Real con el delito de Atentado y Resistencia a la Autoridad art. 239 del C.P. y el delito de Uso ilegitimo de documento de identidad perteneciente a otra persona art. 33 inc. d) de la Ley 17671 (art. 55 C.P.), más costas legales (artículos 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI -Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal -Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJCUCIÓN PENAL e. 14/03/2018 N° 15823/18 v. 20/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 44 de fecha 28 de Octubre de 2016, en la causa caratulada: "MALLORQUÍN, ALEJANDRO FABIÁN S/INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C)", Expte. N° FCT 1554/2015/TO1, respecto a ALEJANDRO FABIÁN MALLORQUÍN, de apodo "negro" o "Pancho", D.N.I. N° 34.735.817, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de San Pedro (Mnes.), el 08 de septiembre de 1989, con instrucción secundaria incompleta (cursó hasta 4° año), de ocupación empleado en "Aserradero de Lara" ubicado en Acceso a Ruta 37 de la localidad de Ing. Virasoro (Ctes.) domiciliado en calle Robert Sumtheim y Berón de Astrada de la localidad referida, la que dispone: "SENTENCIA Nº 44. CORRIENTES, 28 de Octubre de 2016. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a ALEJANDRO FABIAN MALLORQUIN D.N.I. Nº 34.735.817, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos quinientos (\$ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes, una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaria. FDO.: - Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Jueces de Cámara- Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 15/03/2018 N° 16295/18 v. 21/03/2018



EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 20 de fecha 08 de Junio de 2015, en la causa caratulada: "MELLO ELBIO BATISTA, YUSZCZECZYN MIGUEL ANGEL, MORETTI RAMON ANIBAL Y BOGADO MABEL ADRIANA LORENA S/INF. LEY 23737 (ART. 5 INC. C)", Expediente FCT N° 33022131/2013/TO1, respecto a RAMON ANIBAL MORETTI, de apodo "Yiyo", de 45 años de edad, de estado civil casado, de ocupación bombero, de nacionalidad argentina, nacido en Eldorado, 27 de febrero de 1970, D.N.I. Nº 21.301.332, domiciliado en Puerto Iguazú siempre vivió ahí, que sabe leer y escribir, que ha cursado estudios secundarios, que es hijo de Adolfo Ramón Moretti, de estado civil soltero, de ocupación jubilado, y de María Raquel Koller, la que dispone: Sentencia Nº 20. CORRIENTES, 08 de Junio de 2015. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a RAMON ANIBAL MORETTI D.N.I. Nº 21.301.332, ya filiado en autos, a la pena de OCHO (8) años de prisión, y multa de pesos do mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como Coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c), con la agravante prevista en el art. 11 inc. c) todos de la Ley 23.737 con accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 N° 15840/18 v. 20/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 33 de fecha 29 de Junio de 2017, en la causa caratulada: "RODRIGUEZ RAUL LUIS S/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC. C)", Expediente FCT 2678/2016, respecto a RAÚL LUIS RODRÍGUEZ, Documento Nacional de Identidad Nº 16.783.098, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 30 de octubre de 1964, en la ciudad de Paraná provincia de Entre Ríos, domiciliado en calle Dorrego Nº 360 de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos con estudios secundarios completos, de ocupación taxista, hijo de Cornelio Telmo Rodríguez (f) y Ema Adela Scola Ruiz Díaz (f), la que dispone: "SENTENCIA Nº 33. CORRIENTES, 29 de Junio de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR A RAUL LUIS RODRIGUEZ, DNI N° 16.783.098, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, en la modalidad de transporte de estupefaciente, y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°)... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 N° 15818/18 v. 20/03/2018



EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 25 de fecha 12 de Agosto de 2014, en la causa caratulada: "SOSA, Rodrigo Gastón y Otros S/Infracción Ley 23.737" Expediente Nº FCT 12000233/2008/TO1, respecto a RODRIGO GASTÓN SOSA, D.N.I. Nº 24.771.254, de nacionalidad Argentino, de 35 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado de la Policía de la provincia de Corrientes, nacido en la localidad de San Luís del Palmar, Corrientes, el 13 de Abril de 1979, domiciliado en la calle Córdoba Nº 550 de la localidad de su nacimiento, es hijo de Mártires Sosa y de Mirta Gandulfo, la que dispone: "SENTENCIA Nº 25. CORRIENTES, 12 de Agosto de 2014. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a RODRIGO GASTON SOSA, D.N.I. Nº 24.771.254, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c) de la Ley 23.737, con la agravante prevista por el artículo 11 inciso d) del mismo texto legal, mas accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN). 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ...13°) ... 14°) ...15°) REGISTRAR, agregar el original al expediente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: Dr. Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2018 N° 15803/18 v. 20/03/2018



DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

• 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6 en causa N° 896/2013 caratulada "GIL, María Fernanda, DROGUERÍA CONSTITUCIÓN, MARTÍNEZ, Marcelo Ramón s/ejecución fiscal" notifica a María Fernanda GIL, lo resuelto con fecha 10 de octubre de 2017, lo siguiente: "...SE RESUELVE: I) DECLARAR LA CADUCIDAD DE INSTANCIA en el presente legajo N° 896/2013 (arts. 310 y ccs. del C.P.C.y C. N.) II) CON COSTAS a la parte actora (art. 73, último párrafo del C.P.C. y C.N.) Regístrese y notifíquese. FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria. Mirtha Lilián Campos Tula secretaria.

e. 13/03/2018 N° 15462/18 v. 19/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, en causa N° 587/2017 caratulada "ARTES DENTALES S.R.L. S/INF. LEY 24.769" notifica a Claudia Julia PRIETO y Ana Ester PRIETO lo resuelto con fecha 21/2/2018 lo siguiente: "...SE RESUELVE: I) SOBRESEER a Claudia Julia PRIETO y Ana Esther PRIETO con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1°) de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N. y art. 1° del Régimen Penal Tributario instaurado por la ley 27.430). II) EXTRAER copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y REMITIRLAS a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P. - D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de la alguna infracción tributaria, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente. III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese. FDO: Rafael Francisco CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana Verónica BERLINGIERI. Secretaria. y notifica a Claudia Julia PRIETO y Ana Ester PRIETO lo ordenado con fecha 28/2/2018 en causa 587/2017 lo siguiente: "...//nos Aires, 28 de febrero de 2018. Por presentado, agréguese y, atento el planteo formulado por la fiscalía en el dictamen que antecede, concédase sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por aquella fiscalía contra la resolución de fs. 101/104 y vta., por la cual se sobreseyó a Claudia J. PRIETO y a Ana E. PRIETO (art. 332. del C.P.P.N.) Aquella concesión del recurso de apelación no se notificará a la apelante, pues, con fecha 29 de diciembre de 2008, este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia -Reg. 9/08 F° 80/82," "... que cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia...". Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que, para este juzgado, corresponde efectuar con relación a la reforma del Código Procesal Penal de la Nación efectuada por ley 26.374 (B.O. 30/05/2008) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió -en opinión de este juzgado- que se deberá cursar notificación de la concesión del recurso sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que se dan por reproducidos por razones de brevedad. En consecuencia, notifíquese a las imputadas Claudia Julia PRIETO y Ana Esther PRIETO y elévese a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico en la forma de estilo..." FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana Verónica BERLINGIERI. Secretaria. Mirtha Lilián CAMPOS TULA Secretaria

e. 15/03/2018 N° 16177/18 v. 21/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, en causa N° 788/2017 caratulada "OLEDO RIVADANEYA JAVIER; TANDAYPAN DE ROJAS GLADYS ZOILA S/INF. LEY 22.415" notifica a Javier TOLEDO RIVADANEYA lo resuelto con fecha 7/2/2018 lo siguiente: "...SE RESUELVE: I) SOBRESEER en la presente causa N° 788/2017, caratulada "TOLEDO RIVADANEYA JAVIER; TANDAYPAN DE ROJAS GLADYS ZOILA S/INF. LEY 22.415", con relación a Javier TOLEDO RIVADANEYA y a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, por no configurar esta última delito penal, con la expresa mención de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (art. 336 y ccs. del C.P.P.N.). II) EXTRAER testimonios de las partes pertinentes de la presente para su remisión a la A.F.I.P D.G.A, a los fines de la investigación de una eventual infracción aduanera de contrabando menor (art. 947 del C.A.). III) PONER a disposición de la A.F.I.P. D.G.A la mercadería secuestrada según lo indicado por el considerando 1° de la presente. IV) SIN COSTAS (arts. 529 y ccs. del C.P.P.N). Regístrese y notifíquese. FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Sandra V. GOÑI (PRS Secretaria). Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6 en causa N° 788/2017 caratulada "TOLEDO RIVADANEYA, Javier; TANDAYPAN de ROJAS, Gladys Zoila s/inf. ley 22415", notifica a Flavio Gasto VILLAROEL SILVA y Sandra Sabina ROMERO lo resuelto con fecha 18 de diciembre de 2017, lo siguiente: "...SE RESUELVE: SOBRESEER a Favio Gasto VILLAROEL SILVA y Sandra Sabina ROMERO con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, dejando expresa constancia de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor de que los nombrados gozaran (art. 336 inc. 3° del CPPN). III) SIN COSTAS (arts. 529 y ccs del CPPN) FDO: Rafael Francisco CAPUTO. Juez. Ante mi: Rosana Verónica BERLINGIERI (PRS). Secretaria. Mirtha Lilián Campos Tula Secretaria.

e. 15/03/2018 N° 16183/18 v. 21/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

EI JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Olga Mabel ARAOZ (D.N.I. Nº 10.401.849), lo dispuesto y resuelto a su respecto con fechas 18/12/2017, 2/3/2018 y 8/3/2018 en los autos N° CPE 182/2016 (55), caratulada: "ANTWORT S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2017... 2... Hágase saber a la nombrada ARAOZ que se la invita a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificada, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico, en turno, y se tendrá por constituido su domicilio procesal en la sede de la Defensoría Pública Oficial respectiva... Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto, Secretaria."; "Buenos Aires, 2 de marzo de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de los presentes obrados está constituido por la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 760.205,71 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2011, al que se encontraría obligada la contribuyente ANTWORT S.A. Ello, mediante la omisión presuntamente maliciosa de presentar la correspondiente declaración jurada impositiva correspondiente al referido ejercicio fiscal y tributo, al momento del vencimiento de la respectiva obligación, ocultando así la ganancia derivada de la actividad declarada.... SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa N° CPE 182/2016 (55) caratulada: "ANTWORT S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", a Olga Mabel ARAOZ (D.N.I. Nº 10.401.849) cuyas demás condiciones personales obran en autos, en orden al hecho descripto en la consideración 1º y, en consecuencia, dejar sin efecto lo dispuesto por el punto 2 del decreto de fs. 584, punto 2. II. DECLARAR que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado la nombrada en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.) Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto, Secretaria." y "Buenos Aires, 8 de marzo de 2018. 1. Por recibido, agréguese el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra la resolución de fs. 601/604 y, toda vez que fue deducido en legal tiempo y forma (confr. fs. 605 y 608vta.), concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). Notifíquese al señor Fiscal mediante cédula electrónica. 2. Sin perjuicio de lo ordenado a fs. 606, notifíquese el auto de fs. 601/604 y lo dispuesto por el punto anterior y por el segundo párrafo del punto 2 del decreto de fs. 584/vta. a Olga Mabel ARAOZ mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). 3. Oportunamente, en función de cuanto surge de la nota actuarial que antecede a este decreto y al estado de las presentes actuaciones, elévense las mismas al Superior mediante acta de estilo (art. 452 del C.P.P.N.).Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria". Publíquese por cinco días.- ----- Diego Garcia Berro Juez - Nancy Beatriz Garcon Secretaria

e. 12/03/2018 N° 14898/18 v. 16/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires en la causa N° CPE 1502/2017 (221), caratulada: "SOLAUTOMAT S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" notifica a Luis Salvador MERCURI (D.N.I. Nº 13.481.900) que con fecha 20/2/2018 este tribunal resolvió lo que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 20 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que constituyen objeto de investigación en el presente proceso las supuestas evasiones de pago de: a) la suma de \$ 1.278.056,85 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2011, a la cual se encontraría obligado el contribuyente SOLAUTOMAT S.A.; b) la suma de \$ 615.342,02 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2011 (períodos fiscales mensuales 7/2010 a 6/2011) a la cual se encontraría obligada la contribuyente SOLAUTOMAT S.A.; y c) la suma de \$ 677.420,42 en concepto de Impuesto a las Ganancias - Salidas No Documentadas correspondiente al período fiscal 2012 (5/2011 a 3/2012), a cuyo pago se habría encontrado obligada la contribuyentes SOLAUTOMAT S.A... SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 1502/2017 (221), caratuladas: "SOLAUTOMAT S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769"... a Luis Salvador MERCURI (D.N.I. Nº 13.481.900) ... -cuyas demás condiciones personales obran en autos-, en orden a los hechos descriptos por la consideración 1º (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación del proceso no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados Luis Salvador MERCURI... (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Asimismo, con fecha 13/3/2018, este tribunal dispuso lo que, a continuación, en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 13 de marzo de 2018. 1. Toda vez que el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal a fs. 118/vta. contra la resolución de fs. 93/96vta. fue deducido en legal tiempo y forma, concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.) ... 2. Teniendo en consideración los resultados infructuosos de los intentos efectuados hasta el momento para intentar ubicar a SOLAUTOMAT S.A. -C.U.I.T. Nº 30-70842584-9- (ver fs. 123, 125, 127, 128, 137 y 139/140) y a Luis Salvador MERCURI -D.N.I. Nº 13.481.900- (ver fs. 131/136), publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquéllos de lo resuelto por este tribunal a fs. 93/96vta. y lo dispuesto por el punto 1 del presente. Asimismo, hágase saber... a Luis Salvador MERCURI... que se los invita a designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificados; caso contrario, se les designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.) y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de dicha Defensoría Oficial... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Publíquese por cinco días. Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 15/03/2018 N° 16393/18 v. 21/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires en la causa N° CPE 1502/2017 (221), caratulada: "SOLAUTOMAT S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" notifica a SOLAUTOMAT S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70842584-9) que con fecha 20/2/2018 este tribunal resolvió lo que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 20 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que constituyen objeto de investigación en el presente proceso las supuestas evasiones de pago de: a) la suma de \$ 1.278.056,85 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2011, a la cual se encontraría obligado el contribuyente SOLAUTOMAT S.A.; b) la suma de \$ 615.342,02 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2011 (períodos fiscales mensuales 7/2010 a 6/2011) a la cual se encontraría obligada la contribuyente SOLAUTOMAT S.A.; y c) la suma de \$ 677.420,42 en concepto de Impuesto a las Ganancias - Salidas No Documentadas correspondiente al período fiscal 2012 (5/2011 a 3/2012), a cuyo pago se habría encontrado obligada la contribuyentes SOLAUTOMAT S.A... SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 1502/2017 (221), caratuladas: "SOLAUTOMAT S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", a SOLAUTOMAT S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70842584-9) ... -cuyas demás condiciones personales obran en autos-, en orden a los hechos descriptos por la consideración 1º (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Asimismo, con fecha 13/3/2018, este tribunal dispuso lo que, a continuación, en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 13 de marzo de 2018. 1. Toda vez que el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal a fs. 118/vta. contra la resolución de fs. 93/96vta. fue deducido en legal tiempo y forma, concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.) ... 2. Teniendo en consideración los resultados infructuosos de los intentos efectuados hasta el momento para intentar ubicar a SOLAUTOMAT S.A. -C.U.I.T. N° 30-70842584-9- (ver fs. 123, 125, 127, 128, 137 y 139/140) y a Luis Salvador MERCURI -D.N.I. N° 13.481.900- (ver fs. 131/136), publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquéllos de lo resuelto por este tribunal a fs. 93/96vta. y lo dispuesto por el punto 1 del presente. Asimismo, hágase saber a SOLAUTOMAT S.A... que se los invita a designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificados; caso contrario, se les designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.) y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de dicha Defensoría Oficial... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Publíquese por cinco días. Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 15/03/2018 N° 16390/18 v. 21/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Lorena DI GIRONIMO, sito en Av. de Los Inmigrantes N° 1950, 2° Piso Of. "203", CABA, en el que tramita la causa N° 82009864/2008, caratulada "RECANT S.A. S/INFRACCIÓN LEY 22.415", cita a Iván ROMERO FERNANDEZ (DNI N° 93698834) a prestar declaración indagatoria, para la audiencia del día 19 de abril de 2018 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de inasistencia injustificada y declarar su rebeldía. Además se pone en conocimiento del nombrado que deberá designar antes de la fecha de audiencia fijada, un letrado defensor de su confianza y/o podrá solicitar que le sea designado al Defensor Oficial que por turno corresponda y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico conforme la Acordada 3/2015 de la CSJN, subiendo al sistema LEX 100 en forma digital todas las presentaciones que efectúe. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 CPPN). GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - LORENA DI GIRONIMO SECRETARIA

e. 05/03/2018 N° 12726/18 v. 09/03/2048

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Marcos Tedín, cita y emplaza Rosa Amalia Ayza Colque, quien habría nacido el día 6 de septiembre de 1974 en Oruro, República de Bolivia, y sería hija de Pascual Ayza y de Basilia Colque, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2.002, Piso 3° Capital Federal, en los autos n° 20576/2018, caratulados "Ayza Colque, Rosa Amalia s/falsificación de documento destinado a acreditar identidad", dentro del quinto día a partir de la última publicación, oportunidad en la que se le entregara un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia, donde previa extracción de tres juegos de sus fichas dactilares, informara los antecedentes que allí registre la imputada. Publíquese por el término de cinco (5) días. Secretaría N° 5, 13 de marzo de 2018. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, a cargo del suscripto cita y emplaza a René Fernando Poma Porce (Cédula de identidad de la República de Bolivia n° 4.877.075) a fin de que comparezca en este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002. 3° piso, de esta Ciudad, en los autos N° 34/2017 dentro del quinto día a partir de la última notificación con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 CPPN), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de 5 días." Secretaría N° 7, 13 de marzo de 2018. Diego F. Arce, Secretario. Ariel O. Lijo Juez - Diego F. Arce Secretario

Ariel Oscar Lijo Juez - Ariel Oscar Lijo Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4

e. 15/03/2018 N° 15994/18 v. 21/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa Nº CFP Nº 5366/2016 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a MIGUEL ANGEL SOLIS FERNANDEZ que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de los cinco días hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente y en horario hábil, a efectos de notificarse de lo oportunamente resuelto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. "Buenos Aires, 07 de marzo de 2018... A los fines dispuestos precedentemente, líbrese comunicación electrónica al Sr. Director del Boletín Oficial para su pertinente publicación por el término de cinco días...".

DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - Ante mi. Dr. Sebastian Bringas Secretario Federal. DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO. Juez Federal.

e. 13/03/2018 N° 15281/18 v. 19/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 9, A CARGO DEL DR. LUIS OSVALDO RODRIGUEZ, SECRETARIA Nº 18, A CARGO DEL DR. JUAN MANUEL GRANGEAT -sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- cita a HERNAN EDUARDO SILVA (titular del D.N.I. nº 33.689.845, con último domicilio en la calle Pampa 2522, Palomar provincia de Buenos Aires), en la causa nº 18.537/2017 caratulada "Silva Hernán Eduardo y otro s/infracción ley 23.737", para que se presente dentro de los cinco días posteriores a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en la causa de mención por presunta infracción a la ley 23.737, haciendo saber que deberá designar un abogado de su confianza y en caso de no hacerlo el tribunal le designara al defensor que por turno corresponda. Buenos Aires, 13 de marzo de 2018. LUIS OSVALDO RODRIGUEZ Juez - JUAN MANUEL GRANGEAT SECRETARIO

e. 14/03/2018 N° 15706/18 v. 20/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 7897/16 "N.N. S/FALSIFICACION DE DOCUMENTOS DE AUTOMOTOR" a ARIEL MATIAS DEVIA (DNI 28.776.983, nacido el 14/3/81) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta falsificación de documentos de automotor. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo a este Tribunal. Hágase saber que deberá concurrir con un abogado de su confianza caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 5/03/18

CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Doctor FERNANDO MARTÍN PENNACCA, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Doctora MARIANA GRANDI, hace saber en autos "VILMAX S.A. S/QUIEBRA" Exp. N° 53589/2008, que la sindicatura realizó una rectificación al anexo de dividendos laborales que forman parte del último proyecto de distribución presentado. Si no se formula oposición dentro del plazo de diez días, el mismo será aprobado. BUENOS AIRES, 14 de marzo de 2018. Fdo. MARIANA GRANDI. Secretaria.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 15/03/2018 N° 16173/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría nro. 6, en los autos "TEXANO S.R.L. S/QUIEBRA" (11765/2017), hace saber que con fecha 20 de febrero de 2018 se ha decretado la quiebra de "TEXANO S.R.L." CUIT 30-71104317-5 con sede social en Av. Avellaneda 3051, CABA. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimientos de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intimase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 y 106 L.C. y para que dentro de las 48 horas desde la última publicación constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intimar a la fallida a que dentro de los de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Asimismo, informa que se ha designado síndico a: Bartolomé Horacio Bavio, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1324, piso 1º, oficinas "1 y 3", Capital Federal. Se fija hasta el día 9 de abril de 2018 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan los días 22 de mayo de 2018 y 5 de julio de 2018 para presentar los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q.

JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO SUBROGANTE

e. 12/03/2018 N° 14705/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 4 a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE, JUEZ, Secretaría nº 8, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211, Primer Piso (C.A.B.A.), comunica por dos (2) días a aquellos clientes y ex clientes de BANCO PATAGONIA S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES -ADUC- C/BANCO PATAGONIA S.A. S/ORDINARIO" (Expte. 35475/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan adquirido moneda extranjera para "VIAJES Y TURISMO EN EL EXTERIOR" las denominadas operaciones de dolar turista. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO PATAGONIA S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer una acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Se les hace saber que podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o mediante comunicación telefónica con la actora ADUC al 5032-2615. Héctor Hugo Vitale Juez - Josefina Conforti Secretaria interina

e. 15/03/2018 N° 16199/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º - CABA, comunica por cinco días la quiebra de CARRACEDO LEMA, ISABEL VICTORINA (CUIL 27-93334229-3), Expediente Nº 29231/2015, decretada el 28/02/2018, habiéndose designado Síndica a la Contadora Ana Graciela Ventura, con domicilio procesal constituido en 25 de Mayo 758, 8º "G" - CABA, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/06/2018 de lunes a jueves en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida, y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la Síndica, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por la lcq: 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a los 12 días del mes de marzo de 2018. Héctor Hugo Vitale Juez - Josefina Conforti Secretaria interina

e. 13/03/2018 N° 15287/18 v. 19/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BEAR BERRY S.R.L. s/QUIEBRA- Expte. Nº 7288/2010, con fecha 2 de marzo de 2018 se decretó la quiebra de BEAR BERRY S.R.L. CUIT: 30-70944074-4), siendo el síndico actuante la Contadora Marta Noemí Dieguez con domicilio en Lavalle 1290 piso 5 of. 506, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2018. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 14/03/2018 N° 15703/18 v. 20/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, con domicilio en la Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "LABORATORIOS DETERPLUS S.R.L" (Nº 28463/2017) con fecha 27/02/2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de LABORATORIOS DETERPLUS S.R.L (CUIT 30-66381882-8), designándose a la Sindicatura JULIO D. BELLO & ASOCIADOS con domicilio en la calle Uruguay 660 piso 3º "D" C.A.B.A., (tel: 4976-6765). Se comunica a los acreedores que hasta el día 05/04/2018 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/05/2018 y 06/07/2018, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 26/12/2018 a las 11 horas. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 12/03/2018 N° 14236/18 v. 16/03/2018



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2º piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "ESTUDIO CARMAN ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA", que con fecha 21 de diciembre de 2017 se ha declarado en estado de quiebra a ESTUDIO CARMAN ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70984097-1). El síndico designado es la Dra. Susana Graciela Marino, con domicilio en la calle Uruguay 560, piso 6º "61" (Tel: 4372-2536) de esta ciudad. Los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del sindico hasta el día 6 de abril de 2018. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 9 de marzo de 2018. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 12/03/2018 N° 14709/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2018 se ha decretado la quiebra de Cueros y Diseños S.A (CUIT N° 30-710138843-1), en la cual ha sido designado síndico a la contadora Analía Beatriz Chelala con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335 piso 5 "A" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 09.05.2018 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.06.2018, y el general el día 21.08.2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Cueros y Diseños S.A s/quiebra (expte. Nº 4692/2016)". Buenos Aires, 05 de marzo de 2018. LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 06/03/2018 N° 13263/18 v. 12/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, C.A.B.A. comunica por el término de 5 días y en las actuaciones "NUTRICER S.A. COM 15112/2017" que con fecha 07.03.2018 ha sido decretada la quiebra de NUTRICER S.A. haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3,4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Florencia Corrado con domicilio en la calle Hualfin 789, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08.05.2018. Buenos Aires, 13 de marzo de 2018.

FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 30

EDICTO

Se informa que en los autos "SISTEMA INTEGRADO DE EXTENS. MEDICA PREV. SIEMPRE S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 58450/2000), en tramite en el Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 15, Secretaría nro. 30 de CABA., con fecha 28 de febrero 2018, de conformidad con lo dispuesto por la LCQ: 59 se dio por cumplido el acuerdo homologado en dicho concurso preventivo de SISTEMA INTEGRADO DE EXTENSION MEDICA PREVENTIVA SIEMPRE SA., Publiquese por dos días. Buenos Aires, 8 de marzo de 2018. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 15/03/2018 N° 14353/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 31

NUEVOS PARAMETROS S.A. s/QUIEBRA EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó –subrogante–, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 06-02-2018, se decretó la quiebra de "Nuevos Parámetros S.A." CUIT N° 30710992297, en el proceso caratulado: "Nuevos Parámetros S.A S/QUIEBRA. Expediente N° Com14584/2017. El síndico designado en la causa es el Contador Campana Leonardo Daniel, con domicilio constituido en la calle Viamonte 377 PISO 6° CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-04-2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 28-05-2018 y 12-07-2018 respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbase hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, 09 de marzo de 2018. VG PABLO JAVIER IBARZABAL Secretario

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PABLO J. IBARZABAL SECRETARIO

e. 13/03/2018 N° 15272/18 v. 19/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2018, en los autos caratulados "K VON K S.R.L. s/QUIEBRA (Exp. 12090/2017)" se decretó la quiebra de K VON K S.R.L. (C.U.I.T. 30-70869343-6), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12.03.2004 bajo el N° 2056 del Libro 119 de Sociedades de Responsabilidad Limitida con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 1 oficina 111, de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Juan Manuel Chelala con domicilio en la Av. Corrientes 2335, 5° piso "A", tel: 4952-4741 celular 15-3572-8180, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 10 de mayo de 2018. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 25 de junio y 22 de agosto de 2018, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos de la LC. 86: 2 párrafo. Buenos Aires, 12 de marzo de 2018. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 13/03/2018 N° 15447/18 v. 19/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06/02/18 en los autos caratulados "SOBERAL CONSTRUCCIONES S.A.I.C.I.F Y M. s/QUIEBRA" N° 17294/2017, se decretó la quiebra de Soberal Construcciones Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Mandataria (CUIT 30-54711301-9) en la que se designó síndico a María Verónica Ceballos, con domicilio en Sarmiento 1474, piso PB "2", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/05/18. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 06/06/18 y 08/08/18, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 06 de febrero de 2018:...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. María Gabriela Vassallo, Juez". En Buenos Aires, 19 de febrero de 2018. Fdo. Santiago Medina, Secretario. MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 14/03/2018 N° 15775/18 v. 20/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 25 Sec. N° 49 de la Cap Fed, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Avda. Callao, piso 4, CABA, ordena publicar edictos por el término de 5 días a fines de comunicar que en los autos "PASALIDES SA S/CONCURSO PREVENTIVO", el 20/12/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de PASALIDES SA, cuit n° 30-70822399-5. Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 8/5/2018 ante el síndico Estudio Garbarini-Ponce de Leon, con domicilio en la calle Fraga 488, piso 1° of. "A", Caba. Informe Individual: 21/6/2018, Informe General: 17/8/2018, Audiencia Informativa: 25/2/2019 a las 11 hs. Buenos Aires, 9 de marzo de 2018 HORACIO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 13/03/2018 N° 14926/18 v. 19/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, en los autos "SICKINGER LIDIA MARINA Y OTRO C/BODELON IRMA ADRIANA Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS", cita a los herederos de MARÍA ROSA TORRES DE BALTUSIS para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53, inc. 5, del Código Procesal. Practíquese la notificación por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial. Federico Causse Juez - Juez en lo Civil Juez en lo Civil

e. 15/03/2018 N° 16192/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 44 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5to de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, secretaria única, interinamente a cargo del Dr. Agustín Prada Errecart CITA y emplaza a Antonio Mario Gómez y Da Silva, Julián Gómez Abascal, Juan Antonio Gómez Abascal, Elisa Abascal y Gil, Serafina Ambrosia Abascal y Gil, Bibiana Abascal y Gil, María Dolores Abascal y Gil, Manuel Felipe Abascal y Gil y Eusebio Abascal y Gil para que dentro del plazo de 15 días, comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los representantes en juicio en el marco de los autos Nº 75933/15 caratulados "Herran Juan José Valeriano c. Abascal y Gil María Dolores y otros s/ prescripción adquisitiva". Consecuentemente, en función de lo dispuesto por los arts. 145 a 147 y 343 del CPCC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs 21, los cuales se publicaran por 2 días en el Boletín Oficial. Bs As, 6 de febrero de 2018.

Firmado AGUSTIN PRADA ERRECART - SECRETARIO INTERINO AGUSTIN PRADA ERRECART SECRETARIO INTERINO

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/03/2018	PAEZ FRANCISCO	14986/18

e. 14/03/2018 N° 4007 v. 16/03/2018

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/03/2018	RAYMUNDA VALLEJOS	14116/18
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	02/03/2018	JULIETA NOEMI BALAGUER Y EMILIO JORGE VON PETERY	12850/18

e. 15/03/2018 N° 4009 v. 19/03/2018

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 3, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 5, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BLANCO SAS, ELADIO S/QUIEBRA", Expte. N° 47011/2010, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 Resp. Inscripto) rematará el 5 DE ABRIL DE 2018, A LAS 11.30 HS., -en punto-, en Jean Jaures 545, Cap. Federal, el 25% indiviso perteneciente al fallido (DNI 93.155.203) del inmueble sito en la Av. Belgrano 2688, Capital Federal (Nom. Cat. Circ. 10, Secc. 20, Manz. 3, Parcela 7. Matrícula 10-797). DESOCUPADO. Consiste en un edificio de 2 plantas en mal estado de conservación, donde hace varios años funcionara un Hotel, de una antigüedad aproximada de 70 años, construido sobre lote de terreno de 9,27 m. de frente al N.; 33,14 m. de fondo en costado O.; 32,25 m. en el costado E. y 7,99 m. en su contrafrente S.. La deuda de impuestos, tasas y contribuciones del inmueble resultarán a cargo del comprador aquellos devengados con posterioridad a la entrega de la posesión. EXHIBICIÓN: Los días martes 27 y miércoles 28 de marzo de 2018 de 14.30 a 16.00 hs.. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE \$ 1.300.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% + IVA. SELLADO: 1% y Arancel CSJN 0,25%. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El pago del IVA del inmueble, en caso de corresponder, deberá ser abonado por el comprador en el acto del remate debiendo el martillero depositarlo en el expediente. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán hasta las 10.00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta en los términos del Art. 162 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial, SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Cualquier otro dato de interés consultar en el expediente o al martillero actuante (Tel. 1544908326). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Buenos Aires, 14 de marzo de 2018.- Jorge S. Sicoli Juez - Alejo S. J. Torres Secretario

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por 5 días en los autos "GONZALEZ ALZAGA FELIX FRANCISCO S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA BIENES" (EXPTE. 48223/1996/1) que el martillero Luis Román García -CUIT 20-17019275-4- rematará el día 27.03.18 a las 10:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el 36% indiviso del bien sito en la calle Juncal 1758/60 Unidad 15 piso 5° CABA -identificado como Circ. 20, Sec. 7, Mz. 5, Parc. 2, Mat. 20-1239/15000. Cuenta con tres habitaciones, baño completo, living comedor y cocina en normal estado de conservación y se encuentra actualmente ocupado. EXHIBICION: los días 23 y 26 de marzo de 2018 de 14:00 a 15:00 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: \$ 800.000 al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la transferencia del inmueble irroque -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Suc. Tribunales- en la cuenta Lº 479 F° 843 DV9 CBU 02900759-00218047908430, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. DNI del fallido: 4.289.686. Buenos Aires, 12 de marzo de 2018. FDO. FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 13/03/2018 N° 15318/18 v. 19/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO BOLETÍN OFICIAL

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Diego Hernán Papa, Sec. Nº 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B de C.A.B.A, comunica por 2 días en autos "BORDAMOS S.A. S/QUIEBRA" (Exp. 14489/14) que el martillero Jorge E. Del Hoyo (CUIT 20046347758 IVA Resp. Insc.), cel. 155800-3333 y 154145-6597, rematará el 23/03/18 a las 11:30 hs. (en punto) en el Salón de calle Jean Jaures 545 de C.A.B.A. el 100% del rodado de la fallida (CUIT 30709556254) marca Fiat, Modelo Fiorino Fire, DOMINIO JYZ075, año 2011, Motor N° 178E80110215593, Chasis 9BD25521AC8914729, en el estado en que se encuentra y exhibe. Según constatación el bien se encuentra en funcionamiento, completo a excepción del estéreo. Base: \$80.000. Comisión: 10% Arancel: 0,25%. Sellado de Ley de corresponder. Venta al contado y al mejor postor. Deudas AGIP patentes al 9/2016 \$ 8.839,39. El IVA por la presente compraventa y sobre la comisión del martillero, a cargo del comprador de corresponder; el que deberá ser discriminado del precio y depositado por el martillero en una cuenta abierta al efecto en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en una cuenta en Banco de la Ciudad de Buenos Aires sucursal Tribunales a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión ulterior de boleto que se extienda o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto de subasta. Los gastos, impuestos y contribuciones correspondientes al bien a enagenar generados con anterioridad a la quiebra corresponde sean verificados por el interesado (art. 32 y 56 L.C); los generados entre la quiebra y la toma de posesión corresponde sean afrontados conf. lo reglado por la norma del art. 240 L.C y los generados a partir de la toma de posesión corresponde sean soportados por los adquirentes. Visitar: 21 y 22/3/18 de 10 a 11:30 hs en el lugar de depósito sito en Uruguay 161 1º piso de CABA. Bs Aires, 13 de MARZO de 2018. FDO. MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA. HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 15/03/2018 N° 16272/18 v. 16/03/2018

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

ALIANZA 1PAÍS Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la ALIANZA "1PAIS" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 13 de marzo de 2018.

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 14/03/2018 N° 15835/18 v. 16/03/2018

ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la ALIANZA "FRENTE JUSTICIALISTA" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 13 de marzo de 2018.

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 14/03/2018 N° 15799/18 v. 16/03/2018

COALICIÓN CÍVICA - AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA (A.R.I.) **Distrito Buenos Aires**

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del Partido "COALICIÓN CÍVICA-AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA (A.R.I.) " de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov. ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-La Plata, marzo 14 de 2018.-

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 15/03/2018 N° 16207/18 v. 19/03/2018

DEMOCRACIA FEDERAL DESARROLLISTA Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "DEMOCRACIA FEDERAL Y DESARROLLISTA", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "DEMOCRACIA FEDERAL Y DESARROLLISTA", adoptado en fecha 28 de febrero de 2018 (Expte. N° CNE 1421/2018). En Salta, a los 13 días del mes de marzo del año 2018. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 14/03/2018 N° 15686/18 v. 16/03/2018



DELEGACION VIRTUA REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE 0810-345-BORA (2672)

www.boletinoficial.gob.ar

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

